



# **CONGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO DE FINALES DEL SIGLO XIX Y DE LOS ALBORES DEL SIGLO XX**

**(Adenda de la Crónica Legislativa 1889-1914)**

Jorge Reyes Pastrana

Cuarto Libro de la Crónica Legislativa Mexiquense



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

(Última revisión: 08/11/2024)

**Congresos del Estado de México de Finales del Siglo XIX y de los Albores del Siglo  
XX (Adenda de la Crónica Legislativa 1889-1914)  
Cuarto Libro de la Crónica Legislativa Mexiquense**

Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica, 2018

Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México  
Mariano Riva Palacio 100, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, México

© Jorge Reyes Pastrana

**CRÉDITOS**

Dip. Miguel Sámano Peralta

**Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura**

Mtro. Javier Domínguez Morales

**Secretario de Asuntos Parlamentarios**

Lic. Jorge Reyes Pastrana

**Cronista Legislativo**

Pr. Ángel Chopín Cortés

**Corrección de Estilo**

C. Guillermina Burgos García

**Apoyo Secretarial**

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

## Contenido

<b>Presentación</b>	4
1. XIII Legislatura Constitucional (1889-1891)	5
2. XIV Legislatura Constitucional (1891-1893)	31
3. XV Legislatura Constitucional (1893-1895)	53
4. XVI Legislatura Constitucional (1895-1897)	76
5. XVII Legislatura Constitucional (1897-1899)	101
6. XVIII Legislatura Constitucional (1899-1901)	129
7. XIX Legislatura Constitucional (1901-1903)	153
8. XX Legislatura Constitucional (1903-1905)	178
9. XXI Legislatura Constitucional (1905-1907)	204
10. XXII Legislatura Constitucional (1907-1909)	222
11. XXIII Legislatura Constitucional (1909-1911)	239
12. XXIV Legislatura Constitucional (1911-1913)	257
13. XXV Legislatura Constitucional (1913-1914)	280
<b>Índice Cronológico</b>	300

## **Presentación**

“Consolidación del Congreso del Estado de México (Adenda de la Crónica Legislativa 1889-1914) Cuarto Libro de la Crónica Legislativa Mexiquense” es el segundo volumen de libro del mismo nombre, el cual tiene por objeto presentar en forma abreviada, en cuadros sinópticos, la información derivada del referido libro, para que el lector pueda comprender la actuación del Poder Legislativo al consolidar su operación a finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX, sin dejar de señalar otros aspectos que favorecieron su desarrollo como institución representante del pueblo mexiquense.

En el caso de que desee ampliar su conocimiento sobre un asunto que le interese deberá consultar la obra madre en el periodo del tiempo indicado, ya que en ella encontrará los extractos y las referencias bibliográficas de cada asunto tratado, puesto que el objetivo por el que se constituyó esta obra fue el de facilitar la realización de investigaciones temáticas a partir de las fuentes documentales detectadas, así como la de ampliar el conocimiento del Poder Legislativo del Estado de México a partir de su propio devenir histórico y del que marcó el entorno en el que se desarrolló.

## Sinopsis de la Crónica Legislativa 1889-1914<sup>1</sup>

### 1. XIII Legislatura Constitucional (1889-1891)

La Legislatura Constitucional (1889-1891) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>2</sup>
1	El 12 de febrero de 1889 la Diputación Permanente de la XII Legislatura <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta de Instalación de la XIII Legislatura Constitucional</b> (La Ley: 12/02/1889).	Convocatoria del 12 de febrero de 1899.
2	El 22 de febrero de 1889 se efectuó la Primera Junta de Instalación de la XII Legislatura Constitucional bajo la Presidencia de la Diputación Permanente de la XI Legislatura Constitucional.	Acta del 22 de febrero de 1889.
3	El 22 de febrero de 1889 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XII Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Pedro Escudero y Pérez Gallardo</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Enrique Capdevielle. Nombró como secretarios a los diputados electos: Guillermo Pérez y Joaquín Trejo.	Acta del 22 de febrero de 1889.
4	El 22 de febrero de 1889 el Congreso reunido en Junta <b>integró las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presididas por los diputados electos: Pascual Lebrija y Manuel Aguirre del Pino.</b>	Acta del 22 de febrero de 1889.
5	El 26 de febrero de 1889 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Hipólito Reyes, Alberto Franco, Rafael Guzmán, Joaquín Trejo, Justo Trejo, Luis Argáandar, Enrique Capdevielle, Guillermo Pérez, Juan Zayas, Eduardo Fernández, Carlos Zubieta, Pedro Sandoval y Gual, Manuel Aguirre del Pino, Antonio Pliego y Pérez, Pedro Muñoz Campuzano, Pedro Escudero y Pérez Gallardo y Pascual Lebrija.</b>	Acta del 26 de febrero de 1889.
6	El 26 de febrero de 1889 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Ambrosio Molina, Eduardo Portillo, Feliciano Rodríguez, Luis R. Valdés, José María Madrid, Eduardo Reyes, Manuel P. Reyes, Juan B. Garza, Adolfo Barreiro, Eduardo Fernández, Eugenio Zubieta, Pedro Galindo, Antonio Mañón, José María Cárdenas Madero, Manuel Escudero, Alejandro Herrera y Alfonso Garay.</b>	Acta del 26 de febrero de 1889.

<sup>1</sup> Se incluyen disposiciones relevantes aprobadas por el Supremo Gobierno y el Ejecutivo del Estado.

<sup>2</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 26 de febrero de 1889 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Justo Trejo</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Pedro Escudero y Pérez Gallardo. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados electos: Guillermo Pérez y Rafael Guzmán y como secretarios suplentes a los diputados electos: Joaquín Trejo y Eduardo Fernández.	Acta del 26 de febrero de 1889.
8	El 26 de febrero de 1889 en el Congreso <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Hipólito Reyes, Alberto Franco, Rafael Guzmán, Joaquín Trejo, Justo Trejo, Enrique Capdevielle, Guillermo Pérez, Juan Zayas, Carlos Zubieta, Pedro Sandoval y Gual, Manuel Aguirre del Pino, Pedro Muñoz Campuzano, Pedro Escudero y Pérez Gallardo y Pascual Lebrija.</b>	Acta del 26 de febrero de 1889.
9	El 26 de febrero de 1889 el Presidente del Congreso, Diputado Justo Trejo, efectuó la declaratoria de instalación de la XIII Legislatura Constitucional.	Acta del 26 de febrero de 1889.
10	El 2 de marzo de 1889 el Gobernador José María Zubieta al acudir al Congreso a la apertura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Vicepresidente del Congreso, Diputado Pedro Escudero y Pérez Gallardo.	Discursos del 2 de marzo de 1889.
11	El 4 de marzo de 1889 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados: Manuel Aguirre del Pino y Rafael Guzmán.</b>	Acta del 4 de marzo de 1889.
12	El 4 de marzo de 1889 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Rafael Guzmán, Guillermo Pérez, Justo Trejo, Joaquín Trejo y Manuel Aguirre del Pino.</b>	Acta del 4 de marzo de 1889.
13	El 4 de marzo de 1889 el Congreso <b>integró la Sección de Gran Jurado con los diputados: Pascual Lebrija, Guillermo Pérez y Juan Zayas y como suplentes: Manuel Aguirre del Pino y Joaquín Trejo.</b>	Acta del 4 de marzo de 1889.
14	El 4 de marzo de 1889 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección del Gobernador Constitucional.</b>	Acta del 4 de marzo de 1889.

15	El 5 de marzo de 1889 el Congreso <b>aprobó la integración de las comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Comercio, Agricultura, Minería e Industria, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo y de División Territorial</b> (La Ley: 7/03/1889).	Comunicado del 5 de marzo de 1889.
16	El 5 de marzo de 1889 el Congreso les <b>concedió licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a los diputados: Pedro Muñoz Campuzano y a Luis Argáandar, quien aún no había rendido su protesta de ley.</b>	Acta del 5 de marzo de 1889.
17	El 5 de marzo de 1889 acudió al Congreso <b>Eduardo Reyes a rendir su protesta de ley como Diputado Suplente.</b>	Acta del 5 de marzo de 1889.
18	El 8 de marzo de 1889 el Congreso declaró a <u>José Vicente Villada</u> como Gobernador Constitucional del Estado para el cuatrienio del 20 de marzo de 1889 al 19 de marzo de 1893 (Colección de Decretos XXI: 5).	<b>Decreto 1</b> del 8 de marzo de 1889.
19	El 8 de marzo de 1889 acudió al Congreso <b>a rendir su protesta de ley Manuel Escudero y Pérez Gallardo como Diputado Suplente.</b>	Acta del 8 de marzo de 1889.
20	El 15 de marzo de 1889 el Congreso habilitó a Dolores Aguilar y Beatriz Velázquez de la edad que les faltaban para presentar su examen profesional de profesoras de instrucción pública primaria (Colección de Decretos XXI: 6).	<b>Decreto 2</b> del 15 de marzo de 1889.
21	El 19 de marzo de 1889 el Congreso recibió 25 estados correspondientes a la Memoria de los diversos ramos de la Administración Pública.	Acta del 19 de marzo de 1889.
22	El 20 de marzo de 1889 acudió al Congreso <u>José Vicente Villada</u> <b>a rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Constitucional.	Acta del 20 de marzo de 1889.
23	El 20 de marzo de 1889 acudió al Congreso <b>a rendir su protesta de ley el Diputado Antonio Pliego y Pérez.</b>	Acta del 20 de marzo de 1889.
24	El 21 de marzo de 1889 el Congreso <b>le concedió una licencia para separarse de su cargo por tiempo ilimitado al Diputado Antonio Pliego y Pérez.</b>	Acta del 21 de marzo de 1889.
25	El 21 de marzo de 1889 acudió al Congreso <b>José María Cárdenas Madero a rendir su protesta de ley como Diputado Suplente.</b>	Acta del 21 de marzo de 1889.
26	El 23 de marzo de 1889 el Congreso nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia a: Vicente María Villegas, Camilo Zamora y Romualdo Uribe (Colección de Decretos XXI: 7).	<b>Decreto 3</b> del 23 de marzo de 1889.

27	El 23 de marzo de 1889 el Congreso declaró como Presidente del Tribunal Superior de Justicia a Eduardo Villada (Colección de Decretos XXI: 7).	<b>Decreto 4</b> del 23 de marzo de 1889.
28	El 26 de marzo de 1889 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como magistrados del Tribunal Superior de Justicia: Vicente María Villegas, Camilo Zamora y Romualdo Uribe.	Acta del 26 de marzo de 1889.
29	El 26 de marzo de 1889 acudió al Congreso Eduardo Villada a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 26 de marzo de 1889.
30	El 27 de marzo de 1889 el Gobernador <b>sustituyó el Periódico Oficial “La Ley” por “La Gaceta del Gobierno”</b> (La Gaceta del Gobierno: 27/03/1889).	La Gaceta del Gobierno del 27 de marzo de 1889.
31	El 28 de marzo de 1889 el Congreso reformó la Ley de Presupuesto de Egresos e Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1888 al 30 de junio de 1889, para ampliar en \$4,000.00 la partida sobre sueldos y gastos accidentales en toda la Administración Pública (Colección de Decretos XXI: 7).	<b>Decreto 5</b> del 28 de marzo de 1889.
32	El 28 de marzo de 1889 el Congreso le concedió al personal del Ejecutivo del Estado autorización para que pudiera salir del territorio del Estado, atravesando algunos puntos del Distrito Federal o de los estados limítrofes por asuntos del servicio público.	Acta del 28 de marzo de 1889.
33	El 2 de abril de 1889 el Congreso le concedió a Eduardo Villada una licencia para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia para fungir como Secretario General de Gobierno.	Acta del 2 de abril de 1889.
34	El 2 de abril de 1889 el Congreso nombró a Mauro Fernández de Córdova como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXI: 10).	<b>Decreto 6</b> del 2 de abril de 1889.
35	El 2 de abril de 1889 acudió al Congreso Mauro Fernández de Córdova a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 2 de abril de 1889.
36	El 2 de abril de 1889 el Congreso nombró a Vicente María Villegas como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXI: 10).	<b>Decreto 7</b> del 2 de abril de 1889.
37	El 2 de abril de 1889 acudió al Congreso Vicente María Villegas a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 2 de abril de 1889.
38	El 2 de abril de 1889 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Enrique Capdevielle</b> y como Vicepresidente al Diputado José María Cárdenas Madero.	Acta del 2 de abril de 1889.

39	El 3 de abril de 1889 el Congreso aprobó la autorización hecha por el Ejecutivo a la Tesorería General para abrir un crédito suplementario a la partida destinada para impresiones (Colección de Decretos XXI: 10).	<b>Decreto 8</b> del 3 de abril de 1889.
40	El 3 de abril de 1889 el Congreso reformó la Ley de Presupuesto de Egresos e Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1888 al 30 de junio de 1889, para ampliar las partidas referentes a mejoras materiales y telégrafos (Colección de Decretos XXI: 11).	<b>Decreto 9</b> del 3 de abril de 1889.
41	El 4 de abril de 1889 el Congreso le <b>concedió permiso al Diputado Hipólito Reyes para que se separara por tiempo ilimitado de su cargo para desempeñar una comisión en la Administración Pública del Estado.</b>	Acta del 4 de abril de 1889.
42	El 5 de abril de 1889 acudió al Congreso <b>Ambrosio Molina a rendir su protesta de ley como Diputado Suplente.</b>	Acta del 5 de abril de 1889.
43	El 12 de abril de 1889 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Lorenzo Salazar, Manuel de Olaguíbel, Pascual Miranda, José María Martínez, Vicente Roldán, Mariano Rivera, Francisco Montaña, Carlos Martínez, Agustín Garduño, Raymundo Nicolín, José E. Celada, Remigio Téllez, Juan Benavides, Mariano Flores del Villar y Agustín Martínez de Castro (Colección de Decretos XXI: 12).	<b>Decreto 10</b> del 12 de abril de 1889.
44	El 13 de abril de 1889 el Congreso <b>dispuso que el retrato de Felipe Berriozábal se colocara en el Salón de Gobernadores del Palacio del Poder Ejecutivo</b> (Colección de Decretos XXI: 13).	<b>Decreto 11</b> del 13 de abril de 1889.
45	El 13 de abril de 1889 el Congreso exentó a Soledad Salcedo del pago de la contribución predial causada por un predio ubicado en la Ciudad de Toluca (Colección de Decretos XXI: 14).	<b>Decreto 12</b> del 13 de abril de 1889.
46	El 23 de abril de 1889 el Congreso <b>suspendió su sesión como un homenaje de respeto a la memoria del Patriota Sebastián Lerdo de Tejada.</b>	Acta del 23 de abril de 1889.
47	El 27 de abril de 1889 el Congreso <b>aprobó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1889 al 1 de julio de 1890, en el cual se incrementaron las percepciones anuales de los diputados de \$1,800.00 a \$2,401.00, se facultó al Ejecutivo para que reformara la contabilidad de las oficinas públicas y por primera vez incluyó los sueldos de los preceptores y los gastos originados en las escuelas</b> (Colección de Decretos XXI: 15).	<b>Decreto 13</b> del 27 de abril de 1889.

48	El 27 de abril de 1889 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que reformara las leyes de instrucción pública durante su receso (Colección de Decretos XXI: 137).	<b>Decreto 14</b> del 27 de abril de 1889.
49	El 27 de abril de 1889 el Congreso autorizó a Mariano O. Rivera para ejercer la profesión de Escribano Público en la Villa de Chalco (Colección de Decretos XXI: 138).	<b>Decreto 15</b> del 27 de abril de 1889.
50	El 27 de abril de 1889 el Congreso le concedió una pensión vitalicia a Manuel Artola (Colección de Decretos XXI: 139).	<b>Decreto 16</b> del 27 de abril de 1889.
51	El 27 de abril de 1889 el Congreso <b>aprobó la sustitución de miembros de las comisiones permanentes que efectuó la Gran Comisión.</b>	Acta del 27 de abril de 1889.
52	El 28 de abril de 1889 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Justo Trejo.</b> Nombró como Segundo Miembro al Diputado José María Cárdenas Madero, como Tercer Miembro y Secretario al Diputado Pascual Lebrija y como Suplente al Diputado Manuel Aguirre del Pino.	Acta del 28 de abril de 1889.
53	El 29 de abril de 1889 el Congreso le concedió una pensión vitalicia a la viuda de José del Moral (Colección de Decretos XXI: 140).	<b>Decreto 17</b> del 29 de abril de 1889.
54	El 1 de mayo de 1889 el Congreso dispuso que todas las multas que impusieran las autoridades de los distritos ingresaran a las administraciones de rentas (Colección de Decretos XXI: 140).	<b>Decreto 18</b> del 1 de mayo de 1889.
55	El 1 de mayo de 1889 el Congreso <b>autorizó el establecimiento de una Lotería para apoyar al Instituto Literario y la Beneficencia Pública</b> (Colección de Decretos XXI: 141).	<b>Decreto 19</b> del 1 de mayo de 1889.
56	El 1 de mayo de 1889 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que diera de baja los adeudos pendientes de cuentas deducidas por la Contaduría de Glosa (Colección de Decretos XXI: 142).	<b>Decreto 20</b> del 1 de mayo de 1889.
57	El 1 de mayo de 1889 el Congreso determinó que el Gobernador del Estado y los demás empleados públicos no podían ser procuradores en juicio (Colección de Decretos XXI: 143).	<b>Decreto 21</b> del 1 de mayo de 1889.
58	El 1 de mayo de 1889 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que en su receso resolviera las solicitudes de indulto que quedaran pendientes en la Secretaría del Congreso</b> (Colección de Decretos XXI: 145).	<b>Decreto 22</b> del 1 de mayo de 1889.

59	El 1 de mayo de 1889 el Congreso indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Alejandro Salinas, Jesús Consuelo, Juan Mandujano, Lucas González, Raymundo Mejía y Morón, Santos Benhumea, Felipe Rojas, Marín Núñez, Severiano Aranda, Cipriano González, Ignacio Fierro, Martín Patricio y Joaquín B. Malo.	Decreto 22 del 1 de mayo de 1889.
60	El 1 de mayo de 1889 el Congreso <b>autorizó recursos para la construcción de las estatuas de León Guzmán y Plutarco González de la Ciudad de México</b> (Colección de Decretos XXI: 146).	<b>Decreto 23</b> del 1 de mayo de 1889.
61	El 1 de mayo de 1889 el Congreso determinó que las asignaciones que fija la ley a favor de la instrucción pública primaria se dividieran por mitad, aplicándose una parte a la Beneficencia Pública del Distrito en que se cause dicho impuesto y la otra parte ingresara al Tesoro Público (Colección de Decretos XXI: 147).	<b>Decreto 24</b> del 1 de mayo de 1889.
62	El 1 de mayo de 1889 el Congreso acordó que los capitales que se reconocieran a la instrucción pública ingresarán al Instituto Científico y Literario, con excepción de aquellos que estaban exclusivamente destinados para el fomento de la instrucción pública en determinada localidad (Colección de Decretos XXI: 148).	<b>Decreto 25</b> del 1 de mayo de 1889.
63	El 1 de mayo de 1889 el Congreso determinó que los rezagos de la contribución de instrucción pública se destinaran a la construcción de escuelas primarias o para la adquisición de útiles y libros de las mismas (Colección de Decretos XXI: 148).	<b>Decreto 26</b> del 1 de mayo de 1889.
64	El 1 de mayo de 1889 el Congreso <b>acordó dirigir una súplica al Congreso de la Unión para que se trasladen los restos del ilustre Patricio León Guzmán a la Rotonda de los Hombres Ilustres de la Ciudad de México.</b>	Acta del 1 de mayo de 1889.
65	El 2 de mayo de 1889 el Presidente del Congreso, Diputado Enrique Capdevielle, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1889.
66	El 2 de mayo de 1889 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Joaquín Trejo, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1889.
67	El 25 de mayo de 1889 el Gobernador exentó del pago de gravámenes algunos productos básicos (Colección de Decretos XXI: 147).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1889.
68	El 14 de junio de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Juan Nepomuceno (Colección de Decretos XXI: 149).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de junio de 1889.

69	El 21 de junio de 1889 el Gobernador indultó al reo Silvestre Pizaña del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXI: 150).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1889.
70	El 5 de julio de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Jesús Gutiérrez y Luciano Durbán (Colección de Decretos XXI: 150).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de julio de 1889.
71	El 8 de julio de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Marcelino Bernal y Gregorio Chávez (Colección de Decretos XXI: 151).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de julio de 1889.
72	El 1 de agosto de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Antonio Cruz (Colección de Decretos XXI: 151).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de agosto de 1889.
73	El 2 de agosto de 1889 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria para la Apertura de la Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones</b> (La Gaceta del Gobierno: 3/08/1889).	Comunicado del 2 de agosto de 1889.
74	El 2 de agosto de 1889 el Gobernador indultó al reo Agustín Vásquez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXI: 152).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de agosto de 1889.
75	El 12 de agosto de 1889 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Rafael Guzmán</b> y la Vicepresidencia del Diputado Pascual Lebrija. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Manuel Aguirre del Pino y Eduardo Fernández y como secretarios suplentes a los diputados: Carlos Zubieta y Juan Zayas.	Acta del 12 de agosto de 1889.
76	El 14 de agosto de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Doroteo Aquino y Pablo Aquino (Colección de Decretos XXI: 153).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1889.
77	El 14 de agosto de 1889 el Gobernador indultó al reo Juan Becerra del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXI: 153).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1889.
78	El 15 de agosto de 1889 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Rafael Guzmán.	Discursos del 15 de agosto de 1889.
79	El 17 de agosto de 1889 el Congreso <b>derogó el decreto número 27 del 13 de abril de 1888, por el que se autorizó establecer una Lotería en la Capital</b> (Colección de Decretos XXI: 154).	<b>Decreto 27</b> del 17 de agosto de 1889.

80	El 17 de agosto de 1889 el Congreso le <b>concedió licencia al Diputado Pedro Sandoval y Gual para que continuase desempeñando el cargo de Administrador de Rentas del Distrito de Toluca durante el tiempo que el Ejecutivo lo creyera conveniente.</b>	Acta de la sesión secreta del 17 de agosto de 1889.
81	El 28 de agosto de 1889 el Congreso <b>creó en la Tesorería la Sección encargada del Ramo de Instrucción Pública</b> (Colección de Decretos XXI: 154).	<b>Decreto 28</b> del 28 de agosto de 1889.
82	El 30 de agosto de 1889 el Congreso declaró que Francisco Aguirre del Pino estaba en aptitud para presentar su examen para obtener el Título de Abogado (Colección de Decretos XXI: 155).	<b>Decreto 29</b> del 30 de agosto de 1889.
83	El 30 de agosto de 1889 el Congreso exentó a Máximo López Ornilla del pago de la contribución predial de una finca urbana ubicada en la Ciudad de Toluca (Colección de Decretos XXI: 156).	<b>Decreto 30</b> del 30 de agosto de 1889.
84	El 30 de agosto de 1889 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1889 al 1 de julio de 1890, para precisar que hasta el 20 por ciento de los productos que se obtengan del impuesto de educación podrán ser invertidos en su recaudación (Colección de Decretos XXI: 157).	<b>Decreto 31</b> del 30 de agosto de 1889.
85	El 11 de septiembre de 1889 el Congreso determinó que el establecimiento conocido con el nombre de Hospicio en lo sucesivo se denominara Escuela de Artes y Oficios (Colección de Decretos XXI: 158).	<b>Decreto 32</b> del 11 de septiembre de 1889.
86	El 12 de septiembre de 1889 el Congreso <b>integró una comisión especial para que felicitara al Presidente de la República, Porfirio Díaz, con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta de la sesión secreta del 12 de septiembre de 1889.
87	El 14 de septiembre de 1889 el Congreso le concedió una pensión vitalicia a Luis G. Baeza (Colección de Decretos XXI: 161).	<b>Decreto 33</b> del 14 de septiembre de 1889.
88	El 14 de septiembre de 1889 el Congreso estableció las reglas a seguir por el Ejecutivo del Estado para la integración que la iniciativa de decreto por la que se expiden los presupuestos de ingresos y egresos del Estado (Colección de Decretos XXI: 161).	<b>Decreto 34</b> del 14 de septiembre de 1889.
89	El 17 de septiembre de 1889 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Joaquín Trejo y como Vicepresidente al Diputado Hipólito Reyes.</b>	Acta del 17 de septiembre de 1889.
90	El 20 de septiembre de 1889 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que erogara los gastos que fueran necesarios para la recepción del Presidente de la República a la Ciudad de Toluca.	Acta de la sesión secreta del 20 de septiembre de 1889.

91	El 20 de septiembre de 1889 el Presidente de la República, Porfirio Díaz, visitó la Ciudad de Toluca para concurrir al Ayuntamiento de Toluca y presenciar las carreras de caballos en el Hipódromo "La Unión" (La Gaceta del Gobierno: 18/09/1889).	Noticia del 18 de septiembre de 1889.
92	El 25 de septiembre de 1889 el Congreso estableció premios para los profesores del Estado (Colección de Decretos XXI: 170).	<b>Decreto 35</b> del 25 de septiembre de 1889.
93	El 28 de septiembre de 1889 el Congreso indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Miguel Trujano y Jesús Almaraz (Colección de Decretos XXI: 172).	<b>Decreto 36</b> del 28 de septiembre de 1889.
94	El 5 de octubre de 1889 el Congreso <b>aprobó el Reglamento de la Contaduría General de Glosa.</b>	Acta del 5 de octubre de 1889.
95	El 8 de octubre de 1889 el Congreso al <b>derogar el decreto número 121 del 21 de septiembre de 1875 extinguió el Municipio de Tequesquipan</b> (Colección de Decretos XXI: 172).	<b>Decreto 37</b> del 8 de octubre de 1889.
96	El 8 de octubre de 1889 el Gobernador modificó la planta de empleados de la Tesorería General del Estado (Colección de Decretos XXI: 173).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de octubre de 1889.
97	El 9 de octubre de 1889 el Congreso reunido en Gran Jurado <b>acordó que no había lugar a formación de causa en contra del Diputado Pedro Muñoz Campuzano, por los delitos que le imputaban en el ejercicio del cargo de Jefe Político del Distrito de Texcoco.</b>	Acta del 9 de octubre de 1889.
98	El 10 de octubre de 1889 el Congreso indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Antonio Martínez, José Apolinario, Emiliano Coria, Jesé Gómez, Pedro Mondragón, Luis Vargas, José María Vásquez y Enrique Castro (Colección de Decretos XXI: 176).	<b>Decreto 38</b> del 10 de octubre de 1889.
99	El 10 de octubre de 1889 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que enajenara una finca perteneciente a la instrucción pública en el Distrito de Zumpango (Colección de Decretos XXI: 176).	<b>Decreto 39</b> del 10 de octubre de 1889.
100	El 12 de octubre de 1889 el Congreso le concedió a Vicente María Villegas una licencia con goce de sueldo para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXI: 177).	<b>Decreto 40</b> del 12 de octubre de 1889.
101	El 12 de octubre de 1889 el Congreso nombró a Romualdo Uribe como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXI: 178).	<b>Decreto 41</b> del 12 de octubre de 1889.
102	El 12 de octubre de 1889 el Congreso <b>declaró Benemérito del Estado a Manuel Romero Rubio</b> (Colección de Decretos XXI: 179).	<b>Decreto 42</b> del 12 de octubre de 1889.

103	El 12 de octubre de 1889 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Pedro Sandoval y Gual.</b> Nombró como Segundo Miembro al Diputado Pedro Escudero, como Tercer Miembro y Secretario al Diputado Eduardo Reyes y como Suplente al Diputado Guillermo Pérez.	Acta del 12 de octubre de 1889.
104	El 14 de octubre de 1889 el Congreso le concedió a Francisco Modesto Olaguíbel que ingresara al Instituto Literario en calidad de alumno de dotación (Colección de Decretos XXI: 179).	<b>Decreto 43</b> del 14 de octubre de 1889.
105	El 14 de octubre de 1889 el Congreso definió las reglas para jubilar a los profesores (Colección de Decretos XXI: 180).	<b>Decreto 44</b> del 14 de octubre de 1889.
106	El 14 de octubre de 1889 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1889 al 1 de julio de 1890, para ampliar en \$1,397.00 y \$1,400.00 las partidas presupuestales sobre mejoras materiales y sueldos y gastos accidentales (Colección de Decretos XXI: 181).	<b>Decreto 45</b> del 14 de octubre de 1889.
107	El 14 de octubre de 1889 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que integrara el Catastro (Colección de Decretos XXI: 182).	<b>Decreto 46</b> del 14 de octubre de 1889.
108	El 14 de octubre de 1889 el Congreso le concedió una pensión vitalicia a Antonio Medero en atención a los buenos servicios que prestó al Estado (Colección de Decretos XXI: 182).	<b>Decreto 47</b> del 14 de octubre de 1889.
109	El 14 de octubre de 1889 el Congreso les concedió un plazo de cuatro meses a sus padres o tutores de los niños para que los inscribieran en las oficinas del Registro Civil (Colección de Decretos XXI: 183).	<b>Decreto 48</b> del 14 de octubre de 1889.
110	El 14 de octubre de 1889 el Congreso al reformar el decreto número 145 del 17 de octubre de 1875, redefinió el número de integrantes de los ayuntamientos de acuerdo con la población de cada Municipio o Municipalidad (Colección de Decretos XXI: 184).	<b>Decreto 49</b> del 14 de octubre de 1889.
111	El 14 de octubre de 1889 el Congreso <b>autorizó al Ejecutivo del Estado para que revisara los códigos: civil, penal y de procedimientos civil y penal</b> (Colección de Decretos XXI: 86).	<b>Decreto 50</b> del 14 de octubre de 1889.
112	El 14 de octubre de 1889 el Congreso condonó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Cruz Soteno, Martín Castro, Santos López, Antonio García, Juan Nicolás, Mariano Plazas, León Guevara, Evaristo Almazán, Pedro Dévora, Santiago L. Hamilton y Antonio Dehesa (Colección de Decretos XXI: 186).	<b>Decreto 51</b> del 14 de octubre de 1889.

113	El 14 de octubre de 1889 el Congreso autorizó recursos para mejorar el Hospital del Distrito de Texcoco (Colección de Decretos XXI: 188).	<b>Decreto 52</b> del 14 de octubre de 1889.
114	El 15 de octubre de 1889 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que invirtiera \$687.5 en obras materiales en el Instituto Literario (Colección de Decretos XXI: 198).	<b>Decreto 53</b> del 15 de octubre de 1889.
115	El 15 de octubre de 1889 el Congreso declaró que Herman Villa estaba en aptitud para presentar su examen profesional de Abogado (Colección de Decretos XXI: 198).	<b>Decreto 54</b> del 15 de octubre de 1889.
116	El 15 de octubre de 1889 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que aplicara penas a los defraudadores de arbitrios y demás impuestos municipales (Colección de Decretos XXI: 198).	<b>Decreto 55</b> del 15 de octubre de 1889.
117	El 15 de octubre de 1889 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que arreglara los límites con el Distrito Federal (Colección de Decretos XXI: 200).	<b>Decreto 56</b> del 15 de octubre de 1889.
118	El 15 de octubre de 1889 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que hiciera efectivo el fraccionamiento de la propiedad común de los pueblos (Colección de Decretos XXI: 201).	<b>Decreto 57</b> del 15 de octubre de 1889.
119	El 15 de octubre de 1889 el Congreso <b>autorizó al Ejecutivo del Estado para que expidiera un Código Municipal y señalara los arbitrios a cada Municipalidad</b> (Colección de Decretos XXI: 202).	<b>Decreto 58</b> del 15 de octubre de 1889.
120	El 15 de octubre de 1889 el Congreso <b>autorizó al Ejecutivo del Estado para que reformara las leyes de instrucción pública</b> (Colección de Decretos XXI: 203).	<b>Decreto 59</b> del 15 de octubre de 1889.
121	El 15 de octubre de 1889 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que nombrara a los visitadores de los juzgados sin que fuere necesaria la intervención del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXI: 204).	<b>Decreto 60</b> del 15 de octubre de 1889.
122	El 15 de octubre de 1889 el Congreso <b>autorizó al Ejecutivo del Estado para que erigiera la Municipalidad de Joquicingo y suprimiera la Municipalidad de Nopaltepec</b> (Colección de Decretos XXI: 205).	<b>Decreto 61</b> del 15 de octubre de 1889.
123	El 16 de octubre de 1889 el Presidente del Congreso, Diputado Joaquín Trejo, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1889.
124	El 16 de octubre de 1889 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Pedro Sandoval y Gual, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1889.

125	El 12 de noviembre de 1889 la Diputación Permanente con motivo del asesinato del <b>Gobernador del Estado de Jalisco, Ramón Corona, acordó suspender sus sesiones y emitir un comunicado de pésame al Congreso de dicho Estado. Por tres días determinó enlutar las tribunas del Congreso e izar a media asta el Pabellón Nacional en todos los edificios públicos.</b>	Acta del 12 de noviembre de 1889.
126	El 12 de noviembre de 1889 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Exámenes de las Escuelas Públicas del Estado de México para el Año de 1889</b> (Colección de Decretos XXI: 188).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 1889.
127	El 22 de noviembre de 1889 la Diputación Permanente con motivo del fallecimiento <b>del Diputado Pedro Escudero y Pérez Gallardo acordó suspender sus sesiones en su memoria, enlutar las tribunas del Congreso por tres días y dirigir un telegrama de pésame a su familia.</b>	Acta del 22 de noviembre de 1889.
128	El 5 de diciembre de 1889 acudió a la Diputación Permanente Lorenzo Salazar a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 5 de diciembre de 1889.
129	El 5 de diciembre de 1889 el Gobernador al reformar el Reglamento del 1 de diciembre de 1886 sobre el cobro del derecho de consumo y almacenaje, determinó que no se exigieran documentos a las mercancías que transitaran por los caminos del Estado (La Gaceta del Gobierno: 7/12/1889).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de diciembre de 1889.
130	El 6 de diciembre de 1889 el Gobernador <b>erigió la Municipalidad de Jilotzingo de León Guzmán</b> (Colección de Decretos XXI: 211).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de diciembre de 1889.
131	El 6 de diciembre de 1889 el Gobernador <b>convocó a los habitantes de la Municipalidad de Jilotzingo a elecciones para Ayuntamiento</b> (Colección de Decretos XXI: 212).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de diciembre de 1889.
132	El 10 de diciembre de 1889 la Diputación Permanente <b>acordó llamar al Diputado Suplente Alejandro Herrera, para cubrir la Vacante dejada por el fallecimiento del Diputado Pedro Escudero y Pérez Gallardo. Dicho Diputado posteriormente rindió su protesta de ley.</b>	Acta del 10 de diciembre de 1889.
133	El 17 de diciembre de 1889 la Diputación Permanente <b>nombró a Aurelio J. Venegas como Redactor Interino de Actas del Congreso, por el tiempo que desempeñara el cargo de Diputado su Titular, Alejandro Herrera. Dicho servidor público posteriormente rindió su protesta de ley.</b>	Acta de la sesión secreta del 17 de diciembre de 1889.
134	El 4 de febrero de <b>1890</b> el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo León Hernández (Colección de Decretos XXI: 212).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de febrero de 1890.

135	El 18 de febrero de 1890 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria para la Instalación de la Diputación Permanente del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (La Gaceta del Gobierno: 19/02/1890).	Comunicado del 18 de febrero de 1890.
136	El 26 de febrero de 1890 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Guillermo Pérez</b> y la Vicepresidencia del Diputado Carlos Zubieta. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados Alejandro Herrera y Pedro Sandoval y Gual y como secretarios suplentes a los diputados: Rafael Guzmán y Pascual Lebrija.	Acta del 26 de febrero de 1890.
137	El 2 de marzo de 1890 el Gobernador José Vicente Villada al acudir al Congreso a la apertura de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Guillermo Pérez.	Discursos del 2 de marzo de 1890.
138	El 6 de marzo de 1890 el Congreso <b>ratificó el nombramiento que hizo la Diputación Permanente de Aurelio J. Venegas como Redactor de Actas del Congreso durante el tiempo de la licencia concedida al Diputado Alejandro Herrera.</b>	Acta de la sesión secreta del 6 de marzo de 1890.
139	El 7 de marzo de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Gabriel Castro y Matías Alfaro (Colección de Decretos XXI: 213).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 1890.
140	El 21 de marzo de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Manuel Hernández (Colección de Decretos XXI: 214).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de marzo de 1890.
141	El 22 de marzo de 1890 el Congreso declaró que José R. del Castillo estaba en aptitud para presentar examen para obtener el título de Abogado (Colección de Decretos XXI: 214).	<b>Decreto 62</b> del 22 de marzo de 1890.
142	El 25 de marzo de 1890 el Congreso declaró que Juan B. Meana estaba en aptitud para presentar examen para obtener el título de Escribano Público (Colección de Decretos XXI: 215).	<b>Decreto 63</b> del 25 de marzo de 1890.
143	El 25 de marzo de 1890 el Congreso dispuso que las multas impuestas a los padres o tutores de los menores de edad que no inscribieran en alguna escuela pública o que no asistieran a clases se destinan exclusivamente al fondo especial de la escuela a que deban concurrir los alumnos (Colección de Decretos XXI: 216).	<b>Decreto 64</b> del 25 de marzo de 1890.

144	El 29 de marzo de 1890 el Congreso indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José Ambrosio, José Cecilio, Andrés Avelino, Florentino Pérez y Francisco Bistraín (Colección de Decretos XXI: 217).	<b>Decreto 65</b> del 29 de marzo de 1890.
145	El 1 de abril de 1890 el Congreso tomó conocimiento del comunicado de la Gran Comisión, por el que el <b>Diputado Alejandro Herrera sustituyó en las comisiones permanentes al extinto Diputado Pedro Escudero y Pérez Gallardo.</b>	Acta del 1 de abril de 1890.
146	El 2 de abril de 1890 el Congreso indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Gregorio Lazo, Elpidio Ontiveros, Patricio Romero, Antonio González, Leonardo Sánchez, Egmidio Juárez, Guadalupe Rodríguez y Nicanor Romero (Colección de Decretos XXI: 218).	<b>Decreto 66</b> del 2 de abril de 1890.
147	El 2 de abril de 1890 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Pascual Lebrija</b> y como Vicepresidente al Diputado Manuel Aguirre del Pino.	Acta del 2 de abril de 1890.
148	El 22 de abril de 1890 el Congreso <b>acordó suspender su sesión con motivo del décimo aniversario del fallecimiento del ex Gobernador Juan N. Mirafuentes.</b>	Acta del 22 de abril de 1890.
149	El 23 de abril de 1890 el Congreso habilitó de edad a José A. Ocariz para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXI: 219).	<b>Decreto 67</b> del 23 de abril de 1890.
150	El 26 de abril de 1890 el Congreso derogó los impuestos que se impusieron a los efectos nacionales y extranjeros que se introdujeran a las poblaciones para su consumo (Colección de Decretos XXI: 219).	<b>Decreto 68</b> del 26 de abril de 1890.
151	El 26 de abril de 1890 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el año económico del 1 de julio de 1889 al 1 de julio de 1890, para derogar el artículo 6 por el que se había autorizado al Consejo de Salubridad efectuar sus gastos (Colección de Decretos: 220).	<b>Decreto 69</b> del 26 de abril de 1890.
152	El 26 de abril de 1890 el Congreso <b>aprobó la Cuenta General presentada por la Tesorería del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1º de julio de 1888 a 30 de junio de 1889.</b>	Acta del 26 de abril de 1890.
153	El 29 de abril de 1890 el Congreso prorrogó por seis meses la licencia concedida al Magistrado Vicente María Villegas para separarse de su cargo (Colección de Decretos XXI: 221).	<b>Decreto 70</b> del 29 de abril de 1890.
154	El 29 de abril de 1890 el Congreso <b>amplió su Periodo Ordinario de Sesiones por el tiempo que fuera necesario</b> (Colección de Decretos XXI: 223).	<b>Decreto 71</b> del 29 de abril de 1890.

155	El 29 de abril de 1890 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Receso, Presidida por el Diputado Justo Trejo.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Pedro Sandoval y Gual, como Secretario al Diputado Pascual Lebrija y como Suplente al Diputado Eduardo Reyes.	Acta del 29 de abril de 1890.
156	El 30 de abril de 1890 el Congreso determinó que todo empleado que recaudase o distribuyera caudales públicos debía presentar una caución (Colección de Decretos XXI: 224).	<b>Decreto 72</b> del 30 de abril de 1890.
157	El 30 de abril de 1890 el Congreso <b>al extinguir la Tesorería del Instituto Literario, dispuso que este Instituto dependiera del Gobierno, al igual que la Escuela de Artes y Oficios</b> (Colección de Decretos XXI: 227).	<b>Decreto 73</b> del 30 de abril de 1890.
158	El 30 de abril de 1890 el Congreso nombró a Lorenzo Salazar como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXI: 228).	<b>Decreto 74</b> del 30 de abril de 1890.
159	El 30 de abril de 1890 el Congreso denegó la gracia de indulto que les faltaban cubrir a los reos: Antonio Castillo, José María Matías, José Trujillo, Joaquín Albarrán y Dámaso Valdés e indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Juan García, Juan Salinas, Encarnación Flores, Miguel García, Juan Osola, Juana Flores, Marcelino Hernández, Demetrio Ortiz, José Cipriano, Tomás Gallegos, Benjamín Norberto Vilchis, Luis Maldonado, Benito Cortés, Fermín Meza, Lauro Núñez, Esteban Hilario, Prudenciano Mercado, Felipe Alejandro, Abundio Zacarías, Francisco Nicolás, José Severiano, Apolonio Pascual, José María Bailón, Felipe Ledesma, Francisco Mondragón, José María Castro, Zeferino Baños, José Rosalío, Antonio Martínez, Cosme Yescas, Jesús Negrete, Amado Jiménez, Nicanor Candonosa, José Rodrigo, Marcelo Jasso, José Longinos y Alejandro Zárate (Colección de Decretos XXI: 229).	<b>Decreto 75</b> del 30 de abril de 1890.
160	El 30 de abril de 1890 el Congreso <b>determinó que el Distrito de Cuautitlán se denominará Distrito de Cuautitlán de Romero Rubio</b> (Colección de Decretos XXI: 230).	<b>Decreto 76</b> del 30 de abril de 1890.
161	El 30 de abril de 1890 el Congreso determinó que toda herencia directa o trasversal causase impuesto (Colección de Decretos XXI: 231).	<b>Decreto 77</b> del 30 de abril de 1890.
162	El 30 de abril de 1890 el Congreso exentó del pago de impuestos durante diez años a la Fábrica de Papel de San Rafael de la Municipalidad de Tlalmanalco (Colección de Decretos XXI: 233).	<b>Decreto 78</b> del 30 de abril de 1890.

163	El 30 de abril de 1890 el Congreso <b>dispuso que el Municipio de Chiconcuac se denominara Chiconcuac de Juárez</b> (Colección de Decretos XXI: 233).	<b>Decreto 79</b> del 30 de abril de 1890.
164	El 30 de abril de 1890 el Congreso <b>declaró Ciudadano del Estado a Francisco Díaz Barroso</b> (Colección de Decretos XXI: 234).	<b>Decreto 80</b> del 30 de abril de 1890.
165	El 30 de abril de 1890 el Congreso le concedió a Francisco Barbosa que continuara sus estudios en el Instituto Científico y Literario con beca de dotación (Colección de Decretos XXI: 235).	<b>Decreto 81</b> del 30 de abril de 1890.
166	El 30 de abril de 1890 el Congreso habilitó de edad para que pudieran presentar examen de profesoras de segunda clase a: Gerónima Muciño, Ernestina Palacios, Blanca Zendejas y Genoveva González (Colección de Decretos XXI: 236).	<b>Decreto 82</b> del 30 de abril de 1890.
167	El 30 de abril de 1890 el Congreso le concedió a Mariano González Terán que ingresara al Instituto Científico y Literario en calidad de alumno de dotación (Colección de Decretos XXI: 236).	<b>Decreto 83</b> del 30 de abril de 1890.
168	El 30 de abril de 1890 el Congreso <b>derogó el decreto número 54 del 10 de octubre de 1876, por el que había erigido en Pueblo la Ranchería de San Andrés de la Municipalidad de Malinalco con el nombre de Nicolás Bravo</b> (Colección de Decretos XXI: 237).	<b>Decreto 84</b> del 30 de abril de 1890.
169	El 30 de abril de 1890 el Congreso <b>expidió la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1890 al 1 de julio de 1891, en el cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,401.00</b> y se sustituyó la partida de mejoras materiales por una que debía distribuir proporcionalmente entre los municipios (Colección de Decretos XXI: 238).	<b>Decreto 85</b> del 30 de abril de 1890.
170	El 30 de abril de 1890 el Congreso dispuso que los presidentes municipales autorizaran rifas (Colección de Decretos XXI: 369).	<b>Decreto 89</b> del 30 de abril de 1890.
171	El 30 de abril de 1890 el Congreso dispensó a Francisco F. Valdez de la obligación que le imponía la Ley para que pudiera presentar examen profesional de Abogado (Colección de Decretos XXI: 387).	<b>Decreto 91</b> del 30 de abril de 1890.
172	El 1 de mayo de 1890 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1889 al 1 de julio de 1890, para ampliar a \$15,000.00 la partida destinada a las mejoras materiales (Colección de Decretos XXI: 366).	<b>Decreto 86</b> del 1 de mayo de 1890.

173	El 1 de mayo de 1890 el Congreso dispensó por diez años del pago de derechos a Ventura Ayala y Jacinto Satvans por el establecimiento de un molino de vapor en la Municipalidad de Amecameca (Colección de Decretos XXI: 366).	<b>Decreto 87</b> del 1 de mayo de 1890.
174	El 1 de mayo de 1890 el Congreso <b>ordenó la instalación de una Junta para la Liquidación del Crédito Pasivo del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXI: 367).	<b>Decreto 88</b> del 1 de mayo de 1890.
175	El 1 de mayo de 1890 el Congreso <b>expidió la Ley sobre Instrucción Primaria del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXI: 370).	<b>Decreto 90</b> del 1 de mayo de 1890.
176	El 1 de mayo de 1890 el Congreso nombró a José María Martínez y a Rodrigo Inclán como jueces de primera instancia (Colección de Decretos XXI: 388).	<b>Decreto 92</b> del 1 de mayo de 1890.
177	El 1 de mayo de 1890 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1889 al 1 de julio de 1890, para aumentar las tarifas de las partidas de telégrafos, de gastos extraordinarios de la Administración Pública y de gastos extraordinarios de guerra (Colección de Decretos XXI: 393).	<b>Decreto 93</b> del 1 de mayo de 1890.
178	El 2 de mayo de 1890 el Presidente del Congreso, Diputado Pascual Lebrija, clausuró el Tercer Período Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1890.
179	El 2 de mayo de 1890 el Vicepresidente de la Diputación Permanente, Diputado Pedro Sandoval y Gual, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1890.
180	El 3 de mayo de 1890 el Consejo Superior de Salubridad <b>expidió el Reglamento para las Boticas, Droguerías y Otros Expendios de Sustancias Medicinales o Para Uso Industrial</b> (La Gaceta del Gobierno: 3/05/1890).	Reglamento del 3 de mayo de 1890.
181	El 4 de mayo de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Santiago Castrejón, José Esquivel, José de la Luz López, Agustín López y José Anacleto (Colección de Decretos XXI: 388).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de mayo de 1890.
182	El 6 de junio de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: José Doroteo Segundo, José González, Antonio Modesto, Manuel Basilio, Francisco Victoriano, Manuel Hernández, José de la Cruz, José Ramón, Cruz Victoriano, José Lorenzo, Romualdo Hernández, Luis Hernández y Francisco Roque (Colección de Decretos XXI: 389).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de junio de 1890.
183	El 7 de junio de 1890 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones generales que se efectuarían en el año de 1890</b> (Colección de Decretos XXI: 389).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de junio de 1890.

184	El 1 de julio de 1890 la Diputación Permanente <b>tomó conocimiento de un oficio del Diputado Pedro Muñoz Campuzano, por el que informó que se encontraba en condiciones para poder continuar en su ejercicio como Diputado Propietario.</b>	Acta del 1 de julio de 1890.
185	El 15 de julio de 1890 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios</b> (Colección de Decretos XXI: 400).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de julio de 1890.
186	El 16 de julio de 1890 el Gobernador reformó el Reglamento Interior del Instituto Científico y Literario del Estado de México, para determinar que habrá un Director, un Administrador Habilitado, un Ecónomo y los profesores necesarios para la instrucción de los alumnos (La Gaceta del Gobierno: 23/07/1890).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de julio de 1890.
187	El 1 de agosto de 1890 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria de Apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.</b>	Acta del 1 de agosto de 1890.
188	El 12 de agosto de 1890 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alejandro Herrera</b> y la Vicepresidencia del Diputado Juan Zayas. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Rafael Guzmán y Joaquín Trejo y como secretarios suplentes a los diputados: José María Cárdenas Madero y Manuel Aguirre del Pino.	Acta del 12 de agosto de 1890.
189	El 14 de agosto de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Ruperto Morales (Colección de Decretos XXI: 435).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1890.
190	El 15 de agosto de 1890 el Gobernador José Vicente Villada al acudir al Congreso a la apertura de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera.	Discursos del 15 de agosto de 1890.
191	El 16 de agosto de 1890 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora para la Elección de senadores del Estado.</b>	Acta del 16 de agosto de 1890.
192	El 21 de agosto de 1890 el Congreso declaró Senador del Estado a Jesús Alberto García y como su Suplente a Ignacio Mañón y Valle.	Acta del 21 de agosto de 1890.
193	El 23 de agosto de 1890 el Congreso le aceptó a Rodrigo Inclán la renuncia al cargo de Juez Interino de Primera Instancia.	Acta del 23 de agosto de 1890.

194	El 26 de agosto de 1890 el Congreso reformó el decreto número 34 del 19 de septiembre de 1889, para establecer que la Tesorería deberá remitir al Gobierno del Estado tres ejemplares de la Cuenta General, de los cuales dos ejemplares en su oportunidad el Gobierno los remitirá al Congreso para que los canalice a la Contaduría de Glosa (Colección de Decretos XXI: 436).	<b>Decreto 94</b> del 26 de agosto de 1890.
195	El 30 de agosto de 1890 el Congreso aprobó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Artículo 78 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir la reelección del Presidente de la República sin ninguna restricción.</b>	Acta del 30 de agosto de 1890.
196	El 5 de septiembre de 1890 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que subsanara los defectos que hubiere en los libros del Registro Civil (Colección de Decretos XXI: 436).	<b>Decreto 95</b> del 5 de septiembre de 1890.
197	El 15 de septiembre de 1890 el Congreso nombró a Rodrigo Inclán como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXI: 437).	<b>Decreto 96</b> del 15 de septiembre de 1890.
198	El 15 de septiembre de 1890 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Manuel Aguirre del Pino y como Vicepresidente al Diputado Hipólito Reyes.</b>	Acta del 15 de septiembre de 1890.
199	El 30 de septiembre de 1890 el Congreso <b>dispuso que el retrato del Patricio Porfirio Díaz se colocara en todas las oficinas públicas</b> (Colección de Decretos XXI: 438).	<b>Decreto 97</b> del 30 de septiembre de 1890.
200	El 30 de septiembre de 1890 el Congreso le concedió una pensión vitalicia a Vicente María Villegas (Colección de Decretos XXI: 438).	<b>Decreto 98</b> del 30 de septiembre de 1890.
201	El 4 de octubre de 1890 el Congreso nombró a Agustín Lazcano como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXI: 439).	<b>Decreto 99</b> del 4 de octubre de 1890.
202	El 4 de octubre de 1890 el Congreso dispuso que el Oficial Mayor de la Secretaría General del Gobierno del Estado fuera el Jefe de la Sección de Gobernación (Colección de Decretos XXI: 440).	<b>Decreto 100</b> del 4 de octubre de 1890.
203	El 7 de octubre de 1890 el Congreso determinó que continuara siendo Presidente del Tribunal Superior de Justicia Romualdo Uribe (Colección de Decretos XXI: 441).	<b>Decreto 101</b> del 7 de octubre de 1890.
204	El 7 de octubre de 1890 acudió al Congreso Agustín Lazcano a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 7 de octubre de 1890.

205	El 8 de octubre de 1890 el Gobernador indultó de la pena capital a los reos: Lorenzo Cortés, Felipe Agapito, Lorenzo Montes, Narciso Martínez y Felipe Sánchez (Colección de Decretos XXI: 444).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de octubre de 1890.
206	El 9 de octubre de 1890 el Congreso indultó del tiempo que les faltan para extinguir sus condenas a los reos: Serapio Torres, Eusebio Hernández, José Isidoro, Francisco Ramírez, Severiano López, Francisco Sánchez, Eusebio Arellano, Jesús Poblete, José Alejandro Vásquez, Román Jiménez, Rafael Zavaleta, Margarito Padua, José Remigio, Apolonio Varela, Celso Hernández y Anastasio Mateo (Colección de Decretos XXI: 442).	<b>Decreto 102</b> del 9 de octubre de 1890.
207	El 9 de octubre de 1890 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un contrato para el establecimiento de unos almacenes de depósito de mercancías de tránsito en la Villa de Chalco (Colección de Decretos XXI: 442).	<b>Decreto 103</b> del 9 de octubre de 1890.
208	El 10 de octubre de 1890 el Congreso declaró que Francisco Merino Ortiz y Alfredo Suárez Medrano están en aptitud para presentar examen para obtener el Título de Abogado y que Gonzalo A. Jurado estaba apto para presentar examen de Escribano Público (Colección de Decretos XXI: 444).	<b>Decreto 104</b> del 10 de octubre de 1890.
209	El 10 de octubre de 1890 el Congreso declaró que José Ortega y Espinosa estaba en aptitud para presentar examen profesional de Ingeniero Topógrafo (Colección de Decretos XXI: 445).	<b>Decreto 105</b> del 10 de octubre de 1890.
210	El 10 de octubre de 1890 el Congreso habilitó a Andrés Molina de la edad para que presentara examen de Escribano Público (Colección de Decretos XXI: 446).	<b>Decreto 106</b> del 10 de octubre de 1890.
211	El 10 de octubre de 1890 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1890 al 1 de julio de 1891, para ampliar en \$30,000.00 la partida sobre mejoras materiales (Colección de Decretos XXI: 446).	<b>Decreto 107</b> del 10 de octubre de 1890.
212	El 10 de octubre de 1890 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1890 al 1 de julio de 1891, para ajustar las tarifas de los impuestos que debían pagar los propietarios de las fincas rústicas que por su cuenta explotaran los montes (Colección de Decretos XXI: 447).	<b>Decreto 108</b> del 10 de octubre de 1890.
213	El 13 de octubre de 1890 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Juan E. Zayas.</b> Nombró como vocales a los diputados: Pascual Lebrija y Pedro Sandoval y Gual y como Suplente al Diputado Manuel Aguirre del Pino.	Acta del 13 de octubre de 1890.

214	El 13 de octubre de 1890 el Congreso aprobó la minuta del decreto por la que <b>reformó los artículos 55 y 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos relacionados con las amnistías e indultos concedidos a los reos.</b>	Acta del 13 de octubre de 1890.
215	El 13 de octubre de 1890 el Congreso aprobó la minuta del decreto por la que <b>reformó el Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para permitir la reelección del Gobernador.</b>	Acta del 13 de octubre de 1890.
216	El 14 de octubre de 1890 el Congreso aprobó la minuta del decreto por la que <b>reformó el Artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos referentes al nombramiento de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de los jueces de primera instancia.</b>	Acta del 14 de octubre de 1890.
217	El 14 de octubre de 1890 el Congreso aprobó la minuta del decreto por la que <b>reformó los artículos 55 y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar aspectos sobre la formación de causa contra los altos funcionarios y la presentación de la iniciativa del presupuesto.</b>	Acta del 14 de octubre de 1890.
218	El 15 de octubre de 1890 el Congreso le concedió a José Cardona que continuara en el Instituto Científico y Literario en calidad de alumno de dotación (Colección de Decretos XXI: 448).	<b>Decreto 109</b> del 15 de octubre de 1890.
219	El 15 de octubre de 1890 el Congreso reformó el decreto número 72 de 7 de mayo de 1890, para ajustar la tarifa y la normatividad sobre fianzas de escrituras públicas (Colección de Decretos XXI: 449).	<b>Decreto 110</b> del 15 de octubre de 1890.
220	El 15 de octubre de 1890 el Congreso dispensó a la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México del pago de los derechos de traslación de dominio que causó la compra que hizo de una zona de terreno ocupada por el Gran Canal (Colección de Decretos XXI: 450).	<b>Decreto 111</b> del 15 de octubre de 1890.
221	El 15 de octubre de 1890 el Congreso habilitó de la edad a Elpidia Hernández, Esther Espinosa y Francisca Barrientos para que pudieran presentar examen de profesoras de segunda clase (Colección de Decretos XXI: 450).	<b>Decreto 112</b> del 15 de octubre de 1890.
222	El 15 de octubre de 1890 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que aumentara la planta de empleados en la Contaduría de Glosa y para que aprobara su Reglamento (Colección de Decretos XXI: 452).	<b>Decreto 113</b> del 15 de octubre de 1890.

223	El 15 de octubre de 1890 el Congreso indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José López, Tomás Cuéllar, Vicente Mercado, María Leodora Olmedo, Crescencio Chavarría, Refugio Molina, Pedro Pablo, Jesús Hernández, Lucas Ireneo, Simón Alya, Vidal Fuentes, Antonio Castillo, José Modesto, Emilio Estévez, Primo Bernal y Vicente Villegas (Colección de Decretos XXI: 452).	<b>Decreto 114</b> del 15 de octubre de 1890.
224	El 15 de octubre de 1890 el Congreso determinó que gozaran franquicias durante un año las fincas abandonadas que se reconstruyeran y las obras de ornato que se realizaran en los solares de la Ciudad de Toluca (Colección de Decretos XXI: 454).	<b>Decreto 115</b> del 15 de octubre de 1890.
225	El 15 de octubre de 1890 el Congreso estableció las reglas que debían seguir los jurados y quienes fueran admitidos para presentar examen profesional para la Carrera de Abogado (Colección de Decretos XXI: 455).	<b>Decreto 116</b> del 15 de octubre de 1890
226	El 15 de octubre de 1890 el Congreso <b>dispuso que se colocara el retrato del ex Gobernador Simón Guzmán en el Salón del Poder Ejecutivo</b> (Colección de Decretos XXI: 457).	<b>Decreto 117</b> del 15 de octubre de 1890.
227	El 15 de octubre de 1890 el Congreso les revalidó a Luis G. Ortiz y Ángel Borja los estudios que realizaron en un colegio particular (Colección de Decretos XXI: 458).	<b>Decreto 118</b> del 15 de octubre de 1890.
228	El 15 de octubre de 1890 el Congreso declaró que Constanzo J. Gonzaga Rodríguez estaba en aptitud para presentar examen profesional de Abogado (Colección de Decretos XXI: 459).	<b>Decreto 119</b> del 15 de octubre de 1890.
229	El 16 de octubre de 1890 el Presidente del Congreso, Diputado Rafael Guzmán, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1890.
230	El 16 de octubre de 1890 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Juan E. Zayas, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1890.
231	El 17 de octubre de 1890 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXI: 461).	<b>Decreto 120</b> del 17 de octubre de 1890.

232	El 20 de octubre de 1890 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Rafael Guzmán.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Pedro Sandoval y Gual, como secretarios propietarios a los diputados: Alejandro Herrera y Eduardo Fernández y como secretarios suplentes a los diputados: Manuel Aguirre del Pino y Pascual Lebrija.	Acta del 20 de octubre de 1890.
233	El 21 de octubre de 1890 el Gobernador José Vicente Villada al acudir al Congreso a la apertura de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Rafael Guzmán.	Acta del 21 de octubre de 1890.
234	El 29 de octubre de 1890 el Congreso <b>amplió el objeto de la convocatoria del Decreto 120 del 18 de enero de 1890, por el que se convocó al Congreso a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXI: 461).	<b>Decreto 121</b> del 29 de octubre de 1890.
235	El 29 de octubre de 1890 el Congreso <b>acordó que no había lugar a formación de causa contra del Magistrado Manuel F. de la Hoz cuando desempeñó el cargo de Juez de Primera Instancia.</b>	Acta del 29 de octubre de 1890.
236	El 29 de octubre de 1890 el Congreso admitió la renuncia de Manuel F. de la Hoz al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 29 de octubre de 1890.
237	El 31 de octubre de 1890 el Congreso nombró a Manuel de Olaguíbel como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXI: 461).	<b>Decreto 122</b> del 31 de octubre de 1890.
238	El 3 de noviembre de 1890 <b>falleció el Diputado Justo Trejo</b> (La Gaceta del Gobierno: 8/11/1890).	Noticia del 3 de noviembre de 1890.
239	El 4 de noviembre de 1890 el Congreso <b>acordó suspender por tres días consecutivos sus sesiones, para honrar la memoria del Diputado Justo Trejo y enlutar las tribunas de la Cámara durante nueve días.</b>	Acta del 4 de noviembre de 1890.
240	El 6 de noviembre de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Severo Ramírez (Colección de Decretos XXI: 475).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1890.
241	El 7 de noviembre de 1890 el Congreso nombró a José María Martínez como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXI: 474).	<b>Decreto 123</b> del 7 de noviembre de 1890.
242	El 7 de noviembre de 1890 acudió al Congreso Manuel de Olaguíbel a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 7 de noviembre de 1890.
243	El 8 de noviembre de 1890 el Congreso nombró a Fernando González Medina como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXI: 474).	<b>Decreto 124</b> del 8 de noviembre de 1890.

244	El 8 de noviembre de 1890 el Presidente del Congreso, Diputado Rafael Guzmán, clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 8 de noviembre de 1890.
245	El 8 de noviembre de 1890 el Gobernador <b>efectuó la división del Estado en 17 distritos para la elección de diputados</b> (Colección de Decretos XXI: 470).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1890.
246	El 10 de noviembre de 1890 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de las Escuelas Públicas del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXI: 462).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de noviembre de 1890.
247	El 22 de noviembre de 1890 se publicaron los <b>Estatutos de la Caja de Auxilios para Empleados del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 22/11/1890).	Gaceta del Gobierno del 22 de noviembre de 1890.
248	El 24 de noviembre de 1890 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de la Escuela José Vicente Villada del Año de 1890</b> (Colección de Decretos XXI: 475).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1890.
249	El 20 de diciembre de 1890 el Presidente de la República <b>promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que reformó el Artículo 78 de la Constitución Política de la República, para permitir la reelección inmediata del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados</b> (La Gaceta del Gobierno: 31/12/1890).	Decreto del 20 de diciembre de 1890.
250	El 22 de enero de <b>1891</b> el Gobernador reformó la Ley sobre Instrucción Pública del Estado de México, para cambiar la denominación a algunas materias del Plan de Estudios (Colección de Decretos XXI: 475).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de enero de 1891.
251	El 9 de febrero de 1891 la Diputación Permanente le concedió una licencia para separarse por quince días al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> .	Acta del 9 de febrero de 1891.
252	El 9 de febrero de 1891 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Liquidación del Crédito Pasivo</b> (La Gaceta del Gobierno: 21/02/1891).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 1891.
253	El 10 de febrero de 1891 <u>Romualdo Uribe</u> asumió la Gubernatura en forma provisional en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 13 de febrero de 1891.
254	El 20 de febrero de 1891 la Diputación Permanente <b>reinició en forma efímera la transcripción de sus sesiones en forma mecanográfica</b> .	Acta del 20 de febrero de 1891.
255	El 24 de febrero de 1891 la Diputación Permanente prorrogó por ocho días el término de la licencia concedida al Gobernador Constitucional <u>José Vicente Villada</u> .	Acta del 24 de febrero de 1891.
256	El 28 de febrero de 1891 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó de la pena capital al reo Feliciano Flores (Colección de Decretos XXI: 487).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1891.

257	La XIII Legislatura Constitucional (1889-1891) que operó del 2 de marzo de 1889 al 1 de marzo de 1891 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y un periodo extraordinario de sesiones y expidió 124 decretos entre el 8 de marzo de 1889 y el 8 de noviembre de 1890.	Colección de Decretos.
-----	---	------------------------

## 2. XIV Legislatura Constitucional (1891-1893)

La XIV Legislatura Constitucional (1891-1893) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>3</sup>
1	El 13 de febrero de 1891 la Diputación Permanente de la XIII Legislatura <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta de Instalación de la XIV Legislatura Constitucional</b> (La Gaceta del Gobierno: 14/02/1891).	Convocatoria del 13 de febrero de 1891.
2	El 24 de febrero de 1891 se efectuó la Primera Junta de Instalación de la XIV Legislatura Constitucional bajo la conducción de la Diputación Permanente de la XIII Legislatura Constitucional.	Acta del 24 de febrero de 1891.
3	El 24 de febrero de 1891 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XIV Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Alejandro Herrera</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Joaquín Trejo. Nombró como secretarios a los diputados electos: José Ponce de León y Pedro Sandoval y Gual.	Acta del 24 de febrero de 1891.
4	El 24 de febrero de 1891 el Congreso reunido en Junta <b>integró las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presididas por los diputados electos: Rafael Guzmán y Juan E. Zayas.</b>	Acta del 24 de febrero de 1891.
5	El 28 de febrero de 1891 el Congreso reunido en Junta <b>aprobó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Alejandro Herrera, Guillermo Pérez Valenzuela, Rafael Guzmán, José María Cárdenas Madero, Pascual Lebrija, Juan E. Zayas, Pedro Sandoval y Gual, Antonio Pliego y Pérez, Ignacio Melo, Hipólito Reyes, José Ponce de León, Manuel Aguirre del Pino, Joaquín Trejo, Luis Argáandar, Agustín Cossío, Manuel Escudero y Pérez Gallardo y Aurelio Mañón.</b>	Acta del 28 de febrero de 1891.
6	El 28 de febrero de 1891 el Congreso reunido en Junta <b>aprobó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Manuel Ezeta, Manuel P. Reyes, Antonio Villada, Rafael Hidalgo, Manuel A. Garibay, Juan A. Bonilla, Luis F. Terán, Eduardo Fernández, Juan Galindo Pimentel, Juan Dueñas Felipe Becerril, Ricardo Mújica, Felipe Pérez Valenzuela, Eduardo Reyes, Enrique Capdevielle, Feliciano Rodríguez y Salvador Esquino.</b>	Acta del 28 de febrero de 1891.

<sup>3</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 28 de febrero de 1891 en el Congreso <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Alejandro Herrera, Guillermo Pérez Valenzuela, Rafael Guzmán, José María Cárdenas Madero, Pascual Lebrija, Juan E. Zayas, Pedro Sandoval y Gual, Ignacio Melo, Hipólito Reyes, José Ponce de León, Manuel Aguirre del Pino, Joaquín Trejo, Agustín Cossío, Manuel Escudero y Pérez Gallardo y Aurelio Mañón.</b>	Acta del 28 de febrero de 1891.
8	El 28 de febrero de 1891 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Joaquín Trejo</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Pascual Lebrija. Para todo el periodo ordinario nombró como secretarios propietarios a los diputados electos: Pedro Sandoval y Gual y José Ponce de León y como secretarios suplentes a los diputados electos: Rafael Guzmán y Alejandro Herrera.	Acta del 28 de febrero de 1891.
9	El 28 de febrero de 1891 el Presidente del Congreso, Diputado Joaquín Trejo, efectuó la declaratoria de instalación de la XIV Legislatura Constitucional.	Acta del 28 de febrero de 1891.
10	El 2 de marzo de 1891 el Encargado del Poder Ejecutivo, Romualdo Uribe, al acudir al Congreso a la apertura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Joaquín Trejo.	Discursos del 2 de marzo de 1891.
11	El 3 de marzo de 1891 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Rafael Guzmán, Guillermo Pérez Valenzuela, José Ponce de León, Joaquín Trejo y Manuel Aguirre del Pino.</b>	Acta del 3 de marzo de 1891.
12	El 3 de marzo de 1891 el Congreso <b>integró la Sección de Gran Jurado con los diputados: Guillermo Pérez Valenzuela, José Ponce de León y Rafael Guzmán y como suplentes: Joaquín Trejo y Manuel Aguirre del Pino.</b>	Acta del 3 de marzo de 1891.
13	El 3 de marzo de 1891 el Congreso le <b>concedió licencia por tiempo ilimitado al Diputado Agustín Cossío. Acordó llamar a su seno al Diputado Suplente Enrique Capdevielle.</b>	Acta del 3 de marzo de 1891.
14	El 3 de marzo de 1891 el Congreso <b>acordó llamar a su seno al Diputado Suplente Eduardo Reyes, ante la enfermedad del Diputado Luis Argáandar, quien nunca rindió su protesta de ley.</b>	Acta del 3 de marzo de 1891.
15	El 3 de marzo de 1891 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados suplentes: Enrique Capdevielle y Eduardo Reyes.</b>	Acta del 3 de marzo de 1891.
16	El 4 de marzo de 1891 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Antonio Pliego y Pérez.</b>	Acta del 4 de marzo de 1891.

17	El 4 de marzo de 1891 el Congreso <b>aprobó la integración de sus comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Comercio, Agricultura, Minería e Industria, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo y de División Territorial.</b>	Acta del 4 de marzo de 1891.
18	El 4 de marzo de 1891 el Congreso le <b>concedió licencia ilimitada para separarse de su cargo al Diputado Antonio Pliego y Pérez.</b>	Acta del 4 de marzo de 1891.
19	El 4 de marzo de 1891 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Eduardo Fernández.</b>	Acta del 4 de marzo de 1891.
20	El 4 de marzo de 1891 <u>José Vicente Villada</u> se reincorporó a la Titularidad del Poder Ejecutivo (La Gaceta del Gobierno: 4/03/1891).	Noticia del 4 de marzo de 1891.
21	El 9 de marzo de 1891 el Congreso le <b>concedió al Diputado Pedro Sandoval y Gual una licencia para seguir desempeñando la plaza de Administrador de Rentas de Toluca con los honorarios que le correspondían por servir este empleo.</b>	Acta de la sesión secreta del 9 de marzo de 1891.
22	El 9 de marzo de 1891 el Congreso le <b>concedió licencia al Diputado José Ponce de León para que desempeñara el empleo de Contador en la Tesorería General del Estado sin goce del sueldo que esta última plaza.</b>	Acta de la sesión secreta del 9 de marzo de 1891.
23	El 9 de marzo de 1891 el Congreso le <b>concedió licencia a Alejandro Herrera para seguir separado del cargo de Redactor de Actas del Congreso mientras desempeñara el cargo de Diputado.</b>	Acta de la sesión secreta del 9 de marzo de 1891.
24	El 10 de marzo de 1891 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Luis Argáandar.</b>	Acta del 10 de marzo de 1891.
25	El 10 de marzo de 1891 el Congreso le <b>concedió licencia para separarse de su cargo por tiempo ilimitado al Diputado Luis Argáandar. Acordó que el Diputado Suplente Eduardo Reyes continuara en el ejercicio de su encargo.</b>	Acta del 10 de marzo de 1891.
26	El 25 de marzo de 1891 el Congreso nombró a Eduardo Villada como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXII: 5).	<b>Decreto 1</b> del 25 de marzo de 1891.
27	El 25 de marzo de 1891 el Congreso nombró a Romualdo Uribe como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXII: 6).	<b>Decreto 2</b> del 25 de marzo de 1891.

28	El 31 de marzo de 1891 el Congreso le condonó a José María Ortega la suma de \$123.75 que la Contaduría de Glosa le había deducido por alcances a sus cuentas cuando ocupó el cargo de Administrador de Rentas del Distrito de Lerma (Colección de Decretos XXII: 6).	<b>Decreto 3</b> del 31 de marzo de 1891.
29	El 31 de marzo de 1891 el Congreso <b>prohibió las corridas de toros</b> (Colección de Decretos XXII: 7).	<b>Decreto 4</b> del 31 de marzo de 1891.
30	El 31 de marzo de 1891 el Congreso le condonó a Jesús González \$225.70 que la Contaduría de Glosa le había deducido por alcances a sus cuentas cuando ocupó el cargo de Administrador de Rentas del Distrito de Ixtlahuaca (Colección de Decretos XXII: 8).	<b>Decreto 5</b> del 31 de marzo de 1891.
31	El 1 de abril de 1891 el Congreso le concedió a Juan Benavides una licencia para separarse por tiempo ilimitado del cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 1 de abril de 1891.
32	El 2 de abril de 1891 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alejandro Herrera</b> y como Vicepresidente al Diputado Juan E. Zayas.	Acta del 2 de abril de 1891.
33	El 2 de abril de 1891 el Gobernador <b>aprobó el Reglamento de la Caja de Auxilios de Vendedoras del Mercado de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/04/1891).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de abril de 1891.
34	El 3 de abril de 1891 el Congreso nombró a Víctor de la Peña como Juez Interino de Primera Instancia (Colección de Decretos XXII: 8).	<b>Decreto 6</b> del 3 de abril de 1891.
35	El 3 de abril de 1891 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1890 al 1 de julio de 1891, para ampliar las partidas referentes a gastos de la Imprenta, gastos menores de la Administración y vestuario de la caballería (Colección de Decretos XXII: 8).	<b>Decreto 7</b> del 3 de abril de 1891.
36	El 3 de abril de 1891 el Congreso habilitó de la edad a Norberto Pliego y Zúñiga para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXII: 10).	<b>Decreto 8</b> del 3 de abril de 1891.
37	El 3 de abril de 1891 el Congreso <b>acordó concederle un voto de gracias al Gobernador José Vicente Villada, en atención a los indiscutibles progresos en los dos últimos años en materia de instrucción pública.</b>	Acta del 3 de abril de 1891.
38	El 20 de abril de 1891 el Congreso determinó que los pensionistas del Estado debían aceptar y cumplir las comisiones que les designara el Ejecutivo (Colección de Decretos XXII: 10).	<b>Decreto 9</b> del 20 de abril de 1891.

39	El 21 de abril de 1891 el Congreso <b>expidió la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1891 al 31 de agosto de 1892, en la cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,401.00 y se facultó al Ejecutivo del Estado para que hiciera las reformas pertinentes a los impuestos</b> (Colección de Decretos XXII: 11).	<b>Decreto 10</b> del 21 de abril de 1891.
40	El 23 de abril de 1891 el Congreso indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Manuel Granados, Manuel Quintero, José Carmona y Luis Rodríguez (Colección de Decretos XXII: 139).	<b>Decreto 11</b> del 23 de abril de 1891.
41	El 24 de abril de 1891 el Congreso condonó a la familia de Adrián Varela la cantidad que le dedujo a éste la Contaduría de Glosa por alcances de sus cuentas como Administrador de Rentas de Tenancingo (Colección de Decretos XXII: 139).	<b>Decreto 12</b> del 24 de abril de 1891.
42	El 25 de abril de 1891 el Congreso le admitió a Luis Vilchis Gómez la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 25 de abril de 1891.
43	El 28 de abril de 1891 el Congreso nombró a Víctor de la Peña como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXII: 140).	<b>Decreto 13</b> del 28 de abril de 1891.
44	El 29 de abril de 1891 el Congreso nombró a Cruz S. Armas como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXII: 141).	<b>Decreto 14</b> del 29 de abril de 1891.
45	El 29 de abril de 1891 el Congreso <b>reformó la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, para permitir la reelección del Gobernador</b> (Colección de Decretos XXII: 141).	<b>Decreto 15</b> del 29 de abril de 1891.
46	El 29 de abril de 1891 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado José Ponce de León.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Pascual Lebrija, como Secretario al Diputado Arturo Herrera y como Suplente al Diputado Pedro Sandoval y Gual.	Acta del 29 de abril de 1891.
47	El 30 de abril de 1891 el Congreso condonó a la testamentaria del finado Simón Guzmán la cantidad que adeudaba al Erario del Estado (Colección de Decretos XXII: 143).	<b>Decreto 16</b> del 30 de abril de 1891.
48	El 30 de abril de 1891 el Congreso dispensó a Abelardo Mendieta la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXII: 143).	<b>Decreto 17</b> del 30 de abril de 1891.

49	El 30 de abril de 1891 el Congreso condonó a José M. Malvárez la cantidad \$149.00 que le resultó como alcances deducidos por la Contaduría de Glosa por el tiempo que desempeñó la Administración de Rentas del Distrito de Otumba (Colección de Decretos XXII: 144).	<b>Decreto 18</b> del 30 de abril de 1891.
50	El 30 de abril de 1891 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que trasladara el Pueblo de San Martín Xico a las inmediaciones del Barrio de San Sebastián de la Villa de Chalco (Colección de Decretos XXII: 145).	<b>Decreto 19</b> del 30 de abril de 1891.
51	El 30 de abril de 1891 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que nombrara agentes especiales representantes del fisco en los tribunales del Estado (Colección de Decretos XXII: 145).	<b>Decreto 20</b> del 30 de abril de 1891.
52	El 30 de abril de 1891 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara el Monte de la Hacienda de Piaxtla ubicado en los distritos de Tenango y Tenancingo (Colección de Decretos XXII: 146).	<b>Decreto 21</b> del 30 de abril de 1891.
53	El 1 de mayo de 1891 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara los terrenos del fondo de instrucción pública ubicados en el Pueblo de Cacalomacán de la Municipalidad de Toluca (Colección de Decretos XXII: 147).	<b>Decreto 22</b> del 1 de mayo de 1891.
54	El 1 de mayo de 1891 el Congreso habilitó al menor Antonio Romero de la edad que le faltaba para poder administrar sus bienes (Colección de Decretos XXII: 147).	<b>Decreto 23</b> del 1 de mayo de 1891.
55	El 1 de mayo de 1891 el Congreso <b>autorizó al Ejecutivo del Estado para que segregara el Pueblo de San Pedro Tlaltizapán de la Municipalidad de Capulhuac para agregarla a la Municipalidad de Santiago Tianguistenco</b> (Colección de Decretos XXII: 148).	<b>Decreto 24</b> del 1 de mayo de 1891.
56	El 1 de mayo de 1891 el Congreso <b>al reformar la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, estableció como obligación del Congreso la de recibir la protesta del Gobernador, de los diputados, de los ministros del Tribunal Superior de Justicia y del Contador de Glosa</b> (Colección de Decretos XXII: 149).	<b>Decreto 25</b> del 1 de mayo de 1891.
57	El 1 de mayo de 1891 el Congreso <b>estableció como su obligación: la de declarar si ha o no lugar a la formación de causa contra los diputados, Gobernador, Secretario del Despacho, consejeros de Estado y ministros del Tribunal Superior por los delitos comunes y oficiales de que fueren acusados.</b>	Decreto 25 del 1 de mayo de 1891.

58	El 1 de mayo de 1891 el Congreso <b>estableció como obligación del Gobernador: la de presentar anualmente la iniciativa para la formación del presupuesto de ingresos y egresos y la cuenta del anterior ejercicio fiscal.</b>	Decreto 25 del 1 de mayo de 1891.
59	El 1 de mayo de 1891 el Congreso indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Cruz, Adrián Mejía, Francisco Sámano, Juan López, Agapito López, María de Jesús García, Cristina Francisca, José Díaz, Benigno Clemente, Vicente Santiago, Valentín Francisco y Germán Sandín (Colección de Decretos XXII: 150).	<b>Decreto 26</b> del 1 de mayo de 1891.
60	El 1 de mayo de 1891 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que enajenara los montes y conventos del Desierto del Carmen y el Convento de Malinalco para la reposición de los locales de las escuelas públicas (Colección de Decretos XXII: 151).	<b>Decreto 27</b> del 1 de mayo de 1891.
61	El 1 de mayo de 1891 el Congreso <b>segregó la Municipalidad de Temoaya del Distrito de Lerma para incorporarla al Distrito de Toluca</b> (Colección de Decretos XXII: 154).	<b>Decreto 28</b> del 1 de mayo de 1891.
62	El 1 de mayo de 1891 el Congreso <b>reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para facultar al Congreso para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento perteneciera a los tribunales y facultó al Ejecutivo del Estado para conceder indulto a los reos sentenciados por competencia de los tribunales</b> (Colección de Decretos XXII: 152).	<b>Decreto 29</b> del 1 de mayo de 1891.
63	El 1 de mayo de 1891 el Congreso indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Esteban Salazar, Mauricio Hernández, José Tiburcio, José Juan Canuto, Rosalino González, Bárbara Eligia, Alejo Becerra, José de la Rosa, Alberto Mendiola, José Hernández, Andrés Rubio, Luis Arellano y Soledad Benítez (Colección de Decretos XXII: 155).	<b>Decreto 30</b> del 1 de mayo de 1891.
64	El 1 de mayo de 1891 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1890 al 1 de julio de 1891, para ampliar las partidas destinadas a la Escuela de Artes y Oficios, mejoras materiales, telégrafos, correspondencia y honorarios (Colección de Decretos XXII: 155).	<b>Decreto 31</b> del 1 de mayo de 1891.
65	El 1 de mayo de 1891 el Congreso le <b>concedió licencia al Diputado Pedro Sandoval y Gual para que durante su receso se separara de su encargo.</b>	Acta del 1 de mayo de 1891.
66	El 1 de mayo de 1891 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Luis F. Vera.</b>	Acta del 1 de mayo de 1891.

67	El 2 de mayo de 1891 el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1891.
68	El 2 de mayo de 1891 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado José Ponce de León, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1891.
69	El 6 de mayo de 1891 el Gobernador <b>expidió el Plan de Arbitrios para la Municipalidad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 6/06/1891).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 1891.
70	El 22 de junio de 1891 el Gobernador indultó al reo José Serapio del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 175).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de junio de 1891.
71	El 26 de junio de 1891 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXII: 175).	<b>Decreto 32</b> del 26 de junio de 1891.
72	El 2 de julio de 1891 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado José María Cárdenas Madero.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Aurelio Mañón, como secretarios propietarios a los diputados: José Ponce de León y Rafael Guzmán y como secretarios suplentes a los diputados: Pascual Lebrija y Luis F. Vera.	Acta del 2 de julio de 1891.
73	El 3 de julio de 1891 el Gobernador José Vicente Villada al acudir al Congreso a la apertura de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Rafael Guzmán.	Discursos del 3 de julio de 1891.
74	El 4 de julio de 1891 el Congreso nombró a Eduardo Villada como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXII: 176).	<b>Decreto 33</b> del 4 de julio de 1891.
75	El 4 de julio de 1891 el Congreso nombró a Lorenzo Salazar como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXII: 176).	<b>Decreto 34</b> del 4 de julio de 1891.
76	El 4 de julio de 1891 acudió al Congreso Eduardo Villada a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 4 de julio de 1891.
77	El 6 de julio de 1891 el Congreso nombró a Eduardo Villada como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXII: 178).	<b>Decreto 35</b> del 6 de julio de 1891.
78	El 6 de julio de 1891 el Congreso nombró a Camilo Zamora como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXII: 178).	<b>Decreto 36</b> del 6 de julio de 1891.
79	El 6 de julio de 1891 el Congreso nombró a Felipe N. Villarello como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXII: 179).	<b>Decreto 37</b> del 6 de julio de 1891.

80	El 6 de julio de 1891 el Congreso nombró a Mauro Fernández de Córdova como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXII: 180).	<b>Decreto 38</b> del 6 de julio de 1891.
81	El 6 de julio de 1891 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> Eduardo Villada como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Camilo Zamora como Presidente Interino de dicho Tribunal.	Acta del 6 de julio de 1891.
82	El 6 de julio de 1891 el Presidente del Congreso, Diputado Rafael Guzmán, clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 6 de julio de 1891.
83	El 10 de julio de 1891 el Gobernador determinó que el Ejecutivo del Estado nombraría a los inspectores de las escuelas primarias (La Gaceta del Gobierno: 11/07/1891).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de julio de 1891.
84	El 15 de julio de 1891 el <b>Diputado Alejandro Herrera sustituyó en la Dirección de la Gaceta del Gobierno a Felipe N. Villarello</b> (La Gaceta del Gobierno: 15/07/1891).	Comunicado del 15 de julio de 1891.
85	El 4 de agosto de 1891 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 4 de agosto de 1891.
86	El 6 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo José María Díaz del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de agosto de 1891.
87	El 7 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo José María Gómez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de agosto de 1891.
88	El 12 de agosto de 1891 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado José Ponce de León</b> y la Vicepresidencia del Diputado Rafael Guzmán. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Joaquín Trejo y José María Cárdenas Madero y como secretarios suplentes a los diputados: Manuel Escudero y Pérez Gallardo y Eduardo Reyes.	Acta del 12 de agosto de 1891.
89	El 15 de agosto de 1891 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado José Ponce de León.	Discursos del 15 de agosto de 1891.
90	El 17 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo Tiburcio Flores del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 182).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1891.

91	El 17 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo Tirso Sotelo del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 182).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1891.
92	El 20 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo José María Sánchez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 183).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1891.
93	El 20 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo Prisciliano Huerta del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 183).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1891.
94	El 31 de agosto de 1891 el Congreso le <b>concedió licencia por tiempo indefinido al Diputado Pedro Sandoval y Gual para separarse de su cargo. Acordó llamar al Diputado Suplente Luis F. Vera.</b>	Acta del 31 de agosto de 1891.
95	El 15 de septiembre de 1891 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Guillermo Pérez Valenzuela</b> y como Vicepresidente al Diputado Ignacio Melo.	Acta del 15 de septiembre de 1891.
96	El 17 de septiembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Rosalío Santillán del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 184).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de septiembre de 1891.
97	El 23 de septiembre de 1891 el Congreso habilitó a Miguel H. Barbosa de la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXII: 184).	<b>Decreto 39</b> del 23 de septiembre de 1891.
98	El 25 de septiembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Juan de Dios del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 185).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1891.
99	El 26 de septiembre de 1891 el Congreso dispuso que el Asilo para Niñas Huérfanas se denominara en lo sucesivo Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios y facultó al Ejecutivo del Estado para que reglamentara su funcionamiento (Colección de Decretos XXII: 185).	<b>Decreto 40</b> del 26 de septiembre de 1891.
100	El 28 de septiembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Ramón Salgado del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 186).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de septiembre de 1891.
101	El 28 de septiembre de 1891 el Gobernador indultó a la reo Virginia González del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 186).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de septiembre de 1891.

102	El 30 de septiembre de 1891 el Congreso <b>integró una comisión especial para felicitar y darle la bienvenida a la Ciudad de Toluca al Presidente de la República, Porfirio Díaz.</b>	Acta de la sesión secreta del 30 de septiembre de 1891.
103	El 1 de octubre de 1891 el <b>Gobierno del Estado obsequió un banquete en el Palacio de Gobierno al Presidente de la República, Porfirio Díaz.</b>	Acta de la sesión secreta del 30 de septiembre de 1891.
104	El 6 de octubre de 1891 el Gobernador indultó al reo Esteban Trujillo del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 186).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de octubre de 1891.
105	El 6 de octubre de 1891 el Gobernador indultó al reo Lorenzo Maturano del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 187).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de octubre de 1891.
106	El 6 de octubre de 1891 el Gobernador indultó al reo Paz Flores del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 188).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de octubre de 1891.
107	El 8 de octubre de 1891 el Congreso <b>acordó que mientras duren las licencias concedidas a los diputados Antonio Pliego y Pérez y Pedro Sandoval y Gual integrarán sus comisiones los diputados Eduardo Fernández y Luis F. Vera.</b>	Acta del 8 de octubre de 1891.
108	El 9 de octubre de 1891 el Congreso <b>erigió en Municipio el Pueblo de Tonanitla del Distrito de Zumpango con el nombre de Plutarco González</b> (Colección de Decretos XXII: 188).	<b>Decreto 41</b> del 9 de octubre de 1891.
109	El 12 de octubre de 1891 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1891 al 31 de agosto de 1892, para precisar el impuesto que debían pagar los socios cuando se disolviera una compañía (Colección de Decretos XXII: 189).	<b>Decreto 42</b> del 12 de octubre de 1891.
110	El 12 de octubre de 1891 el Congreso determinó que Luis y Joaquín Uribe continuaran en el Instituto Literario en calidad de alumnos de dotación entera (Colección de Decretos XXII: 190).	<b>Decreto 43</b> del 12 de octubre de 1891.
111	El 13 de octubre de 1891 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Alejandro Herrera.</b> Nombró como Primer Vocal al Diputado Luis F. Vera, como Secretario al Diputado Pascual Lebrija y como Vocal Suplente al Diputado Rafael Guzmán.	Acta del 13 de octubre de 1891.
112	El 14 de octubre de 1891 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que incorporara la Escuela José Vicente Villada a la Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios (Colección de Decretos XXII: 191).	<b>Decreto 44</b> del 14 de octubre de 1891.

113	El 14 de octubre de 1891 el Congreso determinó que las herencias directas y transversales causaran la pensión que se decretara anualmente en la Ley de Presupuestos de Ingresos (Colección de Decretos XXII: 191).	<b>Decreto 45</b> del 14 de octubre de 1891.
114	El 14 de octubre de 1891 el Congreso estableció las reglas a las que debería sujetarse el que hallare una cosa mueble perdida o abandonada (Colección de Decretos XXII: 201).	<b>Decreto 46</b> del 14 de octubre de 1891.
115	El 15 de octubre de 1891 el Congreso reformó el artículo 916 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para establecer el modo de cobrar la renta vitalicia sobre las pensiones de alimentos (Colección de Decretos XXII: 204).	<b>Decreto 47</b> del 15 de octubre de 1891.
116	El 16 de octubre de 1891 el Presidente del Congreso, Diputado Guillermo Pérez Valenzuela, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1891.
117	El 16 de octubre de 1891 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1891.
118	El 30 de octubre de 1891 el Gobernador <b>determinó que el Pueblo de San Pedro Tlaltzapán se segregara de la Municipalidad de Capulhuac para agregarla a la Municipalidad de Santiago Tianguistenco</b> (Colección de Decretos XXII: 205).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 1891.
119	El 3 de noviembre de 1891 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para Exámenes de la Escuela José Vicente Villada</b> (Colección de Decretos XXII: 198).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1891.
120	El 23 de noviembre de 1891 el Gobernador indultó a la reo María Mejía del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 205).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1891.
121	El 23 de noviembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Ponciano Rodríguez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 205).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1891.
122	El 23 de noviembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Manuel Lozada del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 206).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1891.
123	El 23 de noviembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Benito González del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 206).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1891.
124	El 5 de diciembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Joaquín Martínez de la pena de muerte (Colección de Decretos XXII: 207).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de diciembre de 1891.

125	El 9 de diciembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Ruperto Morales del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 207).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de diciembre de 1891.
126	El 18 de diciembre de 1891 el Gobernador indultó al reo José Razo del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 208).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de diciembre de 1891.
127	El 9 de enero de <b>1892</b> el Gobernador <b>expidió las bases para la organización de la Escuela Normal de Profesoras y de Artes y Oficios</b> (La Gaceta del Gobierno: 9/01/1892).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de enero de 1892.
128	El 19 de enero de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Bernabé López y Anastasio Quiroz (Colección de Decretos XXII: 211).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 1892.
129	El 22 de enero de 1892 el Gobernador indultó al reo Jesús Diego del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 212).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de enero de 1892.
130	El 16 de febrero de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Hilario Jiménez, José Gabriel, Luis García, Gregorio Martínez, Martín Bringas, Luz Roa, José de los Santos, Pascual Ortiz, Melesio Hernández, José Cortés y Cipriano Granados (Colección de Decretos XXII: 212).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de febrero de 1892.
131	El 19 de febrero de 1892 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso (La Gaceta del Gobierno: 20/02/1892)	Comunicado del 19 de febrero de 1892.
132	El 27 de febrero de 1892 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Hipólito Reyes</b> y la Vicepresidencia del Diputado Juan E. Zayas. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Ignacio Melo y Rafael Guzmán y como secretarios suplentes a los diputados: Manuel Aguirre del Pino y Aureo Mañón.	Acta del 27 de febrero de 1892.
133	El 27 de febrero de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Lamberto Iniesta, Agustín Hernández y Marcelino Torres (Colección de Decretos XXII: 213).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1892.
134	El 27 de febrero de 1892 el Gobernador indultó al reo Benigno Rodríguez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 213).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1892.

135	El 2 de marzo de 1892 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el presidente del Congreso, Diputado Hipólito Reyes.	Discursos del 2 de marzo de 1892.
136	El 4 de marzo de 1892 se reincorporó a las sesiones del Congreso el <b>Diputado Agustín Cossío, al manifestar que daba por cesada la licencia que le concedió el Congreso para separarse de su cargo temporalmente.</b>	Acta del 4 de marzo de 1892.
137	El 7 de marzo de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Simón de los Reyes, Francisco Díaz, Enrique Montoya y Alejandro Godínez (Colección de Decretos XXII: 214).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 1892.
138	El 11 de marzo de 1892 el Gobernador indultó al reo Maximino Gómez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 214).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de marzo de 1892.
139	El 23 de marzo de 1892 el Congreso nombró a Dionisio Villarello como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXII: 215).	<b>Decreto 48</b> del 23 de marzo de 1892.
140	El 24 de marzo de 1892 el Congreso amplió el plazo a que se refiere el decreto número 115 del 21 de octubre de 1890, para poner en estado de habilitarse las fincas que se hallaran en ruina o cuya construcción se hubiere abandonado (Colección de Decretos XXII: 215).	<b>Decreto 49</b> del 24 de marzo de 1892.
141	El 29 de marzo de 1892 el Congreso le aceptó a Dionisio Villarello la renuncia que hizo al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 29 de marzo de 1892
142	El 31 de marzo de 1892 el Congreso nombró a Ruperto Portillo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXII: 217).	<b>Decreto 50</b> del 31 de marzo de 1892.
143	El 31 de marzo de 1892 el Congreso nombró a Celso Vicencio como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXII: 217).	<b>Decreto 51</b> del 31 de marzo de 1892.
144	El 31 de marzo de 1892 el Congreso <b>integró una comisión para felicitar al Presidente de la República, Porfirio Díaz, con motivo del Aniversario de la Toma de Puebla, ocurrido el 2 de abril de 1867.</b>	Acta de la sesión secreta del 31 de marzo de 1892.
145	El 31 de marzo de 1892 el Gobernador indultó al reo Adrián Gómez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 218).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 1892.

146	El 1 de abril de 1892 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> Ruperto Portillo y Celso Vicencio como Magistrado y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 1 de abril de 1892.
147	El 2 de abril de 1892 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Pascual Lebrija</b> y como Vicepresidente al Diputado Aureo Mañón.	Acta del 2 de abril de 1892.
148	El 6 de abril de 1892 el Gobernador indultó al reo José Teodoro del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 218).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de abril de 1892.
149	El 11 de abril de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Dámaso Valdés y Miguel Nájera (Colección de Decretos XXII: 219).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de abril de 1892.
150	El 13 de abril de 1892 el Congreso determinó que todo empleado que recaudara o distribuyera caudales públicos debía presentar una caución (Colección de Decretos XXII: 220).	<b>Decreto 52</b> del 13 de abril de 1892.
151	El 16 de abril de 1892 el Gobernador indultó al reo Sóstenes Ledesma del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 219).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de abril de 1892.
152	El 18 de abril de 1892 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1891 al 31 de agosto de 1892, para ampliar las partidas sobre mejoras materiales y gastos diversos de la Administración Pública (Colección de Decretos XXII: 222).	<b>Decreto 53</b> del 18 de abril de 1892.
153	El 21 de abril de 1892 el Congreso <b>expidió la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1892 al 30 de junio de 1893, en el cual se fijaron \$2,401.00 para cada uno de los 17 diputados</b> (Colección de Decretos XXII: 223).	<b>Decreto 54</b> del 21 de abril de 1892.
154	El 21 de abril de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Plácido Arroyo y Julián Castillo (La Gaceta del Gobierno: 27/04/1892).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de abril de 1892.
155	El 27 de abril de 1892 el Congreso habilitó al menor Jesús Merced Olascoaga de la edad que le faltaba para administrar sus bienes (Colección de Decretos XXII: 351).	<b>Decreto 55</b> del 27 de abril de 1892.
156	El 27 de abril de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Abundio Bonifacio, José Regino, Trinidad Ramírez, Francisco Mucio y Fermín Ramírez (Colección de Decretos XXII: 351).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 1892.

157	El 29 de abril de 1892 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Receso, Presidida por el Diputado Alejandro Herrera.</b> Nombró como miembros a los diputados: Luis F. Vera y Pascual Lebrija y como Suplente al Diputado Áureo Mañón.	Acta del 29 de abril de 1892.
158	El 30 de abril de 1892 el Congreso le condonó a Francisca Gutiérrez la cantidad que adeudaba al Erario del Estado por concepto del pago de predial (Colección de Decretos XXII: 352).	<b>Decreto 56</b> del 30 de abril de 1892.
159	El 30 de abril de 1892 el Congreso declaró hija adoptiva de José Máximo Meinecke a Lucina Ahumada (Colección de Decretos XXII: 353).	<b>Decreto 57</b> del 30 de abril de 1892.
160	El 30 de abril de 1892 el Congreso <b>fijó los límites territoriales del Municipio de Tonanitla</b> (Colección de Decretos XXII: 353).	<b>Decreto 58</b> del 30 de abril de 1892.
161	El 30 de abril de 1892 el Congreso condonó a los herederos de Antonio Vilchis Gómez los réditos que adeudaban por la pensión de herencia transversal (Colección de Decretos XXII: 354).	<b>Decreto 59</b> del 30 de abril de 1892.
162	El 30 de abril de 1892 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que reglamentara el ramo municipal</b> (Colección de Decretos XXII: 355).	<b>Decreto 60</b> del 30 de abril de 1892.
163	El 30 de abril de 1892 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que nombrara recaudadores de los ramos de instrucción pública primaria (Colección de Decretos XXII: 359).	<b>Decreto 61</b> del 30 de abril de 1892.
164	El 2 de mayo de 1892 el Presidente del Congreso, Diputado Pascual Lebrija, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1892.
165	El 2 de mayo de 1892 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1892.
166	El 6 de mayo de 1892 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones generales que se efectuarían en el año de 1892</b> (Colección de Decretos XXII: 355).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 1892.
167	El 7 de mayo de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Julián Quintero, Vicente Vieyra, Pantaleón Guerrero y Victoriano Martín (Colección de Decretos XXII: 358).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1892.
168	El 12 de mayo de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José Brígido, José de Jesús, Santos de Jesús Vázquez y Amado Díaz (Colección de Decretos XXII: 360).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 1892.

169	El 21 de mayo de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: José Santiago y Francisco Ortega (Colección de Decretos XXII: 360).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1892.
170	El 8 de junio de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Hilario Vázquez, Ramón Santa María y Agustín Ferreira (Colección de Decretos XXII: 361).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1892.
171	El 15 de junio de 1892 el Gobernador indultó al reo Jesús Velázquez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 362).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1892.
172	El 17 de junio de 1892 la Diputación Permanente <b>tomó conocimiento de un oficio del Diputado Pedro Sandoval y Gual, por el que informó que habían concluido sus funciones como Administrador de Rentas de Toluca, por lo que estaba en aptitud para continuar ejerciendo sus funciones como Diputado Propietario.</b>	Acta de la sesión secreta del 17 de junio de 1892.
173	El 25 de junio de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Juan Antonino, Juan Herrera y José Cristóbal (Colección de Decretos XXII: 362).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de junio de 1892.
174	El 30 de junio de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Leonardo Adame, Miguel Sánchez, Félix Esparza, Trinidad Gutiérrez y Juan de la Cruz (Colección de Decretos XXII: 363).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1892.
175	El 7 de julio de 1892 el Gobernador indultó al reo Casimiro Martínez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 363).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de julio de 1892.
176	El 2 de agosto de 1892 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (La Gaceta del Gobierno: 3/08/1892).	Convocatoria del 2 de agosto de 1892.
177	El 3 de agosto de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Crisanto Carrasco, Camilo Romero, Andrés González, Maclovio Soriano, Tomás Arellano, Catarino Romero, José Casimiro, Ignacio Gutiérrez y Leonardo González (Colección de Decretos XXII: 364).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de agosto de 1892.

178	El 11 de agosto de 1892 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Guillermo Pérez Valenzuela</b> y la Vicepresidencia del Diputado Alejandro Herrera. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: José María Cárdenas Madero y José Ponce de León.	Acta del 11 de agosto de 1892.
179	El 15 de agosto de 1892 el Gobernador José Vicente Villada al acudir al Congreso a la apertura de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Guillermo Pérez Valenzuela.	Discursos del 15 de agosto de 1892.
180	El 16 de agosto de 1892 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección de Senadores del Estado al Congreso de la Unión.</b>	Acta del 16 de agosto de 1892.
181	El 16 de agosto de 1892 el Gobernador indultó al reo José Pedro del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 364).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de agosto de 1892.
182	El 17 de agosto de 1892 el Gobernador indultó al reo Antonio Santillán de la pena de muerte (Colección de Decretos XXII: 365).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1892.
183	El 18 de agosto de 1892 el Congreso declaró válidas las elecciones para Senador Propietario de Carlos Quaglia y para Senador Suplente del Eduardo Rincón Gallardo.	Acta del 18 de agosto de 1892.
184	El 29 de agosto de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Prisciliano César y Manuel de Jesús (Colección de Decretos XXII: 366).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de agosto de 1892.
185	El 30 de agosto de 1892 el Congreso le concedió una pensión vitalicia a Dionisio Villarello (Colección de Decretos XXII: 365).	<b>Decreto 62</b> del 30 de agosto de 1892.
186	El 2 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Aparicio Espinosa y Ventura García (Colección de Decretos XXII: 366).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de septiembre de 1892.
187	El 3 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Rómulo de León y Rafael Mondragón (Colección de Decretos XXII: 367).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 1892.
188	El 5 de septiembre de 1892 el Congreso revalidó a Ignacio Montero los estudios que realizó en colegios de la Ciudad de México (Colección de Decretos XXII: 367).	<b>Decreto 63</b> del 5 de septiembre de 1892.
189	El 13 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó al reo Agustín Vilchis del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 368).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de septiembre de 1892.

190	El 15 de septiembre de 1892 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado José María Cárdenas Madero</b> y como Vicepresidente al Diputado Ignacio Melo.	Acta del 15 de septiembre de 1892.
191	El 15 de septiembre de 1892 el Congreso <b>acordó suspender su sesión como homenaje de estimación y cariño al Presidente de la República, Porfirio Díaz, con motivo de su onomástico. De igual manera, acordó enviarle un telegrama de felicitación con dicho motivo.</b>	Acta del 15 de septiembre de 1892.
192	El 19 de septiembre de 1892 el Congreso dispensó por diez años los derechos creados o por crear que causara la nueva fábrica de hilados y tejidos que se establecerá en la Ciudad de Texcoco (Colección de Decretos XXII: 369).	<b>Decreto 64</b> del 19 de septiembre de 1892.
193	El 21 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lorenzo Badillo y José Juan Toribio (Colección de Decretos XXII: 369).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1892.
194	El 22 de septiembre de 1892 el Congreso dispensó del impuesto de transmisión de propiedad y de contribución predial a un inmueble destinado al establecimiento de una escuela de instrucción para niñas y asilo para párvulos de ambos sexos (Colección de Decretos XXII: 370).	<b>Decreto 65</b> del 22 de septiembre de 1892.
195	El 23 de septiembre de 1892 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró como Presidente de la República a Porfirio Díaz, para el periodo que iniciaría el 1 de diciembre de 1892</b> (La Gaceta del Gobierno: 23/09/1892).	Decreto del 23 de septiembre de 1892.
196	El 27 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Román Albarrán y Pedro Benítez (Colección de Decretos XXII: 372).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de septiembre de 1892.
197	El 28 de septiembre de 1892 el Gobernador reformó el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Toluca, para que se pagara la licencia por el traslado de cadáveres al Cementerio del Pueblo de Santa María Yanchitlapan (Colección de Decretos XXII: 371).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de septiembre de 1892.
198	El 29 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó por el tiempo que faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Eugenio Miranda y Abundio Torres (Colección de Decretos XXII: 371).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 1892.
199	El 4 de octubre de 1892 el Gobernador indultó al reo Hilario Cortés del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 372).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de octubre de 1892.

200	El 8 de octubre de 1892 el Congreso habilitó a Amparo Guadarrama de la edad que le faltaba para administrar sus bienes (Colección de Decretos XXII: 373).	<b>Decreto 66</b> del 8 de octubre de 1892.
201	El 8 de octubre de 1892 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que estableciera un impuesto a la extracción de semillas del territorio del Estado. <u>No se publicó</u>	<b>Decreto 67</b> del 8 de octubre de 1892.
202	El 11 de octubre de 1892 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Alejandro Herrera.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Juan E. Zayas, como Secretario al Diputado Pascual Lebrija y como Suplente al Diputado Rafael Guzmán.	Acta del 11 de octubre de 1892.
203	El 11 de octubre de 1892 el Gobernador indultó al reo Ramón González del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 373).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de octubre de 1892.
204	El 14 de octubre de 1892 el Congreso reformó el decreto número 49 del 25 de mayo de 1892, para ampliar a un año el plazo para la habilitación de las fincas que estuvieran abandonadas o en ruinas (Colección de Decretos XXII: 374).	<b>Decreto 68</b> del 14 de octubre de 1892.
205	El 14 de octubre de 1892 el Congreso dispensó por diez años del pago de la contribución predial que causara el edificio que iba a destinarse a la Hacienda de Jajalapa del Distrito de Lerma, así como de los derechos creados o por crear que causaran las maquinarias, útiles y materia prima que empleen (Colección de Decretos XXII: 374).	<b>Decreto 69</b> del 14 de octubre de 1892.
206	El 14 de octubre de 1892 el Congreso <b>extinguió el Municipio de San Francisco Tlalcilcalpan al incorporar dicho Pueblo a la Municipalidad de Almoloya de Juárez</b> (Colección de Decretos XXII: 376).	<b>Decreto 70</b> del 14 de octubre de 1892.
207	El 15 de octubre de 1892 el Congreso habilitó a Carlos Moreno de la edad que le faltaba para administrar sus bienes (Colección de Decretos XXII: 377).	<b>Decreto 71</b> del 15 de octubre de 1892.
208	El 15 de octubre de 1892 el Congreso <b>aprobó la Cuenta formada por la Tesorería General del Estado de México correspondiente a los gastos del erario público en el año fiscal de 1890 a 1891</b> (La Gaceta del Gobierno: 3/12/1892).	Comunicado del 15 de octubre de 1892.
209	El 15 de octubre de 1892 el Congreso le <b>concedió al Diputado Manuel Escudero y Pérez Gallardo una licencia indefinida para separarse de su cargo.</b>	Acta del 15 de octubre de 1892.

210	El 15 de octubre de 1892 el Congreso al <b>erigirse en Gran Jurado acordó que era inocente el Diputado José María Cárdenas Madero del delito de calumnias que le había imputado Jesús Anaya.</b>	Acta del 15 de octubre de 1892.
211	El 16 de octubre de 1892 el Presidente del Congreso, Diputado José María Cárdenas Madero, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1892.
212	El 16 de octubre de 1892 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1892.
213	El 17 de octubre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Adrián García de León y Joaquín Albarrán (Colección de Decretos XXII: 374).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 1892.
214	El 31 de octubre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Andrés Rodríguez, Felipe Sánchez, Germán Zepeda, Francisco Agustín, León Cruz, Calixto Cruz, Cipriano Lara, José González, José Román, Antonio Rosas, Ignacio Gutiérrez, Albino González, Sabino Millán, Hilario Martín, Andrés Benigno y María Feliciano Hernández (Colección de Decretos XXII: 377).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1892.
215	El 14 de noviembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Timoteo E. Arzate, Inés Muñoz e Inocencio Monroy (Colección de Decretos XXII: 381).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de noviembre de 1892.
216	El 15 de noviembre de 1892 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de las Alumnas de la Escuela Normal para Profesoras de Artes y Oficios</b> (Colección de Decretos XXII: 378).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1892.
217	El 15 de noviembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Rosalino Carbajal, José Victoriano Colín, Emigdio López, Domingo Bonifacio y Francisco Ponciano (Colección de Decretos XXII: 381).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1892.
218	El 19 de noviembre de 1892 el Gobernador <b>efectuó la división del Estado en 17 distritos electorales para la elección de diputados locales y Gobernador</b> (Colección de Decretos XXII: 382).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> 19 de noviembre de 1892.
219	El 1 de diciembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Esteban Ramírez, Encarnación Garcés, Emiliano Soto, Anselmo Martínez, Margarito Martínez y Crispín Ávila (Colección de Decretos XXII: 385).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1892.

220	El 14 de diciembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Bernardo Velázquez y José Alejandro (Colección de Decretos XXII: 385).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de diciembre de 1892.
221	El 9 de enero de <b>1893</b> el Gobernador indultó al reo Sebastián Gómez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 386).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de enero de 1893.
222	El 9 de enero de 1893 la Secretaría General remitió al Congreso la Memoria de Gobierno correspondiente al cuatrienio constitucional de 1889 a 1893.	Memoria de Gobierno 1889-1893.
223	El 17 de enero de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Anastasio Medina, Juan Silva, Juan Esquivel y Fermín Ortega (Colección de Decretos XXII: 387).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de enero de 1893.
224	El 26 de enero de 1893 el Gobernador indultó al reo Jesús Jardón del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 387).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de enero de 1893.
225	El 30 de enero de 1893 el Gobernador indultó al reo Miguel Longinos del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 388).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1893.
226	El 4 de febrero de 1893 el Gobernador indultó al reo Vicente Mondragón del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 888).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de febrero de 1893.
227	El 18 de febrero de 1893 el Gobernador indultó al reo Abraham Segura del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 388).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1893.
228	La XIV Legislatura Constitucional (1891-1893) que operó del 2 de marzo de 1891 al 1 de marzo de 1893 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y un periodo extraordinario de sesiones y expidió 71 decretos entre el 25 de marzo de 1891 y el 15 de octubre de 1892 (No se publicó el decreto número 67).	Colección de Decretos.

### 3. XV Legislatura Constitucional (1893-1895)

La XV Legislatura Constitucional (1893-1895) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>4</sup>
1	El 7 de febrero de 1893 la Diputación Permanente de la XIV Legislatura <b>emitió convocatoria para la realización de la Primera Junta de Instalación de la XV Legislatura Constitucional</b> (La Gaceta del Gobierno: 15/02/1893).	Convocatoria del 7 de febrero de 1893.
2	El 22 de febrero de 1893 se efectuó la Primera Junta de Instalación de la XV Legislatura Constitucional bajo la conducción de la Diputación Permanente de la XIV Legislatura Constitucional.	Acta del 22 de febrero de 1893.
3	El 22 de febrero de 1893 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XV Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Ricardo Villanueva</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Juan N. Campos. Nombró como secretarios a los diputados: Alejandro Herrera y José María Cárdenas Madero.	Acta del 22 de febrero de 1893.
4	El 22 de febrero de 1893 el Congreso <b>integró las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presididas por los diputados electos: Joaquín Trejo y Teodoro Zúñiga.</b>	Acta del 22 de febrero de 1893.
5	El 26 de febrero de 1893 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: José Vega, Alberto Henkel, Aureo Mañón, José María Cárdenas Madero, Ignacio Guzmán, Manuel López Guerrero, Juan N. Campos, Teodoro Zúñiga, Ignacio Melo, Alejandro Herrera, Luis Argáandar, Manuel Aguirre del Pino, Joaquín Trejo, Benito Sánchez Valdés, Antonio Pliego y Pérez, Guillermo Pérez Valenzuela y Ricardo Villanueva.</b>	Acta del 26 de febrero de 1893.
6	El 26 de febrero de 1893 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Hipólito Reyes, Margarito García Rendón, Lorenzo J. Vázquez, Alfonso Pliego, Juan Rodríguez, Antonio Villada, Hilario García, José Romero, Antonio de la Peña y Reyes, Eduardo Navarro, Enrique de Rivera, Juan Bonilla, Juan Dueñas, Ignacio Aguado y Terán, Mariano García, Aurelio J. Venegas y Alfonso Garay.</b>	Acta del 26 de febrero de 1893.

<sup>4</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 26 de febrero de 1893 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Teodoro Zúñiga</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Juan N. Campos. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados electos: Alejandro Herrera y José María Cárdenas Madero y como secretarios suplentes a los diputados electos: Benito Sánchez Valdés e Ignacio Melo.	Acta del 26 de febrero de 1893.
8	El 26 de febrero de 1893 en el Congreso <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Alberto Henkel, Aureo Mañón, José María Cárdenas Madero, Ignacio Guzmán, Manuel López Guerrero, Juan N. Campos, Teodoro Zúñiga, Ignacio Melo, Alejandro Herrera, Luis Argáandar, Manuel Aguirre del Pino, Joaquín Trejo, Benito Sánchez Valdés, Guillermo Pérez Valenzuela y Ricardo Villanueva.</b>	Acta del 26 de febrero de 1893.
9	El 26 de febrero de 1893 el Presidente del Congreso, Diputado Teodoro Zúñiga, efectuó la declaratoria de instalación de la XV Legislatura Constitucional.	Acta del 26 de febrero de 1893.
10	El 2 de marzo de 1893 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado José Vega.</b>	Acta del 2 de marzo de 1893.
11	El 2 de marzo de 1893 el Gobernador José Vicente Villada al acudir al Congreso a la apertura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones presentó su Informe de Gobierno, el cual fue contestado por el Presidente del Congreso, Diputado Teodoro Zúñiga.	Discursos del 2 de marzo de 1893.
12	El 3 de marzo de 1893 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección del Gobernador Constitucional.</b>	Acta del 3 de marzo de 1893.
13	El 3 de marzo de 1893 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Teodoro Zúñiga, Guillermo Pérez Valenzuela, Joaquín Trejo, Alejandro Herrera y Alberto Henkel y como suplentes: José María Cárdenas Madero y Juan N. Campos.</b>	Acta del 3 de marzo de 1893.
14	El 3 de marzo de 1893 el Congreso <b>integró la Sección de Gran Jurado con los diputados: Guillermo Pérez Valenzuela, Teodoro Zúñiga y Alejandro Herrera y como suplentes: Joaquín Trejo e Ignacio Guzmán.</b>	Acta del 3 de marzo de 1893.

15	El 4 de marzo de 1893 el Congreso <b>integró sus comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Comercio, Agricultura, Minería e Industria, de Milicia, Instructora de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo, de División Territorial y de Policía y Peticiones</b> (La Gaceta del Gobierno: 8/03/1893).	Comunicado del 4 de marzo de 1893.
16	El 6 de marzo de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Dionisio y Canuto Hernández (Colección de Decretos XXIII: 5).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de marzo de 1893.
17	El 7 de marzo de 1893 el Congreso <b>le concedió licencia por tiempo ilimitado para separarse de su cargo al Diputado José María de la Vega.</b>	Acta del 7 de marzo de 1893.
18	El 7 de marzo de 1893 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Hipólito Reyes.</b>	Acta del 7 de marzo de 1893.
19	El 8 de marzo de 1893 el Congreso declaró Gobernador Constitucional a <u>José Vicente Villada</u> para el cuatrienio del 20 de marzo de 1893 al 20 de marzo de 1897 (Colección de Decretos XXIII: 6).	<b>Decreto 1</b> del 8 de marzo de 1893.
20	El 8 de marzo de 1893 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Antonio Pliego y Pérez.</b>	Acta del 8 de marzo de 1893.
21	El 10 de marzo de 1893 el Congreso <b>le concedió al Diputado Antonio Pliego y Pérez una licencia ilimitada para separarse de su cargo.</b>	Acta del 10 de marzo de 1893.
22	El 10 de marzo de 1893 acudió al Congreso <b>Mariano García a rendir su protesta de ley como Diputado Suplente.</b>	Acta del 10 de marzo de 1893.
23	El 15 de marzo de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José Severino, Manuel Nieto, Cristino García y José Gregorio (Colección de Decretos XXIII: 6).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de marzo de 1893.
24	El 20 de marzo de 1893 <u>José Vicente Villada</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley como Gobernador Constitucional.</b>	Acta del 20 de marzo de 1893.
25	El 25 de marzo de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Jacobo Acosta, José Pedro y Basilio Aparicio (Gaceta del Gobierno: 1/04/1893).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de marzo de 1893.
26	El 27 de marzo de 1893 el Congreso <b>convocó al XII Distrito Electoral de Tlalnepantla a elección extraordinaria de Diputado Suplente</b> (Colección de Decretos XXIII: 7).	<b>Decreto 2</b> del 27 de marzo de 1893.

27	El 27 de marzo de 1893 el Congreso efectuó una reforma en el modo de presentar los presupuestos de ingresos y egresos (Colección de Decretos XXIII: 7).	<b>Decreto 3</b> del 27 de marzo de 1893.
28	El 27 de marzo de 1893 el Congreso nombró a Eduardo Villada como Presidente Constitucional del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIII: 15).	<b>Decreto 4</b> del 27 de marzo de 1893.
29	El 29 de marzo de 1893 acudió al Congreso Eduardo Villada a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Constitucional del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 29 de marzo de 1893.
30	El 29 de marzo de 1893 el Congreso le concedió a Eduardo Villada licencia para separarse del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 29 de marzo de 1893.
31	El 29 de marzo de 1893 el Congreso nombró a Camilo Zamora como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIII: 17).	<b>Decreto 5</b> del 29 de marzo de 1893.
32	El 29 de marzo de 1893 el Congreso <b>integró una comisión para que felicitara al Presidente Porfirio Díaz, con motivo del aniversario de la gloriosa toma de Puebla que realizó el 2 de abril de 1867.</b>	Acta de la sesión secreta del 29 de marzo de 1893.
33	El 1 de abril de 1893 el Gobernador indultó al reo José María Mendoza del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 19).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de abril de 1893.
34	El 3 de abril de 1893 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Ricardo Villanueva</b> y como Vicepresidente al Diputado Joaquín Trejo.	Acta del 3 de abril de 1893.
35	El 4 de abril de 1893 acudió al Congreso Camilo Zamora a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 4 de abril de 1893.
36	El 8 de abril de 1893 el Congreso nombró como jueces a: Felipe N. Villarello, Agustín Martínez de Castro, Remigio Téllez, Agustín Garduño, Alberto Cortés, Raymundo Nicolás, Carlos Martínez, Antonio Horcasitas, Vicente Roldán, Mariano Flores del Villar, Joaquín Alcocer, Ignacio Martínez Uribe, Mariano O. Rivera, Fernando González Medina, Víctor de la Peña y José María Martínez (Colección de Decretos XXIII: 17).	<b>Decreto 6</b> del 8 de abril de 1893.

37	El 20 de abril de 1893 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Año Económico del 1 de julio de 1892 al 30 de junio de 1893, para aumentar las partidas relativas a la Escuela de Artes y Oficios (Colección de Decretos XXIII: 18).	<b>Decreto 7</b> del 20 de abril de 1893.
38	El 24 de abril de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Maximino y José Ramírez (Colección de Decretos XXIII:19).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de abril de 1893.
39	El 27 de abril de 1893 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que permitiera la libre introducción de artículos de primera necesidad o rebajara sus impuestos cuando tuvieran alguna alza inmoderada (Colección de Decretos XXIII: 20).	<b>Decreto 8</b> del 27 de abril de 1893.
40	El 27 de abril de 1893 el Congreso <b>expidió la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico de julio de 1893 al 30 de junio de 1894, en el cual se mantuvieron las percepciones anuales de los 17 diputados en \$2,401.00</b> (Colección de Decretos XXIII: 21).	<b>Decreto 9</b> del 27 de abril de 1893.
41	El 27 de abril de 1893 el Congreso <b>declaró a José M. Zayas diputado suplente por el Distrito XII de Tlalnepantla.</b>	Acta del 27 de abril de 1893.
42	El 28 de abril de 1893 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Ignacio Guzmán.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Alejandro Herrera, como Secretario al Diputado Benito Sánchez Valdés y como Suplente al Diputado Alberto Henkel.	Acta del 28 de abril de 1893.
43	El 29 de abril de 1893 el Congreso habilitó de edad a Luis López para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXIII: 169).	<b>Decreto 10</b> del 29 de abril de 1893.
44	El 29 de abril de 1893 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que condonara total o conceder plazos para el pago de los adeudos a los ayuntamientos por censos o contribuciones (Colección de Decretos XXIII: 169).	<b>Decreto 11</b> del 29 de abril de 1893.
45	El 29 de abril de 1893 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Año Económico del 1 de julio de 1892 al 30 de junio de 1893, para ampliar las partidas del Instituto Científico y Literario (Colección de Decretos XXIII: 170).	<b>Decreto 12</b> del 29 de abril de 1893.
46	El 30 de abril de 1893 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que pudiera rebajar a los causantes la cuota del impuesto de explotación de bosques (Colección de Decretos XXIII: 176).	<b>Decreto 16</b> del 30 de abril de 1893.

47	El 1 de mayo de 1893 el Congreso condonó los adeudos por pensiones de herencias (Colección de Decretos XXIII: 171).	<b>Decreto 13</b> del 1 de mayo de 1893.
48	El 1 de mayo de 1893 el Congreso exentó de los derechos de consumo a los efectos que se introdujeran para su venta al tianguis del Pueblo de Atizapán (Colección de Decretos XXIII: 172).	<b>Decreto 14</b> del 1 de mayo de 1893.
49	El 1 de mayo de 1893 el Congreso dispuso que el poseedor de un predio rústico que sufriera la invasión de animales pudiera ocurrir a la autoridad judicial a exponer su queja (Colección de Decretos XXIII: 173).	<b>Decreto 15</b> del 1 de mayo de 1893.
50	El 2 de mayo de 1893 el Presidente del Congreso, Diputado Antonio Villanueva, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1893.
51	El 2 de mayo de 1893 el Vicepresidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1893.
52	El 8 de mayo de 1893 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXIII: 177).	<b>Decreto 17</b> del 8 de mayo de 1893.
53	El 8 de mayo de 1893 la Diputación Permanente <b>reformó el Decreto Número 17 del 8 de mayo de 1883, para ampliar la agenda del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso</b> (Colección de Decretos XXIII: 178).	<b>Decreto 18</b> del 8 de mayo de 1893.
54	El 10 de mayo de 1893 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Mariano García</b> . Nombró como Vicepresidente al Diputado Teodoro Zúñiga, como secretarios propietarios a los diputados: Manuel López Guerrero y Alberto Henkel y como secretarios suplentes a los diputados: Ignacio Melo y Manuel Aguirre del Pino.	Acta del 10 de mayo de 1893.
55	El 11 de mayo de 1893 el Gobernador José Vicente Villada al acudir al Congreso a la apertura de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Mariano García.	Discurso del 11 de mayo de 1893.
56	El 11 de mayo de 1893 el Congreso nombró a Miguel Amador como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIII: 178).	<b>Decreto 19</b> del 11 de mayo de 1893.
57	El 11 de mayo de 1893 el Congreso nombró a Rodrigo Inclán como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIII: 179).	<b>Decreto 20</b> del 11 de mayo de 1893.

58	El 11 de mayo de 1893 el Presidente del Congreso, Diputado Mariano García, clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 11 de mayo 1893.
59	El 11 de mayo de 1893 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Ignacio Guzmán, declaró que la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso continuaba en el ejercicio de sus funciones.	Acta del 11 de mayo de 1893.
60	El 22 de mayo de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lucio Domínguez y Ricardo Carreño (Colección de Decretos XXIII: 180).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de mayo de 1893.
61	El 23 de mayo de 1893 acudió a la Diputación Permanente Miguel Amador a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 23 de mayo de 1893.
62	El 23 de mayo de 1893 el Gobernador indultó al reo José Abundio de la pena de muerte (Colección de Decretos XXIII: 180).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 1893.
63	El 31 de mayo de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Quirino Valdés, Petronilo Hernández y Antonio Escalona (Colección de Decretos XXIII: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1893.
64	El 1 de junio de 1893 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios</b> (La Gaceta del Gobierno: 7/06/1893).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1893.
65	El 5 de junio de 1893 el Gobernador indultó al reo Librado Rosas del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1893.
66	El 5 de junio de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Lorenzo, José Pizaña, Eugenio Francisco Nava, Canuto Espinosa, Higinio Mayén, León Gutiérrez y Sabino Cabrera (Colección de Decretos XXIII: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1893.
67	El 16 de junio de 1893 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Academia Pedagógica de la Municipalidad de Toluca</b> (Colección de Decretos XXIII: 210).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 1893.
68	El 27 de junio de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José Abraham Ortega, Nicolás Cabrera, Pomposo Reyes y Severo Santana (Colección de Decretos XXIII: 225).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de junio de 1893.

69	El 17 de julio de 1893 el Gobernador indultó al reo Miguel Arellano del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 226).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de julio de 1893.
70	El 31 de julio de 1893 el Gobernador reformó el Plan de Arbitrios del Ayuntamiento de Toluca, para determinar que los propietarios de fincas que tengan arrendamiento de aguas del Ayuntamiento deberán pagar la renta de 50 centavos mensuales (Colección de Decretos XXIII: 226).	<b>Decreto el Ejecutivo</b> del 31 de julio de 1893.
71	El 1 de agosto de 1893 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Previa a la Apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el nuevo Salón de Sesiones del Poder Legislativo, ubicado en la Calle Porfirio Díaz de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 2/08/1893).	Convocatoria del 1 de agosto de 1893.
72	El 11 de agosto de 1893 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Juan N. Campos</b> y la Vicepresidencia del Diputado Manuel López Guerrero. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alberto Henkel y Benito Sánchez Valdés y como secretarios suplentes a los diputados: Joaquín Trejo y Aureo Mañón.	Acta del 11 de agosto de 1893.
73	El 15 de agosto de 1893 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Juan N. Campos.	Discursos del 15 de agosto de 1893.
74	El 16 de agosto de 1893 el Congreso le <b>concedió al Diputado Ignacio Melo una licencia para separarse de su cargo hasta el día 10 de octubre de dicho año. Acordó llamar a su seno al Diputado Suplente Antonio de la Peña y Reyes.</b>	Acta del 16 de agosto de 1893.
75	El 19 de agosto de 1893 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Antonio de la Peña y Reyes.</b>	Acta del 19 de agosto de 1893.
76	El 19 de agosto de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Leonardo Colín, Feliciano Robles, Jesús Legorreta, Rito Hernández, Francisco Castañeda y Lucio Reséndiz (Colección de Decretos XXIII: 226).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de agosto de 1893.

77	El 23 de agosto de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Tiburcio Velázquez, Pablo Sánchez y José Valdés (Colección de Decretos XXIII: 227).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de agosto de 1893.
78	El 15 de septiembre de 1893 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Áureo Mañón</b> y como Vicepresidente al Diputado Luis Argáandar.	Acta del 15 de septiembre de 1893.
79	El 20 de septiembre de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Merced Cipriano, Eugenio Quintana, Braulio Bringas y María Castillo (Colección de Decretos XXIII: 127).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 1893.
80	El 20 de septiembre de 1893 el Gobernador reformó el decreto del 15 de febrero de 1889, para determinar que ningún alumno podrá cursar clases de Jurisprudencia sin haber obtenido en los cursos preparatorios la calificación suprema o la inmediata a la anterior (Colección de Decretos XXIII: 128).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 1893.
81	El 22 de septiembre de 1893 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que durante diez años exentara del pago de impuestos a una fábrica de porcelana (Colección de Decretos XXIII: 230).	<b>Decreto 21</b> del 22 de septiembre de 1893.
82	El 29 de septiembre de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Maclovio Barbina, Luis Secundino, José Figueroa y Pioquinto López (Colección de Decretos XXIII: 233).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 1893.
83	El 2 de octubre de 1893 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para transferir alumnos becados entre el Instituto Literario y la Escuela de Artes y Oficios en función de su desempeño académico (Colección de Decretos XXIII: 230).	<b>Decreto 22</b> del 2 de octubre de 1893.
84	El 2 de octubre de 1893 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que no se permitiera la existencia de zahúrdas, pailas, establos y toda clase de establecimientos insalubres en uso (Colección de Decretos XXIII: 231).	<b>Decreto 23</b> del 2 de octubre de 1893.
85	El 2 de octubre de 1893 el Congreso derogó los decretos 62 del 6 de mayo de 1886 y 34 del 15 de octubre de 1885, para determinar que el Ejecutivo del Estado fijará el término en el cual ya no se permitirá la existencia de zahúrdas, pailas, establos y toda clase de establecimientos insalubres en Toluca (Colección de Decretos XXIII: 232).	<b>Decreto 24</b> del 2 de octubre de 1893.

86	El 10 de octubre de 1893 el Congreso consignó varias prevenciones relativas al cobro de los aranceles por parte de los oficiales del Registro Público ubicados fuera de la Capital del Estado (Colección de Decretos XXIII: 234).	<b>Decreto 25</b> del 10 de octubre de 1893.
87	El 10 de octubre de 1893 el Congreso <b>expidió la Ley sobre Vacunación Obligatoria en el Estado de México</b> (Colección de Decretos XXIII: 235).	<b>Decreto 26</b> del 10 de octubre de 1893.
88	El 12 de octubre de 1893 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Teodoro Zúñiga</b> . Nombró como Vocal al Diputado Juan N. Campos, como Secretario al Diputado Ignacio Guzmán y como Suplente al Diputado Alejandro Herrera.	Acta del 12 de octubre de 1893.
89	El 13 de octubre de 1893 el Congreso <b>admitió la Cuenta del Erario del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal de 1892 a 1893</b> .	Acta del 13 de octubre de 1893.
90	El 14 de octubre de 1893 el Congreso instrumentó los Certificados de la Deuda Consolidada del Estado (Colección de Decretos XXIII: 241).	<b>Decreto 27</b> del 14 de octubre de 1893.
91	El 14 de octubre de 1893 el Congreso exentó del pago de impuestos a una fábrica de tejidos que se establecería en el Distrito de Tenancingo (Colección de Decretos XXIII: 242).	<b>Decreto 28</b> del 14 de octubre de 1893.
92	El 14 de octubre de 1893 el Congreso le concedió una pensión a Domingo Rivas por estar imposibilitado para seguir trabajando en el servicio público (Colección de Decretos XXIII: 442).	<b>Decreto 29</b> del 14 de octubre de 1893.
93	El 14 de octubre de 1893 el Congreso <b>autorizó al Ejecutivo del Estado para reformar el Código de Procedimientos en Materia Penal</b> (Colección de Decretos XXIII: 243).	<b>Decreto 30</b> del 14 de octubre de 1893.
94	El 14 de octubre de 1893 el Congreso dispuso que el oro y la plata pagaran en el lugar de su extracción el dos por ciento sobre su valor (Colección de Decretos XXIII: 244).	<b>Decreto 31</b> del 14 de octubre de 1893.
95	El 14 de octubre de 1893 el Congreso aprobó los convenios celebrados por el Ejecutivo del Estado con los representantes de varias testamentarias sobre el monto y pago de sus pensiones (Colección de Decretos XXIII: 245).	<b>Decreto 32</b> del 14 de octubre de 1893.
96	El 14 de octubre de 1893 el Congreso autorizó al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> para que saliera del territorio del Estado en todos los casos que lo juzgare necesario.	Acta del 14 de octubre de 1893.
97	El 16 de octubre de 1893 el Presidente del Congreso, Diputado Áureo Mañón, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre 1893.

98	El 16 de octubre de 1893 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Teodoro Zúñiga, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre 1893.
99	El 17 de octubre de 1893 la Diputación Permanente <b>tomó conocimiento de un comunicado del Diputado Ignacio Melo, por el que manifestó que al volver al desempeño de su encargo cesaban las funciones del Diputado Suplente Antonio de la Peña.</b>	Acta del 17 de octubre de 1893.
100	El 18 de octubre de 1893 el <b>Diputado Alejandro Herrera dejó la Dirección de la Gaceta del Gobierno al Diputado Antonio de la Peña y Reyes</b> (La Gaceta del Gobierno: 18/10/1893).	Comunicado del 18 de octubre de 1893.
101	El 27 de octubre de 1893 <u>Camilo Zamora</u> comunicó a la Diputación Permanente que había asumido la Gubernatura del Estado en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por haber salido del Estado el Gobernador <u>José Vicente Villada</u> .	Acta del 27 de octubre de 1893.
102	El 8 de noviembre de 1893 el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado <b>expidió el Reglamento para las Escuelas Públicas del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXIII: 247).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1893.
103	El 11 de noviembre de 1893 acudió a la Diputación Permanente Agustín Martínez a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 11 de noviembre de 1893.
104	El 12 de noviembre de 1893 <b>falleció el Diputado Ricardo Villanueva</b> (La Gaceta del Gobierno: 15/11/1893).	Noticia del 12 de noviembre de 1893.
105	El 14 de noviembre de 1893 la Diputación Permanente <b>acordó suspender su sesión para honrar la memoria del Diputado Ricardo Villanueva y vestir de luto las tribunas de la Cámara de Diputados durante tres días.</b>	Acta de la sesión secreta del 14 de noviembre de 1893.
106	El 28 de diciembre de 1893 el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado indultó del tiempo que les faltaba para extinguir su condena a los reos: José Dionisio, Santos Reyes, Amador García, Severino Flores, Teodora Hernández y José Rodríguez (Colección de Decretos XXIII: 269).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de diciembre de 1893.
107	El 2 de enero de <b>1894</b> el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado indultó al reo Antonio Reyes del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 269).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de enero de 1894.

108	El 5 de enero de 1894 la Diputación Permanente <b>suspendió su sesión con motivo del fallecimiento de la madre del Encargado del Poder Ejecutivo, Camilo Zamora y de su esposa que también fue hermana del Diputado Teodoro Zúñiga.</b>	Acta del 5 de enero de 1894.
109	El 8 de enero de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Tranquilino Velázquez y Rosalío Ortiz (Colección de Decretos XXIII: 269).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de enero de 1894.
110	El 9 de enero de 1894 <u>José Vicente Villada</u> se reincorporó a la Gubernatura del Estado.	Noticia del 9 de enero de 1894.
111	El 12 de enero de 1894 el Gobernador indultó al reo Guadalupe González del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 270).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de enero de 1894.
112	El 15 de enero de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Celedonio Yescas, Zeferino Salgado y Julián Sánchez (Colección de Decretos XXIII: 270).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de enero de 1894.
113	El 16 de febrero de 1894 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria de la Primera Junta Preparatoria de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (La Gaceta del Gobierno: 17/02/1894).	Convocatoria del 16 de febrero de 1894.
114	El 19 de febrero de 1894 el Gobernador indultó al reo Basilio Barrios del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 270).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de febrero de 1894.
115	El 26 de febrero de 1894 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Ignacio Guzmán</b> y la Vicepresidencia del Diputado Benito Sánchez Valdés. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alejandro Herrera y Mariano García y como secretarios suplentes a los diputados: Joaquín Trejo y Luis Argáandar.	Acta del 26 de febrero de 1894.
116	El 2 de marzo de 1894 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán.	Discurso del 2 de marzo de 1894.
117	El 3 de marzo de 1894 el Congreso le <b>otorgó un voto de gracias al Gobernador José Vicente Villada, por haber contribuido a la pacificación del Estado de Guerrero y el sur de la Entidad</b> (Colección de Decretos XXIII: 272).	<b>Decreto 33</b> del 3 de marzo de 1894.

118	El 6 de marzo de 1894 el Congreso <b>acordó llamar al Diputado Suplente Alfonso Garay.</b>	Acta del 6 de marzo de 1894.
119	El 6 de marzo de 1894 acudió al Congreso el Diputado Suplente Alfonso Garay a rendir su protesta de ley e incorporarse a sus sesiones.	Acta del 6 de marzo de 1894.
120	El 6 de marzo de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Ignacio García, Florencio Arellano, Juan García y Petra Rincón (Colección de Decretos XXIII: 273).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de marzo de 1894.
121	El 27 de marzo de 1894 el Congreso le concedió a Alberto Cortés licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 27 de marzo de 1894.
122	El 27 de marzo de 1894 el Congreso General expidió la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de los Estados Unidos Mexicanos (La Gaceta del Gobierno: 31/05/1894).	Ley del 27 de marzo de 1894.
123	El 28 de marzo de 1894 el Congreso nombró a Cristóbal Solano como Juez Interino de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIII: 273).	<b>Decreto 34</b> del 28 de marzo de 1894.
124	El 30 de marzo de 1894 el Congreso le concedió al Tesorero la facultad económico-coactiva para que cobrara las cantidades que resultaran a favor del Erario (Colección de Decretos XXIII: 274).	<b>Decreto 35</b> del 30 de marzo de 1894.
125	El 31 de marzo de 1894 el Congreso <b>integró una comisión para que felicitara al Presidente Porfirio Díaz con motivo del Aniversario del Glorioso Asalto de Puebla ocurrido el 2 de abril de 1867.</b>	Acta del 31 de marzo de 1894.
126	El 2 de abril de 1894 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alberto Henkel</b> y como Vicepresidente al Diputado Ignacio Melo.	Acta del 2 de abril de 1894.
127	El 9 de abril de 1894 el Congreso reformó el decreto por el que se constituyó la Junta Superior de Instrucción Pública Primaria, para precisar aspectos relacionados con la contribución para el sostenimiento de escuelas públicas (Colección de Decretos XXIII: 275).	<b>Decreto 36</b> del 9 de abril de 1894.
128	El 13 de abril de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Amado Sánchez, Jesús Osorno, Salomé Romero, Francisco Fuentes y Luis Montes de Oca (Colección de Decretos XXIII: 276).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de abril de 1894.
129	El 21 de abril de 1894 se <b>reincorporó a la Dirección del Periódico Oficial el Diputado Alejandro Herrera, ante la renuncia a dicho cargo del Diputado Antonio de la Peña y Reyes</b> (La Gaceta del Gobierno: 21/04/1894).	Noticia del 21 de abril de 1894.

130	El 28 de abril de 1894 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Recesso, Presidida por el Diputado Alejandro Herrera.</b> Nombró como Vocal al Diputado Manuel López Guerrero, como Secretario al Diputado Benito Sánchez Valdés y como Suplente al Diputado Alberto Henkel.	Acta del 28 de abril de 1894.
131	El 28 de abril de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Ávila y Estanislao Márquez (Colección de Decretos XXIII: 250).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de abril de 1894.
132	El 30 de abril de 1894 el Congreso al <b>derogar el decreto que prohibió las corridas de toros, facultó al Ejecutivo del Estado para otorgar los permisos correspondientes y reglamentar dichos espectáculos</b> (Colección de Decretos XXIII: 276).	<b>Decreto 37</b> del 30 de abril de 1894.
133	El 30 de abril de 1894 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Año Económico de julio de 1893 al 30 de junio de 1894, para incrementar las partidas referentes a la instrucción pública, mejoras materiales y gastos de la Administración (Colección de Decretos XXIII: 277).	<b>Decreto 38</b> del 30 de abril de 1894.
134	El 30 de abril de 1894 el Congreso declaró que toda persona es libre para disponer de sus bienes por testamento a título de herencia o de legado (Colección de Decretos XXIII: 278).	<b>Decreto 39</b> del 30 de abril de 1894.
135	El 30 de abril de 1894 el Congreso <b>aprobó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Erario del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1894 al 30 de julio de 1895, en el cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,401.00</b> (Colección de Decretos XXIII: 281).	<b>Decreto 40</b> del 30 de abril de 1894.
136	El 30 de abril de 1894 el Congreso <b>prorrogó las sesiones de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXIII: 450).	<b>Decreto 41</b> del 30 de abril de 1894.
137	El 2 de mayo de 1894 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Aureo Mañón</b> y como Vicepresidente al Diputado Alfonso Garay.	Acta del 2 de mayo de 1894.
138	El 7 de mayo de 1894 el Congreso reformó el artículo 983 del Código Penal del Estado de México, para actualizar las penalidades sobre robo sin violencia (Colección de Decretos XXIII: 451).	<b>Decreto 42</b> del 7 de mayo de 1894.

139	El 7 de mayo de 1894 el Congreso exentó del pago de impuestos por diez años a los propietarios de una fábrica de azúcar del Distrito de Amecameca (Colección de Decretos XXIII: 470).	<b>Decreto 43</b> del 7 de mayo de 1894.
140	El 7 de mayo de 1894 el Congreso reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar aspectos relacionados sobre los juicios verbales y escritos (Colección de Decretos XXIII: 471).	<b>Decreto 44</b> del 7 de mayo de 1894.
141	El 7 de mayo de 1894 el Presidente del Congreso, Diputado Áureo Mañón, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 7 de mayo 1894.
142	El 7 de mayo 1894 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 7 de mayo 1894.
143	El 8 de mayo de 1894 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en 16 distritos electorales para las elecciones generales</b> (Colección de Decretos XXIII: 467).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1894.
144	El 20 de mayo de 1894 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de las Academias Pedagógicas del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXIII: 454).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de mayo de 1894.
145	El 1 de junio de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Genaro Romero, Cipriano Ferrer, Daniel Miranda y Ramón Arnaiz (Colección de Decretos XXIII: 476).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1894.
146	El 5 de junio de 1894 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para hacer los Conciertos de Iguales por el Derecho de Consumo</b> (Colección de Decretos XXIII: 472).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1894.
147	El 7 de junio de 1894 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para Corridas de Toros</b> (La Gaceta del Gobierno: 20/06/1894).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de junio de 1894.
148	El 8 de junio de 1894 el Gobernador dispuso que el pago de los impuestos municipales se hiciera dentro de los primeros quince días de cada mes (La Gaceta del Gobierno: 9/06/1894).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1894.
149	El 12 de junio de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Epigmenio de la Cruz, Juan Nepomuceno, Toribio López, Benito Chavarría, Pánfilo Orihuela, Procopio Delgado, Abraham Rodríguez y Andrés Buoné (Colección de Decretos XXIII: 477).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de junio de 1894.

150	El 3 de agosto de 1894 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/08/1894).	Convocatoria del 3 de agosto de 1894.
151	El 9 de agosto de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cirilo Rosales, José Lorenzo, Luz Sánchez, Simón Vargas, Diego Hernández y Juan Ceballos (Colección de Decretos XXIII: 477).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1894.
152	El 11 de agosto de 1894 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Guillermo Pérez Valenzuela</b> y la Vicepresidencia del Diputado Mariano García. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alejandro Herrera y Manuel López Guerrero y Luis Argáandar.	Acta del 11 de agosto de 1894.
153	El 15 de agosto de 1894 <u>Camilo Zamora</u> en su carácter de Encargado del Poder Ejecutivo al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Guillermo Pérez Valenzuela. Se informó que el Gobernador <u>José Vicente Villada</u> estaba enfermo.	Discurso y Acta del 15 de agosto de 1894.
154	El 16 de agosto de 1894 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de las Elecciones de Senadores del Estado.</b>	Acta del 16 de agosto de 1894.
155	El 18 de agosto de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Ascencio Montes de Oca, Doroteo Barrios, Guadalupe Marín, Candelario Camacho, Silvestre Reyes, Rosalío Delgado, Daniel García, Ignacio Barrera y Pedro López (Colección de Decretos XXIII: 478).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de agosto de 1894.
156	El 21 de agosto de 1894 el Congreso declaró como Senador del Estado a Juan Hajar y Haro y como su Suplente a Carlos Sodi.	Acta del 21 de agosto de 1894.
157	El 23 de agosto de 1894 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Erario del Estado para el Año Económico del 1 de julio de 1894 al 30 de julio de 1895, para ampliar hasta el 15 de mayo de 1895 el plazo para efectuar el pago de impuestos de las fincas rústicas y urbanas (Colección de Decretos XXIII: 479).	<b>Decreto 45</b> del 23 de agosto de 1894.
158	El 25 de agosto de 1894 el Congreso le aceptó a Joaquín Alcocer su renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito de Otumba.	Acta del 25 de agosto de 1894.

159	El 28 de agosto de 1894 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Ignacio Martínez Uribe y Joaquín Alcocer (Colección de Decretos XXIII: 480).	<b>Decreto 46</b> del 28 de agosto de 1894.
160	El 1 de septiembre de 1894 el Congreso <b>integró una Comisión Especial para felicitar al Presidente Porfirio Díaz con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta de la sesión secreta del 1 de septiembre de 1894.
161	El 5 de septiembre de 1894 el Congreso <b>suprimió las municipalidades de San Gregorio Cuatzingo y Ayotzingo del Distrito de Chalco</b> (Colección de Decretos XXIII: 480).	<b>Decreto 47</b> del 5 de septiembre de 1894.
162	El 6 de septiembre de 1894 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Manuel Gómez, Luis Flores, Jorge Rodríguez y Guadalupe Pérez (Colección de Decretos XXIII: 482).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de septiembre de 1894.
163	El 11 de septiembre de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Julio Gutiérrez, Romualdo Nieves, Zeferino Flores, Manuel López, Margarito García, Pedro Ricardo, Brígido Hernández, Santiago Hernández e Hilario Pérez (Colección de Decretos XXIII: 883).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de septiembre de 1894.
164	El 12 de septiembre de 1894 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para establecer una escuela correccional y darle los reglamentos que estimara convenientes (Colección de Decretos XXIII: 482).	<b>Decreto 48</b> del 12 de septiembre de 1894.
165	El 15 de septiembre de 1894 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Erario del Estado para el Año Económico del 1 de julio de 1894 al 30 de julio de 1895, para ajustar el monto de las pensiones otorgadas a las hijas de los finados empleados Luis G. Aranda y Joaquín Noriega (Colección de Decretos XXIII: 484).	<b>Decreto 49</b> del 15 de septiembre de 1894.
166	El 15 de septiembre de 1894 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Mariano García</b> y como Vicepresidente al Diputado Alberto Henkel.	Acta del 15 de septiembre de 1894.
167	El 19 de septiembre de 1894 el Congreso le <b>concedió al Diputado Guillermo Pérez Valenzuela una licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido.</b>	Acta del 19 de septiembre de 1894.
168	El 19 de septiembre de 1894 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Aurelio J. Venegas.</b>	Acta del 19 de septiembre de 1894.

169	El 20 de septiembre de 1894 el Gobernador ordenó establecer en cada uno de los pueblos de Cuatzingo y Ayotzingo del Distrito de Chalco un Juzgado Conciliador (Colección de Decretos XXIII: 485).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 1894.
170	El 21 de septiembre de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Enrique Esquivel, Antonio Araeza, Piedad Lezano, Francisco Castro y Manuel Serafín (Colección de Decretos XXIII: 485).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1894.
171	El 28 de septiembre de 1894 el Congreso <b>dispuso que el Pueblo de Calimaya se elevara a la categoría de Villa con el nombre de Calimaya de Díaz González</b> (Colección de Decretos XXIII: 486).	<b>Decreto 50</b> del 28 de septiembre de 1894.
172	El 29 de septiembre de 1894 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Erario del Estado para el Año Económico del 1 de julio de 1894 al 30 de julio de 1895, para crear plazas en la Gendarmería del Estado (Colección de Decretos XXIII: 487).	<b>Decreto 51</b> del 29 de septiembre de 1894.
173	El 5 de octubre de 1894 el Gobernador indultó al reo Emilio Alcocer del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 490).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de octubre de 1894.
174	El 6 de octubre de 1894 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que le pagara a Santos Almeida la cantidad que se le adeudaba por los trabajos de herrería realizados en los palacios de los Poderes del Estado (Colección de Decretos XXIII: 490).	<b>Decreto 52</b> del 6 de octubre de 1894.
175	El 6 de octubre de 1894 el Congreso derogó los decretos 118 del 15 de mayo de 1869 y 18 del 30 de abril de 1876, por los que se establecía que no pagarían el impuesto de alcabala los efectos que el Ayuntamiento de Toluca introdujera para mejoras materiales y el gas que se empleara para el alumbrado público (Colección de Decretos XXIII: 491).	<b>Decreto 53</b> del 6 de octubre de 1894.
176	El 11 de octubre de 1894 el Congreso <b>dispuso la creación de una condecoración al Mérito Civil</b> (Colección de Decretos XXIII: 491).	<b>Decreto 54</b> del 11 de octubre de 1894.
177	El 11 de octubre de 1894 el Congreso <b>dispuso que la Municipalidad de San Miguel Tlaxomulco se denominara Municipalidad de Ocampo</b> (Colección de Decretos XXIII: 493).	<b>Decreto 55</b> del 11 de octubre de 1894.

178	El 12 de octubre de 1894 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Alejandro Herrera.</b> Nombró como Vocal al Diputado Juan N. Campos, como Secretario al Diputado Benito Sánchez Valdés y como Suplente al Diputado Manuel López Guerrero.	Acta del 12 de octubre de 1894.
179	El 15 de octubre de 1894 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que expidiera la ley relativa al fraccionamiento de la propiedad comunal</b> (Colección de Decretos XXIII: 494).	<b>Decreto 56</b> del 15 de octubre de 1894.
180	El 15 de octubre de 1894 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que aumentara o disminuyera los valores fiscales relacionados con las liquidaciones de las pensiones hereditarias (Colección de Decretos XXIII: 495).	<b>Decreto 57</b> del 15 de octubre de 1894.
181	El 15 de octubre de 1894 el Congreso <b>admitió la Cuenta del Erario del Estado de México correspondiente al ejercicio de 1893 a 1894.</b>	Acta del 15 de octubre de 1894.
182	El 16 de octubre de 1894 el Presidente del Congreso, Diputado Mariano García, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre 1894.
183	El 16 de octubre 1894 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre 1894.
184	El 23 de octubre de 1894 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> una licencia por ocho días para separarse de su cargo (La Gaceta del Gobierno: 1/12/1894).	<b>Acuerdo</b> del 23 de octubre de 1894.
185	El 23 de octubre de 1894 <u>Camilo Zamora</u> asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 26 de octubre de 1894.
186	El 27 de octubre de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>publicó el Reglamento para Boticas, Droguerías y otros Expendios de Substancias Medicinales o para uso Industrial</b> (La Gaceta del Gobierno: 27/10/1894).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de octubre de 1894.
187	El 27 de octubre de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Francisco Villanueva, Pedro Flores, Rafael Godínez y María Arias (Colección de Decretos XXIII: 496).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de octubre de 1894.
188	El 30 de octubre de 1894 <u>José Vicente Villada</u> reasumió la Gubernatura del Estado (La Gaceta del Gobierno: 31/10/1894).	Noticia del 31 de octubre de 1894.

189	El 2 de noviembre de 1894 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> una licencia por diez días para separarse de su cargo (La Gaceta del Gobierno: 5/12/1894).	<b>Acuerdo</b> del 2 de noviembre de 1894.
190	El 3 de noviembre de 1894 <u>Camilo Zamora</u> asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 3 de noviembre de 1894.
191	El 6 de noviembre de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó de la pena de muerte al reo Apolonio García (Colección de Decretos XXIII: 496).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1894.
192	El 9 de noviembre de 1894 la Diputación Permanente prorrogó por diez días la licencia concedida al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> .	Acta del 9 de noviembre de 1894.
193	El 9 de noviembre de 1894 <u>Camilo Zamora</u> informó que continuaba al frente de la Titularidad del Poder Ejecutivo, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 16 de noviembre de 1894.
194	El 13 de noviembre de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>efectuó la división del territorio del Estado en 17 distritos para las elecciones de diputados locales</b> (Colección de Decretos XXIII: 497).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de noviembre de 1894.
195	El 15 de noviembre de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó de la pena de muerte a los reos: Miguel Pascual y José Conrado (Colección de Decretos XXIII: 502).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1894.
196	El 20 de noviembre de 1894 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso</b> (Colección de Decretos XXIII: 501).	<b>Decreto 58</b> del 20 de noviembre de 1894.
197	El 21 de noviembre de 1894 <u>José Vicente Villada</u> se reincorporó a la Gubernatura del Estado (Gaceta del Gobierno: 21/11/1894).	Noticia del 21 de noviembre de 1894.
198	El 23 de noviembre de 1894 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Joaquín Trejo</b> . Nombró como Vicepresidente al Diputado Ignacio Guzmán, como secretarios a los diputados: Mariano García y Alberto Henkel y como secretarios suplentes a los diputados: Benito Sánchez Valdés y Áureo Mañón.	Acta del 23 de noviembre de 1894.
199	El 23 de noviembre de 1894 el Gobernador indultó al reo Braulio Cadena del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 503).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1894.

200	El 24 de noviembre de 1894 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Joaquín Trejo.	Discursos del 24 de noviembre de 1894.
201	El 26 de noviembre de 1894 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que expidiera las disposiciones que considerara pertinentes en los ramos de hacienda y guerra ante un conflicto entre México y Guatemala (Colección de Decretos XXIII: 502).	<b>Decreto 59</b> del 26 de noviembre de 1894.
202	El 26 de noviembre de 1894 el Presidente del Congreso, Diputado Joaquín Trejo, clausuró el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 26 de noviembre 1894.
203	El 26 de noviembre de 1894 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, declaró que la Diputación Permanente del Cuarto Receso de la Legislatura continuaba en ejercicio de sus funciones.	Acta del 26 de noviembre de 1894.
204	El 17 de diciembre de 1894 la Diputación Permanente <b>convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXIII: 504).	<b>Decreto 60</b> del 17 de diciembre de 1894.
205	El 18 de diciembre de 1894 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Alberto Henkel</b> . Nombró como Vicepresidente al Diputado Aureo Mañón, como secretarios a los diputados: Ignacio Guzmán y José María Cárdenas Madero y como secretarios suplentes a los diputados: Luis Argáandar y Alfonso Garay.	Acta del 18 de diciembre de 1894.
206	El 19 de diciembre de 1894 <u>Camilo Zamora</u> en su carácter de Encargado del Poder Ejecutivo al acudir a la apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alberto Henkel. Se informó que estaba enfermo el Gobernador <u>José Vicente Villada</u> .	Discurso y Acta del 19 de diciembre de 1894.
207	El 21 de diciembre de 1894 el Congreso nombró a Celso Vicencio como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIII: 505).	<b>Decreto 61</b> del 21 de diciembre de 1894.
208	El 21 de diciembre de 1894 el Congreso nombró a Remigio Téllez como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIII: 505).	<b>Decreto 62</b> del 21 de diciembre de 1894.

209	El 21 de diciembre de 1894 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Erario del Estado para el Año Económico del 1 de julio de 1894 al 30 de julio de 1895, para ajustar las partidas referentes a los cuerpos de seguridad en las jefaturas políticas (Colección de Decretos XXIII: 663).	<b>Decreto 63</b> del 21 de diciembre de 1894.
210	El 21 de diciembre de 1894 el Congreso nombró a Vicente Vázquez como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIII: 669).	<b>Decreto 64</b> del 21 de diciembre de 1894.
211	El 21 de diciembre 1894 acudieron al Congreso Celso Vicencio y Remigio Téllez a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 21 de diciembre 1894.
212	El 21 de diciembre de 1894 el Presidente del Congreso, Diputado Alberto Henkel, clausuró el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 21 de diciembre 1894.
213	El 21 de diciembre de 1894 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, declaró que la Diputación Permanente del Cuarto Receso de la Legislatura continuaba en ejercicio de sus funciones.	Acta del 21 de diciembre de 1894
214	El 1 de enero de <b>1895</b> el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Gendarmería del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 30/03/1895).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1895.
215	El 1 de enero de 1895 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Escuela Regional de Agricultura del Distrito de Chalco</b> (La Gaceta del Gobierno: 9/01/1895).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1895.
216	El 17 de enero de 1895 el Gobernador <b>expidió las bases para el otorgamiento de condecoraciones</b> (La Gaceta del Gobierno: 23/01/1895).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de enero de 1895.
217	El 17 de enero de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Gumesindo Coyote, Teófilo Garduño y Crescencio Jesús (Colección de Decretos XXIII: 682).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de enero de 1895.
218	El 26 de enero de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José María Buitrón, Perfecto Blanco, Asunción Juan Chávez y José Herlindo (Colección de Decretos XXIII: 684).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de enero de 1895.
219	El 30 de enero de 1895 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Santiago García (Colección de Decretos XXIII: 685).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1895.

220	La XV Legislatura Constitucional (1893-1895) que operó del 2 de marzo de 1893 al 1 de marzo de 1895 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y tres periodos extraordinarios de sesiones y expidió 64 decretos entre el 10 de marzo de 1893 y el 21 de diciembre de 1894.	Colección de Decretos.
-----	--	------------------------

#### 4. XVI Legislatura Constitucional (1895-1897)

La XVI Legislatura Constitucional (1895-1897) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>5</sup>
1	El 12 de febrero de 1895 la Diputación Permanente de la XV Legislatura <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta de Instalación de la XVI Legislatura Constitucional</b> (La Gaceta del Gobierno: 13/02/1895).	Convocatoria del 12 de febrero de 1895.
2	El 22 de febrero de 1895 se efectuó la Primera Junta de Instalación del Congreso.	Acta del 22 de febrero de 1895.
3	El 22 de febrero de 1895 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas Preparatorias de instalación de la XVII Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Alejandro Herrera</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Juan N. Campos. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados electos: Manuel López Guerrero y Benito Sánchez Valdés.	Acta del 22 de febrero de 1895.
4	El 22 de febrero de 1895 el Congreso reunido en Junta <b>integró las dos juntas calificadoras de las elecciones de los diputados presididas por los diputados electos: Manuel Aguirre y Joaquín Trejo.</b>	Acta del 22 de febrero de 1895.
5	El 26 de febrero de 1895 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Juan N. Campos, Teodoro Zúñiga, Luis Argáandar, Alfonso Garay, Joaquín Trejo, Hipólito Reyes, Ignacio Guzmán, Manuel López Guerrero, Aureo Mañón, Alejandro Herrera, Guillermo Pérez Valenzuela, Antonio Pliego y Pérez, Alberto Henkel, Juan Rodríguez, José M. Tornel, Benito Sánchez Valdés y Manuel Aguirre del Pino.</b>	Acta del 26 de febrero de 1895.
6	El 26 de febrero de 1895 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Alfonso Pliego, Salvador Esquino, Luis G. de la Sierra, Lorenzo J. Vázquez, Aurelio J. Venegas, Joaquín Zendejas, Adolfo Barreiro, Enrique de Rivera, Margarito García Rendón, Eduardo de la Torre, José María Cárdenas Madero, Manuel Ortega y Espinoza, Hilario García, Miguel Solalinde, José María Pastor, Ignacio Aguado e Ignacio Melo.</b>	Acta del 26 de febrero de 1895.

<sup>5</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 26 de febrero de 1895 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Juan Rodríguez</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Alberto Henkel. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados electos: Alejandro Herrera y Benito Sánchez Valdés y como secretarios suplentes a los diputados electos: José M. Tornel y Luis Argáandar.	Acta del 26 de febrero de 1895.
8	El 26 de febrero de 1895 en el Congreso <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Juan N. Campos, Teodoro Zúñiga, Joaquín Trejo, Manuel López Guerrero, Alejandro Herrera, Alberto Henkel, Juan Rodríguez, José M. Tornel, Benito Sánchez Valdés y Manuel Aguirre del Pino.</b>	Acta del 26 de febrero de 1895.
9	El 26 de febrero de 1895 el Presidente del Congreso, Diputado Juan Rodríguez, efectuó la declaratoria de instalación de la XVI Legislatura Constitucional.	Acta del 26 de febrero de 1895.
10	El 2 de marzo de 1895 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados: Luis Argáandar, Alfonso Garay, Hipólito Reyes, Ignacio Guzmán, Áureo Mañón y Guillermo Pérez Valenzuela.</b>	Acta del 2 de marzo de 1895.
11	El 2 de marzo de 1895 el Gobernador José Vicente Villada al acudir al Congreso a la apertura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Juan Rodríguez.	Discursos del 2 de marzo de 1895.
12	El 4 de marzo de 1895 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Juan N. Campos, Alberto Henkel, Joaquín Trejo, Manuel López Guerrero y Alfonso Garay y como suplentes: Guillermo Pérez Valenzuela y Áureo Mañón.</b>	Acta del 4 de marzo de 1895.
13	El 4 de marzo de 1895 el Congreso <b>integró la Sección de Gran Jurado con los diputados: Alejandro Herrera, Manuel Aguirre del Pino y Antonio Pliego y Pérez y como suplentes: Benito Sánchez Valdés e Ignacio Guzmán.</b>	Acta del 4 de marzo de 1895.

14	El 5 de marzo de 1895 el Congreso <b>aprobó la integración de sus comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Comercio, Agricultura, Minería e Industria, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo, de División Territorial y de Policía y Peticiones.</b>	Acta del 5 de marzo de 1895.
15	El 6 de marzo de 1895 el Congreso <b>concedió al Diputado Guillermo Pérez y Valenzuela una licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido.</b>	Acta del 6 de marzo de 1895.
16	El 6 de marzo de 1895 acudió al Congreso <b>José María Cárdenas Madero a rendir su protesta de ley como Diputado Suplente.</b>	Acta del 6 de marzo de 1895.
17	El 8 de marzo de 1895 el Congreso le admitió a Mauro Fernández de Córdova la renuncia al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (La Gaceta del Gobierno: 13/03/1895).	<b>Acuerdo</b> del 8 de marzo de 1895.
18	El 9 de marzo de 1895 el Congreso <b>acordó que los diputados suplentes en ejercicio desempeñarán las funciones de los propietarios en las comisiones permanentes para las que éstos fueron nombrados.</b>	Acta de la sesión secreta del 9 de marzo de 1895.
19	El 9 de marzo de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Reyes Corona, Albino Avelar, Mónico de la Cruz, Gregorio Navarro y Rosalío Cervantes (Colección de Decretos XXIV: 5).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de marzo de 1895.
20	El 12 de marzo de 1895 el Congreso nombró a Agustín Martínez de Castro como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIV: 5).	<b>Decreto 1</b> del 12 de marzo de 1895.
21	El 13 de marzo de 1895 el Congreso nombró a Fernando González Medina como Juez Interino de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIV: 6).	<b>Decreto 2</b> del 13 de marzo de 1895.
22	El 13 de marzo de 1895 el Congreso nombró a Mauro Fernández de Córdova como Juez Interino de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIV: 6).	<b>Decreto 3</b> del 13 de marzo de 1895.
23	El 13 de marzo de 1895 acudió al Congreso Agustín Martínez de Castro a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 13 de marzo de 1895.
24	El 16 de marzo de 1895 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Antonio Pliego y Pérez.</b>	Acta del 16 de marzo de 1895.

25	El 18 de marzo de 1895 el Congreso le <b>concedió licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo al Diputado Antonio Pliego y Pérez.</b>	Acta del 18 de marzo de 1895.
26	El 18 de marzo de 1895 acudió al Congreso <b>Manuel Ortega y Espinosa a rendir su protesta de ley como Diputado Suplente.</b>	Acta del 18 de marzo de 1895.
27	El 27 de marzo de 1895 el Congreso dispensó por diez años a Juan Legorreta Garay e hijos del pago de todos los impuestos creados o por crear que causara la operación de su fábrica de hilos (Colección de Decretos XXIV: 8).	<b>Decreto 4</b> del 27 de marzo de 1895.
28	El 27 de marzo de 1895 el Congreso nombró a Camilo Zamora como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIV: 9).	<b>Decreto 6</b> del 27 de marzo de 1895.
29	El 28 de marzo de 1895 el Congreso nombró a Eduardo Villada como Presidente Constitucional del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIV: 8).	<b>Decreto 5</b> del 28 de marzo de 1895.
30	El 28 de marzo de 1895 acudió al Congreso Camilo Zamora a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 28 de marzo de 1895.
31	El 29 de marzo de 1895 acudió al Congreso Eduardo Villada a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Constitucional del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 29 de marzo de 1895.
32	El 29 de marzo de 1895 el Congreso le concedió a Eduardo Villada una licencia para separarse del cargo de Presidente Constitucional del Tribunal Superior de Justicia mientras preste sus servicios como Secretario General de Gobierno.	Acta del 29 de marzo de 1895.
33	El 29 de marzo de 1895 el Congreso nombró a Camilo Zamora como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIV: 10).	<b>Decreto 7</b> del 29 de marzo de 1895.
34	El 29 de marzo de 1895 el Congreso <b>integró una Comisión para que felicitara al Presidente Porfirio Díaz con motivo del Aniversario de la Toma de Puebla del 2 de abril de 1867.</b>	Acta de la sesión secreta del 29 de marzo de 1895.
35	El 30 de marzo de 1895 el Congreso le concedió a Antonio Horcasitas una licencia para separarse por seis meses del cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 30 de marzo de 1895.
36	El 30 de marzo de 1895 el Congreso nombró a Fernando Echegaray como Juez Interino de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIV: 10).	<b>Decreto 8</b> del 30 de marzo de 1895.
37	El 30 de marzo de 1895 el Congreso le otorgó al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> una licencia para separarse de su cargo por quince días.	Acta del 30 de marzo de 1895.

38	El 2 de abril de 1895 el Congreso habilitó a María Moreno de la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXIV: 10).	<b>Decreto 9</b> del 2 de abril de 1895.
39	El 2 de abril de 1895 el Congreso creó en la Tesorería la Sección Recaudadora de Impuestos del Distrito de Toluca (Colección de Decretos XXIV: 12).	<b>Decreto 10</b> del 2 de abril de 1895.
40	El 2 de abril de 1895 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alberto Henkel</b> y como Vicepresidente al Diputado José María Cárdenas Madero.	Acta del 2 de abril de 1895.
41	El 2 de abril de 1895 <u>Camilo Zamora</u> asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 3 de abril de 1895.
42	El 15 de abril de 1895 el Congreso facultó al Ayuntamiento de Tonanitla para que invirtiera 284 pesos en la construcción de una Calzada (Colección de Decretos XXIV: 12).	<b>Decreto 11</b> del 15 de abril de 1895.
43	El 15 de abril de 1895 el Congreso declaró a María Consuelo hija adoptiva de Calixto González (Colección de Decretos XXIV: 12).	<b>Decreto 12</b> del 15 de abril de 1895.
44	El 16 de abril de 1895 reasumió sus funciones como Gobernador <u>José Vicente Villada</u> .	Acta del 17 de abril de 1895.
45	El 26 de abril de 1895 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para exceptuar del impuesto predial a las fincas de particulares que se destinaran a la instrucción pública gratuita o a algún objeto de beneficencia (Colección de Decretos XXIV: 14).	<b>Decreto 13</b> del 26 de abril de 1895.
46	El 29 de abril de 1895 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Juan N. Campos.</b> Nombró como Vocal al Diputado Benito Sánchez Valdés, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Juan Rodríguez.	Acta del 29 de abril de 1895.
47	El 29 de abril de 1895 el Congreso <b>otorgó un voto de gracias al Primer Magistrado de la Nación, Porfirio Díaz, por el feliz resultado que obtuvo a favor de la Patria en la cuestión internacional suscitada con la República de Guatemala.</b>	Acta del 29 de abril de 1895.
48	El 30 de abril de 1895 el Congreso <b>prorrogó su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias</b> (Colección de Decretos XXIV: 15).	<b>Decreto 14</b> del 30 de abril de 1895.

49	El 30 de abril de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José Maximiliano, Macedonio Escobar, Sabino Mondragón, José Aparicio, Eliseo López, Abraham Sánchez, Celso González, Benito Carmona, Félix Lara, Enrique Silva, Esteban Martínez y Luis Cardelas (Colección de Decretos XXIV: 15).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de abril de 1895.
50	El 2 de mayo de 1895 el Congreso habilitó a Guilebaldo Mendoza de la edad que le faltaba para que pudiera presentar su examen profesional de Escribano Público (Colección de Decretos XXIV: 16).	<b>Decreto 15</b> del 2 de mayo de 1895.
51	El 2 de mayo de 1895 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alejandro Herrera</b> y como Vicepresidente al Diputado Hipólito Reyes (La Gaceta del Gobierno: 4/05/1895).	Noticia del 2 de mayo de 1895.
52	El 4 de mayo de 1895 el Congreso <b>aprobó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Erario del Estado de México del 1 de julio de 1895 al 30 de junio de 1896, en la cual se mantuvieron las percepciones anuales de los 17 diputados en \$2,401.00</b> (Colección de Decretos XXIV: 17).	<b>Decreto 16</b> del 4 de mayo de 1895.
53	El 6 de mayo de 1895 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un contrato para la desecación del Lago de Chalco (Colección de Decretos XXIV: 169).	<b>Decreto 17</b> del 6 de mayo de 1895.
54	El 7 de mayo de 1895 el Congreso le concedió al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> una licencia para separarse de su cargo por diez meses (La Gaceta del Gobierno: 12/06/1895).	<b>Acuerdo</b> del 7 de mayo de 1895.
55	El 7 de mayo de 1895 el Congreso nombró a <u>Eduardo Villada</u> como Gobernador Interino del Estado (Colección de Decretos XXIV: 170).	<b>Decreto 18</b> del 7 de mayo de 1895.
56	El 7 de mayo de 1895 acudió al Congreso <u>Eduardo Villada</u> a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Interino del Estado.	Acta del 7 de mayo de 1895.
57	El 8 de mayo de 1895 el Congreso <b>declaró Benemérito del Estado a José Vicente Villada</b> (Colección de Decretos XXIV: 170).	<b>Decreto 19</b> del 8 de mayo de 1895.
58	El 8 de mayo de 1895 el Congreso creó la plaza de Oficial Mayor de la Secretaría General de Gobierno (Colección de Decretos XXIV: 175).	<b>Decreto 25</b> del 8 de mayo de 1895.
59	El 9 de mayo de 1895 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que mandara remediar los vicios que adolecían los libros o las actas del Registro Civil (Colección de Decretos XXIV: 171).	<b>Decreto 20</b> del 9 de mayo de 1895.

60	El 9 de mayo de 1895 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que estableciera en Chalco la Escuela Regional de Agricultura (Colección de Decretos XXIV: 171).	<b>Decreto 21</b> del 9 de mayo de 1895.
61	El 9 de mayo de 1895 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Erario del Estado para el Año Económico del 1 de julio de 1894 al 30 de julio de 1895, para ampliar el importe de las partidas referentes a las mejoras materiales, a la correspondencia y telegramas, a los gastos extraordinarios y al sostenimiento del Instituto Literario, de la Escuela de Artes y Oficios y de la Escuela Normal para Profesoras (Colección de Decretos XXIV: 172).	<b>Decreto 22</b> del 9 de mayo de 1895.
62	El 9 de mayo de 1895 el Congreso <b>incorporó a la Municipalidad de Monte Bajo los ranchos de San Antonio, el Angostadero de Saavedra y Buenavista que estaban adscritos al Municipio de Iturbide</b> (Colección de Decretos XXIV: 173).	<b>Decreto 23</b> del 9 de mayo de 1895.
63	El 9 de mayo de 1895 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un contrato con la compañía Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas para aprovechar las caídas de agua (Colección de Decretos XXIV: 174).	<b>Decreto 24</b> del 9 de mayo de 1895.
64	El 9 de mayo de 1895 el Congreso dispuso que Camilo Zamora continuara como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIV: 176).	<b>Decreto 26</b> del 9 de mayo de 1895.
65	El 9 de mayo de 1895 el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 9 de mayo 1895.
66	El 9 de mayo 1895 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 9 de mayo 1895.
67	El 11 de mayo de 1895 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Domingo Juárez, Basilio Alonso, Remigio Velázquez, Pascual Alegre, Herculano Lemus, Othón Mendoza, Marcela Arias y Aristeo Núñez (Colección de Decretos XXIV: 184).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 1895.
68	El 13 de mayo de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cruz Silviano, María Francisca. Juan Navarrete, Marcelino Cruz, Emiliano de la Cruz, Ramón Estrada, Juliana Torres, Jesús del Río, Calixto Tlailan, Juan García Segundo, José Flores, Jesús Sánchez, Ramón Morales, Amado Apolonio y Eugenio García (Colección de Decretos XXIV: 176).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de mayo de 1895.

69	El 23 de mayo de 1895 el Gobernador reformó el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Toluca, para determinar que los contribuyentes pagaran licencia por el traslado de cadáveres a los cementerios de la Municipalidad o fuera de ella, con excepción del Cementerio de Capultitlán (Colección de Decretos XXIV: 177).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 1895.
70	El 14 de junio de 1895 la Diputación Permanente le concedió a Manuel de Olaguíbel una licencia para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia por dos meses y medio.	Acta del 14 de junio de 1895.
71	El 15 de junio de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Bibiano, Sebastián López y Teófilo Miranda (Colección de Decretos XXIV: 178).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1895.
72	El 21 de junio de 1895 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Pedro Vidal y Amado Rodríguez (Colección de Decretos XXIV: 178).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1895.
73	El 27 de junio de 1895 el Gobernador dispuso que el Consejo de Salubridad se hiciera cargo del servicio de vacunación en el Estado (Colección de Decretos XXIV: 179).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de junio de 1895.
74	El 3 de julio de 1895 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo José Anaya (Colección de Decretos XXIV: 182).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de julio de 1895.
75	El 12 de julio de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Tomás Serrano, Román Cuadros, Guadalupe Espinosa, Cayetano Alcívar y Guadalupe Reyes (Colección de Decretos XXIV: 183).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 1895.
76	El 20 de julio de 1895 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Ángel Muñoz (Colección de Decretos XXIV: 184).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de julio de 1895.
77	El 3 de agosto de 1895 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (La Gaceta del Gobierno: 3/08/1895).	Convocatoria del 3 de agosto de 1895.
78	El 12 de agosto de 1895 el Congreso <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alejandro Herrera</b> y la Vicepresidencia del Diputado Juan N. Campos. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alberto Henkel y Benito Sánchez Valdés y como secretarios suplentes a los diputados: Aureo Mañón e Ignacio Guzmán (La Gaceta del Gobierno: 14/08/1895).	Comunicado del 12 de agosto de 1895.

79	El 15 de agosto de 1895 el Gobernador Eduardo Villada al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera.	Discursos del 15 de agosto de 1895.
80	El 30 de agosto de 1895 el Congreso le prorrogó a Manuel de Olaguíbel la licencia que le concedió para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia por un mes.	Acta del 30 de agosto de 1895.
81	El 3 de septiembre de 1895 el Gobernador estableció las plazas de Secretario en los juzgados de primera instancia de los distritos de Chalco, Tenango, Texcoco y Tlalnepantla (Colección de Decretos XXIV: 185).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 1895.
82	El 7 de septiembre de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Francisco Valdés, Silviano Solís, Darío Demetrio, Felipe Mallen, Valentín Gómez, Juan Vicente, José Fermín, Ciriaco Casas, José Hilario, Regino Bartolo y Alejandro Elías (Colección de Decretos XXIV: 189).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de septiembre de 1895.
83	El 13 de septiembre de 1895 el Congreso <b>erigió en Pueblo el terreno conocido con el nombre de Llano Grande perteneciente a la Ranchería de Meyuca de la Municipalidad de Coatepec Harinas, para que en lo sucesivo se denomine Llano Grande de la Libertad</b> (Colección de Decretos XXIV: 190).	<b>Decreto 27</b> del 13 de septiembre de 1895.
84	El 17 de septiembre de 1895 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Áureo Mañón</b> y como Vicepresidente al Diputado Hipólito Reyes (La Gaceta del Gobierno: 18/09/1895).	Comunicado del 17 de septiembre de 1895.
85	El 25 de septiembre de 1895 el Congreso habilitó a Teresa López de la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXIV: 190).	<b>Decreto 28</b> del 25 de septiembre de 1895.
86	El 2 de octubre de 1895 el Congreso revalidó los estudios de varias materias a Ángel Borja para que pudiera presentarse al examen profesional de Abogado (Colección de Decretos XXIV: 191).	<b>Decreto 29</b> del 2 de octubre de 1895.
87	El 3 de octubre de 1895 el Congreso <b>acordó suspender sus sesiones por tres días en honor del extinto Manuel Romero Rubio, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación y Benemérito del Estado; enviar por vía telefónica un sentido pésame a su familia e integrar una comisión de su seno para que en nombre del Poder Legislativo asista a sus funerales</b> (La Gaceta del Gobierno: 5/10/1895).	<b>Acuerdo</b> del 3 de octubre de 1895.

88	El 7 de octubre de 1895 el Congreso condonó al Administrador de Rentas del Distrito de Chalco los alcances que le dedujo la Contaduría General de Glosa.	Acta del 7 de octubre de 1895.
89	El 7 de octubre de 1895 el Congreso le aceptó a Antonio Horcasitas la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia del distrito de Ixtlahuaca.	Acta del 7 de octubre de 1895.
90	El 9 de octubre de 1895 el Congreso nombró a Fernando Echeagaray como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIV: 193).	<b>Decreto 30</b> del 9 de octubre de 1895.
91	El 10 de octubre de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Norberto Jaimes, José Bárcenas, Feliciano Escalona, Juan Pedraza, Juan Isidro González, Clemente Montes de Oca, Maximiliano Almazán y Jesús Crespo (Colección de Decretos XXIV: 192).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de octubre de 1895.
92	El 10 de octubre de 1895 el Gobernador indultó al reo Rafael Castillo del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIV: 193).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de octubre de 1895.
93	El 12 de octubre de 1895 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que pudiera celebrar contratos con las personas que pretendieran explotar combustible fósil (Colección de Decretos XXIV: 194).	<b>Decreto 31</b> del 12 de octubre de 1895.
94	El 12 de octubre de 1895 el Congreso habilitó a Zenaida Fernández de la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXIV: 195).	<b>Decreto 32</b> del 12 de octubre de 1895.
95	El 12 de octubre de 1895 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Juan Rodríguez.</b> Nombró como Segundo Miembro al Diputado Ignacio Guzmán, como Secretario al Diputado Benito Sánchez Valdés y como Suplente al Diputado José M. Tornel.	Acta del 12 de octubre de 1895.
96	El 14 de octubre de 1895 el Congreso condonó de alcances deducidos por la Contaduría General de Glosa al ex Administrador de Rentas del Distrito de Toluca.	Acta del 14 de octubre de 1895.
97	El 15 de octubre de 1895 el Congreso reformó el artículo 120 del Código de Procedimientos en Materia Civil del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la entrega de autos originales a las partes (Colección de Decretos XXIV: 195).	<b>Decreto 33</b> del 15 de octubre de 1895.

98	El 15 de octubre de 1895 el Congreso <b>autorizó al Ejecutivo del Estado para que conforme vaya terminando las reformas de los códigos Civil y Penal y de Procedimientos Civiles y Penales los pusiera en vigor y para que procediera a la formación de un Código Sanitario</b> (Colección de Decretos XXIV: 197).	<b>Decreto 34</b> del 15 de octubre de 1895.
99	El 15 de octubre de 1895 el Congreso estableció las prescripciones para el cobro de la transmisión de derechos y acciones que causara el impuesto de transmisión de propiedad (Colección de Decretos XXIV: 198).	<b>Decreto 35</b> del 15 de octubre de 1895.
100	El 15 de octubre de 1895 el Congreso le revalidó a Augusto Delgado y Camacho el Curso de Lógica para que pudiera presentar el examen profesional de Escribano Público (Colección de Decretos XXIV: 200).	<b>Decreto 36</b> del 15 de octubre de 1895.
101	El 15 de octubre de 1895 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que concesionara el servicio de electricidad a la Sociedad Henkel Hermanos (Colección de Decretos XXIV: 201).	<b>Decreto 37</b> del 15 de octubre de 1895.
102	El 15 de octubre de 1895 el Congreso <b>admitió la Cuenta del Erario del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal de 1894 a 1855.</b>	Acta del 15 de octubre de 1895.
103	El 16 de octubre de 1895 el Presidente del Congreso, Diputado Áureo Mañón, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1895.
104	El 16 de octubre de 1895 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Juan Rodríguez, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1895.
105	El 4 de noviembre de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Merced, José Magdaleno, José Francisco Teodoro, Encarnación Garcés, José Longinos, Juan C. Gutiérrez, Rutilo Monterrubio, Lorenzo Aguilar, Juan Acevedo, Abraham Cortés, Félix Camacho, Hilario Reyes y Maximiliano Vidal (Colección de Decretos XXIV: 202).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1895.

106	El 11 de diciembre de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Alberto Santa María, Secundino González, Luis Plata, Anselmo Navarro, Toribio Vilchis, Andrés Reynoso, Ignacio Gutiérrez, Juan Reyes, Ramón Ortega, Atanasio Correa, Tomás Pérez, Guadalupe Santiago, Marcelino Alejo Zárate, Prisciliano López, Julio Carbajal y Marcos Cisneros (Colección de Decretos XXIV: 202).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de diciembre de 1895.
107	El 24 de diciembre de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lauro Castro y Cornelio González (Colección de Decretos XXIV: 223).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 1895.
108	El 1 de enero de <b>1896</b> el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Oficinas Telegráficas y Telefónicas del Gobierno del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 15/01/1896).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1896.
109	El 29 de enero de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Vicente Sánchez, María Benita, Carlos Maza Valdés, Francisco Valdés, Emilio Gómez, Eusebio Hernández, Bibiano García, Anastasio García, José Mateo, José Maximino, Claro Martínez, Félix Peralta y Vicente González (Colección de Decretos XXIV: 223).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de enero de 1896.
110	El 14 de febrero de 1896 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso (La Gaceta del Gobierno: 15/02/1896).	Convocatoria del 14 de febrero de 1896.
111	El 27 de febrero de 1896 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alejandro Herrera</b> y la Vicepresidencia del Diputado José María Cárdenas Madero. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados: Alberto Henkel y Manuel López Guerrero y como secretarios suplentes a los diputados: Joaquín Trejo y Manuel Ortega y Espinosa (La Gaceta del Gobierno: 29/02/1896).	Comunicado del 27 de febrero de 1896.
112	El 2 de marzo de 1896 el Gobernador Eduardo Villada al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera.	Discursos del 2 de marzo de 1896.

113	El 4 de marzo de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Díaz, José Macedonio, Miguel Francisco, José González, Tomás Villegas, Alejandro Arias, Concepción Gómez, Tomás Ruiz, Evaristo Bravo, Vicente Villa, Cosme Torres, Vidal Fuentes y Teófilo Vega (Colección de Decretos XXIV: 225).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de marzo de 1896.
114	El 7 de marzo de 1896 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que designara el día en que debían distribuirse las medallas al mérito civil y que la imposición de la medalla concedida al Gobernador José Vicente Villada la realice el Presidente del Congreso o Diputación Permanente (Colección de Decretos XXIV: 224).	<b>Decreto 38</b> del 7 de marzo de 1896.
115	El 9 de marzo de 1896 <u>Eduardo Villada</u> le entregó a <u>José Vicente Villada</u> el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado.	Acta del 12 de abril de 1896.
116	El 16 de marzo de 1896 el Congreso aprobó la minuta del decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 72, 79, 80 y 83 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar aspectos relacionados sobre las renunciaciones de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia y el nombramiento del Presidente de la República en caso de sus faltas temporales y absolutas y de sustituir la fórmula de su toma de protesta.</b>	Acta del 16 de marzo de 1896.
117	El 21 de marzo de 1896 el Gobernador indultó al reo Germán Nava de la pena de muerte (Colección de Decretos XXIV: 226).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de marzo de 1896.
118	El 25 de marzo de 1896 el Congreso <b>ordenó establecer una Escuela Teórico-Práctica de Obstetricia</b> (Colección de Decretos XXIV: 226).	<b>Decreto 39</b> del 25 de marzo de 1896.
119	El 25 de marzo de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José María Iglesias, Antonio Gómez, Feliciano Chicas, Manuel Buendía, Jesús Apolonio, Alberto Estrada, Marín Camargo, Margarito Ortiz, Felicitas Montoya, Librado González y Gabriel Santa Olaya. (Colección de Decretos XXIV: 228).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de marzo de 1896.
120	El 31 de marzo de 1896 el Congreso al incrementar los impuestos de las fincas rústicas y urbanas estableció el procedimiento para la rectificación del avalúo de las mismas (Colección de Decretos XXIV: 228).	<b>Decreto 40</b> del 31 de marzo de 1896.
121	El 31 de marzo de 1896 el Congreso estableció las reglas para la exención del pago de contribución predial a quienes construyeran o reconstruyeran fincas rústicas y urbanas (Colección de Decretos XXIV: 230).	<b>Decreto 41</b> del 31 de marzo de 1896.

122	El 31 de marzo de 1896 el Gobernador indultó al reo Hesiquio Tejada del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIV: 232).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 1896.
123	El 2 de abril de 1896 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Período Ordinario de Sesiones al Diputado José María Cárdenas Madero</b> y como Vicepresidente al Diputado Ignacio Guzmán.	Acta del 2 de abril de 1896.
124	El 10 de abril de 1896 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que pudiera imponer sobre bienes del Ayuntamiento de Toluca la cantidad de \$1,500.00 que importaban los créditos hipotecarios pertenecientes a los fondos de Beneficencia (Colección de Decretos XXIV: 236).	<b>Decreto 42</b> del 10 de abril de 1896.
125	El 18 de abril de 1896 el Congreso les concedió licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo de jueces constitucionales de primera instancia a: Mariano O. Rivera, Mariano Flores del Villar y Víctor de la Peña.	Acta del 18 de abril de 1896.
126	El 22 de abril de 1896 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Erario del Estado de México del 1 de julio de 1895 al 30 de junio de 1896, para incrementar el importe de varias partidas, entre las cuales estaban las referentes a la seguridad pública y al sostenimiento de las escuelas y del Hospital de Toluca (Colección de Decretos XXIV: 236).	<b>Decreto 43</b> del 22 de abril de 1896.
127	El 22 de abril de 1896 la Contaduría General de Glosa <b>informó haber glosado la Cuenta de los diversos ramos de la Administración Pública del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal de 1893 a 1894.</b>	Acta del 22 de abril de 1896.
128	El 24 de abril de 1896 el Congreso nombró como jueces interinos de primera instancia a: Mariano Flores del Villar, Mariano O. Rivera y Víctor de la Peña (Colección de Decretos XXIV: 236).	<b>Decreto 44</b> del 24 de abril de 1896.
129	El 24 de abril de 1896 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 72, 79, 80 y 83 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar aspectos relacionados sobre las renunciaciones de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia y el nombramiento del Presidente de la República en caso de sus faltas y de sustituir la fórmula de toma de protesta del referido Presidente</b> (La Gaceta del Gobierno: 23/05/1896).	Decreto del 24 de abril de 1896.

130	El 28 de abril de 1896 el Congreso amplió hasta el 15 de mayo de 1897 el plazo que concedía el decreto número 40 del 31 de marzo de 1896 para el pago del impuesto de las fincas rústicas y urbanas (Colección de Decretos XXIV: 237).	<b>Decreto 45</b> del 28 de abril de 1896.
131	El 28 de abril de 1896 el Congreso <b>prorrogó su Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias</b> (Colección de Decretos XXIV: 237).	<b>Decreto 46</b> del 28 de abril de 1896.
132	El 29 de abril de 1896 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Receso, Presidida por el Diputado Alejandro Herrera.</b> Nombró como Vocal al Diputado Juan Rodríguez, como Secretario al Diputado Benito Sánchez Valdés y como Suplente al Diputado Ignacio Guzmán.	Acta del 29 de abril de 1896.
133	El 30 de abril de 1896 acudió al Congreso Luis Vilchis a <b>rendir su protesta de ley</b> como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 30 de abril de 1896.
134	El 1 de mayo de 1896 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 111 y 124 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para indicar que es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten o que pasen de tránsito por el territorio nacional</b> (La Gaceta del Gobierno: 23/05/1896).	Decreto del 1 de mayo de 1896.
135	El 2 de mayo de 1896 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Benito Sánchez Valdés</b> y como Vicepresidente al Diputado Luis Argáandar.	Acta del 2 de mayo de 1896.
136	El 4 de mayo de 1896 el Congreso les concedió licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo de jueces constitucionales de primera instancia a: Rodrigo Inclán y Fernando L. Echeagaray.	Acta del 4 de mayo de 1896.
137	El 5 de mayo de 1896 el Congreso reunido en Sesión Solemne <b>le entregó al Gobernador José Vicente Villada la Medalla de Oro al Mérito Civil por los eminentes servicios prestados al Estado</b> , en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto número 38 del 7 de marzo de 1896.	Acta del 5 de mayo de 1896.
138	El 6 de mayo de 1896 el Congreso nombró a Rodrigo Inclán y Fernando Echeagaray como jueces interinos de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIV: 238).	<b>Decreto 47</b> del 6 de mayo de 1896.

139	El 7 de mayo de 1896 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que reformara un decreto referente a la formación del Consejo de Salubridad</b> (Colección de Decretos XXIV: 239).	<b>Decreto 48</b> del 7 de mayo de 1896.
140	El 8 de mayo de 1896 el Congreso reformó la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para precisar las facultades del Tesorero General y de los demás empleados de la recaudación, así como al manejo de los fondos públicos estatales y municipales (Colección de Decretos XXIV: 239).	<b>Decreto 49</b> del 8 de mayo de 1896.
141	El 8 de mayo de 1896 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Erario del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1896 al 30 de junio de 1897, en la cual se presupuestaron \$2,399.00 para cada uno de los 17 diputados</b> (Colección de Decretos XXIV: 245).	<b>Decreto 50</b> del 8 de mayo de 1896.
142	El 9 de mayo de 1896 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que resolviera el ocursio de Tomás del Moral como Albacea de su finado padre (Colección de Decretos XXIV: 238).	<b>Decreto 51</b> del 9 de mayo de 1896.
143	El 9 de mayo de 1896 el Presidente del Congreso, Diputado Benito Sánchez Valdés, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 9 de mayo 1896.
144	El 9 de mayo de 1896 el Diputado Alejandro Herrera, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 9 de mayo 1896.
145	El 16 de mayo de 1896 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Juan Onofre (Colección de Decretos XXIV: 398).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de mayo de 1896.
146	El 16 de mayo de 1896 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Alberto Hernández (Colección de Decretos XXIV: 399).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de mayo de 1896.
147	El 25 de mayo de 1896 el Gobernador les condonó el tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Zenón Hernández, Emilio González, Hipólito Cruz, Carlos Mancilla, Camilo Cortés, Ireneo Pedroza y Refugio Rivero (Colección de Decretos XXIV: 399).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1896.

148	El 8 de junio de 1896 el Gobernador les condonó el tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Zeferino Rauda, Cruz Mónico, Ángel González, Felipe Romualdo, Antonio Vidal, Gregorio Hernández, María Victoria Gabriela, Refugio Rubí, Crescencio Rodríguez, Silvano Bautista, Pastor Mendoza, Pablo Mauriño, Julián Paredes y Juan Pineda Rodríguez (Colección de Decretos XXIV: 424).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1896.
149	El 12 de junio de 1896 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para hacer la Recaudación del Impuesto al Oro y a la Plata</b> (La Gaceta de Gobierno: 17/06/1896).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de junio de 1896.
150	El 13 de junio de 1896 el Gobernador <b>expidió el Plan de Arbitrios para la Municipalidad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 13/06/1876).	<b>Plan del Ejecutivo</b> 13 de junio de 1896.
151	El 16 de junio de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Miguel Sánchez y Lino Franco (Colección de Decretos XXIV: 427).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 1896.
152	El 24 de junio de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Apolonio García, Herculiano García, Leocadio Arroyo y Eleuterio Villanueva (Colección de Decretos XXIV: 427).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1896.
153	El 1 de julio de 1896 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Panteones del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/07/1896).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1896.
154	El 1 de julio de 1896 el Gobernador <b>expidió la Ley de Arbitrios para las Municipalidades del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/07/1896).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1896.
155	El 22 de julio de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Higinio Peña y Simón Calzada (Colección de Decretos XXIV: 461).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de julio de 1896.
156	El 4 de agosto de 1896 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria para la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones</b> (La Gaceta del Gobierno: 5/08/1896).	Convocatoria del 4 de agosto de 1896.
157	El 5 de agosto de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Martínez, Gregorio Antonio, Nicolás Bibbins y Ausencio Ávila (Colección de Decretos XXIV: 461).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de agosto de 1896.

158	El 12 de agosto de 1896 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Teodoro Zúñiga</b> y la Vicepresidencia del Diputado Alfonso Garay. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alejandro Herrera e Ignacio Guzmán y como secretarios suplentes a los diputados: Juan Rodríguez y Aureo Mañón.	Acta del 12 de agosto de 1896.
159	El 14 de agosto de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lucas Romero, Mariano Rivero y Eusebio Ortiz (Colección de Decretos XXIV: 462).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1896.
160	El 15 de agosto de 1896 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Teodoro Zúñiga.	Discursos del 15 de agosto de 1896.
161	El 17 de agosto de 1896 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de las Elecciones de senadores al Estado.</b>	Acta del 17 de agosto de 1896.
162	El 19 de agosto de 1896 el Congreso reformó el decreto número 50 del 10 de mayo de 1895, para reglamentar el cobro de la contribución del dos y medio por ciento sobre la venta anual al menudeo (Colección de Decretos XXIV: 462).	<b>Decreto 52</b> del 19 de agosto de 1896.
163	El 20 de agosto de 1896 el Congreso declaró como Senador Propietario del Estado a Carlos Quaglia y como su Suplente a Tomás de la Torre (La Gaceta del Gobierno: 29/08/1896).	Comunicado del 20 de agosto de 1896.
164	El 31 de agosto de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Rafaela Figueroa, Primitivo Sánchez y Marcelino Agapito (Colección de Decretos XXIV: 465).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1896.
165	El 1 de septiembre de 1896 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que dictara las medidas necesarias relativas a comerciantes viajeros (Colección de Decretos XXIV: 465).	<b>Decreto 53</b> del 1 de septiembre de 1896.
166	El 5 de septiembre de 1896 el Congreso autorizó al Ayuntamiento de Toluca para contratar un empréstito con el Banco de Londres y México para la entubación de aguas (Colección de Decretos XXIV: 469).	<b>Decreto 54</b> del 5 de septiembre de 1896.
167	El 5 de septiembre de 1896 el Gobernador reformó la Ley de Arbitrios para las Municipalidades y el Plan de Arbitrios para la Municipalidad de Toluca, para exentar del pago de impuestos a los viajeros comerciantes (La Gaceta del Gobierno: 9/09/1896).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de septiembre de 1896.

168	El 11 de septiembre de 1896 el Congreso habilitó a Salvador Palacios de la edad que le faltaba para presentar su examen de Escribano Público (Colección de Decretos XXIV: 471).	<b>Decreto 55</b> del 11 de septiembre de 1896.
169	El 11 de septiembre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Feliciano Rosas, José Procopio, María de Jesús Aniceto, Abundio Toledo, Margarito Popoca, Pedro González y Tiburcia Herrera (Colección de Decretos XXIV: 470).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de septiembre de 1896.
170	El 12 de septiembre de 1896 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un contrato de arrendamiento del uso de las aguas del Salto de San Simonito de la Municipalidad de Tenancingo (Colección de Decretos XXIV: 475).	<b>Decreto 56</b> del 12 de septiembre de 1896.
171	El 14 de septiembre de 1896 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que organizara e hiciera las modificaciones que creyera convenientes en el servicio de policía urbana (Colección de Decretos XXIV: 472).	<b>Decreto 57</b> del 14 de septiembre de 1896.
172	El 15 de septiembre de 1896 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Manuel Ortega y Espinosa</b> y como Vicepresidente al Diputado Benito Sánchez Valdés.	Acta del 15 de septiembre de 1896.
173	El 16 de septiembre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Fray José de Jesús, Vicente González, Manuel Velázquez, Félix Benítez y José Severiano Marín (Colección de Decretos XXIV: 473).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 1896.
174	El 24 de septiembre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Nicolás Cuadros, Camilo Ramírez, Santiago Orihuela, Félix Tapia y Leonardo Rea (Colección de Decretos XXIV: 474).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 1896.
175	El 25 de septiembre de 1896 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Carlos García Conde (Colección de Decretos XXIV: 474).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1896.
176	El 26 de septiembre de 1896 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que reformara la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario (Colección de Decretos XXIV: 471).	<b>Decreto 58</b> del 26 de septiembre de 1896.
177	El 5 de octubre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Andrés Gutiérrez, Cipriano García y Esteban Osorio (Colección de Decretos XXIV: 476).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de octubre de 1896.

178	El 6 de octubre de 1896 el Congreso determinó que los jueces de primera instancia y conciliadores debían dar aviso al Tesorero General o al Administrador de Rentas el mismo día que registrara la adquisición de un inmueble (Colección de Decretos XXIV: 476).	<b>Decreto 59</b> del 6 de octubre de 1896.
179	El 6 de octubre de 1896 el Congreso previno a Manuel Medina Garduño, Ayxala y Salvans que los decretos números 47 y 48 no los exime del pago de contribuciones por ventas al menudeo e industrial (Colección de Decretos XXIV: 477).	<b>Decreto 60</b> del 6 de octubre de 1896.
180	El 10 de octubre de 1896 el Congreso dispensó a George L. Loope los derechos causados hasta la terminación del pasado año fiscal por la introducción de maquinarias y útiles a su fábrica de explosivos (Colección de Decretos XXIV: 478).	<b>Decreto 61</b> del 10 de octubre de 1896.
181	El 10 de octubre de 1896 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que se obligara al cumplimiento del contrato del Ayuntamiento de Toluca con el Banco de Londres y México para cubrir el empréstito de \$120,000.00 que se destinaría al gasto de entubación de aguas de la Capital (Colección de Decretos XXIV: 478).	<b>Decreto 62</b> del 10 de octubre de 1896.
182	El 10 de octubre de 1896 el Congreso facultó al Ejecutivo para que suprimiera las municipalidades y municipios que carecieran de los recursos pecuniarios indispensables para su sostenimiento (Colección de Decretos XXIV: 480).	<b>Decreto 63</b> del 10 de octubre de 1896.
183	El 12 de octubre de 1896 el Congreso habilitó a Vicente Antonio Fernández de la edad que le faltaba para administrar legalmente sus bienes (Colección de Decretos XXIV: 481).	<b>Decreto 64</b> del 12 de octubre de 1896.
184	El 12 de octubre de 1896 el Congreso reglamentó el otorgamiento de licencias a los servidores públicos (Colección de Decretos XXIV: 481).	<b>Decreto 65</b> del 12 de octubre de 1896.
185	El 12 de octubre de 1896 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que hiciera concesiones a los particulares para el aprovechamiento de las aguas (Colección de Decretos XXIV: 483).	<b>Decreto 66</b> del 12 de octubre de 1896.
186	El 12 de octubre de 1896 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que estableciera en los municipios y municipalidades la plaza de Juez de Policía Correccional (Colección de Decretos XXIV: 485).	<b>Decreto 67</b> del 12 de octubre de 1896.
187	El 13 de octubre de 1896 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Alberto Henkel.</b> Nombró como Vocal al Diputado Juan N. Campos, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Áureo Mañón.	Acta del 13 de octubre de 1896.

188	El 15 de octubre de 1896 el Congreso les aceptó la renuncia como jueces de primera instancia a: Joaquín Alcocer, Vicente Vázquez y Mauro Fernández de Córdoba.	Acta del 15 de octubre de 1896.
189	El 15 de octubre de 1896 el Congreso nombró a Joaquín García Luna como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIV: 488).	<b>Decreto 68</b> del 15 de octubre de 1896.
190	El 15 de octubre de 1896 el Congreso nombró a Valentín Hernández como Juez Interino de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIV: 488).	<b>Decreto 69</b> del 15 de octubre de 1896.
191	El 15 de octubre de 1896 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Mauro Fernández, Vicente Vázquez y Joaquín Alcocer (Colección de Decretos XXIV: 489).	<b>Decreto 70</b> del 15 de octubre de 1896.
192	El 16 de octubre de 1896 el Presidente del Congreso, Diputado Manuel Ortega Espinoza, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre 1896.
193	El 16 de octubre 1896 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alberto Henkel, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre 1896.
194	El 20 de octubre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Rufino, Trinidad Pérez, Apolinar González, Pedro Pérez y Jesús Gutiérrez (Colección de Decretos XXIV: 490).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1896.
195	El 24 de octubre de 1896 el Gobernador acordó que mientras se establecían en las municipalidades y municipios las plazas de jueces correccionales desempeñarán estas funciones las comisarías o ayuntamientos (Colección de Decretos XXIV: 491).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1896.
196	El 30 de octubre de 1896 la Diputación Permanente <b>con motivo del fallecimiento del ex Gobernador Alberto García acordó suspender su sesión, vestir de luto las tribunas de la Cámara de Diputados durante tres días y nombrar una comisión para darle el pésame a su familia.</b>	Acta del 30 de octubre de 1896.
197	El 30 de octubre de 1896 los <b>Poderes del Estado le rindieron un homenaje de cuerpo presente al extinto ex Gobernador Alberto García en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados</b> (La Gaceta del Gobierno: 31/10/1896).	Crónica de los funerales del ex Gobernador Alberto García del 30 de octubre de 1896.

198	El 3 de noviembre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Manuel López, Porfirio Bernal, Jesús Díaz, Leónides Constantino, José María Serrano y Félix Abundio (Colección de Decretos XXIV: 491).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1896.
199	El 4 de noviembre de 1896 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado en 17 distritos electorales para la elección de los diputados locales</b> (Colección de Decretos XXIV: 492).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1896.
200	El 5 de noviembre de 1896 el Gobernador reformó el Reglamento de la Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios, para establecer los premios que se entregarían a los normalistas (Colección de Decretos XXIV: 495).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de noviembre de 1896.
201	El 6 de noviembre de 1896 acudió a la Diputación Permanente Joaquín García Luna a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 6 de noviembre de 1896.
202	El 6 de noviembre de 1896 la Diputación Permanente le concedió a Joaquín García Luna una licencia para separarse por seis meses del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 6 de noviembre de 1896.
203	El 7 de noviembre de 1896 acudió a la Diputación Permanente Manuel de Olaguíbel a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 7 de noviembre de 1896.
204	El 10 de noviembre de 1896 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> una licencia para separarse del ejercicio del Poder Ejecutivo por el tiempo que el mismo funcionario lo creyera conveniente.	Acta del 10 de noviembre de 1896.
205	El 17 de noviembre de 1896 <u>Camilo Zamora</u> asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 17 de noviembre de 1896.
206	El 18 de noviembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Merced Hernández, Nicolás Mercado, José de la Luz Elizalde, José Nava, Aparicio Moreno y Serapio Vicenteño (Colección de Decretos XXIV: 496).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de noviembre de 1896.
207	El 27 de noviembre de 1896 acudió a la Diputación Permanente Felipe N. Villarello a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 27 de noviembre de 1896.

208	El 3 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Román Cuadros, Marcelino Cipriano, Pedro Jiménez, Francisco Flores, Eligio Marín, Francisco Dolores y José María Lara (Colección de Decretos XXIV: 496).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de diciembre de 1896.
209	El 4 de diciembre de 1896 el Gobernador Interino <b>abolió el Internado del Instituto Científico y Literario</b> (La Gaceta del Gobierno: 9/12/1896).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de diciembre de 1896.
210	El 8 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lorenzo Pedraza, Pedro Juárez, Francisco de Nova, Juan Reza, Abundio Estrada y Melquiades Reyes (Colección de Decretos XXIV: 497).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de diciembre de 1896.
211	El 11 de diciembre de 1896 acudió a la Diputación Permanente Arcadio Villavicencio a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 11 de diciembre de 1896.
212	El 15 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Vicente Elizalde, Trinidad Adarete, Rafael Martínez, Félix Pérez y Feliciano Miranda (Colección de Decretos XXIV: 498).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 1896.
213	El 21 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Andrés López, Marcos Gabino, José Garduño y Mateo Agapito (Colección de Decretos XXIV: 498).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de diciembre de 1896.
214	El 24 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo Interino <b>expidió la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario</b> (La Gaceta del Gobierno: 2/01/1897).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 1896.
215	El 31 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Agustín Jaimes, Catalino Estrada, Federico Garduño y Miguel Avilés (Colección de Decretos XXIV: 498).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de diciembre de 1896.
216	El 11 de enero de <b>1897</b> el Encargado del Poder Ejecutivo <b>expidió el Reglamento Provisional de la Escuela Primaria Anexa a la Normal para Profesoras de Artes y Oficios de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 30/01/1897).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de enero de 1897.

217	El 12 de enero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Ignacio Trinidad, Pascuala María, Feliciano Romero, Liborio Aguilar, Reyes Martínez, Vidal Ocariz, Juana Félix, Cosme Castro, Tomás de la Cruz, Eduardo R. García, Gumesindo Enríquez y Carmen García (Colección de Decretos XXIV: 515).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de enero de 1897.
218	El 25 de enero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Alejandro Burgos, Felipe Rivera, Domingo Flores, Jesús Colín, León Morales y Sixto Ávalos (Colección de Decretos XXIV: 517).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de enero de 1897.
219	El 1 de febrero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cástulo Romero, José Bartolo Rodríguez, Juan Sierra, Mateo Espinoza y Modesto Valle (Colección de Decretos XXIV: 517).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de febrero de 1897.
220	El 8 de febrero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ambrosio Hernández, Manuel García, Pedro Albarrán, Norberto Jiménez, Bonifacio Torres, Jesús Cárdenas, Pedro Miranda, José Celestino Manuel, Frumencio Peñaloza, Felipe Marín y José Valerio Flores (Colección de Decretos XXIV: 517).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de febrero de 1897.
221	El 20 de febrero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo reformó el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Toluca, para prohibir el establecimiento de mercados en los hoteles, mesones y casas particulares (Colección de Decretos XXIV: 519).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de febrero de 1897.
222	El 23 de febrero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Florentino Dolores Mejía, Andrés Espinoza, Guadalupe Martínez, Cosme García, Refugio Ponciano Nagore, Jesús Rodríguez y María de la Luz Hernández (Colección de Decretos XXIV: 518).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de febrero de 1897.
223	El 27 de febrero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>expidió el Reglamento y Programas para las Academias de Música de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 24/03/1897).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1897.

224	La XVI Legislatura Constitucional (1895-1897) que operó del 2 de marzo de 1895 al 1 de marzo de 1897 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y expidió 70 decretos entre el 12 de marzo de 1895 y el 15 de octubre de 1896.	Colección de Decretos.
-----	---	------------------------

### 5. XVII Legislatura Constitucional (1897-1899)

La XVII Legislatura Constitucional (1897-1899) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>6</sup>
1	El 9 de febrero de 1897 la Diputación Permanente de la XVI Legislatura <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta de Instalación de la XVII Legislatura</b> (La Gaceta del Gobierno: 13/03/1897).	Convocatoria del 9 de febrero de 1897.
2	El 23 de febrero de 1897 se efectuó la Primera Junta de Instalación de la XVII Legislatura.	Acta del 23 de febrero de 1897.
3	El 23 de febrero de 1897 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XVII Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Ignacio Guzmán</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Juan N. Campos. Nombró como secretarios a los diputados electos: Benito Sánchez Valdés y Manuel Aguirre del Pino.	Acta del 23 de febrero de 1897.
4	El 23 de febrero de 1897 el Congreso reunido en Junta <b>integró las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presididas por los diputados electos: Joaquín Rodríguez y Joaquín Trejo.</b>	Acta del 23 de febrero de 1897.
5	El 27 de febrero de 1897 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Benito Sánchez Valdés, Juan N. Campos, Teodoro Zúñiga, Luis Argáandar, Ignacio Guzmán, Alfonso Garay, Joaquín Trejo, Alejandro Herrera, Manuel López Guerrero, Alberto Henkel, Juan Rodríguez, Mariano García, Luis Guillermo Pérez Valenzuela, Manuel Aguirre del Pino, Joaquín Zendejas, Antonio Pliego y Pérez y Antonio de la Peña y Reyes.</b>	Acta del 27 de febrero de 1897.
6	El 27 de febrero de 1897 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Miguel Solalinde, Salvador Esquino, Lorenzo J. Vázquez, José Zayas, Margarito García Rendón, Eduardo Navarro, Eduardo García, Rafael Illanes, Hilario García, Aurelio J. Venegas, Alberto García, José María Tornel, Hipólito Reyes, Carlos M. González, Ernesto Mora, Ernesto Chavero y Manuel Garrido.</b>	Acta del 27 de febrero de 1897.

<sup>6</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 27 de febrero de 1897 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Teodoro Zúñiga</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Ignacio Guzmán. Par todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados electos: Alejandro Herrera y Antonio de la Peña y Reyes y como secretarios suplentes a los diputados electos: Benito Sánchez Valdés y Joaquín Trejo.	Acta del 27 de febrero de 1897.
8	El 27 de febrero de 1897 el Congreso reunido en Junta <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Benito Sánchez Valdés, Juan N. Campos, Teodoro Zúñiga, Luis Argáandar, Ignacio Guzmán, Alfonso Garay, Joaquín Trejo, Alejandro Herrera, Manuel López Guerrero, Juan Rodríguez, Mariano García, Manuel Aguirre del Pino y Joaquín Zendejas.</b>	Acta del 27 de febrero de 1897.
9	El 27 de febrero de 1897 el Congreso reunido en Junta <b>acordó llamar al Diputado Suplente del Diputado Antonio Pliego y Pérez, por no poder asistir a las sesiones por cuestión de enfermedad.</b>	Acta del 27 de febrero de 1897.
10	El 27 de febrero de 1897 el Presidente del Congreso, Diputado Teodoro Zúñiga, efectuó la declaratoria de instalación de la XVII Legislatura Constitucional.	Acta del 27 de febrero de 1897.
11	El 2 de marzo de 1897 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados propietarios: Guillermo Pérez Valenzuela y Antonio de la Peña y Reyes, así como el Diputado Suplente Ernesto Chavero.</b>	Acta del 2 de marzo de 1897.
12	El 2 de marzo de 1897 Camilo Zamora en su carácter de Encargado del Poder Ejecutivo al acudir a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso presentó el Informe de Gobierno, el cual fue contestado por el Presidente del Congreso, Diputado Teodoro Zúñiga.	Discursos del 2 de marzo de 1897.
13	El 3 de marzo de 1897 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Juan N. Campos, Joaquín Trejo, Alfonso Garay, Manuel López Guerrero y Juan Rodríguez.</b>	Acta del 3 de marzo de 1897.
14	El 3 de marzo de 1897 el Congreso <b>integró la Sección del Gran Jurado con los diputados: Alejandro Herrera, Ignacio Guzmán y Teodoro Zúñiga y como suplentes: Benito Sánchez Valdés y Antonio Pliego y Pérez.</b>	Acta del 3 de marzo de 1897.

15	El 3 de marzo de 1897 el Congreso <b>integró la comisión escrutadora de la elección del Gobernador Constitucional del Estado.</b>	Acta del 3 de marzo de 1897.
16	El 3 de marzo de 1897 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Alberto Henkel.</b>	Acta del 3 de marzo de 1897.
17	El 4 de marzo de 1897 el Congreso <b>integró las comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Comercio, Agricultura, Minería e Industria, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo, de División Territorial y de Policía, Peticiones e Impresiones</b> (La Gaceta del Gobierno: 13/03/1897).	Comunicado del 4 de marzo de 1897.
18	El 4 de marzo de 1897 el Congreso <b>les concedió licencia para separarse por tiempo ilimitado de sus cargos a los diputados: Guillermo Pérez Valenzuela y Mariano García.</b>	Acta del 4 de marzo de 1897.
19	El 4 de marzo de 1897 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados suplentes: Hipólito Reyes y José María Tornel.</b>	Acta del 4 de marzo de 1897.
20	El 4 de marzo de 1897 el Congreso <b>acordó enlutar por nueve días las tribunas de la Cámara de Diputados con motivo del fallecimiento del Constituyente Guillermo Prieto, declarar tres días de luto en el Estado en señal de su condolencia y nombrar una comisión que dé el pésame a la familia del ilustre finado.</b>	Acta del 4 de marzo de 1897.
21	El 5 de marzo de 1897 el Congreso nombró a <u>José Vicente Villada</u> como Gobernador Constitucional del Estado para el cuatrienio del 20 de marzo de 1897 al 19 de marzo de 1901 (Colección de Decretos XXV: 5).	<b>Decreto 1</b> del 5 de marzo de 1897.
22	El 6 de marzo de 1897 acudió al Congreso Luis O. Valdés a <b>rendir su protesta de ley</b> como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 6 de marzo de 1897.
23	El 9 de marzo de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Mendieta, Marcelo Reyes, Miguel Martínez, María Próspera, Vicente Bobadilla, Agustín Almazán, Urbano Victoria y Salvador Sandoval (Colección de Decretos XXV: 6).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de marzo de 1897.
24	El 13 de marzo de 1897 el Congreso <b>aprobó la Cuenta Pública de la Hacienda Pública del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal de 1894 a 1895.</b>	Acta de la sesión secreta del 13 de marzo de 1897.

25	El 16 de marzo de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gregorio Rodríguez, Encarnación García, Marcos Cid, Francisco Corona, José Suárez, José Joaquín Cortés, Simón Cortés, Pedro Álvarez, Apolonio Rojas e Ismael Romero (Colección de Decretos XXV: 7).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de marzo de 1897.
26	El 17 de marzo de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó de la pena de muerte al reo Florentino González (Colección de Decretos XXV: 7).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de marzo de 1897.
27	El 20 de marzo de 1897 el Ejecutivo presentó la Memoria de Gobierno al Congreso, en la cual se <b>encuentra una fotografía de la fachada en construcción del Palacio del Poder Legislativo.</b>	Memoria de Gobierno del 20 de marzo de 1897.
28	El 20 de marzo de 1897 <u>José Vicente Villada</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Constitucional.	Acta del 20 de marzo de 1897.
29	El 20 de marzo de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo, <u>Camilo Zamora</u> , le entregó el Despacho del Poder Ejecutivo a <u>José Vicente Villada</u> .	Acta del 23 de marzo de 1897.
30	El 25 de marzo de 1897 el Congreso nombró a Felipe N. Villarello como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXV: 8).	<b>Decreto 2</b> del 25 de marzo de 1897.
31	El 25 de marzo de 1897 el Congreso le admitió a Mariano Flores del Villar la renuncia al cargo de Juez Interino de Primera Instancia.	Acta del 25 de marzo de 1897.
32	El 27 de marzo de 1897 el Congreso <b>reformó la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, para sustituir la Tesorería General por el Departamento de Caja e instituir la Dirección General de Rentas</b> (Colección de Decretos XXV: 9).	<b>Decreto 3</b> del 27 de marzo de 1897.
33	El 27 de marzo de 1897 acudió al Congreso Felipe N. Villarello a <b>rendir su protesta de ley</b> como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 27 de marzo de 1897.
34	El 30 de marzo de 1897 el Congreso nombró a Eduardo Villada como Presidente Constitucional del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXV: 11).	<b>Decreto 4</b> del 30 de marzo de 1897.
35	El 31 de marzo de 1897 acudió al Congreso Eduardo Villada a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Constitucional del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 31 de marzo de 1897.

36	El 31 de marzo de 1897 el Congreso le concedió a Eduardo Villada una licencia para separarse del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que siguiera desempeñando el cargo de Secretario General de Gobierno.	Acta del 31 de marzo de 1897.
37	El 31 de marzo de 1897 el Congreso declaró a Camilo Zamora como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXV: 12).	<b>Decreto 5</b> del 31 de marzo de 1897.
38	El 31 de marzo de 1897 el Congreso <b>nombró una comisión de su seno para que en su nombre felicitaran al Presidente Porfirio Díaz con motivo del aniversario de la toma de la Ciudad de Puebla ocurrida el 2 de abril de 1867.</b>	Acta del 31 de marzo de 1897.
39	El 31 de marzo de 1897 el Congreso <b>admitió la Cuenta del Erario del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal de 1895 a 1896</b> (La Gaceta del Gobierno: 10/04/1897).	Comunicado del 31 de marzo de 1897.
40	El 1 de abril de 1897 el Congreso secundó la iniciativa del Congreso del Estado de Nuevo León por la que se reforma la Constitución Federal, para quedar subsistente la pena de muerte.	Acta del 1 de abril de 1897.
41	El 1 de abril de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Eguiluz, José Epigmenio Basilio Borja, Ruperto Rubio, Epifanio Colín, Donaciano González, Anastasio López, Victoriano Romero, Patricio Téllez y Florentino Nolasco (La Gaceta del Gobierno: 10/04/1897).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de abril de 1897.
42	El 2 de abril de 1897 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan N. Campos</b> y para Vicepresidente al Diputado Alberto Henkel.	Acta del 2 de abril de 1897.
43	El 2 de abril de 1897 acudió al Congreso Camilo Zamora a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 2 de abril de 1897.
44	El 3 de abril de 1897 el Congreso <b>integró una comisión de su seno para que felicitara al Gobernador José Vicente Villada con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta del 3 de abril de 1897.
45	El 13 de abril de 1897 el Congreso <b>erigió el Distrito de Amecameca</b> (Colección de Decretos XXV: 13).	<b>Decreto 6</b> del 13 de abril de 1897.

46	El 14 de abril de 1897 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Fernando González Medina, Agustín Martínez de Castro, Carlos Martínez, Mariano O. Rivera, Ignacio Montero, Emilio Téllez, Manuel de Olaguíbel, José M. Martínez, Valentín Hernández, Víctor de la Peña, Vicente Vázquez, Joaquín Alcocer, Cristóbal Solano, Francisco H. Montaña, Mauro Fernández de Córdova, Amado Crotte y Camacho y Vicente Roldán (Colección de Decretos XXV: 19).	<b>Decreto 7</b> del 14 de abril de 1897.
47	El 14 de abril de 1897 el Congreso aprobó el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y Otto Frommer para el establecimiento del Banco del Estado de México (Colección de Decretos XXV: 16).	<b>Decreto 8</b> del 14 de abril de 1897.
48	El 14 de abril de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Camilo Romero, José Evaristo, Crescencio Misete, José Celestino, Plutarco González y José Flores (Colección de Decretos XXV: 17).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de abril de 1897.
49	El 19 de abril de 1897 el Congreso reformó la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Erario del Estado para el Año Económico del 1 de julio de 1896 al 30 de junio de 1897, para ampliar las partidas de: escuelas, hospitales, bibliotecas, correspondencia y publicaciones (Colección de Decretos XXV: 17).	<b>Decreto 9</b> del 19 de abril de 1897.
50	El 22 de abril de 1897 el Congreso le concedió a Joaquín García Luna una licencia para separarse por tiempo ilimitado del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta de 22 de abril de 1897.
51	El 23 de abril de 1897 el Gobernador indultó a Ricardo Vargas del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXV: 33).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de abril de 1897.
52	El 29 de abril de 1897 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Ignacio Guzmán.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Juan N. Campos, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Manuel López Guerrero.	Acta del 29 de abril de 1897.
53	El 30 de abril de 1897 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que determinara las facultades asignadas a los jefes políticos y para que reglamentara los procedimientos de los juicios en contra de la Hacienda Pública (Colección de Decretos XXV: 18).	<b>Decreto 10</b> del 30 de abril de 1897.

54	El 30 de abril de 1897 el Congreso <b>prorrogó su Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXV: 19).	<b>Decreto 11</b> del 30 de abril de 1897.
55	El 1 de mayo de 1897 el Congreso le concedió permiso a Agustín Martínez de Castro para seguir separado del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito de Toluca para continuar sustituyendo en el Tribunal Superior de Justicia al Magistrado Eduardo Villada.	Acta del 1 de mayo de 1897.
56	El 3 de mayo de 1897 el Congreso autorizó el establecimiento del Ministerio Público en la Ciudad de Toluca y facultó al Ejecutivo del Estado para que expidiera la ley respectiva (Colección de Decretos XXV: 19).	<b>Decreto 12</b> del 3 de mayo de 1897.
57	El 3 de mayo de 1897 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que dispensara o no a Remigio Noriega los derechos de transmisión de propiedad de la Hacienda de Las Prietas (Colección de Decretos XXV: 21).	<b>Decreto 13</b> del 3 de mayo de 1897.
58	El 3 de mayo de 1897 el Congreso nombró a Manuel de Olaguíbel como Magistrado Sustituto del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXV: 22).	<b>Decreto 14</b> del 3 de mayo de 1897.
59	El 3 de mayo de 1897 el Congreso nombró como jueces sustitutos a: Amado Crotte y Camacho, Fernando Echeagaray y Bernardino Ramírez (Colección de Decretos XXV: 22).	<b>Decreto 15</b> del 3 de mayo de 1897.
60	El 3 de mayo de 1897 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan Rodríguez</b> y como Vicepresidente al Diputado Joaquín Zendejas.	Acta del 3 de mayo de 1897.
61	El 4 de mayo de 1897 el Congreso determinó que la Dirección General de Rentas y de la Contabilidad Pública formara parte de la Secretaría General de Gobierno (Colección de Decretos XXV: 23).	<b>Decreto 16</b> del 4 de mayo de 1897.
62	El 6 de mayo de 1897 el Congreso nombró a Eduardo Villada como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXV: 31).	<b>Decreto 17</b> del 6 de mayo de 1897.
63	El 6 de mayo de 1897 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que mandara revalidar las actas del Registro Civil de la Municipalidad de Zinacantepec correspondientes al año de 1876 (Colección de Decretos XXV: 32).	<b>Decreto 18</b> del 6 de mayo de 1897.

64	El 7 de mayo de 1897 el Congreso <b>expidió la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Tesoro Público del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1897 al 30 de junio de 1898, en la cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,399.00</b> (Colección de Decretos XXV: 37).	<b>Decreto 19</b> del 7 de mayo de 1897.
65	El 7 de mayo de 1897 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un contrato para construir un tranvía que partiera de Tultenango a El Oro (Colección de Decretos XXV: 200).	<b>Decreto 20</b> del 7 de mayo de 1897.
66	El 7 de mayo de 1897 el Congreso <b>facultó a la Comisión Inspector del Congreso para nombrar y remover a los empleados de la Contaduría de Glosa</b> (Colección de Decretos XXV: 201).	<b>Decreto 21</b> del 7 de mayo de 1897.
67	El 7 de mayo de 1897 el Congreso <b>autorizó a la Contaduría de Glosa para realizar la glosa de las cuentas bimestrales de las administraciones de rentas, del Departamento de Caja, de los demás establecimientos sostenidos por cuenta del Erario del Estado y de las municipalidades y municipios.</b>	Decreto 21 del 7 de mayo de 1897.
68	El 7 de mayo de 1897 el Congreso <b>dispuso que el Contador de Glosa dé aviso al Gobierno cuando sospechara del mal manejo o desarreglo de algún empleado de Hacienda.</b>	Decreto 21 del 7 de mayo de 1897.
69	El 7 de mayo de 1897 el Congreso derogó el decreto número 10 del 3 de abril de 1895, para suprimir en la Tesorería una sección encargada de la recaudación de impuestos y establecer en el Distrito de Toluca una Administración de Rentas (Colección de Decretos XXV: 254).	<b>Decreto 22</b> del 7 de mayo de 1897.
70	El 8 de mayo de 1897 el Presidente del Congreso, Diputado Juan Rodríguez, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 8 de mayo de 1897.
71	El 8 de mayo de 1897 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Ignacio Guzmán, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 8 de mayo de 1897.
72	El 10 de mayo de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Adolfo Contreras, Ramón Mercado, Manuel Camacho, Miguel Hernández, Jesús Rojas, Manuel Díaz, Manuel Díaz Segundo, Eliodoro Téllez, Francisco Martínez, Felipe Navarrete, María Crescencia Gómez, Crispín Vera, Sebastián Carbajal, Petronilo Ramos y Manuel Salinas (Colección de Decretos XXV: 34).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de mayo de 1897.

73	El 12 de mayo de 1897 el Gobernador estableció las funciones que debía cumplir el Agente del Ministerio Público del Distrito de Toluca (Colección de Decretos XXV: 34).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 1897.
74	El 15 de mayo de 1897 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de la Instrucción Primaria en el Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 22/05/1897).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1897.
75	El 24 de mayo de 1897 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Inspector de Salubridad de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 29/05/1897).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1897.
76	El 25 de mayo de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Ayllón, Estanislao Solórzano, Trinidad Espinosa, Basilio Rosel, Refugio Miranda, Agustín Pichardo y Manuel Vázquez (Colección de Decretos XXV: 258).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1897.
77	El 10 de junio de 1897 el Gobernador determinó que en las municipalidades foráneas los presidentes municipales ejercerían las funciones del Ministerio Público en calidad de sub-agentes subordinados al Agente del Ministerio Público del Distrito (Colección de Decretos XXV: 259).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1897.
78	El 23 de junio de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Reynoso, Matías Santana, Carlos Negrete y José Jiménez (Colección de Decretos XXV: 260).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de junio de 1897.
79	El 2 de julio de 1897 el Gobernador <b>expidió el Programa de Estudios para las Escuelas Elementales de Primera, Segunda y Tercera Clase</b> (Colección de Decretos XXV: 260).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 2 de julio de 1897.
80	El 10 de julio de 1897 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Antonio Cruz, Florencio Solís, José Alejo y José Fructuoso (Colección de Decretos XXV: 282).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de julio de 1897.
81	El 10 de julio de 1897 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo José de Jesús Mancilla (Colección de Decretos XXV: 282).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de julio de 1897.
82	El 18 de julio de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Ataide, Francisco Zarza, Prisciliano Pérez, Remigio Malvárez, María Emilia, José Bartolo, Isidro Monroy, Casimiro Mejía, José Acosta y Bernardino García (La Gaceta del Gobierno: 24/07/1897).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de julio de 1897.

83	El 20 de julio de 1897 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> una licencia para separarse temporalmente de su cargo por el tiempo que fuere necesario.	Acta del 20 de julio de 1897.
84	El 24 de julio de 1897 se informó que el Gobernador <u>José Vicente Villada</u> no haría uso de la licencia que le concedió la Diputación Permanente para separarse temporalmente de su cargo, en virtud que una indisposición le impidió viajar a la Ciudad de Morelia (La Gaceta del Gobierno, 24/07/1897).	La Gaceta del Gobierno del 24 de julio de 1897.
85	El 3 de agosto de 1897 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/08/1897).	Convocatoria del 3 de agosto de 1897.
86	El 7 de agosto de 1897 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Comisarías y Gendarmes</b> (La Gaceta del Gobierno: 14/08/1897).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de agosto de 1897.
87	El 9 de agosto de 1897 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Escuela Correccional</b> (Colección de Decretos XXV: 284).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1897.
88	El 9 de agosto de 1897 el Gobernador reformó el Código Penal del Estado de México, para determinar que al delincuente que fuera menor de 16 años se le conmutará la pena por la de reclusión en la Escuela Correccional (Colección de Decretos XXV: 283).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1897.
89	El 9 de agosto de 1897 el Gobernador ordenó establecer en las cabeceras de los distritos una oficina denominada Administración de Rentas Municipales (Colección de Decretos XXV: 332).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1897.
90	El 11 de agosto de 1897 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Ignacio Guzmán</b> y la Vicepresidencia del Diputado Benito Sánchez Valdés. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alberto Henkel y Ernesto Chavero y como secretarios suplentes a los diputados: Juan Rodríguez y Luis Argáandar.	Acta del 11 de agosto de 1897.
91	El 15 de agosto de 1897 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán.	Discursos del 15 de agosto de 1897.
92	El 16 de agosto de 1897 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de las Elecciones de Senadores de la República.</b>	Acta del 16 de agosto de 1897.

93	El 17 de agosto de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pablo Marcelo, Nicolás Cano Osornio, Paulino Arratia, Ángel Rosas y Emilio Martínez (Colección de Decretos XXV: 332).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1897.
94	El 18 de agosto de 1897 el Congreso declaró a Tomás de la Torre como Senador Propietario del Estado y como su Suplente a Faustino Michel (La Gaceta del Gobierno: 25/08/1897).	Comunicado del 18 de agosto de 1897.
95	El 21 de agosto de 1897 el Congreso ordenó establecer en la Capital del Estado un Defensor de Oficio e instruyó al Ejecutivo del Estado para que estableciera en los demás distritos la propia plaza (Colección de Decretos XXV: 333).	<b>Decreto 23</b> del 21 de agosto de 1897.
96	El 31 de agosto de 1897 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Tesoro Público del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1897 al 30 de junio de 1898, para precisar aspectos sobre el cobro del impuesto de ventas al menudeo en las fincas (Colección de Decretos XXV: 336).	<b>Decreto 24</b> del 31 de agosto de 1897.
97	El 1 de septiembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Máximo García, Loreto Munguía, Maximiliano Munguía, Vicente García, Francisco Torres, Merced Villanueva, Domingo Flores y Vicente Zavala (Colección de Decretos XXV: 337).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1897.
98	El 11 de septiembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Benito Amaro, Jacinto Herrera, Nicolás Herrera, Cipriano Rojas y Andrés Madero (Colección de Decretos XXV: 338).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de septiembre de 1897.
99	El 12 de septiembre de 1897 el Congreso <b>integró una comisión de su seno para que felicitara personalmente al Presidente Porfirio Díaz con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta de la sesión secreta del 12 de septiembre de 1897.
100	El 14 de septiembre de 1897 el Congreso nombró a Leopoldo Portillo como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXV: 348).	<b>Decreto 25</b> del 14 de septiembre de 1897.
101	El 15 de septiembre de 1897 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alejandro Herrera y como Vicepresidente al Diputado Teodoro Zúñiga.</b>	Acta del 15 de septiembre de 1897.
102	El 21 de septiembre de 1897 el Gobernador estableció el Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo (Colección de Decretos XXV: 339).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1897.

103	El 29 de septiembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cruz Jiménez, Juan Valdés, José Colín, Pedro Trujillo y Eulogio Oropeza (Colección de Decretos XXV: 340).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 1897.
104	El 1 de octubre de 1897 el Congreso <b>ordenó establecer una red meteorológica en el Estado</b> (Colección de Decretos XXV: 341).	<b>Decreto 26</b> del 1 de octubre de 1897.
105	El 8 de octubre de 1897 el Congreso <b>aprobó la Cuenta del Erario del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal de 1896 a 1897.</b>	Acta del 8 de octubre de 1897.
106	El 12 de octubre de 1897 el Congreso <b>autorizó al Ejecutivo del Estado para contratar en Europa la construcción de una estatua en honor a Miguel Hidalgo y Costilla</b> (Colección de Decretos XXV: 348).	<b>Decreto 27</b> del 12 de octubre de 1897.
107	El 12 de octubre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Morales, Trinidad López Tello, Sabás Basilio, Luis Flores y Martín Islas (Colección de Decretos XXV: 347).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de octubre de 1897.
108	El 13 de octubre de 1897 el Congreso condicionó la entrega de testimonio de escritura de hipoteca al pago previo del impuesto predial (Colección de Decretos XXV: 349).	<b>Decreto 28</b> del 13 de octubre de 1897.
109	El 13 de octubre de 1897 el Congreso habilitó a Francisco Ramírez de la edad que le faltaba para que administrara legalmente sus bienes (Colección de Decretos XXV: 351).	<b>Decreto 29</b> del 13 de octubre de 1897.
110	El 13 de octubre de 1897 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Juan N. Campos.</b> Nombró como Secretario al Diputado Alejandro Herrera, como Vocal al Diputado Alberto Henkel y como Suplente al Diputado Ignacio Guzmán.	Acta del 13 de octubre de 1897.
111	El 14 de octubre de 1897 el Congreso dispensó a Víctor Sóla y Vives del pago de todo impuesto por el término de cinco años por el aprovechamiento de las aguas del Río de Oztolotetepec (Colección de Decretos XXV: 352).	<b>Decreto 30</b> del 14 de octubre de 1897.
112	El 14 de octubre de 1897 el Congreso <b>ordenó colocar el retrato de Sabás Iturbide en la Galería de Gobernadores del Estado</b> (Colección de Decretos XXV: 352).	<b>Decreto 31</b> del 14 de octubre de 1897.
113	El 14 de octubre de 1897 el Congreso dispensó a Luisa Hoyo de la pena en que incurrió por no haber presentado en el tiempo oportuno un crédito que tenía en contra del Erario (Colección de Decretos XXV: 352).	<b>Decreto 32</b> del 14 de octubre de 1897.

114	El 16 de octubre de 1897 el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1897.
115	El 16 de octubre de 1897 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Juan N. Campos, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1897.
116	El 23 de octubre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Miguel Sánchez, Marciano Martínez, Fernando de la Cruz, José Encarnación, Teófilo Tuñón y Esteban Zamora (Colección de Decretos XXV: 354).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1897.
117	El 30 de octubre de 1897 el <b>Presidente de la República, Porfirio Díaz, visitó la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 30/11/1897).	Noticia del 30 de octubre de 1897.
118	El 9 de noviembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Inés López, Jesús Cuadros, José Domingo, Andrés Díaz, Higinio Sánchez, Rosalío García y Valentín Mercado (La Gaceta del Gobierno: 13/11/1897).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de noviembre de 1897.
119	El 10 de noviembre de 1897 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: José Vallejo, Bernardino Leyte y Dionisio Santos (La Gaceta del Gobierno: 13/11/1897).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de noviembre de 1897.
120	El 20 de noviembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Antonio González, José Petronilo, Sabino Martínez y Feliciano Morales (Colección de Decretos XXV: 359).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de noviembre de 1897.
121	El 22 de noviembre de 1897 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Servicio de las Aguas de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 20/11/1897).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de noviembre de 1897.
122	El 1 de diciembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Juan, José Ponciano, Longinos Córdova, Tranquilino Chávez, Francisco de la Rosa, Plácido Constantino, Dolores Constantino y al joven Luis Irigoyen en la Escuela Correccional (Colección de Decretos XXV: 360).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1897.

123	El 18 de diciembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pomposo Illanes, Juan Sánchez, Miguel Vallejo, Fortino Navarrete, Pascual Martínez, Rosalío Arellano, Eusebio Muciño, Francisco Maldonado y José Cruz (Colección de Decretos XXV: 361).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de diciembre de 1897.
124	El 20 de diciembre de 1897 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Lorenzo Bernal (Colección de Decretos XXV: 361).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 1897.
125	El 27 de diciembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Julio Anaya, Juan Bartel, Anselmo de la Cruz, Tiburcio Muñoz, Pablo Herrera, Santiago Torres, Alejandro Rumas y Dionisio Reyes (Colección de Decretos XXV: 362).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de diciembre de 1897.
126	El 1 de enero de <b>1898</b> el Gobernador <b>expidió las Reglas Generales para la Clasificación de Alumnos en las Escuelas Primarias Oficiales del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 12/01/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1898.
127	El 1 de enero de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Secretaría General del Gobierno</b> (La Gaceta del Gobierno: 16/02/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1898.
128	El 1 de enero de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Instalaciones de Líneas Eléctricas en el Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 16/02/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1898.
129	El 17 de enero de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Cortés, Eligio Sánchez, Trinidad García, Evaristo Dimas, Nicanor Aguilar, Rafael Rodríguez, Cipriano Álvarez y Pantaleón Embris (Colección de Decretos XXV: 372).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de enero de 1898.
130	El 27 de enero de 1898 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 16/02/1898).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 27 de enero de 1898.
131	El 7 de febrero de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Florentino Velázquez, Sebastián Urbina, Juan Inocente Meza, Simón Sánchez, Rosario Pérez, Jacinto Martínez, Francisco Nicolás, Sixto Reynoso, Mariano Manzanares, Francisco García, Ciriaco Cruz, Jacinto Meléndez y Justo Ángeles (Colección de Decretos XXV: 373).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 1898.

132	El 15 de febrero de 1898 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Junta Previa de Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso (La Gaceta del Gobierno: 16/02/1898).	Convocatoria del 15 de febrero de 1898.
133	El 23 de febrero de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ignacio de Loyola, Genovevo Reyes, Florencio Mondragón, Marciano Cilos, Catalina Rodríguez y Rosalío Rodríguez (Colección de Decretos XXV: 406).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de febrero de 1898.
134	El 26 de febrero de 1898 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Juan Rodríguez</b> y la Vicepresidencia del Diputado Ignacio Guzmán. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Antonio de la Peña y Reyes y Alejandro Herrera y como secretarios suplentes a los diputados: Benito Sánchez Valdés y Ernesto Chavero.	Acta del 26 de febrero de 1898.
135	El 2 de marzo de 1898 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Juan Rodríguez.	Discursos del 2 de marzo de 1898.
136	El 8 de marzo de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Carlos Arana, León de la Rosa, Ignacio Leañez, Antonio García, Jesús Malvárez, Raymundo Alcántar, Silviano Gutiérrez, Jesús Torres y Jesús Reyes (Colección de Decretos XXV: 407).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de marzo de 1898.
137	El 9 de marzo de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Toribio Pérez (Colección de Decretos XXV: 408).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de marzo de 1898.
138	El 22 de marzo de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Teódulo, Pedro Carrillo, Ponciana Quijada, Isidro Sánchez, Vicente Álvarez, Leónides Rodríguez, Joaquín Cardoso, Joaquín Villegas, Porfirio Villegas, Agapito Sánchez, Eusebio Hernández, Julián Samudio, Gregorio Torres y José Zacarías (Colección de Decretos XXV: 408).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 1898.
139	El 28 de marzo de 1898 el Congreso dispensó a Dionisio Astivia por el término de diez años del pago de impuestos que causara la fábrica de conservas alimenticias denominada "La Toluqueña" (Colección de Decretos XXV: 410).	<b>Decreto 33</b> del 28 de marzo de 1898.

140	El 28 de marzo de 1898 el Congreso nombró a Ruperto Portillo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXV: 410).	<b>Decreto 34</b> del 28 de marzo de 1898.
141	El 28 de marzo de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Macedonio Jiménez (Colección de Decretos XXV: 411).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1898.
142	El 31 de marzo de 1898 el Congreso exentó del pago de impuestos por diez años a la fábrica de aglomerados hidráulicos establecida en Tlalnepantla (Colección de Decretos XXV: 412).	<b>Decreto 35</b> del 31 de marzo de 1898.
143	El 1 de abril de 1898 el Congreso <b>integró una Comisión para que se felicitara al Presidente de la República, Porfirio Díaz, por el Aniversario de la Toma de Puebla ocurrida el 2 de abril de 1867.</b>	Acta de la sesión secreta del 1 de abril de 1898.
144	El 2 de abril de 1898 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que formara los reglamentos de los visitadores oficiales (Colección de Decretos XXV: 413).	<b>Decreto 36</b> del 2 de abril de 1898.
145	El 2 de abril de 1898 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan N. Campos</b> y como Vicepresidente al Diputado Alberto Henkel.	Acta del 2 de abril de 1898.
146	El 2 de abril de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir su condena a los reos: Luz Montes de Oca, Antonio Esparza, Blandino Mendoza, Juan Rosel, Luis Pulido, Florencio Uribe, Marcelino Victoria, Higinio Coyote, Felipe Chamorro y Juan de la Cruz (Colección de Decretos XXV: 411).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de abril de 1898.
147	El 11 de abril de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Delegados del Consejo de Salubridad del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 11/05/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de abril de 1898.
148	El 14 de abril de 1898 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que solicitara una concesión para construir un ferrocarril que partiera de Toluca a Iguala y Huetamo (Colección de Decretos XXV: 414).	<b>Decreto 37</b> del 14 de abril de 1898.
149	El 15 de abril de 1898 el Congreso <b>elevó a la categoría de Villa con el nombre de Nicolás Romero al Pueblo de Monte Bajo Cabecera de la Municipalidad de ese nombre en el Distrito de Tlalnepantla</b> (Colección de Decretos XXV: 415).	<b>Decreto 38</b> del 15 de abril de 1898.
150	El 15 de abril de 1898 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1898 al 30 de junio de 1899</b> (Colección de Decretos XXV: 415).	<b>Decreto 39</b> del 15 de abril de 1898.

151	El 16 de abril de 1898 el Congreso le <b>concedió al Diputado Ernesto Chavero una licencia para separarse de su cargo por un mes.</b>	Acta de la sesión secreta del 16 de abril de 1898.
152	El 18 de abril de 1898 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que reformara la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado (Colección de Decretos XXV: 573).	<b>Decreto 40</b> del 18 de abril de 1898.
153	El 20 de abril de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Julio Inostrosa, Tomás Jasso, Pascual Nava, Tomás Nieves, Lorenzo Serrano y Apolonio Estrada (Colección de Decretos XXV: 475).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de abril de 1898.
154	El 22 de abril de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Santiago Arellano (La Gaceta del Gobierno: 27/04/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de abril de 1898.
155	El 26 de abril de 1898 el Congreso <b>prorrogó su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXV: 575).	<b>Decreto 41</b> del 26 de abril de 1898.
156	El 27 de abril de 1898 el Gobernador reformó la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de México, para establecer la figura del Abogado de Pobres con el carácter de Procurador de Reos (La Gaceta del Gobierno: 4/05/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 1898.
157	El 28 de abril de 1898 el Congreso reformó la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Tesoro Público del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1897 al 30 de junio de 1898, para incrementar las partidas del Instituto Literario e instrucción pública (Colección de Decretos XXV: 578).	<b>Decreto 42</b> del 28 de abril de 1898.
158	El 28 de abril de 1898 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Receso, Presidida por el Diputado Juan Rodríguez.</b> Nombró como Vocal al Diputado Joaquín Zendejas, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Benito Sánchez Valdés.	Acta del 28 de abril de 1898.
159	El 29 de abril de 1898 el Congreso declaró vigente por seis meses el decreto número 42 del 15 de octubre de 1879, para que pudieran inscribirse sin incurrir los responsables en pena alguna los nacimientos que no se hubieren registrado (Colección de Decretos XXV: 578).	<b>Decreto 43</b> del 29 de abril de 1898.
160	El 2 de mayo de 1898 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alfonso Garay</b> y como Vicepresidente al Diputado Manuel López Guerrero.	Acta del 2 de mayo de 1898.
161	El 4 de mayo de 1898 el Congreso le admitió a Amado Crotte la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 4 de mayo de 1898.

162	El 5 de mayo de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Sabás Cabrera, Jesús López, Ascencio Cruz, Macario Flores, José Giral, Jesús Álvarez, Francisco Alcántara, Valeriano de la O, Francisco Martel, Juan Bravo, Manuel García, Pablo Antonio y José Gregorio (Colección de Decretos XXV: 580).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1898.
163	El 7 de mayo de 1898 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que clausurara la Escuela Regional de Agricultura establecida en Chalco (Colección de Decretos XXV: 580).	<b>Decreto 44</b> del 7 de mayo de 1898.
164	El 7 de mayo de 1898 el Congreso <b>expidió el Presupuesto de Egresos del Tesoro Público del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1898 al 30 de junio de 1899, en el cual las percepciones anuales de los 17 diputados se fijaron en \$2,339.65</b> (Colección de Decretos XXV: 480).	<b>Decreto 45</b> del 7 de mayo de 1898.
165	El 10 de mayo de 1898 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Manuel Piña y Cuevas, Leopoldo Portillo y Gustavo Vicencio (Colección de Decretos XXV: 481).	<b>Decreto 46</b> del 10 de mayo de 1898.
166	El 11 de mayo de 1898 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Manuel Piña y Cuevas y Ángel Borja (Colección de Decretos XXV: 491).	<b>Decreto 47</b> del 11 de mayo de 1898.
167	El 11 de mayo de 1898 el Congreso le concedió a Manuel Piña y Cuevas una licencia para que se separe por tiempo indefinido del cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 11 de mayo de 1898.
168	El 11 de mayo de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Delegados del Consejo de Salubridad del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXV: 492).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 1898.
169	El 12 de mayo de 1898 el Congreso impuso una contribución personal a los vecinos de la Municipalidad de Sultepec, para destinar sus rendimientos a la construcción de un acueducto (Colección de Decretos XXV: 592).	<b>Decreto 48</b> del 12 de mayo de 1898.
170	El 19 de mayo de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Damián Hernández, Matías Evaristo, Juan Nepomuceno, José Gerónimo, Marino Mercado, Florentino Ticumán, Dolores Catzín, Esteban Peralta, Jesús Suárez, Diego Vázquez, Francisco Dehesa, Jesús Flores y José María Demetrio (Colección de Decretos XXV: 593).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de mayo de 1898.

171	El 20 de mayo de 1898 el Congreso dispuso que pagaran el impuesto predial los poseedores de predios de origen comunal o de común repartimiento (Colección de Decretos XXV: 494).	<b>Decreto 49</b> del 20 de mayo de 1898.
172	El 20 de mayo de 1898 el Congreso declaró que los títulos supletorios de cualquier inmueble causaban el impuesto de trasmisión de propiedad (Colección de Decretos XXV: 600).	<b>Decreto 50</b> del 20 de mayo de 1898.
173	El 20 de mayo de 1898 el Presidente del Congreso, Diputado Alfonso Garay, efectuó la declaratoria de clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 20 de mayo de 1898.
174	El 20 de mayo de 1898 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Juan Rodríguez, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 20 de mayo de 1898.
175	El 21 de mayo de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Médico Verificador</b> (La Gaceta del Gobierno: 21/05/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> 21 de mayo de 1898.
176	El 31 de mayo de 1898 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones generales que se verificarían en 1898</b> (Colección de Decretos XXV: 601).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1898.
177	El 31 de mayo de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Abundio Ruiz, Antonio del Moral, José Chávez, Pablo Santos, Joaquín Loza, Gregorio Juan, Juana Martínez, Candelario Enríquez y Guadalupe Roldán (Colección de Decretos XXV: 604).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1898.
178	El 1 de junio de 1898 el Gobernador <b>expidió la Ley de Arbitrios para las Municipalidades del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 18/06/1898).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1898.
179	El 1 de junio de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Hospitales para el Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 8/08/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1898.
180	El 1 de junio de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Inspección General de Hospitales</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/06/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1898.
181	El 8 de junio de 1898 el Gobernador <b>transformó la Cárcel Municipal de Toluca en la Cárcel Central del Estado</b> (La Gaceta del Gobierno: 11/06/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1898.
182	El 9 de junio de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gregorio Silva, Faustino García, José Florentino, Candelario Rea y Camilo Miralrío (Colección de Decretos XXV: 651).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de junio de 1898.

183	El 10 de junio de 1898 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 31 y 35 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir una serie de prerrogativas y obligaciones de los ciudadanos referentes al sufragio, a la defensa de la Patria, a la asociación para tratar asuntos políticos, a ejercer el derecho de petición y a contribuir para los gastos públicos de la Federación, del Estado y del Municipio</b> (La Gaceta del Gobierno: 29/06/1898).	Decreto del 10 de junio de 1898.
184	El 15 de junio de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Peluquerías del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 15/06/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1898.
185	El 24 de junio de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gregorio Ramírez, Marcelo González, María Gregoria, Catarino García, José Molina, Joaquín Herrera, Epitacio Estrada, Guilebardo Jiménez, José Galeana, Mariano Rodríguez, Mariano Pantaleón y María Guadalupe Rodríguez (Colección de Decretos XXV: 656).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1898.
186	El 24 de junio de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Anastasio Vázquez, Esteban Mendoza, Leonardo Olvera, Victoriano Alanís, Julio Martín, Epitacio García, Alberto Arango y Florentino Reyes (Colección de Decretos XXV: 657).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1898.
187	El 26 de julio de 1898 el Gobernador <b>expidió la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 23/07/1898).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 26 de julio de 1898.
188	El 27 de julio de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Lavaderos Públicos del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 27/07/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de julio de 1898.
189	El 1 de agosto de 1898 el Gobernador estableció la plaza de Secretario en el juzgado de Primera Instancia de Valle de Bravo (Colección de Decretos XXV: 698).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de agosto de 1898.
190	El 2 de agosto de 1898 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (La Gaceta del Gobierno: 3/08/1898).	Convocatoria del 2 de agosto de 1898.
191	El 4 de agosto de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Bulmaro Álvarez, José Julián, Manuel López, Sixto Franco, Adolfo Morales, Jesús Segura, Teodoro Ávila y Francisco Huerta (Colección de Decretos XXV: 699).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 1898.

192	El 11 de agosto de 1898 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alejandro Herrera</b> y la Vicepresidencia del Diputado Juan N. Campos. Par todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alberto Henkel y Benito Sánchez Valdés y como secretarios suplentes a los diputados: Ignacio Guzmán y Luis Argáandar.	Acta del 11 de agosto de 1898.
193	El 15 de agosto de 1898 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera.	Discursos del 15 de agosto de 1898.
194	El 16 de agosto de 1898 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección de Senadores al Congreso de la Unión.</b>	Acta del 16 de agosto de 1898.
195	El 17 de agosto de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Marcial Mondragón, Antioco García, Sabás González, Francisco Rea, Santos Jesús, Jesús Almanza, Hilario Salazar, María Jiménez, José Tomás y Pedro Sánchez (Colección de Decretos XXV: 700).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1898.
196	El 18 de agosto de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Feliciano Luis (Colección de Decretos XXV: 700).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de agosto de 1898.
197	El 20 de agosto de 1898 el Congreso reunido en Colegio Electoral declaró Senador Propietario del Estado a Diego Pérez Ortigosa y como Senador Suplente a Francisco de P. Barroso.	Acta del 20 de agosto de 1898.
198	El 27 de agosto de 1898 el Congreso <b>aprobó las observaciones hechas al Tesorero General del Estado de México, José Ponce de León con motivo del análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal de 1893 a 1894.</b>	Acta de la sesión secreta del 27 de agosto de 1898.
199	El 27 de agosto de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ramón Trejo, Felipe Ramírez, Bernardino Vargas, Filomeno Calzada, Eleuterio Sánchez, Rodrigo Abraham, José Zubieta, Mariano Cuéllar, José Luis, María Porfiria, Trinidad Pérez, Macario González, Emeterio Reyes, Martín Santiago, Bernardo Rivas, Donaciano Aguilar, Leandro Bobadilla y Felipe Hinostrosa (Colección de Decretos XXV: 701).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de agosto de 1898.

200	El 10 de septiembre de 1898 el Congreso aprobó la renuncia que hizo Fernando Echeagaray al cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito de Jilotepec.	Acta del 10 de septiembre de 1898.
201	El 13 de septiembre de 1898 el Congreso nombró a Manuel Borja Soriano como Juez Sustituto de Primera Instancia (Colección de Decretos XXV: 702).	<b>Decreto 51</b> del 13 de septiembre de 1898.
202	El 14 de septiembre de 1898 el Congreso <b>tomó conocimiento de un oficio del Diputado Guillermo Pérez Valenzuela, por el que informó que se reincorporaba a sus sesiones.</b>	Acta del 14 de septiembre de 1898.
203	El 15 de septiembre de 1898 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan Rodríguez</b> y como Vicepresidente al Diputado Manuel López Guerrero.	Acta del 15 de septiembre de 1898.
204	El 15 de septiembre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Gómez, José Anaya, José Sabino, Pedro Agabo, Macedonio Maximiliano, Tiburcio Luna, Vicente Fuentes, Faustino Castañeda y Fabián Crisanto (Colección de Decretos XXV: 703).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1898.
205	El 24 de septiembre de 1898 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Toluca, para hacer precisiones en el cobro de algunos derechos (La Gaceta del Gobierno: 1/10/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 1898.
206	El 25 de septiembre de 1898 el Gobernador reformó la Ley de Arbitrios para las Municipalidades del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el cobro de algunas contribuciones (La Gaceta del Gobierno: 1/10/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1898.
207	El 27 de septiembre de 1898 el Gobernador reformó el Reglamento para el Servicio de Aguas de la Ciudad de Toluca, para exentar del pago del impuesto de dos pesos por toma a las casas cuyo valor fiscal no excediera de doscientos pesos (Colección de Decretos XXV: 740).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de septiembre de 1898.
208	El 30 de septiembre de 1898 el Congreso le <b>otorgó al Diputado Manuel Aguirre del Pino una licencia para separarse de su cargo por quince días.</b>	Acta de la sesión secreta del 30 de septiembre de 1898.

209	El 1 de octubre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Luis Valdés, Beatriz Valdés, Jesús Vallejo, Mariano Diéguez, Epitacio de la Rosa, Magdalena Rosa, Miguel Mares y Cástulo Tapia (Colección de Decretos XXV: 471).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de octubre de 1898.
210	El 5 de octubre de 1898 el Congreso <b>aprobó la Cuenta del Erario del Estado de México del Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1897 al 30 de julio de 1898.</b>	Acta del 5 de octubre de 1898.
211	El 13 de octubre de 1898 <b>acudió al Congreso a rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Manuel Carrillo Noeggerath.</b>	Acta del 13 de octubre de 1898.
212	El 13 de octubre de 1898 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, presidida por el Diputado Juan N. Campos.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Benito Sánchez Valdés, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Ignacio Guzmán.	Acta del 13 de octubre de 1898.
213	El 14 de octubre de 1898 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para contratar la construcción de vías férreas urbanas en la Ciudad de Toluca o en los distritos del Estado (Colección de Decretos XXV: 741).	<b>Decreto 52</b> del 14 de octubre de 1898.
214	El 15 de octubre de 1898 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que pudiera resolver respecto de las franquicias y exenciones que había solicitado el Gerente del Banco del Estado (Colección de Decretos XXV: 743).	<b>Decreto 53</b> del 15 de octubre de 1898.
215	El 15 de octubre de 1898 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que le concediera o no a Ignacio de la Torre y Mier las franquicias que solicitaba para establecer una fábrica de ladrillos (Colección de Decretos XXV: 772).	<b>Decreto 54</b> del 15 de octubre de 1898.
216	El 15 de octubre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gregorio Dávila, Teófilo Estrada, Herculano Ramírez, Florentino Escobar, Marcelino Mendizábal, Nicolás Tolentino y Salomé Barrera (Colección de Decretos XXV: 742).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 1898.
217	El 16 de octubre de 1898 el Presidente del Congreso, Diputado Juan Rodríguez, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1898.
218	El 16 de octubre de 1898 el Presidente de la Diputación Permanente, Juan N. Campos, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1898.

219	El 20 de octubre de 1898 el Gobernador reformó el Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de México, para precisar aspectos relativos a la libertad bajo fianza de los procesados (Colección de Decretos XXV: 744).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1898.
220	El 21 de octubre de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de las Escuelas Primarias Oficiales del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXV: 746).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de octubre de 1898.
221	El 24 de octubre de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Santiago Margarito, Santos Sotero, Macedonio Santos, Vidal Julián y Pedro Francisco (Colección de Decretos XXV: 746).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1898.
222	El 25 de octubre de 1898 el Congreso <b>emitió la convocatoria para la realización del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Colección de Decretos XXV: 774).	<b>Decreto 55</b> del 25 de octubre de 1898.
223	El 3 de noviembre de 1898 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Alejandro Herrera</b> . Nombró como Vicepresidente al Diputado Joaquín Zendejas, como secretarios propietarios a los diputados: Alberto Henkel y Juan Rodríguez y como secretarios suplentes a los diputados: Luis Argáandar y Joaquín Trejo.	Acta del 3 de noviembre de 1898.
224	El 3 de noviembre de 1898 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado en 17 distritos para la elección de los diputados locales</b> (La Gaceta del Gobierno: 2/11/1898).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1898.
225	El 4 de noviembre de 1898 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera.	Discurso del 4 de noviembre de 1898.
226	El 4 de noviembre de 1898 el Congreso le aceptó a Manuel Borja Serrano la renuncia que hizo al cargo de Juez Sustituto de Primera Instancia.	Acta del 4 de noviembre de 1898.
227	El 5 de noviembre de 1898 el Congreso prorrogó por seis meses el plazo para que pudieran registrarse sin incurrir los responsables en pena alguna los nacimientos que no se hubiesen registrado (Colección de Decretos XXV: 775).	<b>Decreto 56</b> del 5 de noviembre de 1898.
228	El 7 de noviembre de 1898 el Gobernador acordó que los recargos a causantes morosos en la Municipalidad de Toluca se impondrían también a los enteros por mercedes de aguas (Colección de Decretos XXV: 776).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de noviembre de 1898.

229	El 8 de noviembre de 1898 el Congreso <b>dio su aquiescencia a los comisionados encargados de arreglar los límites territoriales entre el Estado de México y el Distrito Federal.</b>	Acta del 8 de noviembre de 1898.
230	El 10 de noviembre de 1898 el Congreso nombró a J. Vicente Roldán como Juez Sustituto de Primera Instancia (Colección de Decretos XXV: 777).	<b>Decreto 57</b> del 10 de noviembre de 1898.
231	El 10 de noviembre de 1898 el Congreso nombró a José F. Gómez como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXV: 778).	<b>Decreto 58</b> del 10 de noviembre de 1898.
232	El 10 de noviembre de 1898 el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera, clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 10 de noviembre de 1898.
233	El 10 de noviembre de 1898 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Juan N. Campos, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente para continuar en el ejercicio de sus funciones.	Acta del 10 de noviembre de 1898.
234	El 12 de noviembre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Zacarías, Luis Rojas, José Esteban Herrera, Juan Castillo, Agapito Melchor, Teodoro García, Rafael Nava, Esteban Elizalde, Juan Rojas, Pablo Chávez, Emiliano Arteaga, Marcial Vázquez, Teodoro García, Victoriano Valdín, Juan León, Eduardo Hernández, Lino Juárez y Enrique Bravo (Colección de Decretos XXV: 779).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 1898.
235	El 30 de noviembre de 1898 el Gobernador determinó que las funciones que tenía encomendadas la Dirección General de Rentas en el Ramo de la Hacienda Municipal en lo sucesivo las asumía la Secretaría General de Gobierno (La Gaceta del Gobierno: 30/11/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1898.
236	El 1 de diciembre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Luis Villuendas, Florencio García, Pedro Montoya, José María Hernández, Pedro Olvera, Basilio López, Bernardo González, Abundio del Rosario, Gregorio Rojas, Atanasio Urbina, José Bartolo, Gil Gutiérrez, María Espiridiola Ambrís, Cirilo Segura, Florencio Sinencio, Juan García, Andrés Arias y Aurelio Reyes (Colección de Decretos XXV: 779).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1898.

237	El 1 de diciembre de 1898 el Gobernador acordó crear en la Secretaría General de Gobierno la Sección Municipal con dos mesas. La primera atendería los asuntos relacionados con la gestión de los ayuntamientos, en tanto que la segunda, a la contabilidad del Ramo de la Hacienda Municipal (La Gaceta del Gobierno: 3/12/1898).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1898.
238	El 3 de diciembre de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Esteban del Valle (Colección de Decretos XXV: 780).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de diciembre de 1898.
239	El 15 de diciembre de 1898 el Congreso de la Unión <b>aprobó los convenios de límites celebrados entre el Distrito Federal y el Estado de México, con lo que la Entidad dejó de tener jurisdicción sobre la Municipalidad de Azcapotzalco e incorporó a la Entidad a los pueblos de Los Reyes, Xocoyahualco y Santa Cruz del Monte con sus territorios adyacentes</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/01/1899).	Decreto del 15 de diciembre de 1898.
240	El 24 de diciembre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Lorenzo, Bartolo Bernal, Felipe de Jesús, Rómulo Arcipreste, Rodrigo Martínez, Arcadio Trujano, Román Martínez, Máximo Reyes, Margarito Mejía, Eduardo Gómez, Germán Sánchez, Pedro Colín, Crescencio Navarrete, Tranquilino Sánchez y Gumesindo González (Colección de Decretos XXV: 481).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 1898.
241	El 12 de enero de <b>1899</b> el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 12/01/1899).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de enero de 1899.
242	El 14 de enero de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Teófilo Gómez, Ildefonso Salazar, Longino Sánchez, Tomás Nicolás, Francisco Monroy, Isaac Guzmán, Francisco Ramírez, Julio Delgado, Bartolo López, José Rojas, Francisco Frutis, Mariano Alemán, Victoriano García, José Severo, Lorenzo Blanco, Macario Morón, Marcial Hernández, Leonardo Castillo, José Rafael Victoria y Eligio Enríquez (La Gaceta del Gobierno: 28/01/1899).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1899.
243	El 7 de febrero de 1899 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXV: 824).	<b>Decreto 59</b> del 7 de febrero de 1899.
244	El 7 de febrero de 1899 la Diputación Permanente <b>acordó emitir la convocatoria para la realización de la Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Extraordinario del Congreso.</b>	Acta del 7 de febrero de 1899.

245	El 9 de febrero de 1899 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Ignacio Guzmán.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Joaquín Trejo, como secretarios propietarios a los diputados: Alejandro Herrera y Benito Sánchez Valdés y como secretarios suplentes a los diputados: Manuel Aguirre del Pino y José María Tornel (La Gaceta del Gobierno: 11/02/1899).	Comunicado del 9 de febrero de 1899.
246	El 13 de febrero de 1899 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán.	Discursos del 13 de febrero de 1899.
247	El 16 de febrero de 1899 el Congreso <b>erigió la Municipalidad de La Paz con los pueblos de Atlipac Magdalena, San Sebastián, Tecamachalco y Los Reyes con sus territorios anexos e incorporó el Pueblo de Xocoyahualco a la Municipalidad de Tlalnepantla y el Pueblo de Santa Cruz del Monte a Naucalpan.</b> De igual manera, convocó a los habitantes de la demarcación de La Paz a la elección de su Ayuntamiento (Colección de Decretos XXV: 825).	<b>Decreto 60</b> del 16 de febrero de 1899.
248	El 16 de febrero de 1899 el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán, clausuró el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de febrero de 1899.
249	El 16 de febrero de 1899 el Vicepresidente de la Diputación Permanente, el Diputado Benito Sánchez Valdés, declaró instalada de Diputación Permanente que concluiría el Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de febrero de 1899.
250	El 18 de febrero de 1899 el Gobernador exceptuó de toda clase de impuestos y contribuciones por el término de cinco años al propietario de la fábrica de ladrillos que se establecería en la Hacienda de San Nicolás Peralta del Distrito de Lerma (Colección de Decretos XXV: 826).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1899.
251	El 18 de febrero de 1899 el Gobernador exceptuó de impuestos y contribuciones por el término de cinco años a la Compañía Cervecera Toluca México, S. A. (Colección de Decretos XXV: 827).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1899.

252	El 21 de febrero de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: María Antonia Flores, Tomás Velázquez, José Saldaña, Francisco Sánchez González, Perfecto González, Nicolás Pérez, Felipe Almaraz, Pablo Almaraz, Nabor Jiménez, Francisco Gabriel, Pablo Sánchez, José Sánchez Marchena, Ignacio Estrada, Santos Carbajal, José Rosas, Pioquinto Vargas, Vicente González, Román Romero, Julián Flores, Esteban Martínez y Miguel Hernández (Colección de Decretos XXV: 828).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de febrero de 1899.
253	El 24 de febrero de 1899 el Gobernador estableció un Juzgado Conciliador en el Pueblo de la Magdalena del Distrito de Texcoco (Colección de Decretos XXV: 829).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de febrero de 1899.
254	La XVII Legislatura Constitucional (1897-1899) que operó del 2 de marzo de 1897 al 1 de marzo de 1899 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y dos periodos extraordinarios de sesiones y expidió 60 decretos entre el 5 de marzo de 1897 y el 16 de febrero de 1899.	Colección de Decretos XXV páginas 830-858.

## 6. XVIII Legislatura Constitucional (1899-1901)

La XVIII Legislatura Constitucional (1899-1901) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>7</sup>
1	El 7 de febrero de 1899 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta de Instalación de la XVIII Legislatura</b> (La Gaceta del Gobierno: 15/02/1899).	Convocatoria del 7 de febrero de 1899.
2	El 23 de febrero de 1899 se efectuó la Primera Junta de Instalación de la XVIII Legislatura.	Acta del 23 de febrero de 1899.
3	El 23 de febrero de 1899 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas Preparatorias de Instalación de la XVIII Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Guillermo Pérez Valenzuela</b> y la Vicepresidencia Diputado Electo Joaquín Zendejas. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados electos: Alberto Henkel y Benito Sánchez Valdés.	Acta del 23 de febrero de 1899.
4	El 23 de febrero de 1899 el Congreso reunido en Junta <b>nombró a los integrantes de las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presidas por los diputados electos: Miguel V. Ávalos y Teodoro Zúñiga.</b>	Acta del 23 de febrero de 1899.
5	El 27 de febrero de 1899 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Alberto Henkel, Alfonso Garay, Juan N. Campos, Benito Sánchez Valdés, Alejandro Herrera, Ignacio Guzmán, Guillermo Pérez Valenzuela, Luis Argáandar, Joaquín Villada, Teodoro Zúñiga, Mariano García, Miguel V. Ávalos, Joaquín Zendejas, José Estrada, Joaquín Trejo, Manuel López Guerrero y Antonio Pliego Pérez.</b>	Acta del 27 de febrero de 1899.
6	El 27 de febrero de 1899 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Lorenzo J. Vázquez, Salvador Esquino, Carlos Villada, Ignacio Aguado, Mariano Hernández, Alfredo Garrido, Roberto J. García, Fernando González, Gabriel Alcocer, Miguel Solalinde, José M. Tornel, Manuel Aguirre del Pino, Francisco M. de Olaguíbel, Teodoro Alcocer, Alberto García, Alfredo Mateos Cardeña e Hipólito Reyes.</b>	Acta del 27 de febrero de 1899.

<sup>7</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 27 de febrero de 1899 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Teodoro Zúñiga</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Manuel López Guerrero. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados electos: Alejandro Herrera y Benito Sánchez Valdés y como secretarios suplentes a los diputados electos: Luis Argáandar y Alfonso Garay.	Acta del 27 de febrero de 1899.
8	El 27 de febrero de 1899 en el Congreso reunido en Junta <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Alfonso Garay, Juan N. Campos, Benito Sánchez Valdés, Alejandro Herrera, Ignacio Guzmán, Guillermo Pérez Valenzuela, Teodoro Zúñiga, Mariano García, Miguel V. Ávalos, Joaquín Zendejas, José Estrada y Manuel López Guerrero.</b>	Acta del 27 de febrero de 1899.
9	El 27 de febrero de 1899 el Presidente del Congreso, Diputado Teodoro Zúñiga, efectuó la declaratoria de instalación de la XVIII Legislatura Constitucional.	Acta del 27 de febrero de 1899.
10	El 2 de marzo de 1899 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados: Luis Argáandar, Alberto Henkel, Joaquín Trejo y Joaquín Villada.</b>	Acta del 2 de marzo de 1899.
11	El 2 de marzo de 1899 el Gobernador José Vicente Villada, al acudir a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Teodoro Zúñiga.	Discursos del 2 de marzo de 1899.
12	El 3 de marzo de 1899 el Congreso <b>aprobó la integración de la Gran Comisión con los diputados: Juan N. Campos, Joaquín Trejo, José Estrada, Luis Argáandar y Benito Sánchez Valdés.</b>	Acta del 3 de marzo de 1899.
13	El 3 de marzo de 1899 el Congreso <b>aprobó la integración de la Sección de Gran Jurado con los diputados: Guillermo Pérez Valenzuela, Benito Sánchez Valdés y Joaquín Zendejas y como suplentes: Ignacio Guzmán y José Estrada.</b>	Acta del 3 de marzo de 1899.
14	El 3 de marzo de 1899 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Antonio Pliego Pérez.</b>	Acta del 3 de marzo de 1899.

15	El 4 de marzo de 1899 el Congreso <b>aprobó la relación de comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Comercio, Agricultura, Minería e Industria, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo, de División Territorial y de Policía, Peticiones e Impresiones</b> (La Gaceta del Gobierno: 8/03/1899).	Comunicado del 4 de marzo de 1899.
16	El 4 de marzo de 1899 el Congreso les <b>concedió licencia para separarse de sus cargos por tiempo indefinido a los diputados: Miguel V. Ávalos, Mariano García y Antonio Pliego Pérez.</b>	Acta del 4 de marzo de 1899.
17	El 4 de marzo de 1899 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados suplentes: Hipólito Reyes, José M. Tornel y Manuel Aguirre del Pino.</b>	Acta del 4 de marzo de 1899.
18	El 8 de marzo de 1899 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Tomás Valentín y Donaciano Remigio (Colección de Decretos XXVI: 5).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de marzo de 1899.
19	El 18 de marzo de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Epigmenio Salgado, José Ventura Zeferino Castro, José Bibiano, Anselmo Peña, José García, Camilo Carranza, Francisco Mercado, Hilario Martínez, Ángel López, Manuel Salinas, Jesús Ángel, Ignacio García, Rómulo González, María de Jesús Alarcón, José Soriano y Mauricio Lozano (Colección de Decretos XXVI: 6).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de marzo de 1899.
20	El 24 de marzo de 1899 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Literario del Estado de México, para establecer las profesiones de: Profesor de Instrucción Primaria, Abogado, Escribano, Agente de Negocios, Ingeniero Topógrafo e Hidrológico, Ingeniero, Ingeniero Civil, Farmacéutico y Telegrafista (Colección de Decretos XXVI: 7).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 1899.
21	El 29 de marzo de 1899 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara al Presidente Porfirio Díaz con motivo de la heroica acción de Puebla de Zaragoza ocurrida el 2 de abril de 1867.</b>	Acta del 29 de marzo de 1899.
22	El 3 de abril de 1899 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan N. Campos</b> y como Vicepresidente al Diputado Alberto Henkel.	Acta del 3 de abril de 1899.

23	El 5 de abril de 1899 el Congreso nombró a Eduardo Villada como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a Camilo Zamora como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVI: 10).	<b>Decreto 1</b> del 5 de abril de 1899.
24	El 5 de abril de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir su condena a los reos: José Teófilo, Rafael Torices, Jesús Miranda, Teodora Rodríguez, Germán Cabrera, Toribio Hernández, Florencio Reyes, Victoriano García, Bernabé Hernández, José Rodríguez, Agustín Gómez, Cenobio Cordero, José María Anaya y José María Salinas (Colección de Decretos XXVI: 9).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de abril de 1899.
25	El 8 de abril de 1899 el Congreso reformó el Presupuesto de Egresos del Tesoro Público del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1898 al 30 de junio de 1899, para ampliar las partidas sobre educación, mejoras materiales, gendarmería y ramo judicial (Colección de Decretos XXVI: 12).	<b>Decreto 2</b> del 8 de abril de 1899.
26	El 14 de abril de 1899 el Congreso reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1898 al 30 de junio de 1899, para fijar las reglas sobre las percepciones que disfrutarían los tenedores del Registro Público que no disfrutaran de sueldo fijo (Colección de Decretos XXVI: 12).	<b>Decreto 3</b> del 14 de abril de 1899.
27	El 21 de abril de 1899 el Congreso habilitó a Miguel Amador y Trías de la edad que le faltaba para que pudiera ser examinado de Escribano (Colección de Decretos XXVI: 13).	<b>Decreto 4</b> del 21 de abril de 1899.
28	El 21 de abril de 1899 el Congreso le admitió a José F. Gómez la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 21 de abril de 1899.
29	El 22 de abril de 1899 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1899 al 30 de junio de 1900, en el cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,399.00</b> (Colección de Decretos XXVI: 14).	<b>Decreto 5</b> del 22 de abril de 1899.
30	El 22 de abril de 1899 el Congreso le admitió a Carlos A. Martínez la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 22 de abril de 1899.
31	El 27 de abril de 1899 el Congreso dispuso que el Ejecutivo del Estado de acuerdo con su Consejo determinará si eran o no de levantarse los alcances deducidos por los recaudadores de las rentas públicas (Colección de Decretos XXVI: 159).	<b>Decreto 6</b> del 27 de abril de 1899.

32	El 27 de abril de 1899 el Congreso nombró a Miguel Amador como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVI: 160).	<b>Decreto 7</b> del 27 de abril de 1899.
33	El 28 de abril de 1899 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Recesso, Presidida por el Diputado Ignacio Guzmán.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado José Estrada, como Secretario al Diputado Benito Sánchez Valdés y como Prosecretario al Diputado Teodoro Zúñiga.	Acta del 28 de abril de 1899.
34	El 29 de abril de 1899 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que le concediera o no las franquicias que solicitaba Agustín Genin para establecer una Fábrica de Explosivos (Colección de Decretos XXVI: 160).	<b>Decreto 8</b> del 29 de abril de 1899.
35	El 29 de abril de 1899 el Congreso exentó del pago de impuestos por un periodo de diez años a una sociedad anónima para establecer una fábrica de maguey en los distritos de Tlalnepantla y Cuautitlán (Colección de Decretos XXVI: 161).	<b>Decreto 9</b> del 29 de abril de 1899.
36	El 29 de abril de 1899 el Congreso exentó del pago de impuestos por un periodo de diez años a los talleres mecánicos de Santos Pérez Cortina establecidos en la Ciudad de Toluca (Colección de Decretos XXVI: 162).	<b>Decreto 10</b> del 29 de abril de 1899.
37	El 29 de abril de 1899 el Congreso declaró a Raúl Garduño hijo adoptivo de Tomás Sánchez y de Dolores Garduño (Colección de Decretos XXVI: 163).	<b>Decreto 11</b> del 29 de abril de 1899.
38	El 29 de abril de 1899 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Mariano O. Rivera, Carlos A. Martínez, Leopoldo Portillo y Luis G. Zamora (Colección de Decretos XXVI: 163).	<b>Decreto 12</b> del 29 de abril de 1899.
39	El 1 de mayo de 1899 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que modificara los distritos, municipalidades y municipios</b> (Colección de Decretos XXVI: 164).	<b>Decreto 13</b> del 1 de mayo de 1899.
40	El 1 de mayo de 1899 el Congreso les concedió amnistía a los vecinos del Municipio de Atlautla que habían participado en una rebelión en contra de las autoridades locales de dicho Municipio (Colección de Decretos XXVI: 165).	<b>Decreto 14</b> del 1 de mayo de 1899.
41	El 1 de mayo de 1899 el Congreso <b>derogó el decreto que creó el Distrito Judicial de Amecameca</b> (Colección de Decretos XXVI: 166).	<b>Decreto 15</b> del 1 de mayo de 1899.

42	El 1 de mayo de 1899 el Congreso reformó el decreto número 45 del 2 de noviembre de 1891, para determinar el monto líquido de las herencias que causarían pensión (Colección de Decretos XXVI: 167).	<b>Decreto 16</b> del 1 de mayo de 1899.
43	El 1 de mayo de 1899 el Congreso habilitó de la edad que le faltaba para recibirse de escribanos públicos a: Manuel Hernández y Eduardo Gómez Gallardo (Colección de Decretos XXVI: 168).	<b>Decreto 17</b> del 1 de mayo de 1899.
44	El 1 de mayo de 1899 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Reynaldo Díaz e Ignacio L. Montero (Colección de Decretos XXVI: 169).	<b>Decreto 18</b> del 1 de mayo de 1899.
45	El 2 de mayo de 1899 el Presidente del Congreso, Diputado Juan N. Campos, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1899.
46	El 2 de mayo de 1899 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Ignacio Guzmán, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1899.
47	El 5 de mayo de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que le faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Manuel Garduño, Antonio Salcedo, Luciano Camacho, Agapito Sánchez, Francisco Clara, Gilberto Silva, Julián Pérez, José Severo, Manuel García, Bartolo González, Margarito Mancera, Félix Colín, Zenón Sebastián, Felipe Maya, Octaviano Méndez, Faustino de la Vega, Brígido Francisco y Cruz Terán (Colección de Decretos XXVI: 170).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1899.
48	El 13 de mayo de 1899 <b>asumió la Dirección de la Gaceta del Gobierno Francisco Javier Gaxiola, en sustitución del Diputado Alejandro Herrera</b> (La Gaceta del Gobierno: 13/05/1899).	La Gaceta del Gobierno del 13 de mayo de 1899.
49	El 16 de mayo de 1899 acudió a la Diputación Permanente Miguel Amador a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 16 de mayo de 1899.
50	El 2 de junio de 1899 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de las Escuelas de Instrucción Primaria del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 15/07/1899).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de junio de 1899.
51	El 6 de junio de 1899 la Diputación Permanente <b>acordó que los oficios que dirigieran las instancias del Poder Legislativo se hicieran en forma manuscrita.</b>	Acta de la sesión secreta del 6 de junio de 1899.
52	El 8 de junio de 1899 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Adrián Arce (Colección de Decretos XXVI: 173).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1899.

53	El 10 de junio de 1899 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Adrián Arce (La Gaceta del Gobierno: 21/06/1899).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1899.
54	El 15 de junio de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Julián Cadena, Gabriel García, Aurelio Vergara, Martín San Vicente, Ignacio Díaz, Francisco Miranda, Gabino Reyes, José Fuentes, Refugio Salgado, Fructuoso Bedolla, José María Martín, Sabás Tranquilino, Gregorio Cortés, Cristóbal Laureano, Manuel Santa María, Diego Torres, Francisco Malagón, Homobono Rivera, Toribio Ambrís y Crispín Estrada (Colección de Decretos XXVI: 174).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1899.
55	El 16 de junio de 1899 el Gobernador <b>suprimió las municipalidades de: Ocampo, Juchitepec, Cocotitlán, Ayapango, San Mateo Atenco, Reforma (Ozumbilla), Teacalco, Apasco de Ocampo y Tonanitla de Plutarco González</b> (Colección de Decretos XXVI: 171).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 1899.
56	El 1 de julio de 1899 <b>“La Gaceta del Gobierno” modificó su nombre por el de “Gaceta del Gobierno”</b> (Gaceta del Gobierno, 1/07/1899).	Gaceta del Gobierno del 1 de julio de 1899.
57	El 5 de julio de 1899 la “Gaceta del Gobierno” por primera vez publicó el Directorio Oficial del Estado de México. <b>En el Congreso el Redactor de Actas era Aurelio J. Venegas, el Oficial Mayor de la Secretaría José G. González y el Contador General de Glosa Mariano García</b> (Gaceta del Gobierno, 5/07/1899).	Gaceta del Gobierno del 5 de julio de 1899.
58	El 14 de julio de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que le faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Domingo Camacho, Camilo Romero, José María Valdés, Jesús Almazán, Catarino Vera, Febronio González, Feliciano Pérez, Abraham Sánchez, Manuel Mendoza, José Pedro, Victoriano Anacleto, Herculano Martínez, Macario Félix, Gil Félix, Tomás Reyes, Nicolás José, León Arteaga, Atilano Bautista, José Medina, Rafael Rea, José Cano, Pedro Antonino, Pedro Jiménez y José Darío Rebollar (Colección de Decretos XXVI: 217).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de julio de 1899.
59	El 21 de julio de 1899 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas</b> (Gaceta del Gobierno: 2/08/1899).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 21 de julio de 1899.
60	El 22 de julio de 1899 el <b>Presidente de la República, Porfirio Díaz, visitó una finca ubicada en San Nicolás Peralta, Distrito de Lerma</b> (Gaceta del Gobierno: 2/08/1899).	Noticia del 22 de julio de 1899.

61	El 4 de agosto de 1899 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria para la Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno: 5/08/1899).	Convocatoria del 4 de agosto de 1899.
62	El 4 de agosto de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Vicente Escalera, Trinidad Peñaloza, Clemente Soto, Gil Vicencio, Fidencio Beltrán, Trinidad Beltrán, Francisco Hernández, Tomasa Rojas, Modesto Balbuena, Trinidad Melo, Ruperto Hernández, José Anacleto Bibiano, José Atanasio y Andrés Palencia (Colección de Decretos XXVI: 224).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 1899.
63	El 11 de agosto de 1899 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Guillermo Pérez Valenzuela</b> y la Vicepresidencia Diputado Alejandro Herrera. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alberto Henkel e Ignacio Guzmán y como secretarios suplentes a los diputados: Benito Sánchez Valdés y José Estrada Montes de Oca.	Acta del 11 de agosto de 1899.
64	El 12 de agosto de 1899 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Consejo de Salubridad del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 12/08/1899).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1899.
65	El 15 de agosto de 1899 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera.	Discursos del 15 de agosto de 1899.
66	El 29 de agosto de 1899 el Gobernador <b>restableció las municipalidades de: Juchitepec, Cocotitlán, Ayapango y San Mateo Atenco</b> (Gaceta del Gobierno: 30/08/1899).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de agosto de 1899.
67	El 1 de septiembre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Librado Saldívar, Carlos Ponciano Chavarría, Fermín Noguera, Andrés García, Carlos Miranda, Tranquilino González, José Gregorio, Marcos Téllez, Jesús Téllez, María Abrahana, Justino Jaramillo, Fiacro Díaz, Pedro Peñaloza, Urbano Sotelo, Luis Albarrán, Nicasio Calderón, María Ascensión Hernández, Rosalío Ordóñez, Ernesto Carranco, Manuel Cardoso y Juan Rangel (Gaceta del Gobierno: 16/09/1899).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1899.

68	El 5 de septiembre de 1899 el Congreso declaró a Candelaria María del Carmen hija adoptiva de José R. Martínez y de Cipriana Rojas de Martínez (Colección de Decretos XXVI: 236).	<b>Decreto 19</b> del 5 de septiembre de 1899.
69	El 13 de septiembre de 1899 el Congreso <b>nombró una comisión de su seno para que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo de su onomástico.</b>	Acta del 13 de septiembre de 1899.
70	El 14 de septiembre de 1899 el Congreso <b>dispuso que en lo sucesivo el Instituto Científico y Literario del Estado de México llevara el nombre de Instituto Científico Literario Porfirio Díaz</b> (Colección de Decretos XXVI: 237).	<b>Decreto 20</b> del 14 de septiembre de 1899.
71	El 15 de septiembre de 1899 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan N. Campos</b> y como Vicepresidente al Diputado Joaquín Zendejas.	Acta del 15 de septiembre de 1899.
72	El 15 de septiembre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Francisco Izquierdo, Francisco Galván, José Barrón, Evaristo Rodríguez, Hilario Labastida, José María Carbajal, Francisco Maya y Andrés Ensástigui (Colección de Decretos XXVI: 238).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1899.
73	El 15 de septiembre de 1899 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Apolonio Rivas (Colección de Decretos XXVI: 238).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1899.
74	El 23 de septiembre de 1899 el Congreso le admitió a Vicente Vázquez la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 23 de septiembre de 1899.
75	El 25 de septiembre de 1899 el Congreso le concedió al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> una licencia para que pudiera ausentarse del territorio del Estado por seis días.	Acta del 25 de septiembre de 1899.
76	El 26 de septiembre de 1899 el Congreso nombró a Manuel M. Rendón como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVI: 239).	<b>Decreto 21</b> del 26 de septiembre de 1899.
77	El 27 de septiembre de 1899 <u>Camilo Zamora</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo.	Acta del 28 de septiembre de 1899.
78	El 29 de septiembre de 1899 el Congreso condonó los alcances deducidos por la Contaduría de Glosa al Tesorero General del Estado.	Acta del 29 de septiembre de 1899.
79	El 1 de octubre de 1899 el Gobernador <u>José Vicente Villada</u> se reincorporó a la Titularidad del Poder Ejecutivo.	Acta del 4 de octubre de 1899.

80	El 1 de octubre de 1899 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Hospital General del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 21/10/1899).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de octubre de 1899.
81	El 4 de octubre de 1899 el Congreso le aceptó a Cristóbal Solano la licencia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 4 de octubre de 1899.
82	El 7 de octubre de 1899 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Joaquín Alcocer, Emilio Téllez y Adolfo Celada Rivera (Colección de Decretos XXVI: 265).	<b>Decreto 22</b> del 7 de octubre de 1899.
83	El 7 de octubre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Plácido García, Trinidad Pascasio, Jacinto R. Amador, Luis Sosa, Ireneo García, Encarnación Torres, Lucas López, Porfirio Fabián, Daniel Gómez, José Mónico, Rómulo Ponce, Darío Robledo, Antonio Domínguez, José Feliciano Carrillo, Gregorio Medina, Matías Reza, Juan Jiménez, Claudio Cureño, José Pascual Sánchez, Próspero Bañuelos y José Rufino (Colección de Decretos XXVI: 264).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de octubre de 1899.
84	El 9 de octubre de 1899 el Congreso habilitó a Juan Hernández de la edad que le faltaba para que pudiera ser examinado de Escribano (Colección de Decretos XXVI: 266).	<b>Decreto 23</b> del 9 de octubre de 1899.
85	El 12 de octubre de 1899 el Congreso revalidó los actos ejecutados por las autoridades municipales de: Juchitepec, Ayapango, Cocotitlán y San Mateo Atenco en el tiempo que permanecieron suspensas dichas municipalidades (Colección de Decretos XXVI: 266).	<b>Decreto 24</b> del 12 de octubre de 1899.
86	El 12 de octubre de 1899 el Congreso condonó 96 pesos a la familia del finado Administrador de Rentas del Distrito de Temascaltepec que le había deducido la Contaduría de Glosa (Colección de Decretos XXVI: 267).	<b>Decreto 25</b> del 12 de octubre de 1899.
87	El 12 de octubre de 1899 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Benito Sánchez Valdés</b> . Nombró como Vocal al Diputado Ignacio Guzmán, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Joaquín Zendejas.	Acta del 12 de octubre de 1899.
88	El 12 de octubre de 1899 el Congreso <b>aprobó la Cuenta del Erario del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de julio de 1898 al 30 de junio de 1899</b> .	Acta del 12 de octubre de 1899.

89	El 14 de octubre de 1899 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que concesionara el servicio de luz eléctrica en el Distrito de Tenango del Valle (Colección de Decretos XXVI: 268).	<b>Decreto 26</b> del 14 de octubre de 1899.
90	El 14 de octubre de 1899 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que modificara el decreto número 15 de 1 de mayo de 1899 sobre la derogación del Distrito de Amecameca y el arreglo del Juzgado de Primera Instancia de Chalco (Colección de Decretos XXVI: 269).	<b>Decreto 27</b> del 14 de octubre de 1899.
91	El 14 de octubre de 1899 el Congreso habilitó a Leopoldo Guadarrama de la edad que le faltaba para que pudiera ser examinado de Escribano (Colección de Decretos XXVI: 269).	<b>Decreto 28</b> del 14 de octubre de 1899.
92	El 14 de octubre de 1899 el Congreso habilitó a Gabriel Ezeta de la edad que le faltaba para que pudiera ser examinado de Escribano (Colección de Decretos XXVI: 270).	<b>Decreto 29</b> del 14 de octubre de 1899.
93	El 16 de octubre de 1899 el Diputado Juan N. Campos clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1899.
94	El 16 de octubre de 1899 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Benito Sánchez Valdés, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1899.
95	El 28 de octubre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Balderas, Trinidad Bustos, Lázaro Hernández, Cástulo Gutiérrez, José Hilario, Felipe Alcántara, Benito Gil, Ángel Hernández, Calixto Valencia, Herlindo Sánchez, Guadalupe Castillo, Pánfilo de Jesús, Agustín Tirado, Emilio Ordóñez, José Leonardo, Francisco Vilchis, Rafael Gómez, Juan Ibarra, José Simón y Francisco Navarrete (Colección de Decretos XXVI: 271).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de octubre de 1899.
96	El 4 de noviembre de 1899 <b>visitó la Ciudad de Toluca Carlos Ezeta, ex Presidente de la República de El Salvador</b> (Gaceta del Gobierno: 4/11/1899).	Noticia del 4 de noviembre de 1899.
97	El 18 de noviembre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Próspero Tovar, Zeferino Bernal, Juan Martínez, Julián Mendoza, Magdaleno de la Cruz, José Rosas Peralta, Demetrio Moreno, Juan Inocente, Felipe Monroy y Nicanor Venegas (Colección de Decretos XXVI: 271).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de noviembre de 1899.
98	El 29 de noviembre de 1899 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Luis Pavón (Colección de Decretos XXVI: 272).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de noviembre de 1899.

99	El 9 de diciembre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Naef, José Dolores González, Pascual Gisera, José Ruperto Sixto, José Islas, Porfiria Rafaela, Inocente Rafael Jaimes, Francisco Chavarría, José Vera y Camilo Bernal (Colección de Decretos XXVI: 273).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de diciembre de 1899.
100	El 16 de diciembre de 1899 el Gobernador estableció un Juzgado Conciliador en el Pueblo de Ayotla de la Municipalidad de Ixtapaluca (Colección de Decretos XXVI: 274).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de diciembre de 1899.
101	El 24 de diciembre de 1899 el Gobernador expidió el decreto de concesión de mercedes de aguas en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 6/01/1900).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 1899.
102	El 1 de enero de <b>1900</b> el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas</b> (Colección de Decretos XXVI: 278).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1900.
103	El 10 de enero de 1900 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario "Porfirio Díaz", para establecer la matrícula de las materias que impartía a sus alumnos (Colección de Decretos XXVI: 344).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de enero de 1900.
104	El 10 de enero de 1900 falleció en la Ciudad de México Felipe B. Berriozábal, ex Gobernador del Estado y Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Federal (Gaceta del Gobierno: 10/01/1900).	Noticia del 10 de enero de 1900.
105	El 12 de enero de 1900 la Diputación Permanente <b>acordó suspender su sesión como un homenaje de respeto a la memoria del Señor General Felipe B. Berriozábal y nombró una comisión para que en nombre del Poder Legislativo le diera el pésame a la familia del ilustre finado.</b>	Acta del 12 de enero de 1900.
106	El 24 de enero de 1900 el Gobernador <b>segregó de la Municipalidad de Acolman el Pueblo de Atlatongo, el Barrio de San Agustín, las haciendas Cadena y Santa Catarina y el Rancho de Tenextlacota para incorporarlos a la Municipalidad de Teotihuacán, y segregó de la Municipalidad de Teotihuacán el Pueblo y la Hacienda de Tepexpan, el Pueblo de Totolcingo y el Rancho de Liévano para agregarlos a la Municipalidad de Acolman</b> (Colección de Decretos XXVI: 344).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de enero de 1900.

107	El 5 de febrero de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Mauricio Echegaray, Eleuterio Zarco, Eligio González, Ignacio L. Portillo, Domingo Nepomuceno, José de la Cruz, Alberto Becerril, José Florentino, Pablo Pérez, Maximino Balbuena, Juan Nava, José Pedroza, José Ortiz, Justo López, Luis Peña, Encarnación Francisco, Juan Mayen, Zeferino Mendoza, José Montes de Oca, José Agapito, Valentín Jasso, Francisco Curiel, José Tavira y Francisco Guzmán (Colección de Decretos XXVI: 345).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de febrero de 1900.
108	El 13 de febrero de 1900 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Previa de Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno, 24/01/1900).	Convocatoria del 13 de febrero de 1900.
109	El 26 de febrero de 1900 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alberto Henkel</b> y la Vicepresidencia del Diputado José Estrada. Por todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alberto Herrera e Ignacio Guzmán y como secretarios suplentes a los diputados: Luis Argáandar y Manuel López Guerrero.	Acta del 26 de febrero de 1900.
110	El 28 de febrero de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Carrillo, Daniel Pérez, Francisco Melesio, Atanasio Castro, José Salinas, Fernando Córdova, Pablo Andrés, Justo Zagal, Manuel Sánchez, Pablo Salazar, José Cornelio, Máximo Nabor, Doroteo Gómez y Román Mendoza (Colección de Decretos XXVI: 346).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1900.
111	El 2 de marzo de 1900 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alberto Henkel.	Discursos del 2 de marzo de 1900.
112	El 15 de marzo de 1900 el Congreso le concedió a Mauro Fernández de Córdoba una licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 15 de marzo de 1900.

113	El 17 de marzo de 1900 el Congreso aprobó la minuta de decreto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 91 y 96 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que la ley en la materia establecerá y organizará el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia, de los tribunales de circuito, de los juzgados de distrito y del Ministerio Público de la Federación.</b>	Acta del 17 de marzo de 1900.
114	El 21 de marzo de 1900 el Congreso nombró como jueces sustitutos de primera instancia a: Manuel M. Rendón, Manuel Borja, Ignacio L. Montero y Carlos Villada (Colección de Decretos XXVI: 247).	<b>Decreto 30</b> del 21 de marzo de 1900.
115	El 29 de marzo de 1900 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Gustavo Vicencio y Carlos Gorostieta (Colección de Decretos XXVI: 248).	<b>Decreto 31</b> del 29 de marzo de 1900.
116	El 29 de marzo de 1900 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz, con motivo del aniversario de la toma de Puebla ocurrida el 2 de abril de 1867.</b>	Acta de la sesión secreta del 29 de marzo de 1900.
117	El 2 de abril de 1900 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara al Gobernador José Vicente Villada con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta de la sesión secreta del 2 de abril de 1900.
118	El 2 de abril de 1900 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan N. Campos</b> y como Vicepresidente al Diputado Joaquín Zendejas.	Acta del 2 de abril de 1900.
119	El 5 de abril de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Ramírez, Francisco Chavarría, Luis Posada, Hermenegildo García, Amado Valenciano, María Trinidad González, Josefina Reyes, Agustín Quiroz, Lino Ruiz, Pedro Jiménez, Santos Zarza, Francisco García, Atilana Virginia, Modesto Gómez, Vidal Medina, Tirso Reyes, Tranquilino Robles, Sabino Romualdo y Julián Velázquez (Colección de Decretos XXVI: 349).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de abril de 1900.
120	El 18 de abril de 1900 se publicó un <b>editorial en la Gaceta del Gobierno, en el que se pugnaba que no cambiarle el nombre al Estado de México por el de Estado de Rayón</b> (Gaceta del Gobierno: 18/04/1900).	Editorial del 18 de abril de 1900.
121	El 20 de abril de 1900 el Congreso habilitó a Rafael García de la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXVI: 349).	<b>Decreto 32</b> del 20 de abril de 1900.

122	El 25 de abril de 1900 el Congreso reformó la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico de 1 de julio de 1899 al 30 de junio de 1900, para ampliar las partidas sobre: escuelas, mejoras materiales, cárceles, gendarmería, ramo judicial y correspondencia (Colección de Decretos XXVI: 350).	<b>Decreto 33</b> del 25 de abril de 1900.
123	El 25 de abril de 1900 el Congreso <b>aprobó la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1900 al 30 de junio de 1901, en el cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,399.00</b> (Colección de Decretos XXVI: 351).	<b>Decreto 34</b> del 25 de abril de 1900.
124	El 27 de abril de 1900 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que al finalizar el año fiscal aplicara las partidas que resultaran sobrantes del Presupuesto (Colección de Decretos XXVI: 528).	<b>Decreto 35</b> del 27 de abril de 1900.
125	El 28 de abril de 1900 el Congreso reformó el Código Civil del Estado de México, para precisar aspectos relacionados sobre el Registro Civil (Colección de Decretos XXVI: 529).	<b>Decreto 36</b> del 28 de abril de 1900.
126	El 28 de abril de 1900 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Receso, presidida por el Diputado Alejandro Herrera.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado José M. Tornel, como Secretario al Diputado Benito Sánchez Valdés y como Suplente al Diputado Joaquín Zendejas (Gaceta del Gobierno: 9/05/1900).	Comunicado del 28 de abril de 1900.
127	El 30 de abril de 1900 el Congreso habilitó a Ángel Zepeda de la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXVI: 531).	<b>Decreto 37</b> del 30 de abril de 1900.
128	El 1 de mayo de 1900 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que elevara a rango de Ley o decreto los estudios referentes a la reforma a la Ley para cubrir las Bajas del Ejército, a la Ley de Beneficencia Privada, a la reforma a la Ley del Notariado y a la Ley para Establecer Juzgados segundos de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVI: 532).	<b>Decreto 38</b> del 1 de mayo de 1900.
129	El 2 de mayo de 1900 el Presidente del Congreso, Diputado Juan N. Campos, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1900.

130	El 2 de mayo de 1900 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1900.
131	El 5 de mayo de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Natalio García, Crispín Alonso, Sóstenes Ramírez, Francisco Ciriaco, Margarito Cardoso, Félix Hernández, José Refugio, Hilario Pérez, Juan Morales, Anselmo Hernández, Roque Flores, Sebastián Millán, Santos Reynoso, Faustino Maya, Marcelo Sánchez, Valentín Vázquez, Juan Pérez e Hipólito Flores (Colección de Decretos XXVI: 528).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1900.
132	El 22 de mayo de 1900 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 91 y 96 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que la ley en la materia establecerá y organizará el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia, de los tribunales de circuito, de los juzgados de distrito y del Ministerio Público de la Federación</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/1900).	Decreto del 22 de mayo de 1900.
133	El 28 de mayo de 1900 el Gobernador <b>segregó de la Municipalidad de San Mateo Atenco el Pueblo de Tultepec para agregarlo al Municipio de Lerma</b> (Colección de Decretos XXVI: 533).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 1900.
134	El 31 de mayo de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Hilario Obispo, Cruz Ramírez, Herculano Escobar, Juan Alonso, Aurelio Sánchez, José Sandín, Agustín Téllez, Clemente Moreno, José Ramírez, Jesús Rodríguez, Cornelio Navarrete, Saturnino López Ramírez, María Victoriana, José Limón, Tristán García y Albino López (Colección de Decretos XXVI: 533).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1900.
135	El 1 de junio de 1900 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Emilio Gómez (Colección de Decretos XXVI: 534).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1900.
136	El 12 de junio de 1900 el Gobernador estableció en el Distrito de Tenango la plaza de Defensor de Oficio (Colección de Decretos XXVI: 535).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de junio de 1900.
137	El 26 de junio de 1900 el Gobernador estableció la plaza de Agente del Ministerio Público en el Distrito de Tenango de Arista (Colección de Decretos XXVI: 535).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de junio de 1900.

138	El 4 de julio de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Luis Trinidad Carreño, Crisóstomo Ruedas Melquiades, José González, Jesús González, Eusebio Cruz, Pasenal Garduño, Eutimio Reséndiz, Bartolo Mendoza, Herculano Meléndez, Francisco Jiménez, Félix Jiménez, Donaciano Álvarez, Luis Bustos, Pedro Santos, Pablo Arenas, José Gabriel Herrera, León Aguilar, Néstor Nieves y Melesio Juárez (Colección de Decretos XXVI: 535).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de julio de 1900.
139	El 18 de julio de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Martín Urbina, Luis Rayón, Atenógenes Santos, Pablo Gutiérrez, Alejandro Mejía, Bernardo Plazas, Pedro Jiménez, Andrés Téllez, Simón Esquivel, Teófilo Tenorio, Francisco Domingo, Eufracio López, Julio Domingo, Juan Villalva, Melesio Moreno y Luis Castañeda (Colección de Decretos XXVI: 537).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de julio de 1900.
140	El 30 de julio de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Luis Rodríguez, Sabino Tercero, Margarita Porcayo, Silverio Vázquez, Laureano Albarrán, Miguel Bonilla, Petronilo Rocha, Alejo Hernández y Doroteo Pablo (Colección de Decretos XXVI: 537).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 1900.
141	El 3 de agosto de 1900 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria para la Instalación del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno: 4/08/1900).	Convocatoria del 3 de agosto de 1900.
142	El 11 de agosto de 1900 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alberto Henkel</b> y la Vicepresidencia del Diputado Benito Sánchez Valdés. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Mariano García y Alejandro Herrera y como secretarios suplentes a los diputados: Manuel López Guerrero y José Estrada Montes de Oca.	Acta del 11 de agosto de 1900.
143	El 15 de agosto de 1900 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alberto Henkel.	Discurso del 15 de agosto de 1900.
144	El 16 de agosto de 1900 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de las Elecciones de Senadores del Estado al Congreso de la Unión.</b>	Acta del 16 de agosto de 1900.

145	El 16 de agosto de 1900 el <b>Diputado Mariano García informó que se había reincorporado a las sesiones del Congreso, por lo que cesaban las funciones del Diputado Suplente José M. Tornel.</b>	Acta del 16 de agosto de 1900.
146	El 20 de agosto de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Manuel Castillo, Amado Cabrales, Mariano Soteno, Demetrio Gómez, Bartolo Vázquez, Emeterio Ortega, Nicanor Enríquez, Hilario Salazar, Emiliano Tiburcio, Eduardo Tiburcio, Norberto Feliciano, José María Ortega, Francisco Barrueta, Severiano Arce, Emilia Nápoles, Pedro Félix, Fortino García y Juan Ramírez (Colección de Decretos XXVI: 538).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1900.
147	El 22 de agosto de 1900 el Congreso declaró a Simón Sarat como Senador Electo del Estado y como su Suplente a Ángel Gaviño.	Acta del 22 de agosto de 1900.
148	El 31 de agosto de 1900 el Gobernador <b>expidió la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/08/1900).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1900.
149	El 3 de septiembre de 1900 el Congreso autorizó al Ayuntamiento de Toluca para contratar un empréstito con el Banco del Estado de México, para trasladar a otro lugar el Mercado de la Ciudad de Toluca (Colección de Decretos XXVI: 590).	<b>Decreto 39</b> del 3 de septiembre de 1900.
150	El 4 de septiembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Fermín Terreros, Albino Laibseca, Domingo Bernal, Carlos Estévez, María Ildelfonsa, Juan de la Cruz, María Dolores Rodríguez, Atilano Galindo, Cenobio Figueroa, Gabriel Domínguez, Camilo Velasco, Francisco Juárez, Cosme Valdés, Lucio Casas, Julián González, Antonio Villalva y Eutimio Vera (Colección de Decretos XXVI: 591).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de septiembre de 1900.
151	El 10 de septiembre de 1900 el Gobernador estableció en las escuelas de instrucción primaria superior para varones un Departamento de Instrucción Pedagógica, al que podrían ingresar los alumnos que hubieran terminado su instrucción superior (Colección de Decretos XXVI: 592).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1900.
152	El 13 de septiembre de 1900 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara en su nombre al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta del 13 de septiembre de 1900.

153	El 15 de septiembre de 1900 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Ignacio Guzmán</b> y como Vicepresidente al Diputado Juan N. Campos.	Acta del 15 de septiembre de 1900.
154	El 15 de septiembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ascencio Nels, Bartolo Flores, Pomposo Reyes, Víctor Pascual, José Emilio Antonio, José Andrés, Aurelio Flores, Doroteo Anastasio, José Olmedo, Hermenegildo Hernández y Fabián Luna (Colección de Decretos XXVI: 596).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1900.
155	El 19 de septiembre de 1900 el Congreso concedió dos meses de plazo para que registraran en las oficinas respectivas los nacimientos que no hubiesen sido registrados (Colección de Decretos XXVI: 597).	<b>Decreto 40</b> del 19 de septiembre de 1900.
156	El 27 de septiembre de 1900 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>nombró a Porfirio Díaz como Presidente de la República para el cuatrienio que comenzaría el 1 de diciembre de 1900</b> (Gaceta del Gobierno: 6/10/1900).	Decreto del 27 de septiembre de 1900.
157	El 30 de septiembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Esteban González, Pablo M. Remington, Lorenzo Garaña, José Pedro, Aurelio Mejía, Jacinto Camacho, Feliciano Zaldívar, Pedro Díaz, Emilio Zepeda, Miguel Vidal y Vicente Mendoza (Colección de Decretos XXVI: 597).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 1900.
158	El 1 de octubre de 1900 el Congreso le admitió a Joaquín García Luna la renuncia al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 1 de octubre de 1900.
159	El 9 de octubre de 1900 el Congreso nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia a: Eduardo Villada, Celso Vicencio y Manuel de Olaguíbel (Colección de Decretos XXVI: 598).	<b>Decreto 41</b> del 9 de octubre de 1900.
160	El 10 de octubre de 1900 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un contrato con la Minera de Coetzillos y la eximiera de todos o parte de los impuestos que aplicaran (Colección de Decretos XXVI: 599).	<b>Decreto 42</b> del 10 de octubre de 1900.
161	El 10 de octubre de 1900 el Congreso nombró a J. Vicente Roldán como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVI: 601).	<b>Decreto 43</b> del 10 de octubre de 1900.
162	El 11 de octubre de 1900 el Congreso nombró a Luis G. Zamora como Juez Sustituto de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVI: 601).	<b>Decreto 44</b> del 11 de octubre de 1900.

163	El 11 de octubre de 1900 el Congreso habilitó a Manuel García Rendón de la edad que le faltaba para que pudiera ser examinado de Escribano Público (Colección de Decretos XXVI: 602).	<b>Decreto 45</b> del 11 de octubre de 1900.
164	El 11 de octubre de 1900 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que aumentara hasta un diez por ciento los sueldos menores de 50 pesos (Colección de Decretos XXVI: 603).	<b>Decreto 46</b> del 11 de octubre de 1900.
165	El 11 de octubre de 1900 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como magistrados del Tribunal Superior de Justicia: Eduardo Villada, Celso Vicencio, Manuel de Olaguíbel y Agustín Martínez de Castro.	Acta del 11 de octubre de 1900.
166	El 12 de octubre de 1900 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que exentara del pago de impuestos a la compañía de los Hermanos Henkel (Colección de Decretos XXVI: 604).	<b>Decreto 47</b> del 12 de octubre de 1900.
167	El 12 de octubre de 1900 el Congreso <b>nombró una Comisión de su seno para que recibieran al Presidente de la República y al Gobernador del Estado, para que al día siguiente efectuaran inauguración del Palacio del Poder Legislativo.</b>	Acta de la sesión secreta del 12 de octubre de 1900.
168	El 12 de octubre de 1900 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Alberto Henkel.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Benito Sánchez Valdés, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Vocal Suplente al Diputado Manuel López Guerrero.	Acta del 12 de octubre de 1900.
169	El 13 de octubre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pedro Adalid, Jesús Núñez, Melquiades Mercado, Cornelio Patricio, Juan Patricio, Miguel Nava, Víctor Gómez, Agustín Álvarez, Francisco Sánchez, Tomás Macedo, Procopio Diana, Celestino Mendoza, Trinidad Ayala, María de Jesús Ortega, Longinos Ibáñez y Filomeno Urbina (Colección de Decretos XXVI: 598).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 1900.
170	El 13 de octubre de 1900 el <b>Presidente de la República, Porfirio Díaz, al visitar la Ciudad de Toluca inauguró el Palacio Legislativo</b> (Gaceta del Gobierno: 17/10/1900).	Crónica del 13 y 14 de octubre de 1900.
171	El 15 de octubre de 1900 el Congreso <b>aprobó la Cuenta del Erario del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1899 al 30 de junio de 1900.</b>	Acta del 15 de octubre de 1900.

172	El 15 de octubre de 1900 el Congreso <b>acordó otorgar un voto de gracias al Gobernador José Vicente Villada por entregar a los representantes del pueblo su Palacio Legislativo.</b>	Acta del 15 de octubre de 1900.
173	El 16 de octubre de 1900 el Presidente del Congreso, Diputado Juan N. Campos, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1900.
174	El 16 de octubre de 1900 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Benito Sánchez Valdés, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1900.
175	El 22 de octubre de 1900 el Ejecutivo del Estado suscribió un contrato con la Compañía Minera de Coetzillos sobre la exención de impuestos a los productos de una Hacienda de Beneficio (Colección de Decretos XXVI: 598).	<b>Contrato del Ejecutivo</b> del 22 de octubre de 1900.
176	El 24 de octubre de 1900 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones ordinarias de Gobernador y de los 17 diputados locales</b> (Colección de Decretos XXVI: 606).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1900.
177	El 26 de octubre de 1900 el Gobernador determinó que en todas las escuelas del Estado se dieran conferencias públicas sobre los estragos que causaba la embriaguez (Colección de Decretos XXVI: 609).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de octubre de 1900.
178	El 31 de octubre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Enrique García, Félix González, Camilo Juárez, Fortino Esquivel, Rosendo Montoya, Lorenzo Hernández, Felipe Carbajal, Marcos Cleto, Albino López, Pablo Gabán, Jorge Pérez, Apolinar de la Luz y José Gerónimo (Colección de Decretos XXVI:610).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1900.
179	El 8 de noviembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Prisciliano Vargas e Ildefonso Vargas (Colección de Decretos XXVI: 611).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1900.
180	El 8 de noviembre de 1900 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Julio Escalona y José Macario (Colección de Decretos XXVI: 612).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1900.
181	El 9 de noviembre de 1900 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> una licencia para separarse de su cargo por un mes.	Acta del 9 de noviembre de 1900.

182	El 15 de noviembre de 1900 <u>Camilo Zamora</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia se hizo cargo del Poder Ejecutivo Estado (Gaceta del Gobierno: 17/10/1900).	Noticia del 15 de noviembre de 1900.
183	El 20 de noviembre de 1901 acudió a la Diputación Permanente Mariano O. Rivera a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 20 de noviembre de 1901.
184	El 27 de noviembre de 1900 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pedro Salinas, Juan Jiménez, Domingo Díaz, Porfirio Vázquez, Eutimio Romero, José Porfirio, José María Victoriano, José Jacinto, Manuel Maya, José Crescencio, Sebastián González, Severiano Guerrero, Agapito Ortega, José María Rufino, Juan Torres, Victoriano Martínez, Severiano Romero, Vicente Pérez y Pomposo Jiménez (Colección de Decretos XXVI: 612).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de noviembre de 1900.
185	El 5 de diciembre de 1900 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>expidió la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXVI: 613).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de diciembre de 1900.
186	El 8 de diciembre de 1900 <u>José Vicente Villada</u> reasumió sus funciones como Gobernador (Gaceta del Gobierno: 8/12/1900).	Noticia del 8 de diciembre de 1900.
187	El 15 de diciembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Arcadia Rojas, Antolín del Valle, Gabriel Montoya, Nemesio Rivera, Ventura García, Crisanto Rojas, Esteban Galindo, Teodoro Pascual, Juan Pineda, Martín Galindo, José María Arellano, Macedonio González, Gregorio Palomares, José Braulio, Secundino Vilchis, José Monroy, Emeterio González, Marcelino de la Luz y Victoriano Osorio (Colección de Decretos XXVI: 669).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 1900.
188	El 18 de diciembre de 1900 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXVI: 669).	<b>Decreto 48</b> del 18 de diciembre de 1900.
189	El 26 de diciembre de 1900 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Mariano García.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Ignacio Guzmán, como secretarios propietarios a los diputados: Alberto Henkel y Manuel López Guerrero y como prosecretarios a los diputados: Benito Sánchez Valdés y Joaquín Trejo.	Acta del 26 de diciembre de 1900.

190	El 27 de diciembre de 1900 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Mariano García.	Discursos del 27 de diciembre de 1900.
191	El 28 de diciembre de 1900 el Congreso nombró a Felipe N. Villarello como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y a Agustín Martínez de Castro como Fiscal de dicho Tribunal (Colección de Decretos XXVI: 670).	<b>Decreto 49</b> del 28 de diciembre de 1900.
192	El 28 de diciembre de 1900 el Congreso nombró a Arcadio Villavicencio como Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVI: 671).	<b>Decreto 50</b> del 28 de diciembre de 1900.
193	El 29 de diciembre de 1900 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Manuel Piña y Cuevas, Ignacio L. Montero y Eduardo Garduño Soto Colección de Decretos XXVI: 672).	<b>Decreto 51</b> del 29 de diciembre de 1900.
194	El 29 de diciembre de 1900 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como magistrados del Tribunal Superior de Justicia: Felipe N. Villarello y Arcadio Villavicencio y como Fiscal de dicho Tribunal Agustín Martínez de Castro.	Acta del 29 de diciembre de 1900.
195	El 29 de diciembre de 1900 el Presidente del Congreso, Diputado Mariano García clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 29 de diciembre de 1900.
196	El 31 de diciembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pedro Alcántara, Isidro Díaz, Adelaido Álvarez, Rafael Terrón, Miguel Rodríguez, Ramón Negrete, Félix Vázquez, Sebastián Antonio, José Esteban Hernández, Atanasio García, Basilio Ortega, Marcelino Primero, Felipe Juan, Marcelino Hernández, Félix Octaviano, Francisco Manuel, Abraham Iturralde, Petronilo Hernández, Buenaventura Carbajal, Adelaido Mañón, Francisco Flores, Sebastián Cevallos, Francisco Vázquez, Pedro Fernández, Manuel Vázquez, Pablo Salazar, Regino Mejía, Jesús Olvera, Antonio Constantino Sánchez y Feliciano Escobar (Colección de Decretos XXVI: 672).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de diciembre de 1900.

197	El 15 de enero de <b>1901</b> el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Manuel Pichardo, Estanislao Ortiz, José Vélez, José Valentín, Juan Zepeda, Juan Rosiles, Sebastián Tenorio, Cipriano González, Jesús Basurto, Zeferino Nolasco, Calixto Cruz, Jesús Maya, Valentín Campuzano, Abraham Borjas, Bárbara López, Andrés Serapio, Cristóbal Mesa, José Valeriano, Hermenegildo Hernández, Genovevo Rojas, Juan Estanislao Linares, Manuel Martínez, Casimiro Susano y José Castillo (Colección de Decretos XXVI: 673).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de enero de 1901.
198	El 5 de febrero de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Apolinar Vélez, Francisco Romero, Juan Zugaide, Darío Ruiz, Juan Antonio, Pedro Villavicencio, Amado Sánchez, Refugio García, Agustín Jaimes, José Liberato, Matías Cruz y Cipriano Osorio (Colección de Decretos XXVI: 674).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de febrero de 1901.
199	El 10 de febrero de 1901 el Gobernador estableció los derechos de arancel que debían pagar los interesados a los oficiales del Registro Público con excepción de los de la Ciudad de Toluca (Colección de Decretos XXVI: 675).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de febrero de 1901.
200	El 11 de febrero de 1901 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador José Vicente Villada una licencia para salir del territorio del Estado hasta por quince días.	Acta del 11 de febrero de 1901.
201	El 12 de febrero de 1901 <u>Camilo Zamora</u> asumió la Titularidad del Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 15 de febrero de 1901.
202	El 26 de febrero de 1901 el Gobernador <u>José Vicente Villada</u> se reincorporó a la Titularidad del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 27/02/1901).	Noticia del 26 de febrero de 1901.
203	La XVIII Legislatura Constitucional (1889-1901) que operó del 2 de marzo de 1899 al 1 de marzo de 1901 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y un periodo extraordinario de sesiones y expidió 51 decretos entre el 8 de marzo de 1899 y el 29 de diciembre de 1900.	Colección de Decretos.

### 7. XIX Legislatura Constitucional (1901-1903)

La XIX Legislatura Constitucional (1901-1903) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>8</sup>
1	El 12 de febrero de 1901 la Diputación Permanente de la XVIII Legislatura <b>convocó a la Primera Junta Preparatoria de Instalación de la XIX Legislatura Constitucional</b> (Gaceta del Gobierno: 20/02/1901).	Convocatoria del 12 de febrero de 1901.
2	El 22 de febrero de 1901 se efectuó la Primera Junta Preparatoria de Instalación de la XIX Legislatura Constitucional.	Acta del 22 de febrero de 1901.
3	El 22 de febrero de 1901 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XIX Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Juan N. Campos</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Teodoro Zúñiga. Nombró como secretarios a los diputados electos: Benito Sánchez Valdés y Mariano García.	Acta del 22 de febrero de 1901.
4	El 22 de febrero de 1901 el Congreso reunido en Junta <b>integró las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presididas por los diputados electos: Arcadio Henkel y Manuel López.</b>	Acta del 22 de febrero de 1901.
5	El 26 de febrero de 1901 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Benito Sánchez Valdés, Alberto Henkel, Vicente Villada Cardoso, Juan N. Campos, Ignacio Guzmán, Guillermo Pérez Valenzuela, Alfonso Garay, Luis Argáandar, Horacio Lalanne, Alejandro Herrera, Teodoro Zúñiga, Joaquín Zendejas, Miguel V. Ávalos, Antonio Pliego Pérez, José Estrada, Mariano García y Manuel López Guerrero.</b>	Acta del 26 de febrero de 1901.
6	El 26 de febrero de 1901 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Ernesto Enríquez, Alfredo Mateos Cardeña, Alfredo Garrido, Apolinar Velasco, Pablo Zayas, Francisco Xavier Gaxiola, Carlos Chaix, Teodoro Alcocer, Francisco M. de Olaguíbel, Miguel Solalinde, Carlos Moreno y Paz, Manuel Aguirre del Pino, Joaquín Trejo, Eduardo Navarro, Jesús Huerta y Rafael García Moreno.</b>	Acta del 26 de febrero de 1901.

<sup>8</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 26 de febrero de 1901 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Ignacio Guzmán</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Benito Sánchez Valdés. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados electos: Alejandro Herrera y Vicente Villada Cardoso y como secretarios suplentes a los diputados electos: Alfonso Garay y Horacio Lalanne.	Acta del 26 de febrero de 1901.
8	El 26 de febrero de 1901 en el Congreso reunido en Junta <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Benito Sánchez Valdés, Vicente Villada Cardoso, Juan N. Campos, Ignacio Guzmán, Alfonso Garay, Luis Argáandar, Horacio Lalanne, Alejandro Herrera, Teodoro Zúñiga, Joaquín Zendejas, Miguel V. Ávalos, José Estrada, Mariano García y Manuel López Guerrero.</b>	Acta del 26 de febrero de 1901.
9	El 26 de febrero de 1901 el Diputado Ignacio Guzmán, en su carácter de Presidente del Congreso, efectuó la declaratoria de instalación de la XIX Legislatura Constitucional.	Acta del 26 de febrero de 1901.
10	El 2 de marzo de 1901 acudió al Congreso el <b>Diputado Guillermo Pérez Valenzuela a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 2 de marzo de 1901.
11	El 2 de marzo de 1901 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán.	Discursos del 2 de marzo de 1901 y convocatoria del Ejecutivo del 24 de octubre de 1900.
12	El 4 de marzo de 1901 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Benito Sánchez Valdés, Alejandro Herrera, José Estrada, Juan N. Campos y Alfonso Garay.</b>	Acta del 4 de marzo de 1901.
13	El 4 de marzo de 1901 el Congreso <b>integró la Sección de Gran Jurado con los diputados: Ignacio Guzmán, Guillermo Pérez Valenzuela y Teodoro Zúñiga y como suplentes: Mariano García y Joaquín Zendejas.</b>	Acta del 4 de marzo de 1901.
14	El 4 de marzo de 1901 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de los Votos de la Elección del Gobernador.</b>	Acta del 4 de marzo de 1901.
15	El 4 de marzo de 1901 acudió al Congreso el <b>Diputado Alberto Henkel a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 4 de marzo de 1901.

16	El 5 de marzo de 1901 el Congreso <b>integró las comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Comercio, Agricultura, Minería e Industria, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo, de División Territorial y de Policía, Peticiones e Impresiones</b> (Gaceta del Gobierno: 6/03/1901).	Comunicado del 5 de marzo de 1901.
17	El 5 de marzo de 1901 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Antonio Pliego Pérez.</b>	Acta del 5 de marzo de 1901.
18	El 5 de marzo de 1901 el Congreso les <b>concedió licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a los diputados: Miguel V. Ávalos y Mariano García.</b>	Acta del 5 de marzo de 1901.
19	El 5 de marzo de 1901 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados suplentes: Manuel Aguirre del Pino y Jesús Urueta.</b>	Acta del 5 de marzo de 1901.
20	El 6 de marzo de 1901 el Congreso le <b>concedió al Diputado Antonio Pliego y Pérez licencia para separarse de su cargo por tiempo ilimitado.</b>	Acta del 6 de marzo de 1901.
21	El 6 de marzo de 1901 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Joaquín Trejo.</b>	Acta del 6 de marzo de 1901.
22	El 7 de marzo de 1901 el Congreso designó como Gobernador Constitucional a <u>José Vicente Villada</u> para el cuatrienio del 20 de marzo de 1901 al 19 de marzo de 1905 (Colección de Decretos XXVII: 5).	<b>Decreto 1</b> del 7 de marzo de 1901.
23	El 19 de marzo de 1901 el Congreso aprobó la minuta del decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó a los artículos 23 y 27 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir supuestos constitutivos de delitos aplicables a la pena de muerte y para regular la actuación de las corporaciones e instituciones religiosas.</b>	Acta del 19 de marzo de 1901.
24	El 19 de marzo de 1901 el Gobernador remitió al Congreso la Memoria de Gobierno correspondiente al cuatrienio de 1897 a 1901.	Memoria de Gobierno del 19 de marzo de 1901.
25	El 20 de marzo de 1901 <u>José Vicente Villada</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Constitucional del Estado.	Acta del 20 de marzo de 1901.

26	El 20 de marzo de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gerónimo Silverio, Alberto Gutiérrez, Julio Vázquez, José Gervasio, Manuel Ortiz, Francisco Valencia, Francisco Cárdenas, Joaquín Sánchez, Lorenzo Matías, José Toribio, Norberto Agustín Wilebardo Cruz, Anastasio Rivas, Francisco Hernández, Zacarías López, Epifanio Vidal, Juan Castañeda, Filomeno González, Agustín Guadarrama, Crispín Romero, Joaquín Aguilar, Apolonio Corona, Jesús Chávez, Aurelio Zoco, Faustino Bernal, José Colín, José Bernardino, Luis Martínez, Agustín Vera y Salinas y Maximiliano García (Colección de Decretos XXVII: 6).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de marzo de 1901.
27	El 22 de marzo de 1901 el Congreso habilitó a Raymundo R. Cárdenas de la edad que le faltaba para que pudiera ser examinado de Escribano Público (Colección de Decretos XXVII: 7).	<b>Decreto 2</b> del 22 de marzo de 1901.
28	El 22 de marzo de 1901 el Congreso nombró a Camilo Zamora como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVII: 7).	<b>Decreto 3</b> del 22 de marzo de 1901.
29	El 28 de marzo de 1901 el Congreso nombró a Camilo Zamora como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVII: 8).	<b>Decreto 4</b> del 28 de marzo de 1901.
30	El 28 de marzo de 1901 acudió al Congreso Camilo Zamora a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 28 de marzo de 1901.
31	El 29 de marzo de 1901 el Congreso <b>reformó el Reglamento Interior del Congreso del Estado de México, para eliminar el día que indicaba la conclusión de los periodos ordinarios de sesiones</b> (Colección de Decretos XXVII: 9).	<b>Decreto 5</b> del 29 de marzo de 1901.
32	El 29 de marzo de 1901 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo del Aniversario de la Toma de Puebla ocurrida el 2 de abril de 1867.</b>	Acta del 29 de marzo de 1901.
33	El 2 de abril de 1901 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan N. Campos</b> y como Vicepresidente al Diputado Joaquín Zendejas.	Acta del 2 de abril de 1901.

34	El 2 de abril de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Isabel Bernal, Calixto Cedillo, Julián Álvarez, Pedro Manuel, Lorenzo Hernández, Ángel López, Adolfo Benítez, Félix Gómez, Juan Colín, Joaquín Zetina, Francisco Torres y Dolores Fabila (Colección de Decretos XXVII: 9).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de abril de 1901.
35	El 9 de abril de 1901 el Congreso dispensó a Andrés Molina de la práctica de seis meses en una de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que pudiera presentar su examen de Abogado (Colección de Decretos XXVII: 10).	<b>Decreto 6</b> del 9 de abril de 1901.
36	El 13 de abril de 1901 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que transportara los excedentes de unas partidas del Presupuesto a otras (Colección de Decretos XXVII: 11).	<b>Decreto 7</b> del 13 de abril de 1901.
37	El 13 de abril de 1901 el Congreso habilitó a Odilón Esquivel de la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXVII: 11).	<b>Decreto 8</b> del 13 de abril de 1901.
38	El 13 de abril de 1901 el Congreso <b>erigió el Distrito Judicial de El Oro a partir de su segregación del de Ixtlahuaca</b> (Colección de Decretos XXVII: 12).	<b>Decreto 9</b> del 13 de abril de 1901.
39	El 17 de abril de 1901 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Mariano O. Rivera, Manuel Piña y Cuevas, Luis G. Zamora, Leopoldo Portillo, Joaquín García Luna hijo, Teodoro Esparza, José Vicente Roldán, Carlos Martínez, Valentín Hernández, Eduardo García, Ángel Borja, Joaquín Alcocer, Francisco H. Montaña, Reynaldo Díaz, Emilio Téllez, Eduardo Garduño Soto y Gustavo Vicencio (Colección de Decretos XXVII: 14).	<b>Decreto 10</b> del 17 de abril de 1901.
40	El 24 de abril de 1901 el Congreso abrió un nuevo plazo de un año para que pudieran inscribirse sin pena los nacimientos que no hubieren sido inscriptos en su oportunidad (Colección de Decretos XXVII: 15).	<b>Decreto 11</b> del 24 de abril de 1901.
41	El 27 de abril de 1901 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Año Económico del Estado de México del 1 de julio de 1901 al 30 de junio de 1902, en el cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,399.00</b> (Colección de Decretos XXVII: 16).	<b>Decreto 12</b> del 27 de abril de 1901.

42	El 27 de abril de 1901 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Vicente Villada Cardoso.</b> Nombró como Vocal al Diputado Horacio Lalanne, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Joaquín Zendejas.	Acta del 27 de abril de 1901.
43	El 30 de abril de 1901 el Congreso habilitó a Homobono García de la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXVII: 153).	<b>Decreto 13</b> del 30 de abril de 1901.
44	El 1 de mayo de 1901 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que reformara las concesiones y contratos vigentes sobre vías férreas urbanas y para que otorgara exenciones de impuestos (Colección de Decretos XXVII: 153).	<b>Decreto 14</b> del 1 de mayo de 1901.
45	El 2 de mayo de 1901 el Presidente del Congreso, Diputado Joaquín Zendejas, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1901.
46	El 2 de mayo de 1901 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Vicente Villada Cardoso, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1901.
47	El 5 de mayo de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lázaro Medina, Jesús Quintero, Pedro Flores, Marciana Villa, Antonio Aguilar, Ricardo Trueba, Onoire Cedillo, Ángel Alvarado, Emilio Becerril, Severiano Saavedra, Guadalupe Vázquez, Graciano Rodríguez, Justo Martínez, José Antonio Fabián, Felicitas Espinosa, Antonio Flores, Rafael Mendoza y José Arturo (Colección de Decretos XXVII: 155).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1901.
48	El 9 de mayo de 1901 el Gobernador ordenó que se establecieran ejercicios de táctica militar en todas las escuelas primarias oficiales de niños (Gaceta del Gobierno: 11/05/1901).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 1901.
49	El 14 de mayo de 1901 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Artículo 23 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para abolir la pena de muerte con motivo de delitos políticos e imponerla al traidor a la Patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación o ventaja, al incendiario, al plagiarlo, al salteador de caminos, al pirata y a los delitos graves del orden militar</b> (Gaceta del Gobierno: 22/05/1901).	Decreto del 14 de mayo de 1901.

50	El 14 de mayo de 1901 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Artículo 27 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para limitar la adquisición de bienes raíces por parte de las corporaciones e instituciones religiosas</b> (Gaceta del Gobierno: 22/05/1901).	Decreto del 14 de mayo de 1901.
51	El 15 de mayo de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ignacio Terrón, Tomás Leyte, Francisco Jalpa, José Antonio, María Andrea, Cayetano Cruz, Rafael Escobar y Tomás Díaz (Colección de Decretos XXVII: 156).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1901.
52	El 22 de mayo de 1901 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para ajustar las tarifas en el cobro de impuestos (Colección de Decretos XXVII: 156).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de mayo de 1901.
53	El 28 de mayo de 1901 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios para Varones</b> (Gaceta del Gobierno: 5/07/1901).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 1901.
54	El 10 de junio de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Francisco Tinajero, José Sebastián, Severo Vargas, Néstor Flores, Francisco Hernández, Arcadio González, Juan Nepomuceno César, Hermilo Menez, Julio Espinosa, Margarito Espinosa, Reyes Francisco, Francisco Reyes Osorio, Manuel García, Juana Zenona, Aniceto Perete, Manuel Aguirre, Simón García, Severo Carmona, Calixto Victoria, Sebastián Torres y Cosme Cardona (Gaceta del Gobierno: 19/06/1901).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1901.
55	El 21 de junio de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cayetano Rodríguez, Agustín Macario, José Manuel Onofre, Gerónimo Avilés, José de Paz Frutís, Francisco Torres, Procopio Bobadilla y Matilde Jiménez (Colección de Decretos XXVII: 207).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1901.
56	El 24 de junio de 1901 el Gobernador indultó al reo Ramón Albarrán del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXVII: 207).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1901.

57	El 14 de julio de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Julián Irineo, Lorenzo Jurcios, Francisco Mondragón, Refugio Ramírez, Mateo Sierra, Félix de Jesús, Heriberto L. Millán, Manuel Cuenca, Marcial Espinosa, Manuel Guadarrama, Julián Flores, Eulalio Izquierdo, Pedro Delgado y Aurelio García (Colección de Decretos XXVII: 208).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de julio de 1901.
58	El 27 de julio de 1901 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para ajustar las tarifas en el cobro de impuestos (Colección de Decretos XXVII: 209).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de julio de 1901.
59	El 30 de julio de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Martínez, Sotero Cardelas, Josefa Valdés, Juan Espejel, Ambrosio Benítez, Manuel Alcántara, Guillermo García y Benito Fuentes (Colección de Decretos XXVII: 212).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 1901.
60	El 2 de agosto de 1901 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno: 3/08/1901).	Convocatoria del 2 de agosto de 1901.
61	El 12 de agosto de 1901 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Juan N. Campos</b> y la Vicepresidencia del Diputado Teodoro Zúñiga. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alejandro Herrera y Vicente Villada Cardoso y como secretarios suplentes a los diputados: Horacio Lalanne y Luis Argáandar.	Acta del 12 de agosto de 1901.
62	El 15 de agosto de 1901 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Juan N. Campos.	Discurso del 15 de agosto de 1901.
63	El 15 de agosto de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José María Gómez, Evaristo Zamora, Lauro Sánchez, Pedro Navarrete, José Anastasio, Severiano Luciano, Sebastián Godínez, Sacramento Jiménez, Pascual Lara, Fortino Ortiz, Carlos Cedillo, Hilario Ávila, José Eugenio, José Rufino, Gabriel Zarabia y Alberto Donis (Colección de Decretos XXVII: 213).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de agosto de 1901.

64	El 23 de agosto de 1901 el Congreso aprobó la minuta del decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 53, 72 y 125 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para actualizar la fórmula para la elección de diputados bajo el criterio poblacional, para que el Congreso de la Unión tenga la facultad para legislar en todo el Distrito Federal y Territorios y para precisar la jurisdicción de los Poderes Federales sobre los bienes inmuebles destinados por el Gobierno de la Unión al servicio público o al uso común.</b>	Acta del 23 de agosto de 1901.
65	El 27 de agosto de 1901 el Congreso le aceptó a Leopoldo Portillo su renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 27 de agosto de 1901.
66	El 30 de agosto de 1901 el Congreso nombró a Joaquín García Luna Vilchis como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVII: 215).	<b>Decreto 15</b> del 30 de agosto de 1901.
67	El 1 de septiembre de 1901 el Gobernador ordenó establecer el sistema escolar de maestros ambulantes de instrucción rudimentaria (Gaceta del Gobierno: 4/09/1901).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1901.
68	El 6 de septiembre de 1901 el Congreso le aceptó a Eduardo García la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 6 de septiembre de 1901.
69	El 12 de septiembre de 1901 el Congreso <b>integró una Comisión para que felicitara el día de su santo al Presidente de la República Porfirio Díaz.</b>	Acta de la sesión secreta del 12 de septiembre de 1901.
70	El 13 de septiembre de 1901 el Congreso nombró a Narciso Bassols y Lerdo de Tejada como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVII: 216).	<b>Decreto 16</b> del 13 de septiembre de 1901.
71	El 13 de septiembre de 1901 el Congreso nombró a Vicente Vázquez como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVII: 217).	<b>Decreto 17</b> del 13 de septiembre de 1901.
72	El 13 de septiembre de 1901 el Congreso reformó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1901 al 30 de junio de 1902, la Ley de Ingresos, para precisar aspectos relacionados sobre el Jefe de la Oficina de Rentas (Colección de Decretos XXVII: 217).	<b>Decreto 18</b> del 13 de septiembre de 1901.
73	El 14 de septiembre de 1901 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alberto Henkel</b> y como Vicepresidente al Diputado Alfonso Garay.	Acta del 14 de septiembre de 1901.

74	El 16 de septiembre de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Virginio M. González, Pedro Mayen, Germán Alonso, Marcial Moreno, Miguel Cardoso, Fabián Isabel, Policarpo Rebollar, Leocadio Cruz, José Pérez, José Bernal, Serafín Hernández, Saturnino Ruiz, Nemesio Carbajal, Aureliano Ponce, Juan Salazar, Tirso Torres, Pedro Michua Galíndez, Miguel Villaseñor, Manuel Romero y Anastasio Rebollar (Colección de Decretos XXVII: 219).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 1901.
75	El 18 de septiembre de 1901 el Congreso eximió del pago de contribuciones por el término de cinco años a una fábrica de ladrillos del Distrito de Chalco (Colección de Decretos XXVII: 220).	<b>Decreto 19</b> del 18 de septiembre de 1901.
76	El 18 de septiembre de 1901 el Congreso eximió del pago de contribuciones por el término de cinco años a una fábrica de ladrillos del Distrito de Cuautitlán (Colección de Decretos XXVII: 220).	<b>Decreto 20</b> del 18 de septiembre de 1901.
77	El 21 de septiembre de 1901 el Gobernador estableció en el Distrito Judicial de El Oro la plaza de Defensor de Oficio (Colección de Decretos XXVII: 221).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1901.
78	El 24 de septiembre de 1901 el Congreso <b>convocó al Décimo Primer Distrito Electoral de Jilotepec para elegir al Diputado Suplente</b> (Colección de Decretos XXVII: 222).	<b>Decreto 21</b> del 24 de septiembre de 1901.
79	El 5 de octubre de 1901 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para expedir medidas tendientes a remediar el alza de los precios del maíz y de otros cereales (Colección de Decretos XXVII: 222).	<b>Decreto 22</b> del 5 de octubre de 1901.
80	El 5 de octubre de 1901 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Liborio Corona (Colección de Decretos XXVII: 223).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de octubre de 1901.
81	El 5 de octubre de 1901 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Hipólito Cleto (Colección de Decretos XXVII: 224).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de octubre de 1901.
82	El 5 de octubre de 1901 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Aniceto Santa Ana y Cástulo Colín (Colección de Decretos XXVII: 224).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de octubre de 1901.
83	El 10 de octubre de 1901 el Congreso le concedió al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> una licencia por quince días para salir del territorio del Estado.	Acta del 10 de octubre de 1901.
84	El 13 de octubre de 1901 el Gobernador reformó el Reglamento de Exámenes de las Escuelas Primarias Oficiales del Estado de México, para precisar aspectos sobre los jurados (Colección de Decretos XXVII: 225).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 1901.

85	El 14 de octubre de 1901 el Congreso habilitó a Bernardo C. Echeverría de la edad que le faltaba para administrar libremente sus bienes (Colección de Decretos XXVII: 229).	<b>Decreto 23</b> del 14 de octubre de 1901.
86	El 14 de octubre de 1901 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Vicente Villada Cardoso.</b> Nombró como Secretario al Diputado Alejandro Herrera, como Vocal al Diputado Benito Sánchez Valdés y como Suplente al Diputado Horacio Lalanne.	Acta del 14 de octubre de 1901.
87	El 14 de octubre de 1901 el Congreso <b>declaró a Manuel Villada Cardoso como Diputado Suplente electo por el Distrito XI de Jilotepec.</b>	Acta del 14 de octubre de 1901.
88	El 15 de octubre de 1901 el Congreso habilitó a Gabriel R. Estrada de la edad que le faltaba para que pudiera presentar su examen de Escribano Público (Colección de Decretos XXVII: 229).	<b>Decreto 24</b> del 15 de octubre de 1901.
89	El 15 de octubre de 1901 asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Camilo Zamora</u> por quince días (Gaceta del Gobierno: 16/10/1891).	Noticia del 15 de octubre de 1901.
90	El 16 de octubre de 1901 el Presidente del Congreso, Diputado Alfonso Garay, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1901.
91	El 16 de octubre de 1901 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Vicente Villada Cardoso, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1901.
92	El 18 de octubre de 1901 acudió a la Diputación Permanente Mariano O. Rivera a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Sustituto del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 18 de octubre de 1901.
93	El 23 de octubre de 1901 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Santiago Mota, Vicente Gutiérrez, Tranquilino Hipólito, Jesús Macedonio, Librado Reyes, Nicolasa María, Hilario Vargas, Eduardo León, Adalberto Zepeda, Gregorio Ramírez, Nolasco Guzmán, Mateo Hernández, Andrés Jaramillo, Trinidad Peña, Román Carrillo, Faustino Velázquez, Emilio García, Guadalupe Avelino, Calixto Reynoso, Román Morales, Miguel Buendía, Silverio López, Guadalupe Rojas y Julián Alcántara (Colección de Decretos XXVII: 230).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1901.
94	El 28 de octubre de 1901 <u>José Vicente Villada</u> se reincorporó a la Titularidad del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1901).	Noticia del 28 de octubre de 1901.

95	El 29 de octubre de 1901 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Cenobio Valdés (Colección de Decretos XXVII: 231).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de octubre de 1901.
96	El 31 de octubre de 1901 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 72 y 125 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Congreso de la Unión tenga la facultad para legislar en todo lo concerniente al Distrito Federal y Territorios, y para precisar que los fuertes, cuarteles, almacenes de depósito y demás bienes inmuebles destinados por el Gobierno de la Unión al servicio público o al uso común estarán sujetos a la jurisdicción de los Poderes Federales</b> (Gaceta del Gobierno: 6/11/1901).	Decreto del 31 de octubre de 1901.
97	El 7 de noviembre de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Clemente, Juan Santillán, Tomás Arellano, Vicente Yáñez, Luciano Pascual, Bernabé Jaimes, Domingo Torres, José García, Pablo Millán, Antonio Muñoz, Juan Vidal, Francisco Bonilla, Alejandro Zarza y Miguel Guadarrama (Colección de Decretos XXVII: 231).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de noviembre de 1901.
98	El 30 de noviembre de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Antonio Nava, Apolonio Medina, Félix García, Samuel Serrano, José Pablo, Feliciano Ramírez, Pedro Ramírez, Marcos Bárcenas, Santos Gómez, Rafael Trujillo, Matías Vázquez, Jesús Rodríguez, Cipriano Martínez, Quirino Solórzano, Cristóbal Ruiz, Alberto García y Andrés Bañuelos (Colección de Decretos XXVII: 232).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1901.
99	El 6 de diciembre de 1901 el Gobernador dispuso que los vecinos contribuyeran para el sostenimiento de la fuerza de Gendarmería o Policía Urbana (Gaceta del Gobierno: 7/12/1901).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de diciembre de 1901.
100	El 18 de diciembre de 1901 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Artículo 53 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que se elegirá un Diputado Propietario Federal por cada 75 mil habitantes o por una fracción que pase de veinte mil</b> (Gaceta del Gobierno: 1/01/1902).	Decreto del 18 de diciembre de 1901.

101	El 18 de diciembre de 1901 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Artículo 111 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que los estados no podían emitir títulos de deuda pública pagaderos en moneda extranjera o fuera del territorio nacional; contratar préstamos con gobiernos extranjeros o contraer obligaciones a favor de sociedades o particulares extranjeros</b> (Gaceta del Gobierno: 28/12/1901).	Decreto del 18 de diciembre de 1901.
102	El 11 de enero de <b>1902</b> el Gobernador <b>ordenó establecer el Consejo Superior de Enseñanza Secundaria</b> (Gaceta del Gobierno: 15/01/1902).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de enero de 1902.
103	El 14 de enero de 1902 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario "Porfirio Díaz", para adecuar el Plan de Estudios Preparatorios (Gaceta del Gobierno: 15/01/1992).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1902.
104	El 15 de enero de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cristóbal Peralta, José Tomás, Pedro Domingo, Calixto Rivera, José Vidal, Julio López, Carlos Rojas Cadena, Cirilo Procopio, Adelaido Reséndiz, Agustín Ávila, Fidencio Jalpa, Sixto Mendoza, Crisóstomo Reyes, Guadalupe Pérez, Ramón Izquierdo, Marcelino Trinidad, Bernardo Arizmendi, Patricio Reyes, Everardo Vázquez, Fructuoso Negrete, Ruperto Vázquez, Tomás Serafín, Adrián Figueroa, Lorenzo Sales, Gabriel de San Juan, Inés Espinosa, Tiburcio García, Domingo Chavarría, Anastasio Gales, Dionisio Velázquez, José Celestino, Pedro Marín, Domingo Trejo y Juan Hernández (Colección de Decretos XXVII: 251).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de enero de 1902.
105	El 11 de febrero de 1902 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la celebración de la Junta Preparatoria de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno: 12/02/1902).	Convocatoria del 11 de febrero de 1902.
106	El 15 de febrero de 1902 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de la Escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1902).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 15 de febrero de 1902.
107	El 21 de febrero de 1902 se informó que <b>acababa de morir en la Capital de la República el Diputado Manuel Aguirre del Pino</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1902).	Noticia del 21 de febrero de 1902.
108	El 21 de febrero de 1902 la Diputación Permanente <b>suspendió su sesión en señal de duelo por el fallecimiento del Diputado Manuel Aguirre del Pino.</b>	Acta del 21 de febrero de 1902.

109	El 25 de febrero de 1902 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alberto Henkel</b> y la Vicepresidencia del Diputado Ignacio Guzmán. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Alejandro Herrera y Benito Sánchez Valdés y como secretarios suplentes a los diputados: Vicente Villada Cardoso y Luis Argáandar.	Acta del 25 de febrero de 1902.
110	El 2 de marzo de 1902 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alberto Henkel.	Discursos del 2 de marzo de 1902.
111	El 3 de marzo de 1902 el Congreso <b>convocó al Décimo Tercer Distrito Electoral de Cuautitlán para elegir al Diputado Suplente</b> (Colección de Decretos XXVII: 270).	<b>Decreto 25</b> del 3 de marzo de 1902.
112	El 3 de marzo de 1902 el Congreso le concedió una licencia por ocho días al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> para separarse de su cargo.	Acta del 3 de marzo de 1902.
113	El 3 de marzo de 1902 el Congreso le <b>concedió al Diputado Alfonso Garay una licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido.</b>	Acta del 3 de marzo de 1902.
114	El 3 de marzo de 1902 <u>Camilo Zamora</u> asumió la Gubernatura del Estado en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 5/03/1902).	Noticia del 3 de marzo de 1902.
115	El 3 de marzo de 1902 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley Francisco Javier Gaxiola como Diputado Suplente. Dicho Diputado también fungía como Director de la Gaceta del Gobierno.</b>	Acta del 3 de marzo de 1902.
116	El 12 de marzo de 1902 <u>José Vicente Villada</u> se reincorporó a la Gubernatura del Estado (Gaceta del Gobierno: 12/03/1902).	Noticia del 12 de marzo de 1902.

117	El 15 de marzo de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Feliciano Sánchez, Sotero León, José Alejandro, José Francisco, Enrique Castañeda, Cruz González, Macario Ortega, José María Mendoza, Eufemio Martínez, Juan Bustamante, Antonio Hidalgo, Silverio Ortiz, Anacleto García, Narciso Hernández, Genaro Cruz, Cenobio Gómez, Carmen Sánchez, Ascencio Flores, Merced Agapito, Othón Mendoza, Pedro Ramírez, José Gómez, Pedro Estrada Primero, Pedro Estrada Segundo, Inocencio García, Tranquilino Gerardo, Fernando Flores, Domingo Estévez, Eduardo Conde, Jesús M. Rojas, Agapito Sánchez, José Antonio Roque, Enrique Espinosa, Serapio Romero, Felipe Castillo, Bernardo Gutiérrez, Jacinto Cruz y Nicandro Vivero (Colección de Decretos XXVII: 271).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de marzo de 1902.
118	El 20 de marzo de 1902 el Gobernador indultó al reo Lucio Sánchez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXVII: 272).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de marzo de 1902.
119	El 21 de marzo de 1902 el Congreso le <b>concedió al Diputado Manuel López Guerrero una licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido.</b>	Acta del 21 de marzo de 1902.
120	El 22 de marzo de 1902 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Jesús Felipe (Colección de Decretos XXVII: 272).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 1902.
121	El 26 de marzo de 1902 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que organizara una exposición temporal y otra permanente de productos naturales e industriales</b> (Colección de Decretos XXVII: 277).	<b>Decreto 26</b> del 26 de marzo de 1902.
122	El 26 de marzo de 1902 el Congreso <b>determinó que Carlos Moreno y Paz es Diputado Suplente del Distrito XIII de Cuautitlán, el cual posteriormente rindió su protesta de ley.</b>	Acta del 26 de marzo de 1902.
123	El 26 de marzo de 1902 el Congreso <b>integró una Comisión para que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo del Aniversario de la Toma de Puebla del 2 de abril de 1867.</b>	Acta del 26 de marzo de 1902.
124	El 28 de marzo de 1902 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones ordinarias de renovación de los poderes federales</b> (Colección de Decretos XXVII: 273).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1902.

125	El 2 de abril de 1902 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan N. Campos</b> y como Vicepresidente al Diputado Joaquín Trejo.	Acta del 2 de abril de 1902.
126	El 4 de abril de 1902 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para felicitar al Gobernador José Vicente Villada con motivo de su onomástico.</b>	Acta del 4 de abril de 1902.
127	El 9 de abril de 1902 el Congreso habilitó a Pascual Catarino Alconedo y Estévez de la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXVII: 278).	<b>Decreto 27</b> del 9 de abril de 1902.
128	El 9 de abril de 1902 el Gobernador estableció en el Distrito de Sultepec la plaza de Defensor de Oficio (Colección de Decretos XXVII: 278).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de abril de 1902.
129	El 14 de abril de 1902 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Ignacio Robles (Gaceta del Gobierno: 19/04/1902).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de abril de 1902.
130	El 18 de abril de 1902 el Congreso <b>integró una Comisión Especial para que presentara un proyecto de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.</b>	Acta del 18 de abril de 1902.
131	El 21 de abril de 1902 el Congreso reformó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1901 al 30 de junio de 1902, para ampliar las partidas sobre juzgados de letras y establecimientos de educación pública (Colección de Decretos XXVII: 279).	<b>Decreto 28</b> del 21 de abril de 1902.
132	El 24 de abril de 1902 el Congreso <b>acordó que la Gran Comisión integrara las comisiones permanentes, a fin de cubrir las vacantes ocasionadas por el fallecimiento de un Diputado y las licencias concedidas a algunos diputados.</b>	Acta del 24 de abril de 1902.
133	El 25 de abril de 1902 el Congreso <b>aprobó la integración de la Gran Comisión con los diputados: Benito Sánchez Valdez, Alejandro Herrera, José Estrada, Juan N. Campos y Francisco Javier Gaxiola.</b>	Acta del 25 de abril de 1902.
134	El 25 de abril de 1902 el Congreso <b>aprobó la integración de la Sección de Gran Jurado con los diputados: Ignacio Guzmán, Guillermo Pérez Valenzuela y Teodoro Zúñiga.</b>	Acta del 25 de abril de 1902.

135	El 25 de abril de 1902 el Congreso <b>aprobó la integración de las comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Fomento, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo, de División Territorial y de Policía, Peticiones e Impresiones.</b>	Acta del 25 de abril de 1902.
136	El 26 de abril de 1902 el Congreso <b>determinó prorrogar su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXVII: 281).	<b>Decreto 29</b> del 26 de abril de 1902.
137	El 27 de abril de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Antonio Martínez, José Feliciano, Gabriel López, Luis Cambrón, Jesús Sánchez, Emilio Morales, Marciano Jiménez, Marino Castañeda, Inocente Rodríguez, María Benita Mercado, José Nava Martínez, Francisco Castañeda, Juan Cardeño, José Iturbe, Erasmo Estrada, Albino González, José María Jiménez, Juan Mónico Juárez, Marcial Hernández, Abraham Garduño, Hilario Coroy, Emigdio Revilla, Claro Cantillo, Juan Torres, Petronilo Contreras, Ponciano Elizalde, Gregorio Rosas y Jesús Pineda (Colección de Decretos XXVII: 280).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 1902.
138	El 2 de mayo de 1902 <b>falleció el Diputado Teodoro Zúñiga</b> (Gaceta del Gobierno: 3/05/1902).	Noticia del 2 de mayo de 1902.
139	El 2 de mayo de 1902 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Ignacio Guzmán</b> y como Vicepresidente al Diputado José Estrada Montes de Oca.	Acta del 2 de mayo de 1902.
140	El 2 de mayo de 1902 el Congreso <b>acordó suspender su sesión en señal de duelo con motivo del fallecimiento del Diputado Teodoro Zúñiga.</b>	Acta del 2 de mayo de 1902.
141	El 12 de mayo de 1902 el Congreso <b>convocó al Décimo Primer Distrito Electoral de Jilotepec para elegir a su Diputado Propietario</b> (Colección de Decretos XXVII: 282).	<b>Decreto 30</b> del 12 de mayo de 1902.
142	El 15 de mayo de 1902 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que fijara cuotas a los vecinos para el sostenimiento de la Policía Rural (Colección de Decretos XXVII: 283).	<b>Decreto 31</b> del 15 de mayo de 1902.
143	El 15 de mayo de 1902 el Gobernador indultó al reo Ventura Epifanio de la pena de muerte (Colección de Decretos XXVII: 282).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1902.

144	El 20 de mayo de 1902 el Congreso nombró a Cristóbal Solano como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVII: 284).	<b>Decreto 32</b> del 20 de mayo de 1902.
145	El 23 de mayo de 1902 el Congreso habilitó a José Miguel Pliego y Pliego de la edad que le faltaba para que pudiera administrar libremente sus bienes (Colección de Decretos XXVII: 285).	<b>Decreto 33</b> del 23 de mayo de 1902.
146	El 23 de mayo de 1902 el Congreso <b>decretó un duelo general de tres días en todo el Estado por la muerte de Mariano Escobedo</b> (Colección de Decretos XXVII: 286).	<b>Decreto 34</b> del 23 de mayo de 1902.
147	El 28 de mayo de 1902 el Congreso <b>declaró a Manuel Piña y Cuevas como diputado propietario.</b>	Acta del 28 de mayo de 1902.
148	El 28 de mayo de 1902 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta</b> de ley e incorporarse a sus sesiones el Diputado Manuel Piña y Cuevas.	Acta del 28 de mayo de 1902.
149	El 28 de mayo de 1902 el Congreso <b>integró la Diputación de su Tercer Receso, Presidida por el Diputado Francisco Javier Gaxiola.</b> Nombró como Secretario al Diputado Vicente Villada Cardoso, como Vocal al Diputado Manuel Piña y Cuevas y como Suplente al Diputado Benito Sánchez Valdés.	Acta del 28 de mayo de 1902.
150	El 29 de mayo de 1902 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1902 al 30 junio de 1903</b> (Colección de Decretos XXVII: 285).	<b>Decreto 35</b> del 29 de mayo de 1902.
151	El 29 de mayo de 1902 el Congreso <b>expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1902 al 30 de junio de 1903, en el cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,399.00</b> (Colección de Decretos XXVII: 321).	<b>Decreto 41</b> del 29 de mayo de 1902.
152	El 30 de mayo de 1902 el Congreso le aceptó a Gustavo A. Villavicencio la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 30 de mayo de 1902.
153	El 31 de mayo de 1902 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que determinara las atribuciones del Consejo de Salubridad del Estado (Colección de Decretos XXVII: 317).	<b>Decreto 36</b> del 31 de mayo de 1902.
154	El 31 de mayo de 1902 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que reformara el Código Civil en materia del Notariado</b> (Colección de Decretos XXVII: 317).	<b>Decreto 37</b> del 31 de mayo de 1902.
155	El 31 de mayo de 1902 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que reformara las leyes sobre aprovechamientos de aguas</b> (Colección de Decretos XXVII: 318).	<b>Decreto 38</b> del 31 de mayo de 1902.

156	El 31 de mayo de 1902 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo para que reformara en una sola ley las disposiciones relativas al impuesto de herencias y donaciones</b> (Colección de Decretos XXVII: 319).	<b>Decreto 39</b> del 31 de mayo de 1902.
157	El 31 de mayo de 1902 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que rehiciera la Ley sobre Expropiación por Causa de Utilidad Pública</b> (Colección de Decretos XXVII: 320).	<b>Decreto 40</b> del 31 de mayo de 1902.
158	El 1 de junio de 1902 el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 1 de junio de 1902.
159	El 1 de junio de 1902 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Francisco Javier Gaxiola, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 1 de junio de 1902.
160	El 13 de junio de 1902 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXVII: 460).	<b>Decreto 42</b> del 13 de junio de 1902.
161	El 15 de junio de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Feliciano Nieto, Justo Urbano, Félix García Moreno, Arcadio Santos, Santos Olivares, Vicente Pérez, Francisco Acosta, Andrea Martínez, Silvestre Vázquez, Feliciano Rosas, José González y Fernando Vera (Colección de Decretos XXVII: 460).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1902.
162	El 19 de junio de 1902 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Benito Sánchez Valdés</b> . Nombró como Vicepresidente al Diputado Joaquín Zendejas, como secretarios propietarios a los diputados: Ignacio Guzmán y Francisco Javier Gaxiola y como secretarios suplentes a los diputados: Miguel Piña y Cuevas y Horacio Lalanne.	Acta del 19 de junio de 1902.
163	El 19 de junio de 1902 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Rafael García (Colección de Decretos XXVII: 461).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de junio de 1902.
164	El 23 de junio de 1902 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Benito Sánchez Valdés.	Discursos del 23 de junio de 1902.

165	El 25 de junio de 1902 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Segunda Exposición del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 21/06/1902).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de junio de 1902.
166	El 30 de junio de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Daniel Espinosa, Florencio Nicolás, Jesús Rebollo, Pablo Rufino Margarito Arana, Darío Guadarrama, Inés Guadarrama, Rafael Marín y Fernando Joaquín (Colección de Decretos XXVII: 532).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1902.
167	El 3 de julio de 1902 el Congreso <b>expidió la Ley General de Hacienda del Estado de México, en la cual fijó las atribuciones de la Contaduría de Glosa</b> (Colección de Decretos XXVII: 532).	<b>Decreto 43</b> del 3 de julio de 1902.
168	El 3 de julio de 1902 el Congreso al establecer el servicio de Policía Rural en todo el Estado, facultó al Ejecutivo del Estado para reglamentarla y fijar el número de hombres que la integrarían (Colección de Decretos XXVII: 586).	<b>Decreto 44</b> del 3 de julio de 1902.
169	El 4 de julio de 1902 el Presidente del Congreso, Diputado Benito Sánchez Valdés, clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 4 de julio de 1902.
170	El 4 de julio de 1902 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Francisco Javier Gaxiola, efectuó la declaratoria de reanudación de funciones de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 4 de julio de 1902.
171	El 9 de julio de 1902 el Gobernador indultó de la pena capital a los reos: Isidro Acevedo, Cesáreo Hernández, Sixto Trinidad y José Ambrosio (Colección de Decretos XXVII: 588).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de julio de 1902.
172	El 12 de julio de 1902 el Gobernador hizo extensivas a las oficinas rentísticas municipales varias disposiciones de la Ley General de Hacienda referentes al remate de bienes (Colección de Decretos XXVII: 588).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 1902.
173	El 1 de agosto de 1902 <b>falleció el Diputado Juan N. Campos</b> (Gaceta del Gobierno: 2/08/1902).	Noticia del 1 de agosto de 1902.
174	El 1 de agosto de 1902 la Diputación Permanente <b>rindió honores de cuerpo presente al extinto Diputado Juan N. Campos.</b>	Acta del 1 de agosto de 1902.
175	El 5 de agosto de 1902 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria para la Instalación del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno: 6/08/1902).	Convocatoria del 5 de agosto de 1902.

176	El 11 de agosto de 1902 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alejandro Herrera</b> y la Vicepresidencia Diputado Alberto Henkel. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Francisco Javier Gaxiola y Vicente Villada Cardoso y como secretarios suplentes a los diputados: Manuel Piña y Cuevas y Luis Argáandar.	Acta del 11 de agosto de 1902.
177	El 15 de agosto de 1902 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera.	Discursos del 15 de agosto de 1902.
178	El 19 de agosto de 1902 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de las Elecciones de Senadores al Congreso de la Unión por el Estado.</b>	Acta del 19 de agosto de 1902.
179	El 21 de agosto de 1902 el Congreso declaró como Presidente del Tribunal Superior de Justicia a Ruperto Portillo (Colección de Decretos XXVII: 589).	<b>Decreto 45</b> del 21 de agosto de 1902.
180	El 22 de agosto de 1902 el Congreso declaró como Senador del Estado a Gumersindo Enríquez y como su Suplente a Serapión Fernández.	Acta del 22 de agosto de 1902.
181	El 23 de agosto de 1902 Ruperto Portillo acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 23 de agosto de 1902.
182	El 25 de agosto de 1902 el Congreso aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó el Artículo 43 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para erigir el Territorio de Quintana Roo.</b>	Acta del 25 de agosto de 1902.
183	El 6 de septiembre de 1902 el Congreso nombró a Francisco Uribe como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVII: 590).	<b>Decreto 46</b> del 6 de septiembre de 1902.
184	El 6 de septiembre de 1902 el Congreso <b>aceptó que el Diputado Suplente Manuel Aguirre del Pino continuara en su cargo, al aceptar que Miguel V. Ávalos asumiera el cargo de Diputado al Congreso de la Unión por el Estado de Tlaxcala.</b>	Acta del 6 de septiembre de 1902.
185	El 8 de septiembre de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Epigmenio, Sam Sing, Genaro Pérez, Antonio Pedraza, Celso Vizcarra, José Miguel, Andrés Varona, José Zacarías, Simón Bartolo y Ambrosio Armas (Colección de Decretos XXVII: 591).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de septiembre de 1902.

186	El 9 de septiembre de 1902 el Congreso nombró a Carlos Gorostieta como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVII: 591).	<b>Decreto 47</b> del 9 de septiembre de 1902.
187	El 10 de septiembre de 1902 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que mandara saldar el excedente que resultara de la partida sobre gastos menores del Presupuesto de Egresos (Colección de Decretos XXVII: 592).	<b>Decreto 48</b> del 10 de septiembre de 1902.
188	El 10 de septiembre de 1902 el Gobernador reformó el Reglamento de la Segunda Exposición del Estado, para precisar que dicha exposición se abriría al público el 15 de octubre de 1902 (Colección de Decretos XXVII: 592).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1902.
189	El 11 de septiembre de 1902 el Congreso <b>integró una Comisión para que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta del 11 de septiembre de 1902.
190	El 12 de septiembre de 1902 el Presidente de la República expidió la Ley Reglamentaria del Artículo 113 de la Constitución Federal, por la que determinó que los estados, el Distrito y los territorios federales tenían la obligación de entregar sin demora a los criminales que reclamara otra autoridad (Gaceta del Gobierno: 25/10/1902).	Ley del 12 de septiembre de 1902.
191	El 15 de septiembre de 1902 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Joaquín Trejo</b> y como Vicepresidente al Diputado Joaquín Zendejas.	Acta del 15 de septiembre de 1902.
192	El 6 de octubre de 1902 el Congreso <b>determinó que el Municipio de Tultitlán se designará en lo sucesivo con el nombre de Tultitlán de Mariano Escobedo</b> (Colección de Decretos XXVII: 593).	<b>Decreto 49</b> del 6 de octubre de 1902.
193	El 10 de octubre de 1902 el Congreso <b>integró una Comisión Especial para analizar la Memoria de Gobierno.</b>	Acta del 10 de octubre de 1902.
194	El 13 de octubre de 1902 el Congreso <b>erigió el Distrito Político, Judicial y Rentístico de El Oro de Hidalgo</b> (Colección de Decretos XXVII: 593).	<b>Decreto 50</b> del 13 de octubre de 1902.
195	El 13 de octubre de 1902 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que otorgara franquicias y concesiones a las personas o empresas que garantizaran la inversión de capitales (Colección de Decretos XXVII: 597).	<b>Decreto 51</b> del 13 de octubre de 1902.
196	El 13 de octubre de 1902 el Congreso reformó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1901 al 30 de junio de 1902, para ampliar las partidas de la Secretaría General de Gobierno (Colección de Decretos XXVII: 599).	<b>Decreto 52</b> del 13 de octubre de 1902.

197	El 13 de octubre de 1902 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Ignacio Guzmán.</b> Nombró como Secretario al Diputado Alejandro Herrera, como Vocal Propietario al Diputado Benito Sánchez Valdés y como Vocal Suplente al Diputado Carlos Moreno y Paz.	Acta del 13 de octubre de 1902.
198	El 13 de octubre de 1902 el Congreso <b>admitió la Cuenta del Erario del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1º de julio de 1901 a 30 de junio de 1902.</b>	Acta del 13 de octubre de 1902.
199	El 14 de octubre de 1902 el Congreso aprobó los actos del Gobernador José Vicente Villada durante el cuatrienio de 1897 a 1901, consagrados en la Memoria correspondiente al citado periodo legal (Gaceta del Gobierno: 18/10/1902).	Acuerdo del 14 de octubre de 1902.
200	El 15 de octubre de 1902 el Gobernador José Vicente Villada inauguró la Segunda Exposición Nacional en la Ciudad de Toluca, con la presencia de Leandro Hernández Ministro de Fomento (Gaceta del Gobierno: 15/10/1902).	Crónica de la inauguración de la Exposición Nacional del 15 de octubre de 1902.
201	El 16 de octubre de 1902 el Presidente del Congreso, Diputado Joaquín Zendejas, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 octubre de 1902.
202	El 16 de octubre de 1902 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Ignacio Guzmán, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1902.
203	El 17 de octubre de 1902 el Gobernador <b>dividió el territorio del Estado en distritos electorales para la elección de los 17 diputados locales</b> (Colección de Decretos XXVII: 592).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 1902.
204	El 24 de octubre de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Eustasio Castillo, Hermenegildo Sánchez, Pedro Reyes, Gregorio Reyes, Ciriaco Aguilar, Guillermo Morales, Ruperto Alcántara, Encarnación Martínez y Jesús Hernández (Colección de Decretos XXVII: 602).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1902.
205	El 24 de noviembre de 1902 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Artículo 43 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para decretar la erección del Territorio de Quintana Roo en la porción oriental de la Península de Yucatán</b> (Gaceta del Gobierno: 17/12/1902).	Decreto del 24 de noviembre de 1902.

206	El 28 de noviembre de 1902 la Diputación Permanente tomó conocimiento de un <b>comunicado del Diputado Manuel Piña y Cuevas, en el que manifestó que no accedía a ejercer el cargo de Juez de Primera Instancia.</b>	Acta del 28 de noviembre de 1902.
207	El 5 de diciembre de 1902 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXVII: 603).	<b>Decreto 53</b> del 5 de diciembre de 1902.
208	El 16 de diciembre de 1902 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Benito Sánchez Valdés.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Alejandro Herrera, como secretarios propietarios a los diputados: Luis Argáandar y Carlos Moreno y Paz y como suplentes a los diputados: Manuel Piña y Cuevas y Horacio Lalanne.	Acta del 16 de diciembre de 1902.
209	El 20 de diciembre de 1902 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Benito Sánchez Valdés.	Discursos del 20 de diciembre de 1902.
210	El 29 de diciembre de 1902 el Congreso <b>nombró como Contador Interino de Glosa a Felipe Sánchez López</b> (Colección de Decretos XXVII: 604).	<b>Decreto 54</b> del 29 de diciembre de 1902.
211	El 30 de diciembre de 1902 el Congreso reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para determinar que la Dirección General de las Rentas Públicas correspondía al Titular del Poder Ejecutivo (Colección de Decretos XXVII: 604).	<b>Decreto 55</b> del 30 de diciembre de 1902.
212	El 1 de enero de <b>1903</b> acudió al Congreso <b>Felipe Sánchez López a rendir su protesta de ley como Contador Interino de Glosa.</b>	Acta del 1 de enero de 1903.
213	El 2 de enero de 1903 el Congreso <b>recibió la visita de William J. Bryan, eminente Ciudadano y Orador Norteamericano.</b>	Acta del 2 de enero de 1903.
214	El 7 de enero de 1903 el Congreso reguló lo concerniente a la expropiación de la propiedad particular por causa de utilidad pública (Colección de Decretos XXVII: 665).	<b>Decreto 56</b> del 7 de enero de 1903.
215	El 16 de enero de 1903 el Congreso estableció el procedimiento a seguir por los jueces de primera instancia en los casos de competencia cuando hayan de imponer pena de arresto o prisión (Colección de Decretos XXVII: 672).	<b>Decreto 57</b> del 16 de enero de 1903.

216	El 20 de enero de 1903 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones al Diputado Manuel Piña y Cuevas</b> y como Vicepresidente al Diputado Alberto Henkel.	Acta del 20 de enero de 1903.
217	El 2 de febrero de 1903 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria</b> (Gaceta del Gobierno: 14/02/1903).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 2 de febrero de 1903.
218	El 3 de febrero de 1903 el Congreso <b>aprobó el nombramiento de los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.</b>	Acta del 3 de febrero de 1903.
219	El 4 de febrero de 1903 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que expidiera la Ley Orgánica para el Gobierno Político Económico de las Municipalidades y Municipios</b> (Colección de Decretos XXVII: 698).	<b>Decreto 58</b> del 4 de febrero de 1903.
220	El 5 de febrero de 1903 el Presidente del Congreso, Diputado Manuel Piña y Cuevas, clausuró el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 5 de febrero de 1903.
221	El 5 de febrero de 1903 el Gobernador clausuró la Segunda Exposición Nacional del Estado de México, en el marco de la Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de 1857 (Gaceta del Gobierno: 7/02/1903).	Crónica de la Clausura de la Segunda Exposición Nacional del 5 de febrero de 1903.
222	El 9 de febrero de 1903 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1902 al 30 junio de 1903, para ampliar las partidas del servicio de instrucción pública (Colección de Decretos XXVII: 672).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 1903.
223	La XIX Legislatura Constitucional (1901-1903) que operó del 2 de marzo de 1901 al 1 de marzo de 1903 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y dos extraordinarios de sesiones y expidió 58 decretos entre el 7 de marzo de 1901 y el 4 de febrero de 1903.	Colección de Decretos. Tomo XXVII.

### 8. XX Legislatura Constitucional (1903-1905)

La XX Legislatura Constitucional (1903-1905) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>9</sup>
1	El 10 de febrero de 1903 la Diputación Permanente de la XIX Legislatura <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria de Instalación de la XX Legislatura Constitucional</b> (Gaceta del Gobierno: 11/02/1903).	Convocatoria del 10 de febrero de 1903.
2	El 22 de febrero de 1903 se efectuó la Primera Junta Preparatoria de Instalación de la XX Legislatura Constitucional.	Acta del 22 de febrero de 1903.
3	El 22 de febrero de 1903 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XX Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Alberto Henkel</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo José Estrada Montes de Oca. Nombró como secretarios a los diputados electos: Francisco M. de Olaguíbel y Francisco Javier Gaxiola.	Acta del 22 de febrero de 1903.
4	El 22 de febrero de 1903 el Congreso reunido en Junta <b>integró las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presididas por los diputados electos: Ricardo Guzmán e Ignacio Guzmán.</b>	Acta del 22 de febrero de 1903.
5	El 26 de febrero de 1903 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Benito Sánchez Valdés, Alberto Henkel, Ricardo R. Guzmán, Juan Rodríguez, Alejandro Herrera, Vicente Villada Cardoso, José Estrada Montes de Oca, Francisco Javier Gaxiola, Ignacio Guzmán, Joaquín Zendejas, Luis Argáandar, Joaquín Trejo, Manuel Villada Cardoso, Mariano García, Antonio Pliego Pérez, Francisco M. de Olaguíbel y Carlos Chaix.</b>	Acta del 26 de febrero de 1903.
6	El 26 de febrero de 1903 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Alberto García, Genaro González, Carlos Moreno y Paz, Horacio Lalanne, Armando Deffis, Juan Jiménez, Cayetano Pliego, Eduardo Navarro, Mariano Madrid, Ernesto Enríquez, Alfredo Garrido, Alfredo Barreiro, Manuel Piña y Cuevas, Aurelio G. Canales, Antonio Villada, Héctor Díaz Mercado y Roberto Esteva Ruiz.</b>	Acta del 26 de febrero de 1903.

<sup>9</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 26 de febrero de 1903 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Carlos Chaix</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Ignacio Guzmán. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados electos: Alejandro Herrera y Francisco M. de Olaguíbel y como secretarios suplentes a los diputados electos: Francisco Javier Gaxiola y Benito Sánchez Valdés.	Acta del 26 de febrero de 1903.
8	El 26 de febrero de 1903 en el Congreso reunido en Junta <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Benito Sánchez Valdés, Alberto Henkel, Ricardo R. Guzmán, Juan Rodríguez, Alejandro Herrera, Francisco Javier Gaxiola, Ignacio Guzmán, Joaquín Zendejas, Mariano García, Francisco M. de Olaguíbel y Carlos Chaix.</b>	Acta del 26 de febrero de 1903.
9	El 26 de febrero de 1903 el Presidente del Congreso, Diputado Carlos Chaix efectuó la declaratoria de instalación de la XX Legislatura Constitucional.	Acta del 26 de febrero de 1903.
10	El 2 de marzo de 1903 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados: Luis Argáandar, José Estrada Montes de Oca, Joaquín Trejo y Vicente Villada Cardoso.</b>	Acta del 2 de marzo de 1903.
11	El 2 de marzo de 1903 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Carlos Chaix.	Discursos del 2 de marzo de 1903.
12	El 3 de marzo de 1903 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Alejandro Herrera, Benito Sánchez Valdés, José Estrada Montes de Oca, Alberto Henkel y Carlos Chaix.</b>	Acta del 3 de marzo de 1903.
13	El 3 de marzo de 1903 el Congreso <b>integró la Sección del Gran Jurado con los diputados: Francisco Javier Gaxiola, Manuel Villada Cardoso, y Francisco M. de Olaguíbel y como suplentes: Mariano García y Joaquín Zendejas.</b>	Acta del 3 de marzo de 1903.
14	El 4 de marzo de 1903 el Congreso <b>aprobó la integración de las comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Fomento, de Milicia, Inspectora de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo, de División Territorial y de Policía, Peticiones e Impresiones.</b>	Acta del 4 de marzo de 1903.

15	El 4 de marzo de 1903 el Congreso <b>acordó llamar al Diputado Suplente Manuel Piña y Cuevas, en virtud de que el Diputado Propietario Manuel Villada Cardoso estaba desempeñando un empleo federal en el servicio diplomático.</b>	Acta del 4 de marzo de 1903.
16	El 5 de marzo de 1903 el Congreso <b>acordó llamar al Diputado Suplente Antonio Villada, en virtud de que el Diputado Propietario Antonio Pliego Pérez no se había presentado a las sesiones.</b>	Acta del 5 de marzo de 1903.
17	El 5 de marzo de 1903 el Congreso le <b>concedió al Diputado Mariano García licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo.</b>	Acta del 5 de marzo de 1903.
18	El 5 de marzo de 1903 el Congreso le <b>concedió al Diputado Juan Rodríguez licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo.</b>	Acta del 5 de marzo de 1903.
19	El 5 de marzo de 1903 el Congreso le <b>concedió al Diputado Ricardo R. Guzmán licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo.</b>	Acta del 5 de marzo de 1903.
20	El 5 de marzo de 1903 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados suplentes: Carlos Moreno y Paz, Horacio Lalanne, Antonio Villada y Manuel Piña y Cuevas.</b>	Acta del 5 de marzo de 1903.
21	El 5 de marzo de 1903 el Congreso <b>acordó que ocuparan los diputados suplentes las comisiones que tenían asignadas los diputados propietarios.</b>	Acta del 5 de marzo de 1903.
22	El 5 de marzo de 1903 el Congreso le <b>concedió a Francisco M. Olaguíbel una licencia por tiempo indefinido al cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Congreso, para que pudiera desempeñar el cargo de Diputado Local.</b>	Acta de la sesión secreta del 5 de marzo de 1903.
23	El 9 de marzo de 1903 el Congreso <b>autorizó \$275.00 para la adquisición de una máquina de escribir que sería utilizada en sus labores.</b>	Acta de la sesión secreta del 9 de marzo de 1903.
24	El 10 de marzo de 1903 el Congreso le admitió a Mariano O. Rivera la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito de Toluca.	Acta del 10 de marzo de 1903.
25	El 11 de marzo de 1903 el Gobernador <b>expidió las Bases Reglamentarias de las Escuelas Particulares Anexas a las Oficiales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/03/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de marzo de 1903.
26	El 12 de marzo de 1903 el Congreso al aceptarle la opción a Manuel Piña y Cuevas para que fungiera como Diputado dispuso que se cubriera la vacante en el Juzgado de Primera Instancia que regenteaba.	Acta del 12 de marzo de 1903.

27	El 20 de marzo de 1903 el Congreso reformó la planta de empleados de la Administración de Rentas de El Oro de Hidalgo (Colección de Decretos XXVIII: 10).	<b>Decreto 1</b> del 20 de marzo de 1903.
28	El 20 de marzo de 1903 el Congreso le aceptó a Francisco Uribe la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 20 de marzo de 1903.
29	El 21 de marzo de 1903 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Joaquín Jurado Gama, Ignacio L. Montero y Carlos Obregón (Colección de Decretos XXVIII: 11).	<b>Decreto 2</b> del 21 de marzo de 1903.
30	El 27 de marzo de 1903 el Congreso le concedió a Camilo Zamora una licencia para separarse por seis meses del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 27 de marzo de 1903.
31	El 27 de marzo de 1903 el Congreso nombró a Ruperto Portillo como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVIII: 12).	<b>Decreto 3</b> del 27 de marzo de 1903.
32	El 28 de marzo de 1903 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> Ruperto Portillo como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 28 de marzo de 1903.
33	El 30 de marzo de 1903 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo del aniversario de la toma de Puebla ocurrida el 2 de abril de 1867.</b>	Acta del 30 de marzo de 1903.
34	El 31 de marzo de 1903 el Congreso determinó que a partir de esa fecha y hasta fecha igual de 1905 era Presidente del Tribunal Superior de Justicia Eduardo Villada, que era Presidente Interino del Tribunal Camilo Zamora mientras durara la licencia concedida a Eduardo Villada y que era Presidente Sustituto del Tribunal Ruperto Portillo mientras durara la licencia concedida a Camilo Zamora (Colección de Decretos XXVIII: 13).	<b>Decreto 4</b> del 31 de marzo de 1903.
35	El 1 de abril de 1903 el Congreso nombró a Enrique García González como Juez Constitucional de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVIII: 13).	<b>Decreto 5</b> del 1 de abril de 1903.
36	El 1 de abril de 1903 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> Camilo Zamora como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia y Ruperto Portillo como Presidente Substituto de dicho Tribunal.	Acta del 1 de abril de 1903.

37	El 2 de abril de 1903 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Joaquín Trejo</b> y como Vicepresidente al Diputado Antonio Villada.	Acta del 2 de abril de 1903.
38	El 4 de abril de 1903 el Congreso declaró a Guadalupe Paula hija adoptiva de Trinidad López (Colección de Decretos XXVIII: 14).	<b>Decreto 6</b> del 4 de abril de 1903.
39	El 17 de abril de 1903 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para adicionarle los derechos relativos a los establecimientos destinados a astilleros (Colección de Decretos XXVIII: 14).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de abril de 1903.
40	El 18 de abril de 1903 <b>acudió al Congreso Aurelio D. Canale a rendir su protesta de ley como Diputado Suplente.</b>	Acta del 18 de abril de 1903.
41	El 22 de abril de 1903 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Cobro del Impuesto sobre el Oro y la Plata</b> (Gaceta del Gobierno: 23/04/1903).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de abril de 1903.
42	El 24 de abril de 1903 el Congreso declaró vacante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tlalnepantla en virtud de no reincorporarse a sus funciones quien lo servía.	Acta del 24 de abril de 1903.
43	El 25 de abril de 1903 el Congreso habilitó a Vicente Benhumea de la edad que le faltaba para que administrara sus bienes (Colección de Decretos XXVIII: 22).	<b>Decreto 7</b> del 25 de abril de 1903.
44	El 25 de abril de 1903 el Congreso eximió por el término de diez años del pago de impuestos a la empresa de alumbrado eléctrico de la Ciudad de Valle de Bravo (Colección de Decretos XXVIII: 23).	<b>Decreto 8</b> del 25 de abril de 1903.
45	El 28 de abril de 1903 el Congreso nombró como Juez de Primera Instancia a Andrés Molina (Colección de Decretos XXVIII: 23).	<b>Decreto 9</b> del 28 de abril de 1903.
46	El 28 de abril de 1903 el Congreso <b>prorrogó su Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXVIII: 24).	<b>Decreto 10</b> del 28 de abril de 1903.
47	El 29 de abril de 1903 el Congreso reformó el Código Civil del Estado de México, para facultar al Ejecutivo del Estado para nombrar y remover libremente a los jueces del estado civil de las personas (Colección de Decretos XXVIII: 25).	<b>Decreto 11</b> del 29 de abril de 1903.
48	El 29 de abril de 1903 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Alejandro Herrera.</b> Nombró como Vocal al Diputado Francisco Javier Gaxiola, como Secretario al Diputado Horacio Lalanne y como Suplente al Diputado Joaquín Zendejas.	Acta del 29 de abril de 1903.

49	El 30 de abril de 1903 el Congreso <b>reformó el Reglamento Interior de la Contaduría de Glosa, para establecer que la planta de la Oficina será la que designe el Presupuesto Anual de Egresos, para precisar el horario de labores de su personal y el modo de obtener licencias temporales para no laborar y para establecer el modo de aplicar las multas a sus trabajadores que faltaran a sus labores sin justificación y a quienes no guardaran la secrecía de la información que manejaran.</b>	Acta de la sesión secreta del 30 de abril de 1903.
50	El 2 de mayo de 1903 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Ignacio Guzmán</b> y como Vicepresidente al Diputado Manuel Piña y Cuevas.	Acta del 2 de mayo de 1903.
51	El 7 de mayo de 1903 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1903 al 30 de junio de 1904</b> (Colección de Decretos XXVIII: 26).	<b>Decretos 12</b> del 7 de mayo de 1903.
52	El 8 de mayo de 1903 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1902 al 30 de junio de 1903, para ampliar las partidas referentes a la seguridad pública (Colección de Decretos XXVIII: 57).	<b>Decreto 13</b> del 8 de mayo de 1903.
53	El 8 de mayo de 1903 el Congreso condonó a Micaela Maya la cantidad que adeudaba por contribución predial (Colección de Decretos XXVIII: 60).	<b>Decreto 14</b> del 8 de mayo de 1903.
54	El 8 de mayo de 1903 el Congreso revalidó los actos del Juez Auxiliar de Miraflores en lo referente a Registro Civil (Colección de Decretos XXVIII: 60).	<b>Decreto 15</b> del 8 de mayo de 1903.
55	El 9 de mayo de 1903 el Congreso <b>expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1903 al 30 de junio de 1904, en el cual se siguieron manteniendo las percepciones de los 17 diputados en \$2,339.00. Se extinguió la plaza de Redactor de Actas</b> (Colección de Decretos XXVIII: 62).	<b>Decreto 16</b> del 9 de mayo de 1903.
56	El 9 de mayo de 1903 el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 9 de mayo de 1903.
57	El 9 de mayo de 1903 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alejandro Herrera, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 9 de mayo de 1903.

58	El 20 de mayo de 1903 la Diputación Permanente le concedió a Felipe N. Villarelo una licencia para separarse temporalmente del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 20 de mayo de 1903.
59	El 22 de mayo de 1903 la Diputación Permanente le concedió a Agustín González licencia para separarse del cargo de Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 22 de mayo de 1903.
60	El 25 de mayo de 1903 acudieron a la Diputación Permanente a <b>rendir su protesta de ley</b> : Agustín Martínez de Castro y Luis O. Valdés como Magistrado y Fiscal.	Acta del 25 de mayo de 1903.
61	El 3 de junio de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Alejandro de Jesús, Néstor Godínez, José María García, Fernando Macedo, José Vázquez y Perfecto Carbajal (Colección de Decretos XXVIII: 223).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de junio de 1903.
62	El 5 de junio de 1903 el Gobernador reformó el Reglamento de Panteones del Estado de México, para establecer los requisitos que debían cumplir los panteones y sus fosas mortuorias (Colección de Decretos XXVIII: 222).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1903.
63	El 10 de junio de 1903 se efectuó en la Ciudad de Toluca una convención de 103 delegados de las municipalidades del Estado, para organizar los trabajos de la elección presidencial. En dicha reunión se designó a Porfirio Díaz como candidato del Estado para la Presidencia de la República (Gaceta del Gobierno: 10/06/1903).	Noticia del 10 de junio de 1903.
64	El 15 de junio de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Feliciano Nieto, Justo Urbano, Félix García Moreno, Arcadio Santos, Santos Olivares, Vicente Pérez, Francisco Silvestre Vázquez, Feliciano Rosas, José González y Fernando Vera (Gaceta del Gobierno: 21/06/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1903.
65	El 26 de junio de 1903 el Gobernador erigió la Cárcel Central del Distrito de Toluca en la Cárcel Central del Estado (Colección de Decretos XXVIII: 236).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de junio de 1903.
66	El 30 de junio de 1903 el Gobernador autorizó la tarifa para el cobro de impuestos que causaran los actos del Registro Civil (Colección de Decretos XXVIII: 224).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1903.
67	El 30 de junio de 1903 el Gobernador reorganizó el servicio sanitario en la Dirección de Salubridad Pública en el Estado (Gaceta del Gobierno: 11/07/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1903.

68	El 30 de junio de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ascención Camacho, Piedad Granados, Manuel Reyes, Manuel Cadena, Manuel Alegre, Santos Díaz, Serafín Fabela, Lorenzo Santillán, Eduardo Torices, Eligio Pineda y Juana Garrido (Gaceta del Gobierno: 1/07/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1903.
69	El 1 de julio de 1903 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Policía Rural del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/07/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1903.
70	El 9 de julio de 1903 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para establecer las tarifas de las licencias para aperturas de pulquerías y expendios de licores (Colección de Decretos XXVIII: 255).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de julio de 1903.
71	El 14 de julio de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Catarino Martínez, Juan Juárez, Adolfo Juárez, José Sánchez, Marcelino Perea, Félix Páez, Margarito Lizama, Ignacio Chávez, Antonio Medina, Filomeno García, Amado Sotelo, Erasmo González, Aurelio Jiménez, Francisco Escalona, Dionisio Blancas, Cruz Flores, Leonardo Pérez Elizalde y Julián Luna (Colección de Decretos XXVIII: 254).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de julio de 1903.
72	El 31 de julio de 1903 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno: 1/08/1903).	Convocatoria del 31 de julio de 1903.
73	El 31 de julio de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Fermín Nava, Adolfo Pérez, Martiniano Martínez, Macario López, Pedro Chavarría, Rafael Meneses, Cutberto García, Miguel Arce, Patricio Tapia, Ignacio García, Pablo Vázquez, Marcos López, Manuel Jiménez, Julio Izquierdo, Guadalupe Condesa, Manuel Zárate, Juan Aparicio, Emiliano Nieto, Ramón Agustín, Marcial Mendoza, Sabino García y Trinidad Flores (Colección de Decretos XXVIII: 258).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de julio de 1903.
74	El 11 de agosto de 1903 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alberto Henkel</b> y la Vicepresidencia del Diputado Vicente Villada Cardoso. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Carlos Chaix y Carlos Moreno y Paz y como secretarios suplentes a los diputados: Alejandro Herrera y Joaquín Trejo.	Acta del 11 de agosto de 1903.

75	El 15 de agosto de 1903 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alberto Henkel.	Discursos del 15 de agosto de 1903.
76	El 17 de agosto de 1903 el Congreso <b>empezó a utilizar su máquina de escribir en la integración de las actas de sus sesiones secretas.</b>	Acta de la sesión secreta del 17 de agosto de 1903.
77	El 31 de agosto de 1903 el Congreso ante el fallecimiento de Camilo Zamora nombró como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia a Ruperto Portillo (Colección de Decretos XXVIII: 259).	<b>Decreto 17</b> del 31 de agosto de 1903.
78	El 31 de agosto de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gumesindo Gómez, Hesiquio Rodríguez, Guadalupe Rodríguez, José Cataño, Andrés Alvarado, Mariano Zúñiga, Jesús Sánchez, Marcos Olivares, Ignacio Carbajal, Cruz Jasso, José Lucas, Ignacio Aquino, Marcos Aquino, Tomasa Legorreta, Antonio Flores, Atanasio Téllez, Lucas Velázquez, Apolinar Quirino, Severino Torres, Sabino Neri, Epitacio García, Julián García y Jesús Montiel (Colección de Decretos XXVIII: 277).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1903.
79	El 1 de septiembre de 1903 acudió al Congreso Ruperto Portillo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 1 de septiembre de 1903.
80	El 2 de septiembre de 1903 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para cubrir las Bajas del Ejército por Medio del Sorteo</b> (Gaceta del Gobierno: 12/09/1903).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de septiembre de 1903.
81	El 3 de septiembre de 1903 el Congreso nombró a Eduardo Villada y a Agustín Martínez de Castro como magistrados del Tribunal Superior de Justicia y como Fiscal de dicho Tribunal a Melquiades Gorostieta (Colección de Decretos XXVIII: 260).	<b>Decreto 18</b> del 3 de septiembre de 1903.
82	El 3 de septiembre de 1903 el Congreso dispuso que el Ejecutivo del Estado ajustara la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 1902 a 1903 saldando las partidas que resultaren excedentes con cargo a las que aparezcan sobrantes y las que puedan compensar.	Acta de la sesión secreta del 3 de septiembre de 1903.
83	El 4 de septiembre de 1903 acudieron al Congreso: Eduardo Villada, Agustín Martínez de Castro, Melquiades Gorostieta a <b>rendir su protesta de ley</b> , los dos primeros como magistrados del Tribunal Superior de Justicia y el tercero como Fiscal de dicho Tribunal.	Acta del 4 de septiembre de 1903.

84	El 5 de septiembre de 1903 el Congreso nombró a Juan Benavides como Magistrado Sustituto del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVIII: 261).	<b>Decreto 19</b> del 5 de septiembre de 1903.
85	El 8 de septiembre de 1903 el Gobernador estableció un Juzgado del Estado Civil en la Hacienda la Gavia perteneciente a la Municipalidad de Almoloya de Juárez (Colección de Decretos XXVIII: 264).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de septiembre de 1903.
86	El 9 de septiembre de 1903 acudió al Congreso Juan Benavides a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Sustituto del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 9 de septiembre de 1903.
87	El 14 de septiembre de 1903 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta del 14 de septiembre de 1903.
88	El 15 de septiembre de 1903 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado José Estrada Montes de Oca</b> y como Vicepresidente al Diputado Benito Sánchez Valdés.	Acta del 15 de septiembre de 1903.
89	El 15 de septiembre de 1903 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para regular la expedición de licencias para los dueños de bicicletas, velocípedos y demás vehículos semejantes (Gaceta del Gobierno: 30/09/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1903.
90	El 19 de septiembre de 1903 el Congreso reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1903 al 30 de junio de 1904, para precisar aspectos referentes a las obligaciones con el fisco de los dueños de los establecimientos mercantiles e industriales (Colección de Decretos XXVIII: 266).	<b>Decreto 20</b> del 19 de septiembre de 1903.
91	El 19 de septiembre de 1903 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1903 al 30 de junio de 1904, para ampliar las partidas del servicio de Gobernación (Colección de Decretos XXVIII: 272).	<b>Decreto 21</b> del 19 de septiembre de 1903.
92	El 22 de septiembre de 1903 el Congreso estableció dos plazas de oficiales mayores en la Secretaría de Gobierno (Colección de Decretos XXVIII: 274).	<b>Decreto 22</b> del 22 de septiembre de 1903.
93	El 26 de septiembre de 1903 el Congreso le otorgó al Gobernador <u>José Vicente Villada</u> una licencia por un mes para separarse de su cargo.	Acta del 26 de septiembre de 1903.

94	El 30 de septiembre de 1903 el Congreso <b>admitió la Cuenta General del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al año fiscal del 1 de julio de 1902 al 30 de junio de 1903.</b>	Acta del 30 de septiembre de 1903.
95	El 30 de septiembre de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Gómez, José Telésforo, Antonio Bernal, Félix Ruiz, Ramón Oliva, José Sebastián, Manuel Gómez, Luis Flores, Guadalupe Pérez, Genaro Guerrero, Gabriel Nolasco, Eusebio Ortega, Manuel Degollado Fabián, Nabor Ventura Leónides, Alejandro Gómez, Felipe Varas, Antonio Vistrain, Maximino Mora, Maximino Tavira, Rutilo Castañeda, Casimiro Arellano, José Ayala Hernández, Germán López, Luis Chávez, Crescencio Jiménez, Gerónimo Tapia, Jorge Rodríguez, Mariano Bautista, Ignacio Rodríguez, Alejo García y León Coffe (Colección de Decretos XXVIII: 276).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 1903.
96	El 31 de septiembre de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gumesindo Gómez, Hesiquio Rodríguez, Guadalupe Rodríguez, José Cataño, Andrés Alvarado, Mariano Zúñiga, Jesús Sánchez, Marcos Olivares, Inocencio Carbajal, Cruz Jasso, José Lucas, Ignacio Aquino, Marcos Aquino, Tomasa Legorreta, Antonio Flores, Atanasio Téllez, Lucas Velázquez, Apolinar Quirino, Severino Torres, Sabino Neri, Epitacio García, Julián García y Jesús Montiel (Gaceta del Gobierno: 14/10/1903).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de septiembre de 1903.
97	El 1 de octubre de 1903 el Congreso <b>acordó llamar a su seno al Diputado Propietario Mariano García, ante la inasistencia a sus sesiones de su Suplente, Diputado Aurelio D. Canale.</b>	Acta del 1 de octubre de 1903.
98	El 8 de octubre de 1903 el Congreso <b>autorizó el establecimiento de la Lotería de la Beneficencia Pública</b> (Colección de Decretos XXVIII: 278).	<b>Decreto 23</b> del 8 de octubre de 1903.
99	El 13 de octubre de 1903 el Congreso habilitó a Miguel Licea Piña de la edad que le faltaba para administrar libremente sus bienes (Colección de Decretos XXVIII: 282).	<b>Decreto 24</b> del 13 de octubre de 1903.
100	El 13 de octubre de 1903 el Congreso reformó el Código Penal del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las sanciones a la embriaguez y para establecer estímulos económicos a los obreros que se alejaran de este vicio (Colección de Decretos XXVIII: 283).	<b>Decreto 25</b> del 13 de octubre de 1903.

101	El 13 de octubre de 1903 el Congreso autorizó el establecimiento de la Escuela Práctica Elemental Médico-Quirúrgica para Oficiales de Salud (Colección de Decretos XXVIII: 285).	<b>Decreto 26</b> del 13 de octubre de 1903.
102	El 13 de octubre de 1903 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Carlos Chaix.</b> Nombró como Vocal al Diputado Carlos Moreno Paz, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Benito Sánchez Valdés.	Acta del 13 de octubre de 1903.
103	El 14 de octubre de 1903 asumió el Despacho del Poder Ejecutivo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia <u>Ruperto Portillo</u> .	Acta del 14 de octubre de 1903.
104	El 15 de octubre de 1903 el Congreso le <b>concedió licencia al Diputado Mariano García para que durante el receso de la Cámara el Ejecutivo del Estado pueda aprovechar sus servicios.</b>	Acta del 15 de octubre de 1903.
105	El 16 de octubre de 1903 el Presidente del Congreso, Diputado José Estrada Montes de Oca, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1903.
106	El 16 de octubre de 1903 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Carlos Chaix, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1903.
107	El 16 de octubre de 1903 acudió a la Diputación Permanente Ruperto Portillo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 16 de octubre de 1903.
108	El 31 de octubre de 1903 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Inocente Avilés, Vidal Saldaña, Benigno Saldaña, Emilio Cigala, José Vargas, Pedro Alvarado, Francisco Ortega, Bernabé Reyes, Librado Pérez, Cristino Valencia, José María Flores, Crescencia Sánchez, Mauricio Alarcón, Catarino Cortés, Luis Sánchez, Leonardo Velázquez, Rafael Figueroa, Germán Quintana, Antonio Arellano, Antonio Sandoval, Silverio Castillo, Zacarías Coyote, Gregorio de Horno, José Margarito, Javier Castillo y Francisco Rodríguez (Colección de Decretos XXVIII: 287).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1903.
109	El 14 de noviembre de 1903 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pascual Martínez, Octaviano Gutiérrez, Martín Palma, Fidencio Aguirre, José Barrera y Andrés Millán (Colección de Decretos XXVIII: 288).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de noviembre de 1903.

110	El 14 de noviembre de 1903 se reincorporó <u>José Vicente Villada</u> a la Gubernatura del Estado (Gaceta del Gobierno: 14/11/1903).	Noticia del 14 de noviembre de 1903.
111	El 30 de noviembre de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Martín Albarrán, Antonio López, José Diego Julián, Trinidad Cisneros, Trinidad López, Tomás Pacheco, Juan Martínez, Amador Hernández, Esteban Calderón, Agustín Martínez, Carmen Bañuelos, Guadalupe Vergara y Catarino Rodríguez (Colección de Decretos XXVIII: 288).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1903.
112	El 29 de diciembre de 1903 la Diputación Permanente le <b>concedió a Felipe Sánchez López licencia para separarse por dos meses del cargo de Contador de Glosa.</b>	Acta del 29 de diciembre de 1903.
113	El 31 de diciembre de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Ramón, Camilo Romero, José Calixto, José Martín, Adolfo Gómez Flores, Juan Rivera, Darío Pozos, Vicente Rojas, Luis Julián, Ángel Salazar, Gregorio Mejía, Antonio Centeno, José María Colín, Cecilio Iturbe, Merced Maya, Juan Ramírez, Higinio González, Anselmo Pérez, Fraulio Jiménez, José Vicente Castañeda y Felipe Chamorro (Colección de Decretos XXVIII: 289).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de diciembre de 1903.
114	El 2 de enero de <b>1904</b> el Gobernador estableció la tarifa para el cobro de los impuestos que se causaran con motivo de los actos del Registro Civil (Colección de Decretos XXVIII: 289).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de enero de 1904.
115	El 19 de enero de 1904 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Escuela Práctica Elemental Médico Quirúrgica para Oficiales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 23/01/1904).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 1904.
116	El 23 de enero de 1904 el Gobernador concedió vacaciones a los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 23/01/1904).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de enero de 1904.
117	El 31 de enero de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Casas, Everardo Martínez, Modesto Rosas, Santiago Castrejón, Adrián Montiel, Aurelio González, Manuel Hernández, José Páez, Pedro Zepeda, Pedro García, Julián Díaz, Serapio Pablo, Pascasio Ignacio, Lázaro Mora, Aurelio Navarro, Trinidad Puebla, Perfecto López, Jesús García, Wenceslao Nonato, Jesús Téllez, Hilario Ávila, Simona Salas, Francisco Hernández, Cayetano Ventura y Juan Crisóstomo Nolasco (Colección de Decretos XXVIII: 309).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de enero de 1904.

118	El 4 de febrero de 1904 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Casas de Empeño del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 17/02/1904).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de febrero de 1904.
119	El 12 de febrero de 1904 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria para la Instalación de la Diputación Permanente del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso (Gaceta del Gobierno: 13/02/1904).	Convocatoria del 12 de febrero de 1904.
120	El 26 de febrero de 1904 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alejandro Herrera</b> y la Vicepresidencia del Diputado Joaquín Zendejas. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Vicente Villada Cardoso e Ignacio Guzmán y como secretarios suplentes a los diputados: Antonio Villada y Joaquín Trejo (Gaceta del Gobierno: 27/02/1904).	Comunicado del 26 de febrero de 1904.
121	El 29 de febrero de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Manuel Betancourt, Ignacio Zaragoza, Luis Mondragón, Ausencio Corona, Toribio Sánchez, Pedro Lorenzo, Antonio Blas, Epitacio Bahena, Adolfo Segura, Hilario Cruz, Santos Rodríguez, Camerino López, Agustín Barrientos, Juan Reyes, Félix Conrado, Bernardo Espejel, Florentino Álvarez y José Francisco Zárate (Colección de Decretos XXVIII: 311).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de febrero de 1904.
122	El 2 de marzo de 1904 el Gobernador José Vicente Villada al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera.	Discursos del 2 de marzo de 1904.
123	El 7 de marzo de 1904 el Congreso aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 72, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 103 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la Vicepresidencia de la República, para ampliar a seis años el periodo del Presidente de la República y para precisar aspectos relacionados para cubrir sus faltas temporales y absolutas.</b>	Acta del 7 de marzo de 1904.
124	El 10 de marzo de 1904 el Congreso <b>aprobó la Cuenta General del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1902 al 30 de junio de 1903.</b>	Acta del 10 de marzo de 1904.

125	El 15 de marzo de 1904 el Congreso le aceptó a Joaquín Alcocer la renuncia que hizo al cargo de Juez Constitucional de Primera instancia.	Acta del 15 de marzo de 1904.
126	El 21 de marzo de 1904 el Congreso nombró a Santiago Caparrosa como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVIII: 312).	<b>Decreto 27</b> del 21 de marzo de 1904.
127	El 22 de marzo de 1904 el Congreso determinó que el Ejecutivo del Estado resolviera lo referente al servicio de los jueces del estado civil (Colección de Decretos XXVIII: 313).	<b>Decreto 28</b> del 22 de marzo de 1904.
128	El 25 de marzo de 1904 el Congreso nombró a Ruperto Portillo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVIII: 314).	<b>Decreto 29</b> del 25 de marzo de 1904.
129	El 26 de marzo de 1904 el Congreso derogó el artículo 53 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, por el que se prohibía el arreglo en el pago de multas (Colección de Decretos XXVIII: 315).	<b>Decreto 30</b> del 26 de marzo de 1904.
130	El 28 de marzo de 1904 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para felicitar al Presidente de la República, Porfirio Díaz, con motivo del aniversario de la toma de Puebla ocurrida el 2 de abril de 1867.</b>	Acta del 28 de marzo de 1904.
131	El 29 de marzo de 1904 acudió al Congreso Ruperto Portillo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 29 de marzo de 1904.
132	El 29 de marzo de 1904 el Congreso ratificó como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia a Ruperto Portillo (Colección de Decretos XXVIII: 315).	<b>Decreto 31</b> del 29 de marzo de 1904.
133	El 30 de marzo de 1904 acudió al Congreso Ruperto Portillo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 30 de marzo de 1904.
134	El 31 de marzo de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Calderón, Esteban Garduño, Manuel Garduño, Pedro López, Santiago Martínez, Leopoldo Meneses, Severo Galicia, Daniel García, Timoteo Ortega, Valente Alvarado, Dionisio Ávila, Rosendo Rodríguez, Ignacio López, Julián Jaramillo, Rómulo Estrada, Sábás Estrada, Teódulo Mociño, Crescencio Ponciano, Leonardo Gutiérrez, José Velázquez Arellano, Merced Sóstenes, Florencio Quintero, Félix Marciano, Juan Zárate y Juan Galicia (Colección de Decretos XXVIII: 318).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 1904.

135	El 2 de abril de 1904 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado José Estrada Montes de Oca</b> y como Vicepresidente al Diputado Carlos Moreno y Paz (Gaceta del Gobierno: 2/04/1904).	Comunicado del 2 de abril de 1904.
136	El 6 de abril de 1904 el Congreso nombró a Felipe N. Villarello y Juan Benavides como magistrados del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVIII: 316).	<b>Decreto 32</b> del 6 de abril de 1904.
137	El 6 de abril de 1904 el Congreso ante el fallecimiento de Ruperto Portillo nombró como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia a Agustín Martínez de Castro (Colección de Decretos XXVIII: 317).	<b>Decreto 33</b> del 6 de abril de 1904.
138	El 7 de abril de 1904 el Congreso habilitó a Francisco Pliego y Pliego de la edad que le faltaba para administrar libremente sus bienes (Colección de Decretos XXVIII: 318).	<b>Decreto 34</b> del 7 de abril de 1904.
139	El 7 de abril de 1904 acudieron al Congreso Agustín Martínez de Castro a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia, así como: Felipe N. Villarello y Juan Benavides como magistrados de dicho Tribunal.	Acta del 7 de abril de 1904.
140	El 8 de abril de 1904 el Congreso le concedió a Felipe N. Villarello licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 8 de abril de 1904.
141	El 8 de abril de 1904 el Congreso nombró a Carlos Castillo como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVIII: 319).	<b>Decreto 35</b> del 8 de abril de 1904.
142	El 9 de abril de 1904 acudió al Congreso Carlos Castillo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 9 de abril de 1904.
143	El 14 de abril de 1904 el Congreso habilitó a Juan Alconedo de la edad que le faltaba para que administrara libremente sus bienes (Colección de Decretos XXVIII: 320).	<b>Decreto 36</b> del 14 de abril de 1904.
144	El 15 de abril de 1904 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que exceptuara del impuesto de capitación a los vecinos del Estado (Colección de Decretos XXVIII: 320).	<b>Decreto 37</b> del 15 de abril de 1904.
145	El 22 de abril de 1904 el Congreso <b>aprobó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1904 al 30 de junio de 1905</b> (Colección de Decretos XXVIII: 322).	<b>Decreto 38</b> del 22 de abril de 1904.

146	El 22 de abril de 1904 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Estanislao Moreno (Colección de Decretos XXVIII: 321).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de abril de 1904.
147	El 22 de abril de 1904 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Juan Ignacio (Colección de Decretos XXVIII: 321).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de abril de 1904.
148	El 23 de abril de 1904 el Congreso les aceptó la renuncia al cargo de jueces constitucionales de primera instancia a: Enrique García, Andrés Molina y Joaquín Jurado Gama.	Acta del 23 de abril de 1904.
149	El 26 de abril de 1904 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Enrique García, Joaquín Jurado Gama y Andrés Molina (Colección de Decretos XXVIII: 357).	<b>Decreto 39</b> del 26 de abril de 1904.
150	El 28 de abril de 1904 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que concediera vacaciones hasta por quince días a los servidores públicos (Colección de Decretos XXVIII: 358).	<b>Decreto 40</b> del 28 de abril de 1904.
151	El 29 de abril de 1904 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1903 al 30 de junio de 1904, para ajustar los gastos de las dependencias del Poder Ejecutivo (Colección de Decretos XXVIII: 361).	<b>Decreto 41</b> del 29 de abril de 1904.
152	El 29 de abril de 1904 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que hiciera concesiones a las empresas sin tomar en cuenta nuevas inversiones o perfeccionamientos (Colección de Decretos XXVIII: 367).	<b>Decreto 42</b> del 29 de abril de 1904.
153	El 29 de abril de 1904 el Congreso habilitó a Cipriano Álvarez Pando de la edad que le faltaba para que presentara su examen profesional de Escribano (Colección de Decretos XXVIII: 367).	<b>Decreto 43</b> del 29 de abril de 1904.
154	El 29 de abril de 1904 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que reformara el decreto número 46 del 24 de octubre de 1891 referente al fondo de remate de los bienes mostrencos (Colección de Decretos XXVIII: 368).	<b>Decreto 44</b> del 29 de abril de 1904.
155	El 29 de abril de 1904 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Receso, Presidida por el Diputado Antonio Villada.</b> Nombró como Vocal al Diputado Joaquín Zendejas, como Secretario al Diputado Carlos Chaix y como Suplente al Diputado Alberto Henkel.	Acta del 29 de abril de 1904.

156	El 30 de abril de 1904 el Congreso <b>expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1904 al 30 de junio de 1905, en el cual se siguieron manteniendo las percepciones de los 17 diputados en \$2,339.00</b> (Colección de Decretos XXVIII: 369).	<b>Decreto 45</b> del 30 de abril de 1904.
157	El 30 de abril de 1904 el Congreso reformó el Código Civil del Estado de México, para incluir una indemnización a los trabajadores que sufrieran algún accidente en el trabajo (Colección de Decretos XXVIII: 504).	<b>Decreto 46</b> del 30 de abril de 1904.
158	El 2 de mayo de 1904 el Presidente del Congreso, Diputado José Estrada Montes de Oca, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1904.
159	El 2 de mayo de 1904 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Antonio Villada, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1904.
160	El 6 de mayo de 1904 la Diputación Permanente se declaró en sesión permanente, en espera de los avisos oficiales que comuniquen el estado de salud del Gobernador José Vicente Villada.	Acta del 6 de mayo de 1904.
161	El 6 de mayo de 1904 falleció el Gobernador <u>José Vicente Villada</u> (Gaceta del Gobierno: 6/05/1904).	Noticia del 6 de mayo de 1904.
162	El 6 de mayo de 1904 <u>Agustín Martínez de Castro</u> asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 7 de mayo de 1904.
163	El 6 de mayo de 1904 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 72, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 103 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la figura del Vicepresidente de la República como Presidente nato del Senado con voz pero sin voto, para que el Presidente y Vicepresidente de la República duraran en su cargo seis años y para precisar aspectos relacionados para cubrir las faltas temporales y absolutas de dichos funcionarios</b> (Gaceta del Gobierno: 18/05/1904).	Decreto 6 de mayo de 1904.
164	El 7 de mayo de 1904 <u>Eduardo Villada</u> presentó su renuncia como Secretario General de Gobierno para asumir el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Encargado del Poder Ejecutivo.	Acta del 7 de mayo de 1904.

165	El 7 de mayo de 1904 acudió a la Diputación Permanente <u>Eduardo Villada</u> a <b>rendir su protesta de ley</b> como Encargado del Poder Ejecutivo.	Acta del 7 de mayo de 1904.
166	El 8 de mayo de 1904 en el Palacio de Gobierno se rindió homenaje de cuerpo presente al General José Vicente Villada. En nombre del Poder Legislativo habló el Diputado Francisco M. de Olaguíbel (Gaceta del Gobierno: 11/05/1904).	Los funerales del Señor General Villada del 7 de mayo de 1904.
167	El 10 de mayo de 1904 acudió a la Diputación Permanente Arcadio Villavicencio a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 10 de mayo de 1904.
168	El 13 de mayo de 1904 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXVIII: 516).	<b>Decreto 47</b> del 13 de mayo de 1904.
169	El 14 de mayo de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>efectuó la división territorial del Estado para la renovación de los Poderes Federales</b> (Colección de Decretos XXVIII: 516).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de mayo de 1904.
170	El 17 de mayo de 1904 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Ignacio Guzmán</b> . Nombró como Vicepresidente al Diputado Benito Sánchez Valdés, como secretarios propietarios a los diputados: Manuel Piña y Cuevas y Francisco Javier Gaxiola y como secretarios suplentes a los diputados: Francisco M. de Olaguíbel y Horacio Lalanne.	Acta del 17 de mayo de 1904.
171	El 18 de mayo de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo Eduardo Villada al acudir a la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán.	Discursos del 18 de mayo de 1904.
172	El 18 de mayo de 1904 el Congreso nombró a <u>Fernando González</u> como Gobernador Interino del Estado (Colección de Decretos XXVIII: 521).	<b>Decreto 48</b> del 18 de mayo de 1904.
173	El 18 de mayo de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Tiburcio García, José Plata, Francisco Patiño, Francisco Cadena, Abundio Rosales, Francisco Arroyo, Clemente Soriano, Narciso Espíndola, Vicente Bautista, Francisca Alejandra, Leocadia María, Cleto José, Ricardo Velázquez, Mauricio Ruiz, Patricio Plata, Tiburcio Arce, Epifanio Espinoza, Urbano Arellano, José César, José de la Luz Pérez, Catarino Valencia, Esteban Álvarez, Norberto Santín y José Márquez (Colección de Decretos XXVIII: 522).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de mayo de 1904.

174	El 21 de mayo de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó de la pena de muerte a los reos: Juan Tapia, Antonio Becerril, Francisco Atilano, Jacinto Roque, Lucas Salinas, Jesús Vázquez, Patricio Octaviano, Marcos Evangelista, Ignacio de la Luz, José Rosalío, Isidro Bonifacio y Francisco Gerardo (Colección de Decretos XXVIII: 523).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1904.
175	El 23 de mayo de 1904 acudió al Congreso <u>Fernando González</u> a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Interino.	Acta del 23 de mayo de 1904.
176	El 26 de mayo de 1904 el Congreso <b>amplió la convocatoria de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXVIII: 524).	<b>Decreto 49</b> del 26 de mayo de 1904.
177	El 26 de mayo de 1904 el Congreso <b>emitió la convocatoria para la elección del Gobernador que concluiría el periodo constitucional iniciado por José Vicente Villada</b> (Colección de Decretos XXVIII: 525).	<b>Decreto 50</b> del 26 de mayo de 1904.
178	El 26 de mayo de 1904 el Congreso le concedió a Eduardo Villada licencia para separarse del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para ocupar el cargo de Secretario General de Gobierno.	Acta del 26 de mayo de 1904.
179	El 26 de mayo de 1904 el Congreso declaró Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia a Agustín Martínez de Castro (Colección de Decretos XXVIII: 526).	<b>Decreto 51</b> del 26 de mayo de 1904.
180	El 27 de mayo de 1904 el Congreso <b>dispuso construir un monumento en el sepulcro del General José Vicente Villada, que el Distrito de Lerma se denominara Lerma de Villada, que el Tívoli de Obreros se designara Tívoli General Villada y que en el Palacio del Poder Legislativo, en el Hospital General, en los Lavaderos Públicos y en la Casa de Maternidad se colocarán placas para indicar que esos edificios fueron construidos en la Administración de José Vicente Villada</b> (Colección de Decretos XXVIII: 527).	<b>Decreto 52</b> del 27 de mayo de 1904.
181	El 27 de mayo de 1904 acudieron al Congreso Agustín Martínez de Castro y Arcadio Villavicencio a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 27 de mayo de 1904.
182	El 28 de mayo de 1904 el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán, clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 28 de mayo de 1904.

183	El 14 de junio de 1904 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXVIII: 528).	<b>Decreto 53</b> del 14 de junio de 1904.
184	El 17 de junio de 1904 la Diputación Permanente le <b>concedió a Felipe Sánchez López una licencia para separarse por dos meses del cargo de Contador de Glosa.</b>	Acta del 17 de junio de 1904.
185	El 25 de junio de 1904 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Alejandro Herrera.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Benito Sánchez Valdés, como secretarios a los diputados: Joaquín Trejo y Francisco Javier Gaxiola y como prosecretarios a los diputados: Horacio Lalanne y Luis Argáandar (Gaceta del Gobierno: 22/06/1904).	Comunicado del 25 de junio de 1904.
186	El 27 de junio de 1904 el Gobernador Fernando González al acudir a la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera.	Discursos del 27 de junio de 1904.
187	El 30 de junio de 1904 el Congreso <b>autorizó al Ejecutivo del Estado para introducir en la Ley de Ingresos, en el Presupuesto de Egresos y en la Ley General de Hacienda reformas para expeditar la marcha económica del Estado sin crear ningún impuesto</b> (Colección de Decretos XXVIII: 529).	<b>Decreto 54</b> del 30 de junio de 1904.
188	El 30 de junio de 1904 el Congreso introdujo contribuciones sobre las ventas al menudeo para los propietarios del campo y para los vendedores de pulque al menudeo y sustituyó el impuesto de patente industrial sobre pulques por una suma distribuida entre todos los productores.	Decreto 54 del 30 de junio de 1904.
189	El 30 de junio de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Faustino Crisanto, Ruperto Escobar, Juan Cortés, Francisco Reyes, Julio Isaías, Tomás Pineda, Miguel Castrejón, José Florencio, José Melitón, Anselmo Irazábal, Benito Santiago, Enrique Reyes, José Nabor, Félix Clemente, Timoteo Verona, Sabás Joaquín y Antonio García (Colección de Decretos XXVIII: 531).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1904.
190	El 2 de julio de 1904 el .Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera, clausuró el Segundo Periodo Extraordinario de sesiones del Congreso.	Acta del 2 de julio de 1904.
191	El 6 de julio de 1904 el Gobernador acordó suspender las gratificaciones y sobresueldos que disfrutaban algunos empleados públicos (Gaceta del Gobierno: 6/07/1904).	Noticia del 6 de julio de 1904.

192	El 27 de julio de 1904 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Agustín Hernández (Colección de Decretos XXVIII: 532).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de julio de 1904.
193	El 27 de julio de 1904 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Nemesio Hilario García (Colección de Decretos XXVIII: 532).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de julio de 1904.
194	El 29 de julio de 1904 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso (Gaceta del Gobierno: 30/07/1904).	Convocatoria del 29 de julio de 1904.
195	El 1 de agosto de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Narciso Esquivel, Maximiliano López, Santiago Vidal, Gildardo Alcántara, Charles Fing, Luciano Antonio, Pánfilo Cipriano, Tiburcio Gama, Carlos Melchor, Epifanio Hernández, Miguel Jiménez, Juan Samuel García y Guadalupe García (Colección de Decretos XXVIII: 533).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de agosto de 1904.
196	El 5 de agosto de 1904 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Ángel Coronel (Colección de Decretos XXVIII: 533).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de agosto de 1904.
197	El 11 de agosto de 1904 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alberto Henkel</b> y la Vicepresidencia del Diputado Joaquín Zendejas. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados: Benito Sánchez Valdés y Alejandro Herrera y como prosecretarios a los diputados: Joaquín Trejo y Luis Argándar (Gaceta del Gobierno: 13/08/1904).	Comunicado del 11 de agosto de 1904.
198	El 15 de agosto de 1904 el Gobernador Fernando González al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alberto Henkel.	Discursos del 15 de agosto de 1904.
199	El 16 de agosto de 1904 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección del Gobernador Constitucional.</b>	Acta del 16 de agosto de 1904.
200	El 16 de agosto de 1904 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección de los Senadores del Estado al Congreso de la Unión.</b>	Acta del 16 de agosto de 1904.
201	El 17 de agosto de 1904 el Congreso le otorgó una licencia por tres días al Gobernador <u>Fernando González</u> para trasladarse a la Ciudad de Puebla.	Acta del 17 de agosto de 1904.
202	El 18 de agosto de 1904 el Congreso declaró a Simón Sarat como Senador Propietario del Estado y como Senador Suplente a Ángel Gaviño.	Acta del 18 de agosto de 1904.

203	El 20 de agosto de 1904 el Congreso declaró a <u>Fernando González</u> Gobernador Constitucional para funcionar durante el tiempo que falta del periodo que termina el 19 de marzo de 1905 (Colección de Decretos XXVIII: 534).	<b>Decreto 55</b> del 20 de agosto de 1904.
204	El 20 de agosto de 1904 asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Agustín Martínez de Castro</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 21/08/1904).	Noticia del 20 de agosto de 1904.
205	El 21 de agosto de 1904 el Congreso nombró a Justo San Pedro como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXVIII: 535).	<b>Decreto 56</b> del 21 de agosto de 1904.
206	El 24 de agosto de 1904 <u>Fernando González</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Constitucional del Estado (Gaceta del Gobierno: 27/08/1904).	Noticia del 24 de agosto de 1904.
207	El 27 de agosto de 1904 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que ajustara las partidas que resultaran excedentes a cargo de las partidas que resultaran sobrantes de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 1903 a 1904.	Acta de la sesión secreta del 27 de agosto de 1904.
208	El 14 de septiembre de 1904 el Congreso <b>integró una comisión de su seno para felicitar con motivo de su onomástico al Presidente de la República Porfirio Díaz.</b>	Acta del 14 de septiembre de 1904.
209	El 15 de septiembre de 1904 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Ignacio Guzmán</b> y como Vicepresidente al Diputado Carlos Chaix.	Acta del 15 de septiembre de 1904.
210	El 19 de septiembre de 1904 el Congreso le aceptó a Santiago Caparrosa la renuncia que hizo al cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 19 de septiembre de 1904.
211	El 21 de septiembre de 1904 el Congreso le aceptó a Eduardo Villada la licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 21 de septiembre de 1904.
212	El 22 de septiembre de 1904 el Congreso nombró a Agustín Martínez de Castro como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXVIII: 536).	<b>Decreto 57</b> del 22 de septiembre de 1904.
213	El 22 de septiembre de 1904 acudió al Congreso Agustín Martínez de Castro a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 22 de septiembre de 1904.
214	El 22 de septiembre de 1904 el Congreso le otorgó una licencia por quince días para separarse de su cargo al Gobernador <u>Fernando González</u> .	Acta del 22 de septiembre de 1904.

215	El 22 de septiembre de 1904 el Congreso le <b>concedió a Felipe Sánchez López licencia para separarse por un mes del cargo de Contador General de Glosa.</b>	Acta de la sesión secreta del 22 de septiembre de 1904.
216	El 22 de septiembre de 1904 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Boticas, Droguerías y Otros Establecimientos de Sustancias Medicinales para Uso Industrial del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXVIII: 536).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de septiembre de 1904.
217	El 24 de septiembre de 1904 asumió la Titularidad del Ejecutivo <u>Agustín Martínez de Castro</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 24 de septiembre de 1904.
218	El 28 de septiembre de 1904 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró como Presidente de la República a Porfirio Díaz para el sexenio que iniciaría el 1 de diciembre</b> (Gaceta del Gobierno: 5/10/1904).	Decreto del 28 de septiembre de 1904.
219	El 30 de septiembre de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Morales, Juan Ramírez, Gregorio Cárdenas, Ventura Navarro y Pedro Zambrano (Colección de Decretos XXVIII: 554).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 1904.
220	El 8 de octubre de 1904 el Congreso prorrogó por quince días la licencia concedida al Gobernador <u>Fernando González</u> .	Acta del 8 de octubre de 1904.
221	El 12 de octubre de 1904 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que les concediera jubilación a los servidores públicos incapacitados que hubieran servido durante 20 años sin interrupción (Colección de Decretos XXVIII: 555).	<b>Decreto 58</b> del 12 de octubre de 1904.
222	El 12 de octubre de 1904 el Congreso <b>acordó que se llamara a su seno al Diputado Suplente Juan Illanes, el cual rindió su protesta de ley.</b>	Acta del 12 de octubre de 1904.
223	El 13 de octubre de 1904 el Congreso declaró hábil a Juan B. Garza, para que pudiera comparecer en juicio (Colección de Decretos XXVIII: 556).	<b>Decreto 59</b> del 13 de octubre de 1904.
224	El 13 de octubre de 1904 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Benito Sánchez Valdés.</b> Nombró como Vocal al Diputado Francisco Javier Gaxiola, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Juan Illanes.	Acta del 13 de octubre de 1904.
225	El 16 de octubre de 1904 el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1904.

226	El 16 de octubre de 1904 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Benito Sánchez Valdés, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1904.
227	El 18 de octubre de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>efectuó la división del Estado para la elección del Gobernador Constitucional y de los 17 diputados locales</b> (Gaceta del Gobierno: 19/10/1904).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de octubre de 1904.
228	El 24 de octubre de 1904 <u>Fernando González</u> reasumió el Despacho del Ejecutivo del Estado.	Acta del 4 de noviembre de 1904.
229	El 25 de noviembre de 1904 el Gobernador estableció un Juzgado Conciliador en la Fábrica de Papel San Rafael y Anexas ubicada en el Municipio de Tlalmanalco (Colección de Decretos XXVIII: 560).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de noviembre de 1904.
230	El 30 de noviembre de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Severo Ramos, Manuel Balderas, José Cruz Cervantes, Severa Flores, Manuel Saldivar, Quirino Elías, Concepción Cruz, Elpidio Benítez, Nicolás López, Jesús Nava, Vicente Vargas y Ramón Silva (Colección de Decretos XXVIII: 561).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1904.
231	El 9 de diciembre de 1904 la Diputación Permanente le concedió a Juan Benavides licencia para separarse por tres meses del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 9 de diciembre de 1904.
232	El 28 de diciembre de 1904 el Gobernador derogó la Ley de Hacienda del 31 de diciembre de 1902 y declaró vigente la Ley de Hacienda del 4 de julio de 1902 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1904).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de diciembre de 1904.
233	El 27 de enero de <b>1905</b> el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Cristóbal Ramírez (Gaceta del Gobierno: 4/02/1905).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de enero de 1905.
234	El 31 de enero de 1905 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Rosalío, Abraham Sánchez, Vicente Landa, Margarito Tapia, Pedro Baltazar, Jesús Hinojosa, Jesús María Nava, José Gómez, Saturnino López, Francisco Pedroza, Juan Pineda, Trinidad Espinoza, Bernardino Cruz, Pedro Mercado y Francisco Estrada (Colección de Decretos XXVIII: 563).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de enero de 1905.
235	El 1 de febrero de 1905 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Internado del Instituto Científico y Literario Porfirio Díaz</b> (Gaceta del Gobierno: 15/02/1905).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de febrero de 1905.

236	El 11 de febrero de 1905 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario "Porfirio Díaz", para restablecer la categoría de estudiantes sostenidos por los municipios (Gaceta el Gobierno: 18/02/1905).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de febrero de 1905.
237	La XX Legislatura Constitucional (1903-1905) que operó del 2 de marzo de 1903 al 1 de marzo de 1905 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y dos periodos extraordinarios de sesiones y expidió 59 decretos entre el 20 de marzo de 1903 y el 13 de octubre de 1904.	Colección de Decretos.

### 9. XXI Legislatura Constitucional (1905-1907)

La XXI Legislatura Constitucional (1905-1907) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>10</sup>
1	El 10 de febrero de 1905 la Diputación Permanente de la XX Legislatura <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria de instalación de la XXI Legislatura Constitucional</b> (Gaceta del Gobierno, 11/02/1905).	Convocatoria del 10 de febrero de 1905.
2	El 22 de febrero de 1905 se efectuó la Primera Junta Preparatoria de instalación de la XXI Legislatura Constitucional.	Acta del 22 de febrero de 1905.
3	El 22 de febrero de 1905 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XXI Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Vicente Pliego y Carmona</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Juan Rodríguez. Nombró como secretarios a los diputados electos: Alejandro Herrera y Emilio G. Baz.	Acta del 22 de febrero de 1905.
4	El 22 de febrero de 1905 el Congreso reunido en Junta <b>integró las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presidida por los diputados electos: José J. de Anaya y José Pliego Pérez.</b>	Acta del 22 de febrero de 1905.
5	El 27 de febrero de 1905 el Congreso <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: José B. Pliego Pérez, José Estrada Montes de Oca, Emilio G. Baz, Vicente Pliego y Carmona, Alejandro Herrera, Alberto Henkel, Francisco Javier Gaxiola, Benito Sánchez Valdés, Ignacio Guzmán, Joaquín Zendejas, Luis Argáandar, Jesús Barrera, José Montesinos, Juan Rodríguez, Luis U. Galván, José de Jesús Anaya y Juan Benavides.</b>	Acta del 27 de febrero de 1905.
6	El 27 de febrero de 1905 el Congreso <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Eduardo Navarro, Joaquín Silva, Eugenio Zubieta, Horacio Lalanne, Lorenzo J. Vázquez, Adolfo Henkel, Mariano Madrid, Adolfo Barreiro, Juan Illanes Casanova, José O. Monasterio, Armando Deffis, Manuel Piña y Cuevas, Francisco M. de Olaguíbel, Carlos Chaix, Manuel Villada Cardoso, Mario Montesinos Saldaña y Joaquín Trejo.</b>	Acta del 27 de febrero de 1905.

<sup>10</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 27 de febrero de 1905 el <b>Congreso reunido en Junta integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Ignacio Guzmán</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Joaquín Zendejas. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados electos: Alberto Henkel y Benito Sánchez Valdés y como prosecretarios a los diputados electos: Francisco Javier Gaxiola y Luis U. Galván.	Acta del 27 de febrero de 1905.
8	El 27 de febrero de 1905 en el Congreso reunido en Junta <b>rindieron su protesta de ley los diputados: José B. Pliego Pérez, José Estrada Montes de Oca, Emilio G. Baz, Alejandro Herrera, Alberto Henkel, Francisco Javier Gaxiola, Ignacio Guzmán, Joaquín Zendejas, Luis Argáandar, Jesús Barrera, Juan Rodríguez, José de Jesús Anaya y Juan Benavides.</b>	Acta del 27 de febrero de 1905.
9	El 27 de febrero de 1905 el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán, efectuó la declaratoria de instalación de la XXI Legislatura Constitucional.	Acta del 27 de febrero de 1905.
10	El 27 de febrero de 1905 el Congreso <b>reunido en Junta acordó otorgarle una licencia por tiempo indefinido al Diputado José Montesinos.</b>	Acta del 27 de febrero de 1905.
11	El 27 de febrero de 1905 acudió al Congreso reunido en Junta a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Francisco M. de Olaguíbel.</b>	Acta del 27 de febrero de 1905.
12	El 2 de marzo de 1905 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados: Vicente Pliego y Carmona, Benito Sánchez y Valdés y Luis U. Galván.</b>	Acta del 2 de marzo de 1905.
13	El 2 de marzo de 1905 el Gobernador <u>Fernando González</u> al acudir a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán.	Discursos del 2 de marzo de 1905.
14	El 3 de marzo de 1905 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Vicente Pliego y Carmona, Emilio G. Baz, Jesús Barrera, José B. Pliego Pérez y Benito Sánchez Valdés.</b>	Acta del 3 de marzo de 1905.
15	El 3 de marzo de 1905 el Congreso <b>integró la Sección del Gran Jurado con los diputados: Alejandro Herrera, José de Jesús Anaya e Ignacio Guzmán y como suplentes: Francisco Javier Gaxiola y Luis U. Galván.</b>	Acta del 3 de marzo de 1905.
16	El 3 de marzo de 1905 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección del Gobernador Constitucional.</b>	Acta del 3 de marzo de 1905.

17	El 4 de marzo de 1905 el Congreso <b>aprobó la integración de las comisiones: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Fomento, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo y de División Territorial</b> (Gaceta del Gobierno: 11/03/1905).	Comunicado del 4 de marzo de 1905.
18	El 4 de marzo de 1905 el Congreso le concedió al Gobernador <u>Fernando González</u> una licencia para separarse de su cargo por quince días.	Acta del 4 de marzo de 1905.
19	El 4 de marzo de 1905 el Congreso les <b>concedió licencia para separarse por tiempo indefinido a los diputados: Emilio G. Baz y José de Jesús Anaya, para que el Ejecutivo del Estado aprovechara sus servicios en la Administración.</b>	Acta del 4 de marzo de 1905.
20	El 4 de marzo de 1905 acudió al Congreso a <b>rendir su Protesta de ley el Diputado Suplente Mario Montesinos Saldaña.</b>	Acta del 4 de marzo de 1905.
21	El 4 de marzo de 1905 se hizo cargo del Poder Ejecutivo <u>Agustín Martínez de Castro</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 8/03/1905).	Noticia del 4 de marzo de 1905.
22	El 6 de marzo de 1905 el Congreso le aceptó a Juan Benavides la renuncia al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 6 de marzo de 1905.
23	El 6 de marzo de 1905 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Eugenio Zubieta.</b>	Acta del 6 de marzo de 1905.
24	El 7 de marzo de 1905 el Congreso declaró Gobernador Constitucional a <u>Fernando González</u> para el cuatrienio del 20 de marzo de 1905 al 19 de marzo de 1909 (Colección de Decretos XXIX: 5).	<b>Decreto 1</b> del 7 de marzo de 1905.
25	El 7 de marzo de 1905 el Congreso le <b>concedió al Diputado Juan Rodríguez licencia para que no asistiera a las sesiones para que continuara prestando sus servicios como Director del Instituto Científico y Literario Porfirio Díaz, así como en el Ramo de Salubridad Pública.</b>	Acta del 7 de marzo de 1905.
26	El 8 de marzo de 1905 el Congreso nombró a Carlos Castillo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIX: 6).	<b>Decreto 2</b> del 8 de marzo de 1905.
27	El 8 de marzo de 1905 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Carlos Chaix.</b>	Acta del 8 de marzo de 1905.
28	El 8 de marzo de 1905 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> Carlos Castillo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 8 de marzo de 1905.

29	El 8 de marzo de 1905 el Congreso le concedió a Carlos Castillo licencia para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia mientras ocupara el cargo de Secretario General de Gobierno.	Acta del 8 de marzo de 1905.
30	El 9 de marzo de 1905 el Congreso nombró a Ignacio L. Montero como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIX: 7).	<b>Decreto 3</b> del 9 de marzo de 1905.
31	El 15 de marzo de 1905 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>expidió las Bases Reglamentarias de los Exámenes Receptoriales para la Carrera de Perito Comercial</b> (Colección de Decretos XXIX: 14).	<b>Bases del Ejecutivo</b> del 15 de marzo de 1905.
32	El 17 de marzo de 1905 el Congreso le <b>concedió al Presidente de la República Porfirio Díaz la Medalla de Oro al Mérito Civil, en virtud de los eminentísimos servicios prestados a la Patria y al Estado de México</b> (Colección de Decretos XXIX: 12).	<b>Decreto 5</b> del 17 de marzo de 1905.
33	El 18 de marzo de 1905 el Congreso reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1904 al 30 de junio de 1905, para ampliar las partidas sobre los diferentes ramos de la Administración Pública (Colección de Decretos XXIX: 8).	<b>Decreto 4</b> del 18 de marzo de 1905.
34	El 18 de marzo de 1905 el Congreso le <b>concedió al Gobernador Fernando González la Medalla de Oro al Mérito Civil</b> (Colección de Decretos XXIX: 13).	<b>Decreto 6</b> del 18 de marzo de 1905.
35	El 20 de marzo de 1905 <u>Fernando González</u> al reincorporarse a la Gubernatura acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Constitucional para el cuatrienio del 20 de marzo de 1905 al 19 de marzo de 1909.	Acta del 20 de marzo de 1905.
36	El 23 de marzo de 1905 el Congreso nombró a Carlos Castillo como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado (Colección de Decretos XXIX: 16).	<b>Decreto 7</b> del 23 de marzo de 1905.
37	El 23 de marzo de 1905 el Congreso nombró a Arcadio Villavicencio como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIX: 17).	<b>Decreto 8</b> del 23 de marzo de 1905.
38	El 23 de marzo de 1905 el Congreso les <b>concedió licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido a los diputados: José B. Pliego Pérez, Vicente Pliego y Carmona y Jesús Barrera.</b>	Acta del 23 de marzo de 1905.

39	El 23 de marzo de 1905 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados suplentes: Eduardo Navarro y Manuel Piña y Cuevas.</b>	Acta del 23 de marzo de 1905.
40	El 24 de marzo de 1905 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Horacio Lalanne.</b>	Acta del 24 de marzo de 1905.
41	El 29 de marzo de 1905 el Gobernador <b>nombró como consejeros honorarios del Estado a: Alberto Henkel (Diputado), Arcadio Villavicencio, Joaquín García Luna y Antonio Manero</b> (Gaceta del Gobierno: 29/03/1905).	Noticia del 29 de marzo de 1905.
42	El 30 de marzo de 1905 el Congreso aprobó un contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Banco Nacional de México que incluía exenciones y franquicias (Colección de Decretos XXIX: 18).	<b>Decreto 9</b> del 30 de marzo de 1905.
43	El 31 de marzo de 1905 acudió al Congreso Arcadio Villavicencio a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 31 de marzo de 1905.
44	El 1 de abril de 1905 acudió al Congreso Carlos Castillo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 1 de abril de 1905.
45	El 1 de abril de 1905 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo del aniversario de la toma de Puebla ocurrida el 2 de abril de 1867.</b>	Acta del 1 de abril de 1905.
46	El 2 de abril de 1905 una <b>Comisión Presidida por el Senador Gumersindo Enríquez entregó al Presidente de la República Porfirio Díaz el decreto por el que la Legislatura de concedió la Medalla de Oro al Mérito Civil</b> (Gaceta del Gobierno: 5/04/1905).	Comunicado del 2 de abril de 1905.
47	El 3 de abril de 1905 el Congreso aprobó un contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la sociedad denominada The Mexican Light and Power Company Limited que incluía exenciones y franquicias (Colección de Decretos XXIX: 19).	<b>Decreto 10</b> del 3 de abril de 1905.
48	El 3 de abril de 1905 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alejandro Herrera</b> y como Vicepresidente al Diputado José Estrada Montes de Oca (Gaceta del Gobierno: 5/04/1905).	Comunicado del 3 de abril de 1905.
49	El 6 de abril de 1905 el Congreso le aceptó a Carlos Castillo una licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 6 de abril de 1905.

50	El 6 de abril de 1905 el Congreso nombró como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia a Celso Vicencio (Colección de Decretos XXIX: 19).	<b>Decreto 11</b> del 6 de abril de 1905.
51	El 7 de abril de 1905 el Congreso nombró como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia a Ignacio L. Montero (Colección de Decretos XXIX: 20).	<b>Decreto 12</b> del 7 de abril de 1905.
52	El 7 de abril de 1905 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> Celso Vicencio como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia e Ignacio L. Montero como Magistrado Interino de dicho Tribunal.	Acta del 7 de abril de 1905.
53	El 10 de abril de 1905 el Congreso aprobó el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el representante de una cantera ubicada en la Hacienda de Hueyapan del Distrito de Otumba, para que durante el término de cuatro años pudiera celebrar contratos referentes al desarrollo de las industrias (Colección de Decretos XXIX: 21).	<b>Decreto 13</b> del 10 de abril de 1905.
54	El 11 de abril de 1905 el Congreso habilitó a José G. y González de la edad que le faltaba para que pudiera administrar libremente sus bienes (Colección de Decretos XXIX: 22).	<b>Decreto 14</b> del 11 de abril de 1905.
55	El 13 de abril de 1905 el Congreso exentó de toda clase de impuestos estatales y municipales por un término de diez años a la compañía encargada de la instalación eléctrica de la Villa de Temascaltepec (Colección de Decretos XXIX: 23).	<b>Decreto 15</b> del 13 de abril de 1905.
56	El 17 de abril de 1905 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Enrique García, Carlos A. Martínez, Luis G. Zamora, Narciso Bassols y Lerdo, Teodoro R. Esparza, Justo San Pedro, J. Vicente Roldán, Cristóbal Solano, Eduardo Garduño Soto, Valentín Hernández, Francisco Carbajal, Carlos Diego Suárez, Cecilio Vázquez, Vicente Vázquez, Joaquín Jurado Gama, Reynaldo Díaz, Joaquín García Luna Jr. y Antonio de Estrada (Colección de Decretos XXIX: 24).	<b>Decreto 16</b> del 17 de abril de 1905.
57	El 26 de abril de 1905 el Congreso <b>prorrogó su Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXIX: 25).	<b>Decreto 17</b> del 26 de abril de 1905.
58	El 29 de abril de 1905 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Benito Sánchez Valdés</b> . Nombró como Vicepresidente al Diputado Joaquín Zendejas, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Eduardo Navarro (Gaceta del Gobierno: 29/04/1905).	Comunicado del 29 de abril de 1905.

59	El 2 de mayo de 1905 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Ignacio Guzmán</b> y como Vicepresidente al Diputado Juan Benavides.	Acta del 2 de mayo de 1905.
60	El 6 de mayo de 1905 el Congreso <b>acordó suspender su sesión en señal de duelo por el primer aniversario de la muerte de José Vicente Villada.</b>	Acta del 6 de mayo de 1905.
61	El 9 de mayo de 1905 el Congreso nombró a Miguel Amador como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIX: 26).	<b>Decreto 18</b> del 9 de mayo de 1905.
62	El 13 de mayo de 1905 el Congreso reformó la Ley de Casas de Empeño del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con las visitas ordinarias y extraordinarias que practicara la Comisión de Empeños (Colección de Decretos XXIX: 27).	<b>Decreto 19</b> del 13 de mayo de 1905.
63	El 16 de mayo de 1905 acudió al Congreso Miguel Amador a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 16 de mayo de 1905.
64	El 19 de mayo de 1905 el Congreso aprobó las exenciones que al Banco del Estado de México le otorgó el Ejecutivo del Estado (Colección de Decretos XXIX: 28).	<b>Decreto 20</b> del 19 de mayo de 1905.
65	El 24 de mayo de 1905 el Congreso <b>aprobó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1905 al 30 de junio de 1906</b> , en la cual por primera vez clasificó los ingresos en impuestos propiamente dichos, en aprovechamientos de carácter fiscal y en aprovechamientos generales (Colección de Decretos XXIX: 28).	<b>Decreto 21</b> del 24 de mayo de 1905.
66	El 24 de mayo de 1905 el Congreso le concedió a Ignacio I. Montero una licencia para separarse por seis meses del cargo de Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 24 de mayo de 1905.
67	El 29 de mayo de 1905 el Congreso reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1904 al 30 de junio de 1905, para ampliar las partidas sobre impresiones, red meteorológica y hospitales (Colección de Decretos XXIX: 69).	<b>Decreto 22</b> del 29 de mayo de 1905.
68	El 31 de mayo de 1905 el Congreso reformó el decreto 11 del 29 de abril de 1903, para disponer que los fondos pertenecientes al Registro Civil fueran manejados por el Ejecutivo del Estado (Colección de Decretos XXIX: 73).	<b>Decreto 23</b> del 31 de mayo de 1905.

69	El 1 de junio de 1905 el Congreso aprobó el uso hecho por el Ejecutivo del Estado de las facultades que le concedió el decreto número 26 del 26 de marzo de 1902 sobre la Exposición Permanente de Productos Naturales e Industriales y para que clausure dicha Exposición cuando lo estime pertinente (Colección de Decretos XXIX: 74).	<b>Decreto 24</b> del 1 de junio de 1905.
70	El 1 de junio de 1905 el Congreso <b>aprobó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1905 al 30 de junio de 1906, en el cual se siguieron manteniendo las percepciones de los 17 diputados en \$2,339.00</b> (Colección de Decretos XXIX: 75).	<b>Decreto 25</b> del 1 de junio de 1905.
71	El 1 de junio de 1905 el Vicepresidente del Congreso, Diputado Juan Benavides, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 1 de junio de 1905.
72	El 1 de junio de 1905 el Vicepresidente de la Diputación Permanente, Diputado Joaquín Zendejas, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 1 de junio de 1905.
73	El 15 de julio de 1905 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>Fernando González</u> una licencia por quince días para que pueda salir del territorio del Estado al arreglo de asuntos oficiales.	Acta del 15 de julio de 1905.
74	El 22 de julio de 1905 se informó que el Gobernador del Estado da audiencia pública todos los días, excepto los festivos, a las 9 y a las 11 y 30 a.m. (Gaceta del Gobierno: 22/07/1905).	Noticia del 22 de julio de 1905.
75	El 27 de julio de 1905 <u>Celso Vicencio</u> en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia asumió la Gubernatura del Estado por quince días.	Acta del 21 de julio de 1905.
76	El 1 de agosto de 1905 la Diputación Permanente le prorrogó por doce días la licencia concedida al Gobernador <u>Fernando González</u> para pasar a la Ciudad de México al arreglo de asuntos oficiales.	Acta del 1 de agosto de 1905.
77	El 1 de agosto de 1905 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 2/08/1905).	Comunicado del 1 de agosto de 1905.

78	El 11 de agosto de 1905 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Francisco Javier Gaxiola</b> y la Vicepresidencia del Diputado Alberto Henkel. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Francisco M. de Olaguíbel y Manuel Piña y Cuevas y como secretarios suplentes a los diputados: Eduardo Navarro y Eugenio Zubieta.	Acta del 11 de agosto de 1905.
79	El 14 de agosto de 1905 el Gobernador <u>Fernando González</u> reasumió el Despacho del Poder Ejecutivo.	Acta del 17 de agosto de 1905.
80	El 15 de agosto de 1905 el Gobernador Fernando González al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Francisco Javier Gaxiola.	Discursos del 15 de agosto de 1905.
81	El 21 de agosto de 1905 el Congreso autorizó la exención por diez años del pago de impuestos a la fábrica de limas de acero de Amecameca (Colección de Decretos XXIX: 235).	<b>Decreto 26</b> del 21 de agosto de 1905.
82	El 22 de agosto de 1905 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de Julio de 1905 al 30 de Junio de 1906, para fijar una partida de 20,000 pesos para auxiliar a las víctimas de una inundación ocurrida en el Estado de Guanajuato (Colección de Decretos XXIX: 236).	<b>Decreto 27</b> del 22 de agosto de 1905.
83	El 22 de agosto de 1905 el Congreso <b>aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1903 al 30 de junio de 1904.</b>	Acta del 22 de agosto de 1905.
84	El 25 de agosto de 1905 el Congreso <b>nombró como integrantes de la Gran Comisión a los diputados: Ignacio Guzmán, Francisco Javier Gaxiola, Eduardo Navarro, Francisco M. de Olaguíbel y Benito Sánchez Valdés.</b>	Acta del 25 de agosto de 1905.
85	El 26 de agosto de 1905 el Congreso <b>aprobó la integración de las comisiones: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Fomento, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo y de División Territorial.</b>	Acta del 26 de agosto de 1905.
86	El 26 de agosto de 1905 el Congreso <b>nombró como miembro de la Sección del Gran Jurado al Diputado Manuel Piña y Cuevas.</b>	Acta del 26 de agosto de 1905.

87	El 5 de septiembre de 1905 el Congreso autorizó a Silvano García para que presentara sus exámenes generales de Abogado (Colección de Decretos XXIX: 236).	<b>Decreto 28</b> del 5 de septiembre de 1905.
88	El 12 de septiembre de 1905 el Congreso habilitó a Francisco Pliego y Pliego de la edad que le faltaba para que pudiera administrar libremente sus bienes (Colección de Decretos XXIX: 237).	<b>Decreto 29</b> del 12 de septiembre de 1905.
89	El 12 de septiembre de 1905 el Congreso <b>declaró Día de Fiesta en el Estado el 21 de marzo de 1906 en conmemoración al Primer Centenario del Nacimiento de Benito Juárez</b> (Colección de Decretos XXIX: 238).	<b>Decreto 30</b> del 12 de septiembre de 1905.
90	El 13 de septiembre de 1905 el <b>Congreso integró una Comisión de su seno para felicitar al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta del 13 de septiembre de 1905.
91	El 15 de septiembre de 1905 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado José Estrada Montes de Oca</b> y como Vicepresidente al Diputado Francisco M. de Olaguíbel.	Acta del 15 de septiembre de 1905.
92	El 3 de octubre de 1905 el Congreso nombró a Ernesto Omaña como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIX: 241).	<b>Decreto 34</b> del 3 de octubre de 1905.
93	El 5 de octubre de 1905 el Congreso habilitó a Elena Andrea Labastida de la edad que le faltaba para que pudiera administrar libremente sus bienes (Colección de Decretos XXIX: 239).	<b>Decreto 31</b> del 5 de octubre de 1905.
94	El 10 de octubre de 1905 el Congreso declaró a María Angélica Joaquina hija adoptiva de Trinidad Segura de Castañeda (Colección de Decretos XXIX: 239).	<b>Decreto 32</b> del 10 de octubre de 1905.
95	El 10 de octubre de 1905 el Congreso habilitó a José González y González de la edad que le faltaba para que pudiera administrar libremente sus bienes (Colección de Decretos XXIX: 240).	<b>Decreto 33</b> del 10 de octubre de 1905.
96	El 10 de octubre de 1905 el Congreso le aceptó a Carlos Diego Suárez la renuncia que hizo al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 10 de octubre de 1905.
97	El 12 de octubre de 1905 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Carlos Chaix.</b> Nombró como Vocal al Diputado Eduardo Navarro, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Mario Montesinos Saldaña.	Acta del 12 de octubre de 1905.

98	El 13 de octubre de 1905 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para establecer las retribuciones de los gendarmes de la Policía Urbana de Toluca (Colección de Decretos XXIX: 242).	<b>Decreto 35</b> del 13 de octubre de 1905.
99	El 13 de octubre de 1905 el Congreso aprobó el contrato que suscribió el Ejecutivo del Estado con Sidney A. Witherbee para la construcción de un ferrocarril que uniera a la Ciudad de Toluca con los distritos de Tenancingo, Sultepec y Temascaltepec (Colección de Decretos XXIX: 243).	<b>Decreto 36</b> del 13 de octubre de 1905.
100	El 14 de octubre de 1905 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que reformara el decreto que creó la Condecoración del Mérito Civil y su Reglamento</b> (Colección de Decretos XXIX: 244).	<b>Decreto 37</b> del 14 de octubre de 1905.
101	El 14 de octubre de 1905 el Congreso <b>autorizó al Ejecutivo del Estado para que durante su receso pudiera utilizar los servicios de los diputados en los ramos administrativos que de él dependen.</b>	Acta del 14 de octubre de 1905.
102	El 16 de octubre de 1905 el Presidente del Congreso, Diputado Carlos Chaix, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1905.
103	El 16 de octubre de 1905 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Carlos Chaix, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1905.
104	El 29 de noviembre de 1905 la Diputación Permanente le concedió una licencia por quince días al Gobernador <u>Fernando González</u> para separarse de su cargo.	Acta del 29 de noviembre de 1905.
105	El 29 de noviembre de 1905 se hizo cargo del Poder Ejecutivo <u>Celso Vicencio</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 29/11/1905).	Noticia del 29 de noviembre de 1905.
106	El 12 de diciembre de 1905 la Diputación Permanente acordó prorrogar hasta el 31 de diciembre la licencia concedida al Gobernador <u>Fernando González</u> , a fin de que pudiera pasar al Estado de Michoacán al arreglo de asuntos oficiales.	Acta del 12 de diciembre de 1905.
107	El 1 de enero de <b>1906</b> <u>Fernando González</u> se reincorporó al Despacho del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 3/01/1906).	Noticia del 3 de enero de 1906.

108	El 2 de febrero de 1906 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>Fernando González</u> una licencia para separarse de su cargo por quince días, a fin de acompañar al Presidente de la República a un viaje al Estado de Yucatán.	Acta del 2 de febrero de 1906.
109	El 3 de febrero de 1906 se hizo cargo del Poder Ejecutivo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia <u>Celso Vicencio</u> (Gaceta del Gobierno: 3/02/1906).	Noticia del 3 de febrero de 1906.
110	El 9 de febrero de 1906 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 1/02/1906).	Convocatoria del 9 de febrero de 1906.
111	El 18 de febrero de 1906 se reincorporó al Despacho del Poder Ejecutivo <u>Fernando González</u> .	Acta del 2 de febrero de 1906.
112	El 26 de febrero de 1906 la Diputación Permanente le otorgó al Gobernador <u>Fernando González</u> una licencia por quince días para separarse de su cargo.	Acta del 26 de febrero de 1906.
113	El 26 de febrero de 1906 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alberto Henkel</b> y la Vicepresidencia del Diputado José Estrada Montes de Oca. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Eugenio Zubieta y Francisco M. de Olaguíbel y como secretarios suplentes a los diputados: Luis Argáandar y Horacio Lalanne (Gaceta del Gobierno: 3/03/1906).	Comunicado del 26 de febrero de 1906.
114	El 28 de febrero de 1906 asumió el Despacho del Poder Ejecutivo <u>Celso Vicencio</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 28/02/1906).	Noticia del 28 de febrero de 1906.
115	El 2 de marzo de 1906 el Encargado del Poder Ejecutivo Celso Vicencio al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alberto Henkel.	Discursos del 2 de marzo de 1906.
116	El 10 de marzo de 1906 el Congreso le admitió a Cristóbal Solano la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 10 de marzo de 1906.
117	El 12 de marzo de 1906 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de Julio de 1905 al 30 de Junio de 1906, el Presupuesto de Egresos, para ampliar las partidas destinadas para el traslado de reos y sueldos (Colección de Decretos XXIX: 248).	<b>Decreto 38</b> del 12 de marzo de 1906.

118	El 14 de marzo de 1906 <u>Fernando González</u> se reincorporó al Despacho del Poder Ejecutivo.	Acta del 26 de febrero de 1906.
119	El 15 de marzo de 1906 el Congreso nombró a Manuel López Fuentes como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIX: 248).	<b>Decreto 39</b> del 15 de marzo de 1906.
120	El 15 de marzo de 1906 el Congreso nombró a Sebastián Vilchis como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIX: 248).	<b>Decreto 40</b> del 15 de marzo de 1906.
121	El 15 de marzo de 1906 el Congreso <b>aprobó cuatro mil pesos para la construcción del Monumento que se erigiría en la Ciudad de México al eminente Patricio Benito Juárez</b> (Colección de Decretos XXIX: 249).	<b>Decreto 41</b> del 15 de marzo de 1906.
122	El 17 de marzo de 1906 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que creara una comisión encargada de la recaudación de los fondos para la construcción de la Plaza de la Reforma y un Monumento al Benemérito Benito Juárez en la Ciudad de Toluca</b> (Colección de Decretos XXIX: 250).	<b>Decreto 42</b> del 17 de marzo de 1906.
123	El 24 de marzo de 1906 el Congreso nombró a Benigno Hernández como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIX: 253).	<b>Decreto 43</b> del 24 de marzo de 1906.
124	El 28 de marzo de 1906 el Congreso le concedió a Ignacio I. Montero licencia para seguir separado por un año del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 28 de marzo de 1906.
125	El 2 de abril de 1906 el Congreso nombró a Gregorio Gutiérrez como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIX: 254).	<b>Decreto 44</b> del 2 de abril de 1906.
126	El 2 de abril de 1906 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Ignacio Guzmán</b> y como Vicepresidente al Diputado Carlos Chaix.	Acta del 2 de abril de 1906.
127	El 5 de abril de 1906 acudió al Congreso Gregorio Gutiérrez a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 5 de abril de 1906.
128	El 19 de abril de 1906 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que invirtiera seis mil pesos en la reposición de los caminos que a su juicio estimara más atendibles y de reparación importante (Colección de Decretos XXIX: 253).	<b>Decreto 45</b> del 19 de abril de 1906.
129	El 26 de abril de 1906 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1906 al 30 de junio de 1907</b> (Colección de Decretos XXIX: 254).	<b>Decreto 46</b> del 26 de abril de 1906.

130	El 28 de abril de 1906 el Congreso <b>prorrogó su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXIX: 297).	<b>Decreto 47</b> del 28 de abril de 1906.
131	El 28 de abril de 1906 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Receso, Presidida por el Diputado Benito Sánchez Valdés</b> . Nombró como Vocal al Diputado Francisco M. de Olaguíbel, como Secretario al Diputado Alejandro Herrera y como Suplente al Diputado Mario Montesinos Saldaña.	Acta del 28 de abril de 1906.
132	El 1 de mayo de 1906 el Congreso <b>derogó el decreto por el que estableció la Escuela Elemental Médico-Quirúrgica para Oficiales de Salud</b> (Colección de Decretos XXIX: 297).	<b>Decreto 48</b> del 1 de mayo de 1906.
133	El 2 de mayo de 1906 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Francisco Javier Gaxiola</b> y como Vicepresidente al Diputado Manuel Piña y Cuevas.	Acta del 2 de mayo de 1906.
134	El 8 de mayo de 1906 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que solicitara la importación de armamento para el servicio de la Policía Rural y Urbana en el Distrito de El Oro (Colección de Decretos XXIX: 298).	<b>Decreto 49</b> del 8 de mayo de 1906.
135	El 8 de mayo de 1906 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de Julio de 1905 al 30 de Junio de 1906, para ampliar la partida sobre gastos de la Policía Rural (Colección de Decretos XXIX: 299).	<b>Decreto 50</b> del 8 de mayo de 1906.
136	El 8 de mayo de 1906 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que reorganizara el servicio de Policía en la Municipalidad de Toluca (Colección de Decretos XXIX: 300).	<b>Decreto 51</b> del 8 de mayo de 1906.
137	El 21 de mayo de 1906 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones ordinarias de renovación de los Poderes Federales</b> (Gaceta del Gobierno: 6/06/1906).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1906.
138	El 24 de mayo de 1906 el Gobernador determinó que hasta que se estableciera la Penitenciaría del Estado la Cárcel del Distrito de Toluca seguiría teniendo el carácter de Cárcel Central del Estado (Gaceta del Gobierno: 6/06/1906).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1906.
139	El 24 de mayo de 1906 el Gobernador abrogó el decreto expedido con fecha el 8 de septiembre de 1903, por el cual se estableció un Juzgado del Estado Civil en la Hacienda de La Gavia (Gaceta del Gobierno: 6/06/1906).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1906.

140	El 25 de mayo de 1906 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que le hiciera un préstamo al Ayuntamiento de Toluca para la terminación del Rastro (Colección de Decretos XXIX: 301).	<b>Decreto 52</b> del 25 de mayo de 1906.
141	El 26 de mayo de 1906 el Congreso revalidó las actas levantadas en el Juzgado del Estado Civil que estuvo en la Hacienda de La Gavia (Colección de Decretos XXIX: 302).	<b>Decreto 53</b> del 26 de mayo de 1906.
142	El 26 de mayo de 1906 el Congreso <b>expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico de 1 de julio de 1906 al 30 de junio de 1907, en el cual se siguieron manteniendo las percepciones de los 17 diputados en \$2,339.00</b> (Colección de Decretos XXIX: 303).	<b>Decreto 54</b> del 26 de mayo de 1906.
143	El 26 de mayo de 1906 el Congreso <b>aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1904 a 1905.</b>	Acta del 26 de mayo de 1906.
144	El 26 de mayo de 1906 el Presidente del Congreso, Diputado Manuel Piña y Cuevas, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 26 de mayo de 1906.
145	El 26 de mayo de 1906 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Benito Sánchez Valdés, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 26 de mayo de 1906.
146	El 1 de junio de 1906 la Diputación Permanente le <b>concedió a Aurelio J. Venegas una licencia para separarse por cuatro meses del cargo de Oficial Mayor del Congreso.</b>	Acta del 1 de junio de 1906.
147	El 11 de junio de 1906 el Gobernador facultó al Gerente de la Lotería de la Beneficencia Pública del Estado de México para que celebrara dos sorteos extraordinarios mensualmente (Colección de Decretos XXIX: 476).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de junio de 1906.
148	El 1 de julio de 1906 Ricardo Flores Magón expidió el Programa del Partido Liberal que proponía suprimir la reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados (Secretaría de Gobernación).	Programa del 1 de julio de 1906.
149	El 31 de julio de 1906 la Diputación Permanente le concedió una licencia por quince días al Gobernador <u>Fernando González</u> .	Acta del 31 de julio de 1906.
150	El 31 de julio de 1906 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno; 1/08/1906).	Convocatoria del 31 de julio de 1906.

151	El 1 de agosto de 1906 asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Celso Vicencio</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 1/08/1906).	Noticia del 1 de agosto de 1906.
152	El 11 de agosto de 1906 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alejandro Herrera</b> y la Vicepresidencia del Diputado Ignacio Guzmán. Nombró para todo el periodo ordinario de sesiones como secretarios propietarios a los diputados: Manuel Piña y Cuevas y Carlos Chaix y como secretarios suplentes los diputados: Eugenio Zubieta y José Estrada Montes de Oca.	Acta del 11 de agosto de 1906.
153	El 15 de agosto de 1906 <u>Fernando González</u> se reincorporó al Despacho del Poder Ejecutivo.	Acta del 20 de agosto de 1906.
154	El 15 de agosto de 1906 el Gobernador Fernando González al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alejandro Herrera.	Discurso del 15 de agosto de 1906.
155	El 16 de agosto de 1906 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de Votos de la Elección de Senadores del Estado al Congreso de la Unión.</b>	Acta del 16 de agosto de 1906.
156	El 18 de agosto de 1906 el Congreso declaró a Gumersindo Enríquez como Senador Propietario del Estado y como su Suplente a Serapión Fernández.	Acta del 18 de agosto de 1906.
157	El 6 de septiembre de 1906 el Congreso le aceptó a Joaquín Jurado Gama la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 6 de septiembre de 1906.
158	El 11 de septiembre de 1906 el Congreso nombró a Fernando L. Echeagaray como Juez Constitucional de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIX: 477).	<b>Decreto 55</b> del 11 de septiembre de 1906.
159	El 13 de septiembre de 1906 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta del 13 de septiembre de 1906.
160	El 15 de septiembre de 1906 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan Benavides</b> y como Vicepresidente al Diputado Eduardo Navarro.	Acta del 15 de septiembre de 1906.
161	El 28 de septiembre de 1906 el Congreso le aceptó a Justo San Pedro la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 28 de septiembre de 1906.

162	El 1 de octubre de 1906 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico de 1 de julio de 1906 al 30 de junio de 1907 para ampliar las partidas sobre haberes para el personal de la Banda, papel y gastos menores (Colección de Decretos XXIX: 477).	<b>Decreto 56</b> del 1 de octubre de 1906.
163	El 1 de octubre de 1906 el Congreso <b>admitió la Cuenta del Erario del Estado de México del Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1905 a 30 de junio de 1906.</b>	Acta del 1 de octubre de 1906.
164	El 11 de octubre de 1906 el Congreso nombró a Mariano Berlanga como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIX: 478).	<b>Decreto 57</b> del 11 de octubre de 1906.
165	El 11 de octubre de 1906 el Congreso reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1906 al 30 de junio de 1907, para destinar 80,000 pesos para la compra de edificios, lotes y terrenos destinados al servicio de la Administración (Colección de Decretos XXIX: 479).	<b>Decreto 58</b> del 11 de octubre de 1906.
166	El 11 de octubre de 1906 el Congreso le aceptó a Luis G. Zamora la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 11 de octubre de 1906.
167	El 12 de octubre de 1906 el Congreso nombró a Celso Vicencio como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIX: 480).	<b>Decreto 59</b> del 12 de octubre de 1906.
168	El 13 de octubre de 1906 el Congreso nombró a Alberto Loa Rodríguez como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXIX: 481).	<b>Decreto 60</b> del 13 de octubre de 1906.
169	El 13 de octubre de 1906 el Congreso acordó elegir al Presidente del Tribunal Superior de Justicia que deba desempeñar este cargo mientras el Ejecutivo siga utilizando los servicios del Presidente Constitucional Carlos Castillo.	Acta del 13 de octubre de 1906.
170	El 13 de octubre de 1906 el Congreso nombró a Felipe N. Villarello como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXIX: 481).	<b>Decreto 61</b> del 13 de octubre de 1906.
171	El 13 de octubre de 1906 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Ignacio Guzmán.</b> Nombró como Vocal al Diputado Francisco Javier Gaxiola, como Secretario al Diputado Francisco M. de Olaguíbel y como Suplente al Diputado Benito Sánchez Valdés.	Acta del 13 de octubre de 1906.
172	El 15 de octubre de 1906 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que expidiera la Ley de Beneficencia (Colección de Decretos XXIX: 482).	<b>Decreto 62</b> del 15 de octubre de 1906.

173	El 15 de octubre de 1906 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico de 1 de julio de 1906 al 30 de junio de 1907, para incluir una partida para un Segundo Abogado de Pobres con el carácter de Procurador de Reos (Colección de Decretos XXIX: 483).	<b>Decreto 63</b> del 15 de octubre de 1906.
174	El 15 de octubre de 1906 acudió al Congreso Felipe N. Villarello a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 15 de octubre de 1906.
175	El 16 de octubre de 1906 el Presidente del Congreso, Diputado Juan Benavides, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1906.
176	El 16 de octubre de 1906 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Ignacio Guzmán, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1906.
177	El 17 de octubre de 1906 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en distritos para la elección de los 17 diputados locales</b> (Colección de Decretos XXIX: 483).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 1906.
178	El 8 de noviembre de 1906 el Gobernador estableció un Juzgado Conciliador en el Pueblo de Tequesquipan del Distrito de Temascaltepec (Colección de Decretos XXIX:486).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1906.
179	El 22 de enero de <b>1907</b> la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>Fernando González</u> una licencia de un mes para separarse de su cargo.	Acta del 22 de enero de 1907.
180	El 23 de enero de 1907 <u>Felipe N. Villarello</u> asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo en su carácter de Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Noticia del 23 de enero de 1907.
181	El 6 de febrero de 1907 el Encargado del Poder Ejecutivo estableció el impuesto de aguas en la Ciudad de El Oro (Colección de Decretos XXIX: 487).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de febrero de 1907.
182	El 22 de febrero de 1907 la Diputación Permanente prorrogó por un mes la licencia concedida al Gobernador <u>Fernando González</u> .	Acta del 22 de febrero de 1907.
183	La XXI Legislatura Constitucional (1905-1907) que operó del 2 de marzo de 1905 al 1 de marzo de 1907 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y expidió 63 decretos entre el 7 de marzo de 1905 y el 15 de octubre de 1906.	Colección de Decretos.

### 10. XXII Legislatura Constitucional (1907-1909)

La XXII Legislatura Constitucional (1907-1909) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>11</sup>
1	El 8 de febrero de 1907 la Diputación Permanente de la XXI Legislatura <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria de Instalación de la XXII Legislatura Constitucional</b> (Gaceta del Gobierno: 9/02/1907).	Convocatoria del 8 de febrero de 1907.
2	El 22 de febrero de 1907 se efectuó la Primera Junta Preparatoria de Instalación de la XXII Legislatura Constitucional.	Acta del 22 de febrero de 1907.
3	El 22 de febrero de 1907 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XXII Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Ramón Díaz</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo José B. Pliego Pérez. Nombró como secretarios a los diputados electos: Alfonso Castillo y Manuel Villada Cardoso.	Acta del 22 de febrero de 1907.
4	El 22 de febrero de 1907 el Congreso reunido en Junta <b>nombró a los integrantes de las dos juntas revisoras de las cartas credenciales de los diputados presididas por los diputados electos: Ignacio Guzmán y Alberto Henkel.</b>	Acta del 22 de febrero de 1907.
5	El 26 de febrero de 1907 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Manuel Villada Cardoso, José Estrada Montes de Oca, José B. Pliego Pérez, Vicente Pliego y Carmona, José F. Montesinos, Alberto Henkel, Alfonso Castillo, Benito Sánchez Valdés, José de Jesús Pliego, Joaquín Zendejas, Luis Argáandar, Ignacio Guzmán, Eduardo García, Francisco Javier Gaxiola, Luis U. Galván, Mario Montesinos Saldaña y Ramón Díaz.</b>	Acta del 26 de febrero de 1907.
6	El 26 de febrero de 1907 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Eduardo Navarro, Mariano Madrid, Eugenio Zubieta, Horacio Lalanne, Carlos Chaix, Alberto Henkel, Lorenzo Vázquez, Juan B. Garza, Manuel Piña y Cuevas, Leopoldo Rebollar, Juan G. y González, Alberto Salceda, Francisco M. de Olaguíbel, Juan Rodríguez, Gustavo Graff, Leopoldo Ezeta y Felipe Berriozábal.</b>	Acta del 26 de febrero de 1907.

<sup>11</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 26 de febrero de 1907 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Ignacio Guzmán</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo José Estrada Montes de Oca. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados electos: Francisco Javier Gaxiola y Manuel Villada Cardoso y como prosecretarios a los diputados electos: Benito Sánchez Valdés y Mario Montesinos Saldaña.	Acta del 26 de febrero de 1907.
8	El 26 de febrero de 1907 en el Congreso reunido en Junta <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Manuel Villada Cardoso, José Estrada Montes de Oca, José B. Pliego Pérez, Alberto Henkel, Alfonso Castillo, Benito Sánchez Valdés, Luis Argáandar, Ignacio Guzmán, Francisco Javier Gaxiola, Mario Montesinos Saldaña y Ramón Díaz.</b>	Acta del 26 de febrero de 1907.
9	El 26 de febrero de 1907 el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán, efectuó la declaratoria de instalación de la XXII Legislatura Constitucional.	Acta del 26 de febrero de 1907.
10	El 2 de marzo de 1907 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados: Vicente Pliego y Carmona, José F. Montesinos, José de Jesús Pliego, Joaquín Zendejas, Eduardo García y Luis U. Galván.</b>	Acta del 2 de marzo de 1907.
11	El 2 de marzo de 1907 el Encargado del Poder Ejecutivo Felipe N. Villarello al acudir a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Ignacio Guzmán.	Discursos del 2 de marzo de 1907.
12	El 4 de marzo de 1907 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Benito Sánchez Valdés, Francisco Javier Gaxiola, Alfonso Castillo, Joaquín Zendejas y José Estrada Montes de Oca.</b>	Acta del 4 de marzo de 1907.
13	El 4 de marzo de 1907 el Congreso <b>integró la Sección del Gran Jurado con los diputados: José Estrada Montes de Oca, Alfonso Castillo y Manuel Villada Cardoso y como suplentes: Luis Argáandar y Francisco Javier Gaxiola.</b>	Acta del 4 de marzo de 1907.
14	El 5 de marzo de 1907 el Congreso <b>nombró a Alejandro Herrera como Contador Interino de Glosa</b> (Colección de Decretos XXX: 5).	<b>Decreto 1</b> del 5 de marzo de 1907.

15	El 5 de marzo de 1907 el Congreso <b>aprobó la integración de las comisiones: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de instrucción Pública, de Fomento, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo y de División Territorial.</b>	Acta del 5 de marzo de 1907.
16	El 5 de marzo de 1907 el Congreso <b>concedió al Diputado Vicente Pliego y Carmona licencia para que deje de asistir a sus sesiones.</b>	Acta del 5 de marzo de 1907.
17	El 5 de marzo de 1907 acudió al Congreso el <b>Diputado Suplente Horacio Lalanne a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 5 de marzo de 1907.
18	El 5 de marzo de 1907 acudió al Congreso <b>Alejandro Herrera a rendir su protesta de ley como Contador de Glosa.</b>	Acta del 5 de marzo de 1907.
19	El 9 de marzo de 1907 el Congreso les <b>concedió licencia para separarse por tiempo indefinido de sus cargos a los diputados: José F. Montesinos, Alberto Henkel y José de Jesús Pliego.</b>	Acta del 9 de marzo de 1907.
20	El 9 de marzo de 1907 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados suplentes: Carlos Chaix, Adolfo Henkel y Manuel Piña y Cuevas.</b>	Acta del 9 de marzo de 1907.
21	El 9 de marzo de 1907 el Congreso les concedió <b>licencia para separarse temporalmente de su cargo a los diputados: Ramón Díaz y José B. Pliego Pérez.</b>	Acta del 9 de marzo de 1907.
22	El 9 de marzo de 1907 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Eugenio Zubieta.</b>	Acta del 9 de marzo de 1907.
23	El 11 de marzo de 1907 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Felipe Berriozábal.</b>	Acta del 11 de marzo de 1907.
24	El 18 de marzo de 1907 el Congreso le <b>aceptó a Francisco M. de Olaguíbel la renuncia al cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Congreso.</b>	Acta del 18 de marzo de 1907.
25	El 18 de marzo de 1907 el Congreso <b>nombró a Aurelio J. Venegas como Oficial Mayor de la Secretaría del Congreso.</b>	Acta del 18 de marzo de 1907.
26	El 18 de marzo de 1907 acudió al Congreso Aurelio J. Venegas a <b>rendir su protesta de ley como Oficial Mayor de la Secretaría del Congreso.</b>	Acta del 18 de marzo de 1907.
27	El 23 de marzo de 1907 <u>Fernando González</u> se reincorporó a la Gubernatura del Estado.	Acta del 1 de abril de 1907.

28	El 27 de marzo de 1907 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico de 1 de julio de 1906 al 30 de junio de 1907, para ampliar diversas partidas de los ramos de los poderes Ejecutivo y Judicial (Colección de Decretos XXX: 6).	<b>Decreto 2</b> del 27 de marzo de 1907.
29	El 27 de marzo de 1907 el Congreso nombró a Carlos Castillo como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXX: 11).	<b>Decreto 3</b> del 27 de marzo de 1907.
30	El 1 de abril de 1907 acudió al Congreso Carlos Castillo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 1 de abril de 1907.
31	El 2 de abril de 1907 el Congreso nombró a Felipe N. Villarelo como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXX: 12).	<b>Decreto 4</b> del 2 de abril de 1907.
32	El 2 de abril de 1907 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Adolfo Henkel</b> y como Vicepresidente al Diputado Eugenio Zubieta.	Acta del 2 de abril de 1907.
33	El 2 de abril de 1907 el Congreso acordó <b>remitirle un oficio al Presidente de la República Porfirio Díaz, con motivo del aniversario de la toma de Puebla del 2 de abril de 1867.</b>	Acta del 2 de abril de 1907.
34	El 2 de abril de 1907 el Congreso le concedió a Carlos Castillo licencia ilimitada para separarse del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a fin de que el Ejecutivo pueda utilizar sus servicios en la Secretaría General de Gobierno.	Acta del 2 de abril de 1907.
35	El 4 de abril de 1907 el Congreso nombró a Gregorio Gutiérrez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXX: 12).	<b>Decreto 5</b> del 4 de abril de 1907.
36	El 4 de abril de 1907 acudió al Congreso Felipe N. Villarelo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 4 de abril de 1907.
37	El 5 de abril de 1907 acudió al Congreso Gregorio Gutiérrez a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 5 de abril de 1907.
38	El 10 de abril 1907 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que reformara la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario</b> y restableció la Carrera de Abogado (Colección de Decretos XXX: 13).	<b>Decreto 6</b> del 10 de abril de 1907.

39	El 17 de abril de 1907 el Congreso le aceptó a Ernesto Omaña la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 17 de abril de 1907.
40	El 20 de abril de 1907 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico de 1 de julio de 1906 al 30 de junio de 1907, para autorizar una partida de 10,000 pesos para las víctimas de las catástrofes del Estado de Guerrero (Colección de Decretos XXX: 14).	<b>Decreto 7</b> del 20 de abril de 1907.
41	El 22 de abril de 1907 el Congreso nombró a José M. Ortega como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXX: 15).	<b>Decreto 8</b> del 22 de abril de 1907.
42	El 25 de abril de 1907 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1907 al 30 de junio de 1908</b> (Colección de Decretos XXX: 16).	<b>Decreto 9</b> del 25 de abril de 1907.
43	El 29 de abril de 1907 el Congreso <b>prorrogó su Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXX: 64).	<b>Decreto 10</b> del 29 de abril de 1907.
44	El 29 de abril de 1907 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Ignacio Guzmán.</b> Nombró como Vocal al Diputado Francisco Javier Gaxiola, como Secretario al Diputado Adolfo Henkel y como Suplente al Diputado Benito Sánchez Valdés.	Acta del 29 de abril de 1907.
45	El 30 de abril de 1907 el Congreso habilitó a Joaquín Hernández de la edad que le faltaba para que pudiera examinarse de Escribano Público (Colección de Decretos XXX: 65).	<b>Decreto 11</b> del 30 de abril de 1907.
46	El 2 de mayo de 1907 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Joaquín Zendejas</b> y como Vicepresidente al Diputado Carlos Chaix.	Acta del 2 de mayo de 1907.
47	El 4 de mayo de 1907 el Congreso habilitó a Salvador Pérez de la edad que le faltaba para que pudiera examinarse de Escribano Público (Colección de Decretos XXX: 65).	<b>Decreto 12</b> del 4 de mayo de 1907.
48	El 15 de mayo de 1907 el Congreso ante la amenaza de un conflicto con la República de Guatemala le otorgó facultades al Ejecutivo del Estado en los ramos de Hacienda y Guerra y para reorganizar la Guardia Nacional (Colección de Decretos XXX: 66).	<b>Decreto 13</b> del 15 de mayo de 1907.
49	El 22 de mayo de 1907 el Congreso nombró a Enrique Conde como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXX: 67).	<b>Decreto 14</b> del 22 de mayo de 1907.

50	El 29 de mayo de 1907 el Congreso <b>expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1907 al 30 de junio de 1908, en la cual las percepciones de los 17 diputados se fijaron en \$2,346.00</b> (Colección de Decretos XXX: 68).	<b>Decreto 15</b> del 29 de mayo de 1907.
51	El 29 de mayo de 1907 el Congreso exentó por dos años del pago de contribuciones a la fábrica "La Aurora" de fibras textiles del Distrito de Cuautitlán (Colección de Decretos XXX: 249).	<b>Decreto 16</b> del 29 de mayo de 1907.
52	El 29 de mayo de 1907 el Congreso aprobó el contrato para la construcción de un ferrocarril que partiera de San José Malacatepec a Zitácuaro (Colección de Decretos XXX: 250).	<b>Decreto 17</b> del 29 de mayo de 1907.
53	El 29 de mayo de 1907 el Congreso aprobó el contrato para la construcción de un ferrocarril que uniera los distritos de Lerma, Tenango y Tenancingo (Colección de Decretos XXX: 251).	<b>Decreto 18</b> del 29 de mayo de 1907.
54	El 29 de mayo de 1907 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que valuara las fincas rústicas y urbanas (Colección de Decretos XXX: 252).	<b>Decreto 19</b> del 29 de mayo de 1907.
55	El 29 de mayo de 1907 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para felicitar al Gobernador Fernando González con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta del 29 de mayo de 1907.
56	El 3 de junio de 1907 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que reformara la Ley de Ingresos, para ajustar las tarifas a cubrir por los dueños de los establecimientos mercantiles</b> (Colección de Decretos XXX: 271).	<b>Decreto 20</b> del 3 de junio de 1907.
57	El 3 de junio de 1907 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Cuarto Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Benito Sánchez Valdés</b> y como Vicepresidente al Diputado Eduardo García.	Acta del 3 de junio de 1907.
58	El 6 de junio de 1907 el Presidente del Congreso, Diputado Benito Sánchez Valdés, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 6 de junio de 1907.
59	El 6 de junio de 1907 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Ignacio Guzmán, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 6 de junio de 1907.

60	El 14 de junio de 1907 el Gobernador reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico de 1 de julio de 1906 al 30 de junio de 1907, para ajustar las tarifas a cubrir por los dueños de los establecimientos mercantiles (Colección de Decretos XXX: 257).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de junio de 1907.
61	El 22 de junio de 1907 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para la Carrera de Abogado y fundó la Escuela de Jurisprudencia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/06/1907).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de junio de 1907.
62	El 2 de agosto de 1907 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la verificación de la Junta Preparatoria de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de agosto de 1907.
63	El 12 de agosto de 1907 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado José Estrada Montes de Oca</b> y la Vicepresidencia del Diputado Adolfo Henkel. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Eugenio Zubieta y Carlos Chaix y como secretarios suplentes a los diputados: Horacio Lalanne y Luis U. Galván.	Acta del 12 de agosto de 1907.
64	El 15 de agosto de 1907 el Gobernador Fernando González al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado José Estrada Montes de Oca.	Discursos del 15 de agosto de 1907.
65	El 21 de agosto de 1907 el Congreso le admitió a Sebastián Vilchis la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 21 de agosto de 1907.
66	El 24 de agosto de 1907 el Congreso nombró a Mariano Hernández Rodríguez como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXX: 272).	<b>Decreto 21</b> del 24 de agosto de 1907.
67	El 24 de agosto de 1907 el Congreso le admitió a Joaquín García Luna Vilchis la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 24 de agosto de 1907.
68	El 26 de agosto de 1907 el Congreso nombró a Luis Garduño como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXX: 273).	<b>Decreto 22</b> del 26 de agosto de 1907.
69	El 27 de agosto de 1907 el Congreso <b>aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1905 a 1906.</b>	Acta del 27 de agosto de 1907.

70	El 17 de septiembre de 1907 el Congreso habilitó a Severiano Ávila de la edad que le faltaba para que administrara libremente sus bienes (Colección de Decretos XXX: 274).	<b>Decreto 23</b> del 17 de septiembre de 1907.
71	El 17 de septiembre de 1907 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Benito Sánchez Valdés</b> y como Vicepresidente al Diputado Joaquín Zendejas.	Acta del 17 de septiembre de 1907.
72	El 19 de septiembre de 1907 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que de los fondos del Erario le prestara recursos a la Municipalidad de El Oro (Colección de Decretos XXX: 274).	<b>Decreto 24</b> del 19 de septiembre de 1907.
73	El 23 de septiembre de 1907 el Congreso le admitió a Narciso Bassols y Lerdo de Tejada la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 23 de septiembre de 1907.
74	El 24 de septiembre de 1907 el Congreso reformó la Ley de Arbitrios Municipales de Toluca, para ajustar las tarifas sobre los derechos de desagüe (Colección de Decretos XXX: 279).	<b>Decreto 25</b> del 24 de septiembre de 1907.
75	El 30 de septiembre de 1907 el Congreso <b>admitió la Cuenta formada por el Ejecutivo del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1906 a 1907.</b>	Acta del 30 de septiembre de 1907.
76	El 7 de octubre de 1907 el Congreso le aceptó a Miguel Amador la renuncia al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 7 de octubre de 1907.
77	El 12 de octubre de 1907 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Adolfo Henkel.</b> Nombró como Vocal al Diputado Horacio Lalanne, como Secretario al Diputado Francisco Javier Gaxiola y como Suplente al Diputado Eduardo García.	Acta del 12 de octubre de 1907.
78	El 14 de octubre de 1907 el Congreso nombró a Carlos Castillo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXX: 279).	<b>Decreto 26</b> del 14 de octubre de 1907.
79	El 14 de octubre de 1907 el Congreso nombró a Manuel C. Quiroga como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXX: 280).	<b>Decreto 27</b> del 14 de octubre de 1907.
80	El 14 de octubre de 1907 acudió al Congreso Carlos Castillo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 14 de octubre de 1907.

81	El 15 de octubre de 1907 el Congreso nombró como magistrados interinos del Tribunal Superior de Justicia a: Arcadio Villavicencio, Valente Enríquez y Gregorio Gutiérrez (Colección de Decretos XXX: 281).	<b>Decreto 28</b> del 15 de octubre de 1907.
82	El 15 de octubre de 1907 el Congreso habilitó a Francisco Delgado de la edad que le faltaba para que pudiera administrar libremente sus bienes (Colección de Decretos XXX: 282).	<b>Decreto 29</b> del 15 de octubre de 1907.
83	El 16 de octubre de 1907 el Presidente del Congreso, Diputado Benito Sánchez Valdés, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1907.
84	El 16 de octubre de 1907 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Adolfo Henkel, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1907.
85	El 18 de octubre de 1907 acudieron a la Diputación Permanente a <b>rendir su protesta de ley</b> como magistrados interinos del Tribunal Superior de Justicia: Arcadio Villavicencio, Valente Enríquez y Gregorio Gutiérrez.	Acta del 18 de octubre de 1907.
86	El 20 de noviembre de 1907 <b>falleció el Diputado Ignacio Guzmán</b> (Gaceta del Gobierno: 23/11/1907).	Noticia del 20 de noviembre de 1907.
87	El 22 de noviembre de 1907 la Diputación Permanente <b>remitió un telegrama de pésame a la familia del extinto Diputado Ignacio Guzmán.</b>	Acta del 22 de noviembre de 1907.
88	El 22 de noviembre de 1907 la Diputación Permanente <b>acordó suspender su sesión en señal de duelo por el fallecimiento del Diputado Ignacio Guzmán.</b>	Acta del 22 de noviembre de 1907.
89	El 20 de diciembre de 1907 el Gobernador estableció un Juzgado del Estado Civil en el Pueblo de Malinaltenango de la Municipalidad de Ixtapan de la Sal (Colección de Decretos XXX: 282).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 1907.
90	El 25 de diciembre de 1907 el Gobierno Federal expidió las Bases Generales de la Subscripción Abierta de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia para sufragar sus gastos (Gaceta del Gobierno: 4/01/1908).	Bases del 25 de diciembre de 1907.
91	El 11 de febrero de <b>1908</b> la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 11 de febrero de 1908.

92	El 26 de febrero de 1908 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Francisco Javier Gaxiola</b> y la Vicepresidencia del Diputado Manuel Piña y Cuevas. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Benito Sánchez Valdés y Adolfo Henkel y como secretarios suplentes a los diputados: Felipe Berriozábal y Luis Argáandar.	Acta del 26 de febrero de 1908.
93	El 2 de marzo de 1908 el Gobernador Fernando González al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Francisco Javier Gaxiola.	Discursos del 2 de marzo de 1908.
94	El 11 de marzo de 1908 el Congreso le aceptó a Alberto Loa Rodríguez la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 11 de marzo de 1908.
95	El 19 de marzo de 1908 el Congreso nombró a Emilio López Guerrero como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXX: 283).	<b>Decreto 30</b> del 19 de marzo de 1908.
96	El 19 de marzo de 1908 el Congreso declaró a Lucina Carmen hija adoptiva de Andrés Hinojosa y de Natalia Nava de Hinojosa (Colección de Decretos XXX: 285).	<b>Decreto 31</b> del 19 de marzo de 1908.
97	El 21 de marzo de 1908 el Congreso tomó conocimiento del fallecimiento del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia Celso Vicencio.	Acta del 21 de marzo de 1908.
98	El 23 de marzo de 1908 el Congreso nombró a Cristóbal Solano como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXX: 285).	<b>Decreto 32</b> del 23 de marzo de 1908.
99	El 23 de marzo de 1908 el Congreso nombró a Valente Enríquez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXX: 286).	<b>Decreto 33</b> del 23 de marzo de 1908.
100	El 24 de marzo de 1908 el Congreso les concedió una pensión vitalicia a la viuda e hijos de Ignacio Guzmán (Colección de Decretos XXX: 287).	<b>Decreto 34</b> del 24 de marzo de 1908.
101	El 24 de marzo de 1908 acudieron al Congreso Valente Enríquez y Cristóbal Solano a <b>rendir su protesta de ley</b> como magistrados del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 24 de marzo de 1908.
102	El 25 de marzo de 1908 el Congreso nombró a Carlos García como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXX: 288).	<b>Decreto 35</b> del 25 de marzo de 1908.

103	El 31 de marzo de 1908 el Congreso nombró a Agustín Martínez de Castro como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXX: 289).	<b>Decreto 36</b> del 31 de marzo de 1908.
104	El 31 de marzo de 1908 acudió al Congreso Carlos García a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 31 de marzo de 1908.
105	El 31 de marzo de 1908 el Congreso le concedió a Felipe N. Villarelo una licencia por seis meses para separarse del cargo de Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 31 de marzo de 1908.
106	El 31 de marzo de 1908 el Congreso le <b>concedió al Diputado Luis U. Galván licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido.</b>	Acta del 31 de marzo de 1908.
107	El 31 de marzo de 1908 el Congreso aprobó la minuta del decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó el Artículo 72 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para dictar leyes sobre vías generales de comunicación, postas y correos, así como para determinar las aguas de jurisdicción federal y su uso y aprovechamiento.</b>	Acta del 31 de marzo de 1908.
108	El 1 de abril de 1908 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Gustavo Graf.</b>	Acta del 1 de abril de 1908.
109	El 1 de abril de 1908 el Congreso <b>acordó llamar al Suplente del extinto Diputado Ignacio Guzmán.</b>	Acta del 1 de abril de 1908.
110	El 2 de abril de 1908 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Eugenio Zubieta</b> y como Vicepresidente al Diputado Horacio Lalanne.	Acta del 2 de abril de 1908.
111	El 2 de abril de 1908 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Alberto Salceda.</b>	Acta del 2 de abril de 1908.
112	El 2 de abril de 1908 el Congreso le concedió a Felipe N. Villarelo licencia para separarse por seis meses del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 2 de abril de 1908.
113	El 9 de abril de 1908 el Congreso reformó la Ley de Presupuesto de Egresos para el Año Fiscal del 1 de julio de 1907 al 30 de junio de 1908, para ampliar en 82,200 pesos las partidas referentes al Poder Ejecutivo (Colección de Decretos XXX: 290).	<b>Decreto 37</b> del 9 de abril de 1908.

114	El 15 de abril de 1908 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> Agustín Martínez de Castro como Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 15 de abril de 1908.
115	El 18 de abril de 1908 falleció Melquiades Gorostieta, Ministro Fiscal del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 29/04/1908).	Noticia del 18 de abril de 1908.
116	El 27 de abril de 1908 el Congreso <b>aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 1906 a 1907.</b>	Acta del 27 de abril de 1908.
117	El 28 de abril de 1908 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que de los fondos del Erario les prestara recursos a las municipalidades de El Oro y Toluca (Colección de Decretos XXX: 295).	<b>Decreto 38</b> del 28 de abril de 1908.
118	El 29 de abril de 1908 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Receso, Presidida por el Diputado Adolfo Henkel.</b> Nombró como Vocal al Diputado Alfonso Castillo, como Secretario al Diputado Alberto Salceda y como Suplente al Diputado Gustavo Graf.	Acta del 29 de abril de 1908.
119	El 30 de abril de 1908 el Congreso <b>prorrogó su Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXX: 296).	<b>Decreto 39</b> del 30 de abril de 1908.
120	El 30 de abril de 1908 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que solicitara al Gobierno General la introducción de armamento para las Fuerzas de Seguridad Pública de El Oro de Hidalgo (Colección de Decretos XXX: 297).	<b>Decreto 40</b> del 30 de abril de 1908.
121	El 30 de abril de 1908 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1908 al 30 de junio de 1909</b> Colección de Decretos XXX: 298).	<b>Decreto 41</b> del 30 de abril de 1908.
122	El 2 de mayo de 1908 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Carlos Chaix</b> y como Vicepresidente al Diputado Alberto Salceda.	Acta del 2 de mayo de 1908.
123	El 7 de mayo de 1908 el Congreso exentó del pago de impuestos a los juegos y diversiones que organizaran las comisiones estatal, distritales y municipales del Centenario de la Independencia Nacional (Colección de Decretos XXX: 344).	<b>Decreto 42</b> del 7 de mayo de 1908.
124	El 7 de mayo de 1908 el Congreso reformó la Ley de Presupuesto de Egresos para el Año Fiscal del 1 de julio de 1907 al 30 de junio de 1908, para ampliar en 20,000 pesos los gastos del Ramo del Poder Ejecutivo (Colección de Decretos XXX: 345).	<b>Decreto 43</b> del 7 de mayo de 1908.

125	El 9 de mayo de 1908 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones federales</b> (Colección de Decretos XXX: 345).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 1908.
126	El 12 de mayo de 1908 el Congreso nombró a Carlos García como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXX: 350).	<b>Decreto 44</b> del 12 de mayo de 1908.
127	El 13 de mayo de 1908 acudió al Congreso Carlos García a <b>rendir su protesta de ley</b> como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 13 de mayo de 1908.
128	El 19 de mayo de 1908 el Congreso nombró a Gustavo A. Vicencio como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXX: 351).	<b>Decreto 45</b> del 19 de mayo de 1908.
129	El 20 de mayo de 1908 acudió al Congreso Gustavo A. Vicencio a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 20 de mayo de 1908.
130	El 21 de mayo de 1908 el Congreso exentó del pago de impuestos la finca que rifaría la Comisión Central del Centenario de la Independencia (Colección de Decretos XXX: 352).	<b>Decreto 46</b> del 21 de mayo de 1908.
131	El 22 de mayo de 1908 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que expidiera un decreto que fijara las bases para que los propietarios de las fincas de la Ciudad de Toluca indemnizaran al Ayuntamiento por el gasto erogado en la pavimentación de las calles (Colección de Decretos XXX: 353).	<b>Decreto 47</b> del 22 de mayo de 1908.
132	El 22 de mayo de 1908 el Congreso <b>expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1908 al 30 de noviembre de 1909, en la cual cada uno de los 17 diputados tenían asignada una percepción anual de \$2,339.00</b> (Colección de Decretos XXX: 354).	<b>Decreto 48</b> del 22 de mayo de 1908.
133	El 28 de mayo de 1908 el Congreso <b>facultó al Ejecutivo del Estado para que expidiera una nueva Ley de Arbitrios Municipales</b> (Colección de Decretos XXX: 537).	<b>Decreto 49</b> del 28 de mayo de 1908.
134	El 28 de mayo de 1908 el Congreso eximió del pago de contribuciones por el término de cinco años a la fábrica de conservas de Dionisio Astivia de la Ciudad de Toluca (Colección de Decretos XXX: 538).	<b>Decreto 50</b> del 28 de mayo de 1908.
135	El 29 de mayo de 1908 el Presidente del Congreso, Diputado Carlos Chaix, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 29 de mayo de 1908.

136	El 29 de mayo de 1908 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Adolfo Henkel, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 29 de mayo de 1908.
137	El 20 de junio de 1908 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Artículo 72 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para dictar leyes sobre vías generales de comunicación, postas y correos, así como para determinar las aguas de jurisdicción federal y su uso y aprovechamiento</b> (Gaceta del Gobierno: 15/07/1908).	Decreto del 20 de junio de 1908.
138	El 23 de junio de 1908 la Diputación Permanente le otorgó al Gobernador <u>Fernando González</u> una licencia por dos meses para separarse de su cargo (Gaceta del Gobierno: 27/06/1908).	<b>Acuerdo</b> del 23 de junio de 1908.
139	El 23 de junio de 1908 asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Agustín Martínez de Castro</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 24/06/1908).	Noticia del 24 de junio de 1908.
140	El 28 de julio de 1908 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 28 de julio de 1908.
141	El 11 de agosto de 1908 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Benito Sánchez</b> Valdés y la Vicepresidencia del Diputado Manuel Piña y Cuevas. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Francisco Javier Gaxiola y Eugenio Zubieta y como secretarios suplentes a los diputados: Eduardo García y Adolfo Henkel.	Acta del 11 de agosto de 1908.
142	El 15 de agosto de 1908 el Encargado del Poder Ejecutivo Agustín Martínez de Castro al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Vicepresidente del Congreso, Diputado Manuel Piña y Cuevas.	Discursos del 15 de agosto de 1908.
143	El 17 de agosto de 1908 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección de Senadores del Estado al Congreso de la Unión.</b>	Acta del 17 de agosto de 1908.
144	El 19 de agosto de 1908 el Congreso declaró a Joaquín Baranda como Senador del Estado y a Carlos Castillo como su Suplente.	Acta del 19 de agosto de 1908.

145	El 24 de agosto de 1908 se reincorporó <u>Fernando González</u> a la Titularidad del Poder Ejecutivo.	Acta del 31 de agosto de 1908.
146	El 26 de agosto de 1908 el Congreso aprobó la minuta del decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó el Artículo 11 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para disponer que todo hombre tiene derecho para entrar y salir del territorio de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto, u otro requisito semejante.</b>	Acta del 26 de agosto de 1908.
147	El 29 de agosto de 1908 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que solicitara al Gobierno General la libre introducción de armamento y parque para la Policía Rural del Estado (Colección de Decretos XXX: 539).	<b>Decreto 51</b> del 29 de agosto de 1908.
148	El 12 de septiembre de 1908 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta del 12 de septiembre de 1908.
149	El 15 de septiembre de 1908 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado José Estrada Montes de Oca</b> y como Vicepresidente al Diputado Alberto Salceda.	Acta del 15 de septiembre de 1908.
150	El 24 de septiembre de 1908 el Congreso le aceptó a Manuel C. Quiroga la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 24 de septiembre de 1908.
151	El 1 de octubre de 1908 el Congreso les condonó los alcances que dedujo la Contaduría de Glosa a Emilio G. Baz como Administrador de Rentas del Distrito de Toluca (Colección de Decretos XXX: 540).	<b>Decreto 52</b> del 1 de octubre de 1908.
152	El 8 de octubre de 1908 el Congreso le aceptó a Mariano Hernández Rodríguez la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 8 de octubre de 1908.
153	El 9 de octubre de 1908 el Congreso le aceptó a Reynaldo Díaz la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 9 de octubre de 1908.
154	El 10 de octubre de 1908 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Mariano Hernández y Rodríguez, Teodoro Arriaga y Manuel López Fuentes (Colección de Decretos XXX: 541).	<b>Decreto 53</b> del 10 de octubre de 1908.

155	El 12 de octubre de 1908 el Congreso reformó la Ley de Arbitrios Municipales del Estado de México, para disponer las fechas en que deberían remitirse las cuentas a la Secretaría General del Gobierno para su revisión (Colección de Decretos XXX: 542)	<b>Decreto 54</b> del 12 de octubre de 1908.
156	El 12 de octubre de 1908 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que reformara el Plan de Estudios del Instituto Científico y Literario Porfirio Díaz, para que redujera el número de materias (Colección de Decretos XXX: 543).	<b>Decreto 55</b> del 12 de octubre de 1908.
157	El 13 de octubre de 1908 el Congreso exceptuó a la Compañía Irrigadora de Jilotepec del pago de impuestos durante cinco años (Colección de Decretos XXX: 544).	<b>Decreto 56</b> del 13 de octubre de 1908.
158	El 13 de octubre de 1908 el Congreso reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1908 al 30 de noviembre de 1909, para crear las partidas referentes a los juzgados de primera instancia de Chalco, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Otumba y Zumpango (Colección de Decretos XXX: 545).	<b>Decreto 57</b> del 13 de octubre de 1908.
159	El 13 de octubre de 1908 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Benito Sánchez Valdés.</b> Nombró como Vocal al Diputado Francisco Javier Gaxiola, como Secretario al Diputado Eduardo García y como Suplente al Diputado Horacio Lalanne.	Acta del 13 de octubre de 1908.
160	El 14 de octubre de 1908 el Congreso <b>admitió la Cuenta General del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1º de julio de 1907 a 30 de junio de 1908.</b>	Acta del 14 de octubre de 1908.
161	El 15 de octubre de 1908 el Congreso aprobó la minuta por la que reformó el artículo 23 de la Constitución Política del Estado, para determinar el número de diputados propietarios que compondrán el Congreso.	Acta del 15 de octubre de 1908.
162	El 16 de octubre de 1908 el Presidente del Congreso, Diputado José Estrada Montes de Oca, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1908.
163	El 16 de octubre de 1908 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Benito Sánchez Valdés, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1908.

164	El 18 de octubre de 1908 el Gobernador <b>dividió el Estado en distritos para la elección de los 17 diputados locales y del Gobernador Constitucional</b> (Colección de Decretos XXX: 549).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de octubre de 1908.
165	El 12 de noviembre de 1908 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Artículo 11 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para disponer que todo hombre tiene derecho para entrar y salir del territorio de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto, u otro requisito semejante</b> (Gaceta del Gobierno: 25/11/1908).	Decreto del 12 de noviembre de 1908.
166	El 23 de diciembre de 1908 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico "Porfirio Díaz" y el Reglamento del Instituto Científico "Porfirio Díaz", para que el Plan de Estudios Preparatorios se realizara en cinco cursos anuales (Gaceta del Gobierno: 30/12/1908).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de diciembre de 1908.
167	La XXII Legislatura Constitucional (1907-1909) que operó del 2 de marzo de 1907 al 1 de marzo de 1909 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y expidió 57 decretos entre el 5 de marzo de 1907 y el 13 de octubre de 1908.	Colección de Decretos.

### 11. XXIII Legislatura Constitucional (1909-1911)

La XXIII Legislatura Constitucional (1909-1911) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>12</sup>
1	El 9 de febrero de <b>1909</b> la Diputación Permanente de la XXII Legislatura <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria de Instalación de la XXIII Legislatura</b> (Gaceta del Gobierno: 13/02/1909).	Convocatoria del 9 de febrero de 1909.
2	El 22 de febrero de 1909 se efectuó la Primera Junta Preparatoria de Instalación de la XXIII Legislatura.	Acta del 22 de febrero de 1909.
3	El 22 de febrero de 1909 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XXIII Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo José B. Pliego Pérez</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Vicente Pliego y Carmona. Nombró como secretarios a los diputados electos: Carlos Chaix y Alfonso Castillo.	Acta del 22 de febrero de 1909.
4	El 22 de febrero de 1909 el Congreso reunido en Junta <b>integró las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presididas por los diputados electos: Ignacio Javier Gaxiola y Eduardo García.</b>	Acta del 22 de febrero de 1909.
5	El 26 de febrero de 1909 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Joaquín Zendejas, José Estrada Montes de Oca, José B. Pliego Pérez, Vicente Pliego y Carmona, Carlos Chaix, Adolfo Henkel, Alfonso Castillo, Benito Sánchez Valdés, José de Jesús Pliego, Alberto González Salceda, Manuel Medina Garduño, Emilio G. Baz, Eduardo García, Francisco Javier Gaxiola, Mario Montesinos Saldaña y Ramón Díaz.</b>	Acta del 26 de febrero de 1909.
6	El 26 de febrero de 1909 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Eduardo Navarro, Mariano Madrid, Eugenio Zubieta, Horacio Lalanne, Carlos A. Vélez, Jacinto Barrera, Leopoldo Rebollar, Silviano García, Manuel Piña y Cuevas, Rafael Cravioto, Luis Argáandar, Juan G. y González, Carlos Raúl Reyna, Juan Rodríguez, Leopoldo Ezeta y Felipe Berriozábal.</b>	Acta del 26 de febrero de 1909.
7	El 26 de febrero de 1909 el Congreso reunido en Junta <b>declaró nulas las elecciones de Diputado Propietario y Suplente en el Distrito XV de Otumba, que habían favorecido a Juan Sánchez Azcona y Gustavo Graf.</b>	Acta del 26 de febrero de 1909.

<sup>12</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

8	El 26 de febrero de 1909 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Alberto González Salceda</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Adolfo Henkel. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados electos: Francisco Javier Gaxiola y Ramón Díaz y como secretarios suplentes a los diputados electos: Benito Sánchez Valdés y Eduardo García.	Acta del 26 de febrero de 1909.
9	El 26 de febrero de 1909 en el Congreso reunido en Junta <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Joaquín Zendejas, José Estrada Montes de Oca, José B. Pliego Pérez, Vicente Pliego y Carmona, Carlos Chaix, Adolfo Henkel, Alfonso Castillo, Benito Sánchez Valdés, Alberto González Salceda, Manuel Medina Garduño, Eduardo García, Francisco Javier Gaxiola, Mario Montesinos Saldaña y Ramón Díaz.</b>	Acta del 26 de febrero de 1909.
10	El 26 de febrero de 1909 el Presidente del Congreso, Diputado Alberto González Salceda, efectuó la declaratoria de instalación de la XXIII Legislatura Constitucional.	Acta del 26 de febrero de 1909.
11	El 2 de marzo de 1909 acudió al Congreso el <b>Diputado Emilio G. Baz a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 2 de marzo de 1909.
12	El 2 de marzo de 1909 el Gobernador Fernando González al acudir al Congreso a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alberto González Salceda.	Discurso del 2 de marzo de 1909.
13	El 3 de marzo de 1909 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Benito Sánchez Valdés, Adolfo Henkel, Alberto González Salceda, Emilio G. Baz y Alfonso Castillo.</b>	Acta del 3 de marzo de 1909.
14	El 3 de marzo de 1909 el Congreso <b>integró la Sección del Gran Jurado con los diputados: Benito Sánchez Valdés, Alberto González Salceda y Emilio G. Baz y como suplentes: Eduardo García y Manuel Medina Garduño.</b>	Acta del 3 de marzo de 1909.
15	El 3 de marzo de 1909 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección del Gobernador Constitucional.</b>	Acta del 3 de marzo de 1909.

16	El 4 de marzo de 1909 el Congreso <b>aprobó la integración de las comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de instrucción Pública, de Fomento, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo y de División Territorial.</b>	Acta del 4 de marzo de 1909.
17	El 8 de marzo de 1909 el Congreso nombró a <u>Fernando González</u> como Gobernador Constitucional para el cuatrienio del 20 de marzo de 1909 al 19 de marzo de 1913 (Colección de Decretos XXXI: 5).	<b>Decreto 1</b> del 8 de marzo de 1909.
18	El 8 de marzo de 1909 acudió al Congreso el <b>Diputado José de Jesús Pliego a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 8 de marzo de 1909.
19	El 9 de marzo de 1909 el Congreso le <b>concedió licencia para separarse de su cargo al Diputado José de Jesús Pliego.</b>	Acta del 9 de marzo de 1909.
20	El 9 de marzo de 1909 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Manuel Piña y Cuevas.</b>	Acta del 9 de marzo de 1909.
21	El 9 de marzo de 1909 el Congreso <b>integró una comisión de su seno para que felicitara al Gobernador Fernando González con motivo de su ascenso a General de Brigada.</b>	Acta del 9 de marzo de 1909.
22	El 20 de marzo de 1909 <u>Fernando González</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Constitucional.	Acta del 24 de marzo de 1909.
23	El 23 de marzo de 1909 el Congreso le <b>concedió licencia por tiempo indefinido al Diputado José B. Pliego Pérez.</b>	Acta del 23 de marzo de 1909.
24	El 23 de marzo de 1909 el Congreso le <b>concedió licencia por tiempo indefinido al Diputado Vicente Pliego y Carmona.</b>	Acta del 23 de marzo de 1909.
25	El 23 de marzo de 1909 acudió al Congreso el <b>Diputado Suplente Horacio Lalanne a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 23 de marzo de 1909.
26	El 24 de marzo de 1909 el Congreso nombró a Carlos Castillo como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 6).	<b>Decreto 2</b> del 24 de marzo de 1909.
27	El 27 de marzo de 1909 acudió al Congreso el <b>Diputado Suplente Eugenio Zubieta a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 27 de marzo de 1909.
28	El 1 de abril de 1909 acudió al Congreso Carlos Castillo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 1 de abril de 1909.

29	El 2 de abril de 1909 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alfonso Castillo</b> y como Vicepresidente al Diputado Mario Montesinos Saldaña.	Acta del 2 de abril de 1909.
30	El 2 de abril de 1909 el Congreso le aceptó a Luis Garduño la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 2 de abril de 1909.
31	El 17 de abril de 1909 el Congreso <b>convocó al XV Distrito Electoral de Otumba para elegir a sus diputados Propietario y Suplente</b> (Colección de Decretos XXXI: 7).	<b>Decreto 3</b> del 17 de abril de 1909.
32	El 17 de abril de 1909 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Benigno Hernández, Eduardo Garduño Soto, Fernando L. Echeagaray, Mariano Hernández y Rodríguez, Teodoro R. Esparza, Fernando González, Jesús M. Miranda, Carlos Martínez, Manuel López Fuentes, Valentín Hernández, Francisco Carbajal, José R. Colón, Ernesto G. y González, Félix G. de Cosío, Salvador Dumaine, Vicente Vázquez, Enrique Conde y Manuel Ferrer (Colección de Decretos XXXI: 8).	<b>Decreto 4</b> del 17 de abril de 1909.
33	El 17 de abril de 1909 el Congreso le <b>aceptó al Diputado Manuel Medina Garduño licencia para separarse de su cargo.</b>	Acta del 17 de abril de 1909.
34	El 17 de abril de 1909 acudió al Congreso el <b>Diputado Suplente Luis Argandar a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 17 de abril de 1909.
35	El 20 de abril de 1909 el Congreso le aceptó a Carlos Castillo licencia para separarse por tiempo ilimitado del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 20 de abril de 1909.
36	El 29 de abril de 1909 el Congreso <b>prorrogó su Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXXI: 9).	<b>Decreto 5</b> del 29 de abril de 1909.
37	El 29 de abril de 1909 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Benito Sánchez Valdés.</b> Nombró como Vocal al Diputado Francisco Javier Gaxiola, como Secretario al Diputado Adolfo Henkel y como Suplente al Diputado Eduardo García.	Acta del 29 de abril de 1909.
38	El 1 de mayo de 1909 el Congreso le concedió al Gobernador <u>Fernando González</u> licencia para separarse de su cargo por tres meses.	Acta del 1 de mayo de 1909.
39	El 1 de mayo de 1909 el Congreso nombró a <u>Carlos Castillo</u> como Gobernador Interino del Estado (Colección de Decretos XXXI: 10).	<b>Decreto 6</b> del 1 de mayo de 1909.

40	El 3 de mayo de 1909 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Francisco Javier Gaxiola</b> y como Vicepresidente al Diputado Alberto Henkel.	Acta del 3 de mayo de 1909.
41	El 3 de mayo de 1909 <u>Carlos Castillo</u> asumió el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado.	Acta del 3 de mayo de 1909.
42	El 4 de mayo de 1909 el Congreso nombró a Felipe N. Villarello como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 11).	<b>Decreto 7</b> del 4 de mayo de 1909.
43	El 4 de mayo de 1909 el Congreso redujo al medio por ciento el impuesto sobre el oro y la plata por cinco años que debían pagar las minas de la Esperanza de la Municipalidad de El Oro (Colección de Decretos XXXI: 12).	<b>Decreto 8</b> del 4 de mayo de 1909.
44	El 4 de mayo de 1909 acudió al Congreso Felipe N. Villarello a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 4 de mayo de 1909.
45	El 6 de mayo de 1909 el Congreso <b>acordó suspender su sesión en señal de condolencia por el Quinto Aniversario del Fallecimiento del Benemérito José Vicente Villada.</b>	Acta del 6 de mayo de 1909.
46	El 7 de mayo de 1909 el Congreso reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1908 al 30 de noviembre de 1909, para ampliarlo en 191,750 pesos para gastos de oficina y pensiones (Colección de Decretos XXXI: 13).	<b>Decreto 9</b> del 7 de mayo de 1909.
47	El 7 de mayo de 1909 el Congreso nombró a Gustavo A. Vicencio como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 16).	<b>Decreto 10</b> del 7 de mayo de 1909.
48	El 7 de mayo de 1909 el Congreso <b>calificó las cartas credenciales de los diputados Propietario y Suplente electos por el Distrito XV de Otumba Gustavo Graf y Luis G. Ortiz.</b>	Acta del 7 de mayo de 1909.
49	El 7 de mayo de 1909 acudió al Congreso Gustavo A. Vicencio a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 7 de mayo de 1909.
50	El 8 de mayo de 1909 el Congreso <b>reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para determinar que el número de diputados propietarios estaría en razón de uno por cada 60 mil habitantes o fracción que pase de 20 mil</b> (Colección de Decretos XXXI: 17).	<b>Decreto 11</b> del 8 de mayo de 1909.

51	El 8 de mayo de 1909 el Congreso <b>expidió la Ley para el Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1909 al 30 de junio de 1910</b> (Colección de Decretos XXXI: 18).	<b>Decreto 12</b> del 8 de mayo de 1909.
52	El 8 de mayo de 1909 el Congreso <b>expidió la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal del 1 de julio de 1909 al 30 de junio de 1910, en el cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,339.00</b> (Colección de Decretos XXXI: 103).	<b>Decreto 15</b> del 8 de mayo de 1909.
53	El 8 de mayo de 1909 acudió al Congreso el <b>Diputado Gustavo Graf a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 8 de mayo de 1909.
54	El 13 de mayo de 1909 el Congreso determinó las reglas para que los magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia sustituyeran a los propietarios en las faltas temporales que no excedieran de quince días (Colección de Decretos XXXI: 65).	<b>Decreto 13</b> del 13 de mayo de 1909.
55	El 14 de mayo de 1909 el Congreso le <b>concedió al Diputado Gustavo Graf licencia para separarse de su cargo.</b>	Acta del 14 de mayo de 1909.
56	El 15 de mayo de 1909 el Congreso <b>expidió la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales en el Estado de México</b> (Colección de Decretos XXXI: 66).	<b>Decreto 14</b> del 15 de mayo de 1909.
57	El 15 de mayo de 1909 el Congreso dispuso que las elecciones del Gobernador y ayuntamientos serían directas y las de diputados indirectas en primer grado; que para la renovación del Congreso habrá elecciones ordinarias cada dos años, para la de Gobernador cada cuatro años y para la de funcionarios municipales cada año; que las elecciones de Gobernador, ayuntamientos y primarias de diputados se verificarían el día 1º del año anterior a la renovación de tales funcionarios y las secundarias de diputados tendrían lugar el segundo domingo del propio mes; que habría elecciones extraordinarias siempre que haya vacantes que cubrir o que por cualquier motivo no se hubieren celebrado las elecciones ordinarias, que el Congreso o la Diputación Permanente convocarán a elecciones extraordinarias; y que cuando por cualquier motivo faltare algún Ayuntamiento el Ejecutivo convocaría a su elección con arreglo a la Ley de la materia.	Artículos 1º, 2º, 4º, 5º y 6º del decreto 14 del 15 de mayo de 1909.
58	El 19 de mayo de 1909 el Congreso prohibió a los oficiales del Registro Civil expedir actas a su favor o de sus descendientes (Colección de Decretos XXXI: 280).	<b>Decreto 16</b> del 19 de mayo de 1909.

59	El 20 de mayo de 1909 el Presidente del Congreso, Diputado Francisco Javier Gaxiola, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 20 de mayo de 1909.
60	El 20 de mayo de 1909 el Vicepresidente de la Diputación Permanente, Diputado Francisco Javier Gaxiola, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 20 de mayo de 1909.
61	El 18 de junio de 1909 acudió a la Diputación Permanente el <b>Diputado Suplente Luis G. Ortiz a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 18 de junio de 1909.
62	El 22 de junio de 1909 la Diputación Permanente le <b>concedió licencia para separarse de su cargo al Diputado Ramón Díaz.</b>	Acta del 22 de junio de 1909.
63	El 22 de junio de 1909 acudió a la Diputación Permanente a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Felipe Berriozábal Madrid.</b>	Acta del 22 de junio de 1909.
64	El 27 de julio de 1909 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Convocatoria del 27 de julio de 1909.
65	El 3 de agosto de 1909 reasumió el Despacho del Poder Ejecutivo el Gobernador <u>Fernando González</u> .	Acta del 3 de mayo de 1909.
66	El 6 de agosto de 1909 la Diputación Permanente le prorrogó por un mes la licencia concedida al Gobernador <u>Fernando González</u> para separarse de su cargo.	Acta del 6 de agosto de 1909.
67	El 6 de agosto de 1909 reasumió <u>Carlos Castillo</u> el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 10 de agosto de 1909.
68	El 11 de agosto de 1909 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Alberto Henkel</b> y la Vicepresidencia del Diputado Francisco Javier Gaxiola. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Benito Sánchez Valdés y Eugenio Zubieta y como secretarios suplentes a los diputados: Manuel Piña y Cuevas y Luis G. Ortiz.	Acta del 11 de agosto de 1909.
69	El 15 de agosto de 1909 el Gobernador Carlos Castillo al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Alberto Henkel.	Discursos del 15 de agosto de 1909.
70	El 23 de agosto de 1909 el Congreso les aceptó a Fernando L. Echagaray y Fernando González la renuncia al cargo de jueces de primera instancia.	Acta del 23 de agosto de 1909.

71	El 31 de agosto de 1909 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Luis Cano Rodríguez y Carlos Baños (Colección de Decretos XXXI: 281).	<b>Decreto 17</b> del 31 de agosto de 1909.
72	El 31 de agosto de 1909 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos para el Año Fiscal del 1 de julio de 1909 al 30 de junio de 1910, para adicionarle una partida para auxilio del Gobierno a los damnificados en la catástrofe ocurrida en Monterrey (Colección de Decretos XXXI: 282).	<b>Decreto 18</b> del 31 de agosto de 1909.
73	El 3 de septiembre de 1909 el Congreso nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia a: Agustín Martínez de Castro y Cristóbal Solano (Colección de Decretos XXXI: 283).	<b>Decreto 19</b> del 3 de septiembre de 1909.
74	El 4 de septiembre de 1909 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como magistrados del Tribunal Superior de Justicia: Agustín Martínez de Castro y Cristóbal Solano.	Acta del 4 de septiembre de 1909.
75	El 7 de septiembre de 1909 <u>Fernando González</u> reasumió la Titularidad del Poder Ejecutivo.	Acta del 8 de septiembre de 1909.
76	El 8 de septiembre de 1909 el Congreso <b>nombró a Alejandro Herrera como Contador de Glosa</b> (Colección de Decretos XXXI: 284).	<b>Decreto 20</b> del 8 de septiembre de 1909.
77	El 8 de septiembre de 1909 el Congreso nombró a Felipe N. Villarelo como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 285).	<b>Decreto 21</b> del 8 de septiembre de 1909.
78	El 8 de septiembre de 1909 acudió al Congreso Alejandro Herrera a <b>rendir su protesta de ley</b> como Contador de Glosa.	Acta del 8 de septiembre de 1909.
79	El 9 de septiembre de 1909 el Congreso nombró a Gustavo A. Vicencio como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 285).	<b>Decreto 22</b> del 9 de septiembre de 1909.
80	El 9 de septiembre de 1909 acudió al Congreso Felipe N. Villarelo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 9 de septiembre de 1909.
81	El 11 de septiembre de 1909 el Congreso <b>aprobó la Cuenta General del Erario del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1907 al 30 de junio de 1908.</b>	Acta del 11 de septiembre de 1909.
82	El 11 de septiembre de 1909 acudió al Congreso Gustavo A. Vicencio a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 11 de septiembre de 1909.
83	El 14 de septiembre de 1909 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara al Presidente de la República Porfirio Díaz, con motivo de su cumpleaños.</b>	Acta del 14 de septiembre de 1909.

84	El 15 de septiembre de 1909 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alberto González Salceda</b> y como Vicepresidente al Diputado Alberto Castillo.	Acta del 15 de septiembre de 1909.
85	El 24 de septiembre de 1909 el Congreso nombró a Luis Garduño como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXXI: 286).	<b>Decreto 23</b> del 24 de septiembre de 1909.
86	El 28 de septiembre de 1909 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que mandara revalidar el acta de matrimonio de Juana Banda (Colección de Decretos XXXI: 287).	<b>Decreto 24</b> del 28 de septiembre de 1909.
87	El 29 de septiembre de 1909 el Congreso le aceptó a Carlos Castillo la licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 29 de septiembre de 1909.
88	El 4 de octubre de 1909 el Congreso le aceptó a Luis Garduño la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 4 de octubre de 1909.
89	El 13 de octubre de 1909 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Maurilio Castorena y Constanzo G. Rodríguez (Colección de Decretos XXXI: 288).	<b>Decreto 25</b> del 13 de octubre de 1909.
90	El 13 de octubre de 1909 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Carlos Chaix.</b> Nombró como Vocal al Diputado José Estrada Montes de Oca, como Secretario al Diputado Mario Montesinos Saldaña y como Suplente al Diputado Horacio Lalanne.	Acta del 13 de octubre de 1909.
91	El 15 de octubre de 1909 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que resolviera la solicitud de Carlos Holt relativa al establecimiento de una lotería de terrenos en el Parque Popocatepetl (Colección de Decretos XXXI: 289).	<b>Decreto 26</b> del 15 de octubre de 1909.
92	El 15 de octubre de 1909 el Congreso reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar aspectos relacionados sobre el seguimiento de los juicios ante el Juez (Colección de Decretos XXXI: 290).	<b>Decreto 27</b> del 15 de octubre de 1909.
93	El 15 de octubre de 1909 el Congreso le concedió una pensión a Rosario Mena viuda de Mariano García (Colección de Decretos XXXI: 292).	<b>Decreto 28</b> del 15 de octubre de 1909.
94	El 15 de octubre de 1909 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que adquiriera maíz y frijol para venderlo al menudeo al precio de costo (Colección de Decretos XXXI: 293).	<b>Decreto 29</b> del 15 de octubre de 1909.

95	El 16 de octubre de 1909 el Presidente del Congreso, Diputado Alberto González Salceda, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1909.
96	El 16 de octubre de 1909 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Carlos Chaix, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1909.
97	El 29 de octubre de 1909 la Diputación Permanente le concedió a Carlos García una licencia para separarse por dos meses del cargo de Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 29 de octubre de 1909.
98	El 2 de noviembre de 1909 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXXI: 294).	<b>Decreto 30</b> del 2 de noviembre de 1909.
99	El 5 de noviembre de 1909 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Emilio G. Baz.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Joaquín Zendejas, como secretarios propietarios a los diputados: Eduardo García y Horacio Lalanne y como secretarios suplentes a los diputados: Benito Sánchez Valdés y Francisco Javier Gaxiola.	Acta del 5 de noviembre de 1909.
100	El 6 de noviembre de 1909 el Gobernador Fernando González al acudir a la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Emilio G. Baz.	Discursos del 6 de noviembre de 1909.
101	El 10 de noviembre de 1909 el Congreso nombró a Gustavo A. Vicencio como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 295).	<b>Decreto 31</b> del 10 de noviembre de 1909.
102	El 10 de noviembre de 1909 el Presidente del Congreso, Diputado Emilio G. Baz, clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 10 de noviembre de 1909.
103	El 12 de noviembre de 1909 acudió a la Diputación Permanente Gustavo A. Vicencio a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 12 de noviembre de 1909.
104	El 12 de noviembre de 1909 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>Fernando González</u> una licencia para separarse de su cargo hasta el día 30 de noviembre.	Acta del 12 de noviembre de 1909.

105	El 12 de noviembre de 1909 asumió el Despacho del Poder Ejecutivo <u>Felipe N. Villarelo</u> en su carácter de Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 16 de noviembre de 1909.
106	El 1 de diciembre de 1909 el Gobernador <u>Fernando González</u> se reincorporó al Despacho del Ejecutivo del Estado.	Acta del 3 de diciembre de 1909.
107	El 31 de diciembre de 1909 el Congreso le otorgó al Gobernador <u>Fernando González</u> una licencia para separarse de su cargo por treinta días.	Acta del 31 de diciembre de 1909.
108	El 3 de enero de <b>1910</b> asumió el Despacho del Poder Ejecutivo <u>Felipe N. Villarelo</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 31 de diciembre de 1909.
109	El 18 de enero de 1910 la Diputación Permanente le concedió a Carlos García licencia para separarse por dos meses del cargo de Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 18 de enero de 1910.
110	El 3 de febrero de 1910 reasumió la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Fernando González</u> .	Acta del 10 de febrero de 1909.
111	El 4 de febrero de 1910 se <b>realizaron los funerales del Diputado Joaquín Zendejas</b> (Gaceta del Gobierno: 12/02/1910).	Noticia del 4 de febrero de 1910.
112	El 11 de febrero de 1910 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.</b>	Acta del 11 de febrero de 1910.
113	El 12 de febrero de 1910 <b>falleció el Diputado Suplente en funciones Luis Argandar</b> (Gaceta del Gobierno: 16/02/1910).	Noticia del 12 de febrero de 1910.
114	El 26 de febrero de 1910 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Francisco Javier Gaxiola</b> y la Vicepresidencia del Diputado Alberto González Salceda. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios propietarios a los diputados: Eugenio Zubieta y Horacio Lalanne y como secretarios suplentes a los diputados: Eduardo García y Alberto Henkel.	Acta del 26 de febrero de 1910.
115	El 2 de marzo de 1910 el Gobernador Fernando González al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Francisco Javier Gaxiola.	Discurso del 2 de marzo de 1910.
116	El 3 de marzo de 1910 acudió al Congreso el <b>Diputado Suplente Eduardo Navarro a rendir su protesta de ley.</b>	Acta del 3 de marzo de 1910.

117	El 3 de marzo de 1910 el Congreso <b>nombró como Oficial Mayor Encargado de la Redacción de Actas a Manuel Beltrán Vivanco, en sustitución del Oficial Interino José María Fraustro. Dicho servidor público posteriormente rindió su protesta de ley.</b>	Acta del 3 de marzo de 1910.
118	El 14 de marzo de 1910 el Congreso <b>admitió la Cuenta formada por el Ejecutivo del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1908 a 1909.</b>	Acta del 14 de marzo de 1910.
119	El 18 de marzo de 1910 el Congreso le admitió a Carlos García la renuncia al cargo de Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 18 de marzo de 1910.
120	El 28 de marzo de 1910 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado en distritos electorales para la renovación de los Poderes Federales</b> (Gaceta del Gobierno: 30/03/1910).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1910.
121	El 30 de marzo de 1910 el Congreso habilitó a Juan José y Rafael de la Vega de la edad que les faltaba para que pudieran administrar libremente sus bienes (Colección de Decretos XXXI: 296).	<b>Decreto 32</b> del 30 de marzo de 1910.
122	El 31 de marzo de 1910 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para felicitar al Presidente de la República Porfirio Díaz con motivo del aniversario de la toma de Puebla del 2 de abril de 1867.</b>	Acta del 4 de abril de 1910.
123	El 2 de abril de 1910 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alfonso Castillo</b> y como Vicepresidente al Diputado Carlos Chaix.	Acta del 2 de abril de 1910.
124	El 4 de abril de 1910 el Congreso nombró a Carlos A. Martínez como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 297).	<b>Decreto 33</b> del 4 de abril de 1910.
125	El 5 de abril de 1910 acudió al Congreso Carlos A. Martínez a <b>rendir su protesta de ley</b> como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 5 de abril de 1910.
126	El 6 de abril de 1910 el Congreso nombró a Felipe N. Villarelo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 298).	<b>Decreto 34</b> del 6 de abril de 1910.
127	El 6 de abril de 1910 acudió al Congreso Felipe N. Villarelo a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 6 de abril de 1910.
128	El 7 de abril de 1910 el Congreso nombró a Felipe N. Villarelo como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 299).	<b>Decreto 35</b> del 7 de abril de 1910.

129	El 7 de abril de 1910 el Congreso nombró a Agustín González como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 300).	<b>Decreto 36</b> del 7 de abril de 1910.
130	El 7 de abril de 1910 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> Felipe N. Villarello como Presidente Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 7 de abril de 1910.
131	El 7 de abril de 1910 el Congreso le concedió una licencia por diez días al Gobernador <u>Fernando González</u> para que pasara a la Ciudad de México.	Acta del 7 de abril de 1910.
132	El 8 de abril de 1910 el Congreso <b>aprobó la Cuenta del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1908 a 1909.</b>	Acta del 8 de abril de 1910.
133	El 8 de abril de 1910 se hizo cargo de la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Felipe N. Villarello</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 7 de abril de 1910.
134	El 9 de abril de 1910 acudió al Congreso Agustín González a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 9 de abril de 1910.
135	El 13 de abril de 1910 el Congreso le aceptó a Eduardo Garduño Soto la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 13 de abril de 1910.
136	El 14 de abril de 1910 el Congreso nombró a Francisco de P. Agraz como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXXI: 301).	<b>Decreto 37</b> del 14 de abril de 1910.
137	El 16 de abril de 1910 el Congreso habilitó a Javier Garduño Pliego de la edad que le faltaba para que pudiera administrar sus bienes (Colección de Decretos XXXI: 302).	<b>Decreto 38</b> del 16 de abril de 1910.
138	El 18 de abril de 1910 el Congreso le prorrogó por 20 días al Gobernador <u>Fernando González</u> la licencia que le concedió para separarse de su cargo.	Acta del 18 de abril de 1910.
139	El 18 de abril de 1910 el Congreso le admitió a Ernesto G. y González la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 18 de abril de 1910.
140	El 28 de abril de 1910 el Congreso <b>prorrogó su Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Colección de Decretos XXXI: 303).	<b>Decreto 39</b> del 28 de abril de 1910.
141	El 28 de abril de 1910 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos para el Año Fiscal del 1 de julio de 1909 al 30 de junio de 1910, para ampliar en 163,800 pesos diversas partidas del Ramo del Poder Ejecutivo (Colección de Decretos XXXI: 306).	<b>Decreto 40</b> del 28 de abril de 1910.

142	El 28 de abril de 1910 el Congreso nombró como jueces constitucionales de primera instancia a: Jesús M. Miranda y Luis Garduño Zepeda (Colección de Decretos XXXI: 306).	<b>Decreto 41</b> del 28 de abril de 1910.
143	El 29 de abril de 1910 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Recesso, Presidida por el Diputado Emilio G. Baz.</b> Nombró como Vocal al Diputado Eduardo Navarro, como Secretario al Diputado José Estrada Montes de Oca y como Suplente al Diputado Felipe Berriozábal.	Acta del 29 de abril de 1910.
144	El 2 de mayo de 1910 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Eduardo Navarro</b> y como Vicepresidente al Diputado Alberto González Salceda.	Acta del 2 de mayo de 1910.
145	El 6 de mayo de 1910 el Congreso le aceptó a Jesús M. Miranda la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia.	Acta del 6 de mayo de 1910.
146	El 7 de mayo de 1910 el Congreso prorrogó por quince días la licencia que le concedió al Gobernador <u>Fernando González</u> para separarse de su cargo.	Acta del 7 de mayo de 1910.
147	El 11 de mayo de 1910 el Congreso tomó conocimiento del fallecimiento de Mariano Hernández Rodríguez, Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 11 de mayo de 1910.
148	El 12 de mayo de 1910 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1910 a 30 de junio de 1911</b> (Colección de Decretos XXXI: 307).	<b>Decreto 42</b> del 12 de mayo de 1910.
149	El 20 de mayo de 1910 el Congreso dispuso el modo de que los integrantes del Tribunal Superior de Justicia eligieran a su Presidente Interino y a los magistrados interinos cuando las faltas de sus titulares fueran menores de seis meses (Colección de Decretos XXXI: 356).	<b>Decreto 43</b> del 20 de mayo de 1910.
150	El 21 de mayo de 1910 el Congreso reformó el decreto número 38 del 16 de abril de 1910, por el que a Javier Garduño Pliego le habilitó la edad para que pudiera administrar sus bienes, para precisar que no podía gozar del beneficio de restitutio inintegrum (Colección de Decretos XXXI: 358).	<b>Decreto 44</b> del 21 de mayo de 1910.
151	El 23 de mayo de 1910 el Congreso le aceptó a Félix G. de Cosío la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 23 de mayo de 1910.
152	El 23 de mayo de 1810 <u>Fernando González</u> se reincorporó a la Gubernatura del Estado.	Acta del 26 de mayo de 1910.

153	El 24 de mayo de 1910 el Congreso nombró a Jesús R. Vargas como Juez de Primera Instancia (Colección de Decretos XXXI: 359).	<b>Decreto 45</b> del 24 de mayo de 1910.
154	El 25 de mayo de 1910 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Ernesto G. y González, Sebastián Vilchis y Jesús M. Trejo (Colección de Decretos XXXI: 360).	<b>Decreto 46</b> del 25 de mayo de 1910.
155	El 26 de mayo de 1910 el Congreso <b>expidió la Ley del Presupuesto de Egresos para el Año Económico del 1 de julio de 1910 a 30 de junio de 1911, en el cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,339.00</b> (Colección de Decretos XXXI: 360).	<b>Decreto 47</b> del 26 de mayo de 1910.
156	El 27 de mayo de 1910 el Presidente del Congreso, Diputado Eduardo Navarro, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 27 de mayo de 1910.
157	El 27 de mayo de 1910 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Emilio G. Baz, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 27 de mayo de 1910.
158	El 15 de junio de 1910 el Gobernador reglamentó el modo de cubrir las faltas temporales de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 360).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1910.
159	El 2 de agosto de 1910 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de agosto de 1910.
160	El 11 de agosto de 1910 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Carlos Chaix</b> y la Vicepresidencia del Diputado Francisco Javier Gaxiola. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados: Manuel Piña y Cuevas y Luis G. Ortiz y como prosecretarios a los diputados: Eugenio Zubieta y Mario Montesinos Saldaña.	Acta del 11 de agosto de 1910.
161	El 15 de agosto de 1910 el Gobernador Fernando González al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Carlos Chaix.	Discursos del 15 de agosto de 1910.
162	El 16 de agosto de 1910 <b>falleció el Diputado Suplente en funciones Eduardo Navarro</b> (Gaceta del Gobierno: 17/08/1910).	Noticia del 16 de agosto de 1910.
163	El 17 de agosto de 1910 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de las Elecciones de Senadores del Estado al Congreso de la Unión.</b>	Acta del 17 de agosto de 1910.

164	El 18 de agosto de 1910 el Congreso declaró como Senador Propietario a Gumersindo Enríquez y como su Suplente a Manuel Medina Garduño.	Acta del 18 de agosto de 1910.
165	El 20 de agosto de 1910 el Congreso les aceptó la renuncia a Constanzo G. Rodríguez y Sebastián Vilchis a los cargos de jueces constitucionales de primera instancia.	Acta del 20 de agosto de 1910.
166	El 23 de agosto de 1910 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Joaquín Jurado Gama y Constanzo G. Rodríguez (Colección de Decretos XXXI: 541).	<b>Decreto 48</b> del 23 de agosto de 1910.
167	El 27 de agosto de 1910 la Gaceta del Gobierno inició la publicación de los programas para solemnizar el Primer Centenario de la Independencia (Gaceta del Gobierno: 27/08/1910).	Gaceta del Gobierno del 27 de agosto de 1910.
168	El 31 de agosto de 1910 iniciaron los festejos del Centenario de la Independencia Nacional en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 31/08/1910).	Gaceta del 31 de agosto de 1910.
169	El 6 de septiembre de 1910 el Congreso <b>admitió la Cuenta formada por el Ejecutivo del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1909 al 30 de junio de 1910.</b>	Acta del 6 de septiembre de 1910.
170	El 15 de septiembre de 1910 se dieron los momentos culminantes de la conmemoración del Centenario de la Independencia Nacional en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 21/09/1910).	Álbum del Centenario.
171	El 17 de septiembre de 1910 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Francisco Javier Gaxiola</b> y como Vicepresidente al Diputado Alberto Henkel.	Acta del 17 de septiembre de 1910.
172	El 27 de septiembre de 1910 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>nombró a Porfirio Díaz como Presidente de la República para el sexenio que comenzaría el 1 de diciembre</b> (Gaceta del Gobierno: 12/10/1910).	Decreto del 27 de septiembre de 1910.
173	El 28 de septiembre de 1910 el Congreso <b>sustituyó la Medalla del Mérito Civil por la Condecoración denominada Cruz del Mérito</b> (Colección de Decretos XXXI: 542).	<b>Decreto 49</b> del 28 de septiembre de 1910.
174	El 4 de octubre de 1910 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en distritos para la elección de los 17 diputados locales</b> (Colección de Decretos XXXI: 554).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de octubre de 1910.

175	El 5 de octubre de 1910 Francisco I. Madero al expedir el Plan de San Luis se proclamó Presidente Provisional de la República y llamó al pueblo a levantarse en armas en contra del Gobierno Federal a partir del 20 de noviembre de 1910 (Secretaría de Gobernación).	Manifiesto a la Nación-Plan de San Luis del 5 de octubre de 1910.
176	El 13 de octubre de 1910 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Benito Sánchez Valdés</b> . Nombró como Vocal al Diputado Adolfo Henkel, como Secretario al Diputado Eduardo García y como Suplente al Diputado Alfonso Castillo.	Acta del 13 de octubre de 1910.
177	El 14 de octubre de 1910 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que si lo creyera conveniente segregara de la jurisdicción de la Municipalidad de Calimaya al Pueblo de Santa María Nativitas, para incorporarlo a la Municipalidad de Metepec (Colección de Decretos XXXI: 547).	<b>Decreto 50</b> del 14 de octubre de 1910.
178	El 15 de octubre de 1910 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos para el Año Económico del 1 de julio de 1910 a 30 de junio de 1911, para ampliar algunas partidas de los ramos del Poder Ejecutivo en \$433,400.00 (Colección de Decretos XXXI: 548).	<b>Decreto 51</b> del 15 de octubre de 1910.
179	El 15 de octubre de 1910 el Congreso reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para precisar aspectos sobre caución hipotecaria o fiduciaria (Colección de Decretos XXXI: 553).	<b>Decreto 52</b> del 15 de octubre de 1910.
180	El 15 de octubre de 1910 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que reformara la Ley Orgánica de la Escuela Normal para Profesores y para que expidiera el Reglamento de dicha Ley (Colección de Decretos XXXI: 554).	<b>Decreto 53</b> del 15 de octubre de 1910.
181	El 15 de octubre de 1910 el Congreso aprobó los contratos celebrados por el Ejecutivo del Estado sobre el aprovechamiento de las aguas de la Barranca de Malinaltenango y de los ríos Meyuca y Tizates de los distritos de Tenancingo y Sultepec (Colección de Decretos XXXI: 556).	<b>Decreto 54</b> del 15 de octubre de 1910.
182	El 16 de octubre de 1910 el Presidente del Congreso, Diputado Alberto Henkel, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1910.
183	El 16 de octubre de 1910 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Benito Sánchez Valdés, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1910.

184	El 15 de noviembre de 1910 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>Fernando González</u> una licencia por dos meses para separarse de su cargo y pasar a la Ciudad de México.	Acta del 15 de noviembre de 1910.
185	El 22 de noviembre de 1910 la Diputación Permanente tomó conocimiento de un comunicado del Gobernador <u>Fernando González</u> , por el que manifestó que no haría uso de la licencia que le concedió para separarse de su cargo.	Acta del 22 de noviembre de 1910.
186	El 17 de febrero de <b>1911</b> la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>Fernando González</u> una licencia por un mes para separarse de su cargo.	Acta del 17 de febrero de 1911.
187	El 17 de febrero de 1911 asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Felipe N. Villarelo</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 17 de febrero de 1911.
188	La XXIII Legislatura Constitucional (1909-1911) que operó del 2 de marzo de 1909 al 1 de marzo de 1911 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y un periodo extraordinario de sesiones y expidió 54 decretos entre el 8 de marzo de 1909 y el 9 de octubre de 1910.	Colección de Decretos.

## 12. XXIV Legislatura Constitucional (1911-1913)

La XXIV Legislatura Constitucional (1911-1913) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>13</sup>
1	El 10 de febrero de 1911 la Diputación Permanente de la XXIII Legislatura <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta Preparatoria de instalación de la XXIV Legislatura Constitucional</b> (Gaceta del Gobierno: 15/02/1911).	Convocatoria del 10 de febrero de 1911.
2	El 22 de febrero de 1911 se efectuó la Primera Junta Preparatoria de Instalación de la XXIV Legislatura bajo la Presidencia de la Diputación Permanente.	Acta del 22 de febrero de 1911.
3	El 22 de febrero de 1911 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XXIV Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo José B. Pliego Pérez</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Ramón Díaz. Nombró como secretarios a los diputados electos: José Estrada Montes de Oca y Roberto Graf.	Acta del 22 de febrero de 1911.
4	El 22 de febrero de 1911 el Congreso reunido en Junta <b>integró las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presididas por los diputados electos: Carlos Chaix y Alberto González.</b>	Acta del 22 de febrero de 1911.
5	El 27 de febrero de 1911 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Benito Sánchez Valdés, José Estrada Montes de Oca, José B. Pliego Pérez, Mario Montesinos Saldaña, Carlos Chaix, Adolfo Henkel, Alfonso Castillo, Leopoldo Rebollar, José de Jesús Pliego, Alberto González Salceda, Manuel Medina Garduño, Emilio G. Baz, Eduardo García, Francisco Javier Gaxiola, Andrés Molina Enríquez, Roberto Graf y Ramón Díaz.</b>	Acta del 27 de febrero de 1911.
6	El 27 de febrero de 1911 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Silviano García, Mariano Madrid, Eugenio Zubieta, Leopoldo Ezeta, Carlos A. Vélez, Jacinto Barrera, José Trinidad Pliego, Genaro Barrera, Manuel Piña y Cuevas, José María Cárdenas Madero, Celso Guadalajara, Juan G. y González, Carlos R. Reyna, Juan Rodríguez, José G. Ortiz, Gustavo Graff y Felipe Berriozábal.</b>	Acta del 27 de febrero de 1911.

<sup>13</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

7	El 27 de febrero de 1911 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Carlos Chaix</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Emilio G. Baz. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados electos: Adolfo Henkel y Mario Montesinos Saldaña y como prosecretarios a los diputados electos: Alberto González Salceda y Leopoldo Rebollar.	Acta del 27 de febrero de 1911.
8	El 27 de febrero de 1911 en el Congreso reunido en Junta <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Benito Sánchez Valdés, José Estrada Montes de Oca, José B. Pliego Pérez, Carlos Chaix, Alfonso Castillo, Leopoldo Rebollar, Emilio G. Baz, Eduardo García, Andrés Molina Enríquez, Roberto Graf y Ramón Díaz.</b>	Acta del 27 de febrero de 1911.
9	El 27 de febrero de 1911 el Presidente del Congreso, Diputado Carlos Chaix, efectuó la declaratoria de instalación de la XXIV Legislatura Constitucional.	Acta del 27 de febrero de 1911.
10	El 2 de marzo de 1911 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados: Mario Montesinos Saldaña, Alberto González Salceda, Adolfo Henkel y Manuel Medina Garduño.</b>	Acta del 2 de marzo de 1911.
11	El 2 de marzo de 1911 el Encargado del Poder Ejecutivo Felipe N. Villarello al acudir a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Carlos Chaix.	Discursos del 2 de marzo de 1911.
12	El 3 de marzo de 1911 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Alfonso Castillo, Roberto Graf, Alberto González Salceda, Eduardo García y Mario Montesinos Saldaña.</b>	Acta del 3 de marzo de 1911.
13	El 3 de marzo de 1911 el Congreso <b>integró la Sección de Gran Jurado con los diputados: Adolfo Henkel, Eduardo García y Emilio G. Baz y como suplentes: Benito Sánchez Valdés y Francisco Javier Gaxiola.</b>	Acta del 3 de marzo de 1911.
14	El 4 de marzo de 1911 el Congreso <b>aprobó la integración de las comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Fomento, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo y de División Territorial.</b>	Acta del 4 de marzo de 1911.

15	El 6 de marzo de 1911 el Congreso les <b>concedió licencia para separarse temporalmente de su cargo a los diputados: Ramón Díaz, José B. Pliego Pérez y Manuel Medina Garduño.</b>	Acta del 6 de marzo de 1911.
16	El 7 de marzo de 1911 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley los diputados suplentes: Felipe Berriozábal M. y Celso Guadarrama.</b>	Acta del 7 de marzo de 1911.
17	El 7 de marzo de 1911 el Congreso le admitió a Constanzo G. Rodríguez la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 7 de marzo de 1911.
18	El 8 de marzo de 1911 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Eugenio Zubieta.</b>	Acta del 8 de marzo de 1911.
19	El 8 de marzo de 1911 el Congreso le aceptó a Salvador Dumaine la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 8 de marzo de 1911.
20	El 17 de marzo de 1911 el Congreso nombró como Juez de Primera Instancia a José Silva y Herrera (Gaceta del Gobierno: 18/03/1911).	<b>Decreto 1</b> del 17 de marzo de 1911.
21	El 21 de marzo de 1911 el Congreso le aceptó a Francisco Carbajal la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 21 de marzo de 1911.
22	El 21 de marzo de 1911 se reincorporó <u>Fernando González</u> a la Gubernatura del Estado.	Acta del 24 de marzo de 1911.
23	El 22 de marzo de 1911 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado José de Jesús Pliego.</b>	Acta del 22 de marzo de 1911.
24	El 23 de marzo de 1911 el Congreso nombró como Juez de Primera Instancia a Francisco Carbajal (Gaceta del Gobierno: 25/03/1911).	<b>Decreto 2</b> del 23 de marzo de 1911.
25	El 27 de marzo de 1911 el Congreso nombró como Juez de Primera Instancia a Ignacio Albarrán y Camacho (Gaceta del Gobierno: 29/03/1911).	<b>Decreto 3</b> del 27 de marzo de 1911.
26	El 28 de marzo de 1911 el Congreso nombró como Presidente del Tribunal Superior de Justicia a Felipe N. Villarello (Gaceta del Gobierno: 1/04/1911).	<b>Decreto 4</b> del 28 de marzo de 1911.
27	El 28 de marzo de 1911 el Congreso le <b>concedió licencia para separarse de su cargo por tiempo ilimitado al Diputado José de Jesús Pliego.</b>	Acta del 28 de marzo de 1911.
28	El 29 de marzo de 1911 acudió al Congreso Felipe N. Villarello a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 29 de marzo de 1911.
29	El 30 de marzo de 1911 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Manuel Piña y Cuevas.</b>	Acta del 30 de marzo de 1911.

30	El 3 de abril de 1911 el Congreso aprobó el contrato de concesión de las aguas de la Barranca Malinaltenango y de los ríos Meyuca y Tizates (Gaceta del Gobierno: 22/04/1911).	<b>Decreto 5</b> del 3 de abril de 1911.
31	El 3 de abril de 1911 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Benito Sánchez Valdés</b> y como Vicepresidente al Diputado Eugenio Zubieta.	Acta del 3 de abril de 1911.
32	El 17 de abril de 1911 el Congreso <b>aprobó la Cuenta General del Tesoro Público del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1909 al 30 de junio de 1910.</b>	Acta del 17 de abril de 1911.
33	El 25 de abril de 1911 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Francisco Javier Gaxiola.</b>	Acta del 25 de abril de 1911.
34	El 26 de abril de 1911 el Congreso <b>prorrogó su Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 26/04/1911).	<b>Decreto 6</b> del 26 de abril de 1911.
35	El 29 de abril de 1911 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Alfonso Castillo.</b> Nombró como Vocal al Diputado Francisco Javier Gaxiola, como Secretario al Diputado Leopoldo Rebollar y como Suplente al Diputado Roberto Graf.	Acta del 29 de abril de 1911.
36	El 29 de abril de 1911 el Congreso le <b>concedió licencia ilimitada para separarse de su cargo al Diputado Benito Sánchez Valdés.</b>	Acta del 29 de abril de 1911.
37	El 1 de mayo de 1911 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Silviano García.</b>	Acta del 1 de mayo de 1911.
38	El 2 de mayo de 1911 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Eduardo García</b> y como Vicepresidente al Diputado Silviano García.	Acta del 2 de mayo de 1911.
39	El 10 de mayo de 1911 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que por cuenta de los gastos erogados con motivo de la construcción de la nueva Escuela Normal de Profesores transporte diferentes partidas del Presupuesto de Egresos (Gaceta del Gobierno: 11/05/1911).	<b>Decreto 7</b> del 10 de mayo de 1911.

40	El 10 de mayo de 1911 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1911 al 30 de junio de 1912</b> , en la cual suprimió el impuesto de capitación, ya que solo incluyeron los impuestos sobre ventas, patente industrial, predial, instrucción pública, transmisión de propiedad, operaciones del Registro Público, explotación de montes, extracción de metales preciosos, legalización de firmas y herencias, legados y donaciones (Gaceta del Gobierno: 11/05/1911).	<b>Decreto 8</b> del 10 de mayo de 1911.
41	El 13 de mayo de 1911 el Congreso reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1910 a 30 de junio de 1911, para cancelar dos partidas de las Fuerzas de Seguridad, a fin de crear la partida para el sostenimiento del Cuerpo de Voluntarios y aumentar el presupuesto para dicha Fuerza (Gaceta del Gobierno: 17/05/1911).	<b>Decreto 9</b> del 13 de mayo de 1911.
42	El 13 de mayo de 1911 el Congreso reformó el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, para limitar el otorgamiento de indultos a la presentación previa de testimonios que avalaran la buena conducta del procesado (Gaceta del Gobierno: 17/05/1911).	<b>Decreto 10</b> del 13 de mayo de 1911.
43	El 15 de mayo de 1911 el Congreso les concedió a los gerentes de los bancos Nacional de México (Sucursal Toluca) y del Estado de México que pagaran \$75,000.00 por impuesto de transmisión de propiedad de la Fábrica 'La Industria Nacional' (Gaceta del Gobierno: 17/05/1911).	<b>Decreto 11</b> del 15 de mayo de 1911.
44	El 16 de mayo de 1911 se <b>reincorporó a sus funciones el Diputado Benito Sánchez Valdés</b> .	Acta del 23 de mayo de 1911.
45	El 17 de mayo de 1911 el Congreso <b>aprobó la Ley de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1911 al 30 de junio de 1912, en la cual se mantuvieron las percepciones de los 17 diputados en \$2,346.06</b> (Folleto de la Gaceta del Gobierno: 12/07/1911).	<b>Decreto 12</b> del 17 de mayo de 1911.
46	El 17 de mayo de 1911 el Congreso le <b>otorgó al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias en los ramos de guerra y hacienda hasta el 15 de agosto</b> (Gaceta del Gobierno: 20/05/1911).	<b>Decreto 13</b> del 17 de mayo de 1911.
47	El 17 de mayo de 1911 el Congreso nombró como Juez de Primera Instancia a Ismael Serrato Castañeda (Gaceta del Gobierno: 24/05/1911).	<b>Decreto 15</b> del 17 de mayo de 1911.
48	El 19 de mayo de 1911 el Congreso le admitió a José Silva Herrera la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 19 de mayo de 1911.

49	El 20 de mayo de 1911 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que suscribiera un contrato con la Empresa Telefónica de Toluca para establecer redes de teléfonos urbanos y el servicio de la Oficina Central (Gaceta del Gobierno: 27/05/1911).	<b>Decreto 14</b> del 20 de mayo de 1911.
50	El 20 de mayo de 1911 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que condonara los rezagos que en el año fiscal por fenecer resultaran del impuesto de capitación suprimido en la Ley de Ingresos (Gaceta del Gobierno: 27/05/1911).	<b>Decreto 16</b> del 20 de mayo de 1911.
51	El 20 de mayo de 1911 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que repusiera los libros del Registro Civil donde habían sido quemados o destruidos (Gaceta del Gobierno: 27/05/1911).	<b>Decreto 17</b> del 20 de mayo de 1911.
52	El 22 de mayo de 1911 el Congreso le <b>admitió la renuncia al cargo de Diputado a Andrés Molina Enríquez.</b>	Acta del 22 de mayo de 1911.
53	El 25 de mayo de 1911 <b>asumió la Presidencia de la República Francisco León de la Barra, al renunciar Porfirio Díaz a dicho cargo</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/1911).	Manifiesto del 25 de mayo de 1911.
54	El 25 de mayo de 1911 el Congreso le aceptó a <u>Fernando González</u> la renuncia al cargo de Gobernador Constitucional.	Acta del 25 de mayo de 1911.
55	El 25 de mayo de 1911 el Congreso le <b>dio un voto de gracias al Gobernador Fernando González por los servicios que prestó al Estado durante su Administración.</b>	Acta del 25 de mayo de 1911.
56	El 25 de mayo de 1911 asumió la Gubernatura del Estado por Ministerio de Ley <u>Felipe N. Villarello</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 27/05/1911).	Publicó el decreto 18 del 25 de mayo de 1911.
57	El 25 de mayo de 1911 el Congreso nombró a <u>Rafael M. Hidalgo</u> como Gobernador Interino del Estado (Gaceta del Gobierno: 27/05/1911).	<b>Decreto 18</b> del 25 de mayo de 1911.
58	El 25 de mayo de 1911 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente José G. Ortiz.</b>	Acta del 25 de mayo de 1911.
59	El 25 de mayo de 1911 el Congreso le <b>concedió licencia para separarse de su cargo al Diputado Benito Sánchez Valdés.</b>	Acta del 25 de mayo de 1911.
60	El 25 de mayo de 1911 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Silvano García.</b>	Acta del 25 de mayo de 1911.
61	El 26 de mayo de 1911 el Congreso <b>expidió la convocatoria para las elecciones de Gobernador Interino Constitucional del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 31/05/1911).	<b>Decreto 19</b> del 26 de mayo de 1911.

62	El 27 de mayo de 1911 <u>Rafael M. Hidalgo</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Interino.	Acta del 27 de mayo de 1911.
63	El 27 de mayo de 1911 el Congreso le <b>aceptó la renuncia al cargo de Diputado a Francisco Javier Gaxiola.</b>	Acta del 27 de mayo de 1911.
64	El 27 de mayo de 1911 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Juan Rodríguez.</b>	Acta del 27 de mayo de 1911.
65	El 30 de mayo de 1911 el Congreso aprobó la minuta del decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 78 y 119 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, por la que se prohíbe la reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados.</b>	Acta del 30 de mayo de 1911.
66	El 1 de junio de 1911 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones de Gobernador Interino</b> (Gaceta del Gobierno: 23/08/1911).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1911.
67	El 2 de junio de 1911 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Cuarto Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Emilio G. Baz</b> y como Vicepresidente al Diputado Felipe Berriozábal M.	Acta del 2 de junio de 1911.
68	El 2 de junio de 1911 el Congreso le aceptó a Luis Garduño Zepeda la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 2 de junio de 1911.
69	El 3 de junio de 1911 el Presidente del Congreso, Diputado Emilio G. Baz, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 3 de junio de 1911.
70	El 3 de junio de 1911 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alfonso Castillo, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 3 de junio de 1911.
71	El 7 de julio de 1911 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 8/07/1911).	<b>Decreto 20</b> del 7 de julio de 1911.
72	El 7 de julio de 1911 el Gobernador <b>convocó a elecciones de Ayuntamiento a las municipalidades de: Coyotepec, Teoloyucan, Chalco, Amecameca, Juchitepec, Atlautla, Ozumba, Zacualpan, Tlatlaya, Amatepec, Tejupilco, Coatepec, Ocuilan, Chimalhuacán y Zumpango</b> (Gaceta del Gobierno: 8/07/1911).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de julio de 1911.

73	El 10 de julio de 1911 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Celso Guadarrama.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado José Estrada Montes de Oca, como secretarios a los diputados: Eugenio Zubieta y Felipe Berriozábal M. y como prosecretarios a los diputados: Alberto González Salceda y Emilio G. Baz.	Acta del 10 de julio de 1911.
74	El 14 de julio de 1911 el Gobernador Rafael M. Hidalgo al acudir a la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Celso Guadarrama.	Discursos del 14 de julio de 1911.
75	El 14 de julio de 1911 el Congreso reformó el decreto número 19 del 26 de mayo de 1911, <b>para fijar el 10 de septiembre la fecha en que se verificarían las elecciones extraordinarias de Gobernador</b> (Gaceta del Gobierno: 15/07/1911).	<b>Decreto 21</b> del 14 de julio de 1911.
76	El 14 de julio de 1911 el Gobernador condonó los rezagos que resultaran a los causantes del extinto impuesto de capitulación (Gaceta del Gobierno: 15/07/1911).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de julio de 1911.
77	El 15 de julio de 1911 el Presidente del Congreso, Diputado Celso Guadarrama, clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 15 de julio de 1911.
78	El 15 de julio de 1911 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Alfonso Castillo, efectuó la declaratoria de reinstalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 15 de julio de 1911.
79	El 1 de agosto de 1911 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.</b>	Acta del 1 de agosto de 1911.
80	El 4 de agosto de 1911 la Diputación Permanente le concedió licencia al Gobernador <u>Rafael M. Hidalgo</u> para salir fuera del territorio del Estado.	Acta del 4 de agosto de 1911.
81	El 5 de agosto de 1911 asumió la Titularidad del Ejecutivo por ministerio de ley <u>Felipe N. Villarello</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 4 de agosto de 1911.
82	El 8 de agosto de 1911 se reincorporó a la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Rafael M. Hidalgo</u> .	Acta del 4 de agosto de 1911.

83	El 10 de agosto de 1911 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Manuel Piña y Cuevas</b> y la Vicepresidencia del Diputado Juan Rodríguez. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados: Eugenio Zubieta y Silviano García y como prosecretarios a los diputados: Roberto Graf y Adolfo Henkel.	Acta del 10 de agosto de 1911.
84	El 15 de agosto de 1911 el Gobernador Rafael M. Hidalgo al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Manuel Piña y Cuevas.	Discursos del 15 de agosto de 1911.
85	El 16 de agosto de 1911 el Congreso le concedió una licencia al Gobernador <u>Rafael M. Hidalgo</u> por un día para pasar a la Capital de la República al arreglo de un asunto de interés público.	Acta del 16 de agosto de 1911.
86	El 17 de agosto de 1911 el Congreso <b>acordó dar un voto de simpatía, de adhesión y de confianza al Presidente de la República Francisco León de la Barra, por su política moralizadora y por su actitud enérgica y patriótica en las circunstancias difíciles que atraviesa la Nación.</b>	Acta del 17 de agosto de 1911.
87	El 17 de agosto de 1911 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que le hiciera extensivo el voto de confianza al Presidente de la República Francisco León de la Barra.</b>	Acta del 17 de agosto de 1911.
88	El 17 de agosto de 1911 asumió la Titularidad del Ejecutivo por ministerio de ley <u>Felipe N. Villarello</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 16 de agosto de 1911.
89	El 18 de agosto de 1911 el Congreso <b>acordó que los diputados suplentes integraran las comisiones para las que habían sido nombrados los diputados propietarios.</b>	Acta del 18 de agosto de 1911.
90	El 18 de agosto de 1911 reasumió la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Rafael M. Hidalgo</u> .	Acta del 21 de agosto de 1911.
91	El 22 de agosto de 1911 el Congreso le aceptó a Ernesto G. González la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 22 de agosto de 1911.
92	El 28 de agosto de 1911 el Congreso nombró a Miguel Reyes Retana como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 30/08/1911).	<b>Decreto 22</b> del 28 de agosto de 1911.
93	El 15 de septiembre de 1911 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alfonso Castillo</b> y como Vicepresidente al Diputado Emilio G. Baz.	Acta del 15 de septiembre de 1911.

94	El 23 de septiembre de 1911 el Congreso le <b>concedió licencia por tiempo indefinido al Diputado Adolfo Henkel.</b>	Acta del 23 de septiembre de 1911.
95	El 23 de septiembre de 1911 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Jacinto Becerra.</b>	Acta del 23 de septiembre de 1911.
96	El 28 de septiembre de 1911 el Congreso eximió de la contribución predial y del impuesto de aguas la casa de Marcelo Lozaga por todo el tiempo que esté destinada a Hospital o Asilo (Gaceta del Gobierno: 4/10/1911).	<b>Decreto 23</b> del 28 de septiembre de 1911.
97	El 2 de octubre de 1911 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección del Gobernador Interino.</b>	Acta del 2 de octubre de 1911.
98	El 9 de octubre de 1911 el Congreso declaró a María Teresa hija adoptiva de Manuel García (Gaceta del Gobierno: 12/10/1911).	<b>Decreto 24</b> del 9 de octubre de 1911.
99	El 9 de octubre de 1911 el Congreso nombró a <u>Manuel Medina Garduño</u> como Gobernador Constitucional del Estado para el periodo que terminaría el 20 de marzo de 1913 (Gaceta del Gobierno: 12/10/1911).	<b>Decreto 25</b> del 9 de octubre de 1911.
100	El 11 de octubre de 1911 el Congreso <b>tomó conocimiento del comunicado del Diputado Ramón Díaz por el que informó que se reincorporaba a las sesiones.</b>	Acta del 11 de octubre de 1911.
101	El 11 de octubre de 1911 el Congreso <b>exoneró a Manuel Medina Garduño del cargo de Diputado Propietario.</b>	Acta del 11 de octubre de 1911.
102	El 13 de octubre de 1911 el Congreso le condonó al ex Administrador de Rentas Municipales del Distrito de Ixtlahuaca los alcances deducidos por la Contaduría General de Glosa (Gaceta del Gobierno: 16/10/1911).	<b>Decreto 26</b> del 13 de octubre de 1911.
103	El 13 de octubre de 1911 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Juan Rodríguez.</b> Nombró como Vocal al Diputado Ramón Díaz, como Secretario al Diputado Eduardo García y como Suplente al Diputado José Estrada Montes de Oca.	Acta del 13 de octubre de 1911.
104	El 14 de octubre de 1911 el Congreso nombró a Manuel Ríos como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 18/10/1911).	<b>Decreto 27</b> del 14 de octubre de 1911.
105	El 14 de octubre de 1911 el Congreso le <b>otorgó un voto de gracias a Rafael M. Hidalgo por la buena voluntad con que desempeñó las funciones de Gobernador Interino del Estado.</b>	Acta del 14 de octubre de 1911.

106	El 14 de octubre de 1911 <u>Manuel Medina Garduño</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Constitucional.	Acta del 14 de octubre de 1911.
107	El 14 de octubre de 1911 el Gobernador <u>Rafael M. Hidalgo</u> pronunció un discurso al entregar el Despacho del Poder Ejecutivo a Manuel Medina Garduño.	Discurso del 14 de octubre de 1911.
108	El 16 de octubre de 1911 el Presidente del Congreso, Diputado Alfonso Castillo, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1911.
109	El 16 de octubre de 1911 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Juan Rodríguez, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1911.
110	El 27 de octubre de 1911 la Diputación Permanente <b>tomó conocimiento de un oficio del Diputado Adolfo Henkel, por el que manifestó que se reincorporaba a sus funciones legislativas.</b>	Acta del 27 de octubre de 1911.
111	El 3 de noviembre de 1911 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión declaró a Francisco I. Madero como Presidente de la República para concluir el periodo constitucional que terminaría el 30 de noviembre de 1916 (Gaceta del Gobierno: 4/11/1911).	Decreto del 3 de noviembre de 1911.
112	El 27 de noviembre de 1911 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se <b>reformó los artículos 78 y 109 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados</b> (Gaceta del Gobierno: 9/12/1911).	Decreto del 27 de noviembre de 1911.
113	El 28 de noviembre de 1911 Emiliano Zapata <b>expidió el Plan de Ayala por el que se desconoció al Gobierno de Francisco I. Madero</b> (Secretaría de Gobernación).	Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911.
114	El 6 de enero de <b>1912</b> la Gaceta del Gobierno publicó el Directorio Oficial de los Principales Funcionarios Públicos del Estado (Gaceta del Gobierno: 6/01/1912).	Directorio del 6 de enero de 1912.
115	El 8 de enero de 1912 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de ayuntamientos de las municipalidades de: La Paz, Calimaya y Mexicaltzingo</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1912).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de enero de 1912.

116	El 19 de enero de 1912 la Secretaría General de Gobierno dio a conocer un informe del ex Gobernador Rafael M. Hidalgo que aclaraba diversas irregularidades detectadas por una Comisión del Congreso (Gaceta del Gobierno: 20/01/1912).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 1912.
117	El 19 de enero de 1912 el Congreso de la Unión declaró suspensas las garantías para los salteadores de caminos y destructores de las vías de comunicación, así como para quienes cometieran delitos de plagio y con violencia (Gaceta del Gobierno: 24/01/1912).	Decreto del 19 de enero de 1912.
118	El 31 de enero de 1912 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en distritos electorales, para la renovación de los poderes federales</b> (Gaceta del Gobierno: 3/02/1912).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de enero de 1912.
119	El 13 de febrero de 1912 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 14/02/1912).	Convocatoria del 13 de febrero de 1912.
120	El 27 de febrero de 1912 la Diputación Permanente <b>tomó conocimiento de un oficio del Diputado José de Jesús Pliego, por el que manifestó que se reincorporaba a las sesiones del Congreso.</b>	Acta del 27 de febrero de 1912.
121	El 27 de febrero de 1912 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado José de Jesús Pliego</b> y la Vicepresidencia del Diputado Leopoldo Rebollar. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados: Alberto González Salceda y Roberto Graf y como prosecretarios a los diputados: Carlos Chaix y Alfonso Castillo.	Acta del 27 de febrero de 1912.
122	El 2 de marzo de 1912 el Gobernador Manuel Medina Garduño al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado José de Jesús Pliego.	Discursos del 2 de marzo de 1912.
123	El 5 de marzo de 1912 el Congreso le admitió a Manuel M. Ríos la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 5 de marzo de 1912.
124	El 9 de marzo de 1912 el Congreso le <b>concedió licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido al Diputado Roberto Graf.</b>	Acta del 9 de marzo de 1912.
125	El 9 de marzo de 1912 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Gustavo Graf.</b>	Acta del 9 de marzo de 1912.

126	El 11 de marzo de 1912 el Congreso <b>nombró como Segundo Secretario de su Mesa Directiva al Diputado Gustavo Graf.</b>	Acta del 11 de marzo de 1912.
127	El 13 de marzo de 1912 el Congreso le aceptó a Carlos Baños la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 13 de marzo de 1912.
128	El 18 de marzo de 1912 el Congreso le concedió al Gobernador <u>Manuel Medina Garduño</u> licencia para separarse del Poder Legislativo hasta por ocho días para pasar a la Capital de la República.	Acta del 18 de marzo de 1912.
129	El 19 de marzo de 1912 el Congreso nombró a Rafael García como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 23/03/1912).	<b>Decreto 28</b> del 19 de marzo de 1912.
130	El 19 de marzo de 1912 asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Felipe N. Villarelo</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 20 de marzo de 1912.
131	El 20 de marzo de 1912 el Congreso aprobó la minuta del decreto del Congreso de la Unión, por la que se <b>reformó el Artículo 58 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para disponer que el Senado se integrara por dos senadores por cada Estado y dos por el Distrito Federal, que la Legislatura de cada Estado declarará electo Senador al que hubiere obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos o elegirá entre los que hubieren obtenido mayoría relativa.</b>	Acta del 20 de marzo de 1912.
132	El 21 de marzo de 1912 se reincorporó a la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Manuel Medina Garduño</u> .	Acta del 23 de marzo de 1912.
133	El 27 de marzo de 1912 el Congreso reunido en Gran Jurado <b>declaró que no había lugar a proceder judicialmente en contra del Diputado Adolfo Henkel por la acusación de calumnia judicial que presentó Carlos Eisenmann.</b>	Acta del 27 de marzo de 1912.
134	El 2 de abril de 1912 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Eugenio Zubieta</b> y como Vicepresidente al Diputado Ramón Díaz.	Acta del 2 de abril de 1912.
135	El 3 de abril de 1912 el Congreso le aceptó a Jesús M. Trejo la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 3 de abril de 1912.
136	El 3 de abril de 1912 el Congreso le aceptó a Ignacio Albarrán y Camacho la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 3 de abril de 1912.
137	El 9 de abril de 1912 el Congreso nombró a Ignacio Albarrán Camacho como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 13/04/1912).	<b>Decreto 29</b> del 9 de abril de 1912.

138	El 10 de abril de 1912 el Congreso le concedió a la Agrupación Filantrópica intitulada 'Sociedad de Señoras de la Caridad' de la Ciudad de Toluca exención de contribuciones para realizar un Bazar (Gaceta del Gobierno: 13/04/1912).	<b>Decreto 30</b> del 10 de abril de 1912.
139	El 11 de abril de 1912 el Congreso nombró como jueces de primera Instancia a Adelaido Velázquez y José N. Franco (Gaceta del Gobierno: 20/04/1912).	<b>Decreto 31</b> del 11 de abril de 1912.
140	El 15 de abril de 1912 el Congreso <b>declaró ilegal la creación por el Ejecutivo del Estado de una Comisión Glosadora de las cuentas del Estado relativas a la Administración de Fernando González. Determinó que al ser aprobadas por el Congreso las cuentas del Tesoro Público de los ejercicios fiscales de 1905 a 1910 carecía de facultad legal para reconsiderarlas.</b>	Acta del 15 de abril de 1912.
141	El 24 de abril de 1912 el Presidente de la República <b>declaró "Día de Fiesta Nacional el 2 de Abril" en conmemoración de la toma de la Ciudad de Puebla en 1867 por las tropas de Porfirio Díaz</b> (Gaceta del Gobierno: 4/05/1912).	Decreto del 24 de abril de 1912.
142	El 25 de abril de 1912 el Congreso <b>prorrogó su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 27/04/1912).	<b>Decreto 32</b> del 25 de abril de 1912.
143	El 26 de abril de 1912 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Artículo 58 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para disponer que las legislaturas de cada Estado declararan electos a los dos candidatos a senadores que hubieren obtenido la mayoría de votos</b> (Gaceta del Gobierno: 4/05/1912).	Decreto del 26 de abril de 1912.
144	El 27 de abril de 1912 el Congreso le admitió a Benigno Hernández la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 27 de abril de 1912.
145	El 27 de abril de 1912 el Congreso le admitió a o Maurilio Castorena la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 27 de abril de 1912.
146	El 2 de mayo de 1912 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Emilio G. Baz</b> y como Vicepresidente al Diputado Juan Rodríguez.	Acta del 2 de mayo de 1912.
147	El 8 de mayo de 1912 el Congreso le concedió al Gobernador <u>Manuel Medina Garduño</u> una licencia hasta por tres días para separarse del Poder Ejecutivo y pasar a la Capital de la República.	Acta del 8 de mayo de 1912.

148	El 8 de mayo de 1912 <u>Felipe N. Villarello</u> asumió por ministerio de ley la Titularidad del Poder Ejecutivo en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 10 de mayo de 1912.
149	El 9 de mayo de 1912 el Congreso le aceptó a Adelaido Velázquez la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 9 de mayo de 1912.
150	El 10 de mayo de 1912 el Congreso nombró a Benito Sánchez Valdés como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 15/05/1912).	<b>Decreto 33</b> del 10 de mayo de 1912.
151	El 10 de mayo de 1912 el Congreso reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1911 al 30 de junio de 1912, para ampliar las partidas referentes a la educación, obras públicas, telégrafos y teléfonos (Gaceta del Gobierno: 22/05/1912).	<b>Decreto 34</b> del 10 de mayo de 1912.
152	El 11 de mayo de 1912 reasumió la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Manuel Medina Garduño</u> .	Acta del 15 de mayo de 1912.
153	El 14 de mayo de 1912 falleció en la Ciudad de México el ex Gobernador José María Zubieta (Gaceta del Gobierno: 22/05/1912).	Noticia del 14 de mayo de 1912.
154	El 15 de mayo de 1912 el Congreso decretó el establecimiento de la libertad preparatoria a todo reo sentenciado de pena corporal que hubiera purgado las dos terceras partes de su condena (Gaceta del Gobierno: 22/05/1912).	<b>Decreto 35</b> del 15 de mayo de 1912.
155	El 15 de mayo de 1912 el Congreso nombró a Guadalupe Legorreta como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 22/05/1912).	<b>Decreto 36</b> del 15 de mayo de 1912.
156	El 15 de mayo de 1912 el Congreso condonó los recargos que habían causado hasta el quinto bimestre del año fiscal en curso por todos los impuestos no cubiertos oportunamente (Gaceta del Gobierno: 22/05/1912).	<b>Decreto 37</b> del 15 de mayo de 1912.
157	El 20 de mayo de 1912 el Congreso derogó los decretos 6 del 4 de abril de 1897 y 15 del 4 de abril de 1899, por los que se había establecido un Juzgado Segundo de Primera Instancia en la Cabecera del Distrito de Chalco (Gaceta del Gobierno: 29/05/1912).	<b>Decreto 38</b> del 20 de mayo de 1912.
158	El 20 de mayo de 1912 el Congreso determinó que toda persona declarada formalmente presa por un delito cuya pena corporal no excediera de cinco años podía obtener su libertad bajo caución (Gaceta del Gobierno: 29/05/1912).	<b>Decreto 39</b> del 20 de mayo de 1912.
159	El 25 de mayo de 1912 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico de 1 de julio de 1912 al 30 de junio de 1913</b> (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 1/06/1912).	<b>Decreto 40</b> del 25 de mayo de 1912.

160	El 3 de junio de 1912 el Congreso <b>segregó la Hacienda de la Tenería del Municipio de San Simón de Guerrero para agregarla a la Municipalidad de Tejupilco</b> (Gaceta del Gobierno: 12/06/1912).	<b>Decreto 41</b> del 3 de junio de 1912.
161	El 3 de junio de 1912 el Congreso nombró a Manuel M. Ríos como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 8/06/1912).	<b>Decreto 42</b> del 3 de junio de 1912.
162	El 3 de junio de 1912 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Cuarto Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Silviano García</b> y como Vicepresidente al Diputado Alfonso Castillo.	Acta del 3 de junio de 1912.
163	El 3 de junio de 1912 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Receso, Presidida por el Diputado Adolfo Henkel.</b> Nombró como Vocal al Diputado Ramón Díaz, como Secretario al Diputado Silviano García y como Suplente al Diputado José Estrada Montes de Oca.	Acta del 3 de junio de 1912.
164	El 5 de junio de 1912 el Congreso <b>expidió la Ley de Beneficencia Privada para el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 29/06/1912).	<b>Decreto 43</b> del 5 de junio de 1912.
165	El 5 de junio de 1912 el Congreso <b>integró una comisión de su seno para que felicitara al Gobernador Manuel Medina Garduño con motivo de su onomástico.</b>	Acta del 5 de junio de 1912.
166	El 6 de junio de 1912 el Congreso <b>expidió la Ley de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1912 al 30 de junio de 1913, en la cual se fijaron las percepciones de los 17 diputados en \$1,825.00, lo que representó una reducción de \$514.00</b> (Gaceta del Gobierno: 19/06/1912).	<b>Decreto 44</b> del 6 de junio de 1912.
167	El 6 de junio de 1912 el Presidente del Congreso, Diputado Silviano García, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 6 de junio de 1912.
168	El 6 de junio de 1912 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Ramón Díaz, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 6 de junio de 1912.
169	El 8 de junio de 1912 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>Manuel Medina Garduño</u> una licencia hasta por cuatro días, para separarse del Poder Ejecutivo y pasar a la Capital de la República.	Acta del 8 de junio de 1912.
170	El 9 de junio de 1912 asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo por Ministerio de Ley <u>Felipe N. Villarello</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 21 de junio de 1912.

171	El 13 de junio de 1912 se reincorporó al Despacho del Poder Ejecutivo <u>Manuel Medina Garduño</u> .	Acta del 8 de junio de 1912.
172	El 17 de julio de 1912 la Diputación Permanente le concedió al Gobernador <u>Manuel Medina Garduño</u> una licencia hasta por cinco días para separarse del Poder Ejecutivo y pasar a la Capital de la República.	Acta del 17 de julio de 1912.
173	El 17 de julio de 1912 asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo por ministerio de ley <u>Felipe N. Villarello</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 17 de julio de 1912.
174	El 22 de julio de 1912 se reincorporó al Despacho del Poder Ejecutivo <u>Manuel Medina Garduño</u> .	Acta del 17 de julio de 1912.
175	El 30 de julio de 1912 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno: 7/08/1912).	Convocatoria del 30 de julio de 1912.
176	El 12 de agosto de 1912 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Ramón Díaz</b> y la Vicepresidencia del Diputado Carlos Chaix. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados: Leopoldo Rebollar y Alfonso Castillo y como prosecretarios a los diputados: Mario Montesinos Saldaña y Celso Guadarrama.	Acta del 12 de agosto de 1912.
177	El 15 de agosto de 1912 el Gobernador Manuel Medina Garduño al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Ramón Díaz.	Discursos del 15 de agosto de 1912.
178	El 16 de agosto de 1912 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección de Senadores del Estado al Congreso de la Unión.</b>	Acta del 16 de agosto de 1912.
179	El 20 de agosto de 1912 el Congreso le aceptó a Jesús Miranda la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 20 de agosto de 1912.
180	El 20 de agosto de 1912 el Congreso le aceptó a Manuel M. Ríos la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 20 de agosto de 1912.
181	El 20 de agosto de 1912 el Congreso le aceptó a Manuel Ferrer la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 20 de agosto de 1912.
182	El 27 de agosto de 1912 el Congreso le concedió una licencia hasta por seis días al Gobernador <u>Manuel Medina Garduño</u> para separarse del Gobierno y pasar a la Capital de la República.	Acta del 27 de agosto de 1912.

183	El 27 de agosto de 1912 asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo Felipe N. Villarelo en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 3 de septiembre de 1912.
184	El 28 de agosto de 1912 el Congreso nombró a Cecilio Vázquez como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 11/09/1912).	<b>Decreto 45</b> del 28 de agosto de 1912.
185	El 28 de agosto de 1912 el Congreso nombró a Eduardo Villada como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 11/09/1912).	<b>Decreto 46</b> del 28 de agosto de 1912.
186	El 2 de septiembre de 1912 se reincorporó al Despacho del Poder Ejecutivo Manuel Medina Garduño.	Acta del 27 de agosto de 1912.
187	El 4 de septiembre de 1912 el Congreso nombró a Félix Lemus Olén como Juez Constitucional de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 11/09/1912).	<b>Decreto 47</b> del 4 de septiembre de 1912.
188	El 4 de septiembre de 1912 el Congreso <b>admitió la Cuenta General del Erario del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1910 a 1911.</b>	Acta del 4 de septiembre de 1912.
189	El 6 de septiembre de 1912 el Congreso les concedió estímulos fiscales a los poseedores de terrenos que reconocieran capitales a los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 11/09/1912).	<b>Decreto 48</b> del 6 de septiembre de 1912.
190	El 7 de septiembre de 1912 el Congreso <b>declaró Ciudadano del Estado a Francisco León de la Barra</b> (Gaceta del Gobierno: 11/09/1912).	<b>Decreto 49</b> del 7 de septiembre de 1912.
191	El 11 de septiembre de 1912 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que mandara autorizar nuevos libros del Registro Civil en las municipalidades en donde habían sido quemados o destruidos los archivos (Gaceta del Gobierno: 14/09/1912).	<b>Decreto 50</b> del 11 de septiembre de 1912.
192	El 14 de septiembre de 1912 el Congreso le admitió a Enrique Conde la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 14 de septiembre de 1912.
193	El 14 de septiembre de 1912 el Congreso <b>aprobó la Cuenta General del Erario del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1910 a 1911.</b>	Acta del 14 de septiembre de 1912.
194	El 17 de septiembre de 1912 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Juan Rodríguez</b> y como Vicepresidente al Diputado Adolfo Henkel.	Acta del 17 de septiembre de 1912.
195	El 19 de septiembre de 1912 el Congreso declaró como Senador Propietario a Manuel Calero y como su Suplente a Antonio Zermeño.	Acta del 19 de septiembre de 1912.

196	El 27 de septiembre de 1912 el Congreso declaró a Teófilo Fragoso hijo adoptivo de Agustín Fragoso (Gaceta del Gobierno: 5/10/1912).	<b>Decreto 51</b> del 27 de septiembre de 1912.
197	El 7 de octubre de 1912 el Gobernador <b>efectuó la división del Estado en distritos para la elección de los 17 diputados locales y del Gobernador Constitucional</b> (Gaceta del Gobierno: 16/10/1912).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de octubre de 1912.
198	El 9 de octubre de 1912 el Congreso le admitió a Miguel Reyes Retana la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 9 de octubre de 1912.
199	El 10 de octubre de 1912 el Congreso concedió una exención de impuestos por cinco años a los propietarios de la Fábrica de Calcinación de Cal del Pueblo de Apasco de la Municipalidad de Tequixquiác (Gaceta del Gobierno: 16/10/1912).	<b>Decreto 52</b> del 10 de octubre de 1912.
200	El 11 de octubre de 1912 el Congreso nombró a Samuel Gómez Trejo como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 23/10/1912).	<b>Decreto 53</b> del 11 de octubre de 1912.
201	El 11 de octubre de 1912 el Congreso nombró a Pedro Ortega Cejudo como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 23/10/1912).	<b>Decreto 54</b> del 11 de octubre de 1912.
202	El 12 de octubre de 1912 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Cuarto Receso, Presidida por el Diputado Ramón Díaz</b> . Nombró como Vocal al Diputado Eduardo García, como Secretario al Diputado Leopoldo Rebollar y como Suplente al Diputado Adolfo Henkel.	Acta del 12 de octubre de 1912.
203	El 14 de octubre de 1912 el Congreso prohibió la introducción, elaboración y venta de cerillas que contengan fósforo blanco (Gaceta del Gobierno: 19/10/1912).	<b>Decreto 55</b> del 14 de octubre de 1912.
204	El 15 de octubre de 1912 el Congreso <b>prorrogó su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 16/10/1912).	<b>Decreto 56</b> del 15 de octubre de 1912.
205	El 15 de octubre de 1912 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Alberto González Salceda</b> y como Vicepresidente al Diputado Gustavo Graf.	Acta del 15 de octubre de 1912.
206	El 23 de octubre de 1912 el Gobernador emitió una proclama a los habitantes del Estado, en donde manifestó que el Ejecutivo del Estado en la próxima campaña electoral tiene el propósito de vigilar en la esfera de sus atribuciones constitucionales por el exacto cumplimiento de las leyes de la materia (Gaceta del Gobierno: 26/10/1912).	<b>Proclama del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1912.

207	El 24 de octubre de 1912 el Congreso reformó el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con los juicios instruidos ante los jueces de primera instancia (Gaceta del Gobierno: 6/11/1912).	<b>Decreto 57</b> del 24 de octubre de 1912.
208	El 24 de octubre de 1912 el Presidente del Congreso, Diputado Alberto González Salceda, clausuró el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 24 de octubre de 1912.
209	El 24 de octubre de 1912 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Ramón Díaz, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Cuarto Receso del Congreso.	Acta del 24 de octubre de 1912.
210	El 5 de noviembre de 1912 la Diputación Permanente <b>convocó a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 6/11/1912).	<b>Decreto 58</b> del 5 de noviembre de 1912.
211	El 8 de noviembre de 1912 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Adolfo Henkel.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Eduardo García, como secretarios a los diputados: Silviano García y Gustavo Graf y como prosecretarios a los diputados: Celso Guadarrama y Alfonso Castillo.	Acta del 8 de noviembre de 1912.
212	El 12 de noviembre de 1912 el Gobernador Manuel Medina Garduño al acudir a la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Adolfo Henkel.	Discursos del 12 de noviembre de 1912.
213	El 18 de noviembre de 1912 el Congreso <b>acordó llamar al Diputado Suplente Manuel Piña y Cuevas, por no haber concurrido durante dos periodos el Diputado José de Jesús Pliego.</b>	Acta del 18 de noviembre de 1912.
214	El 19 de noviembre de 1912 se registró un sismo que causó daños considerables en los distritos de Jilotepec, El Oro, Ixtlahuaca y Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 22/11/1912).	Noticias del 19 de noviembre de 1912.
215	El 3 de diciembre de 1912 el Congreso declaró como Senador Suplente del Estado al Congreso de la Unión a Manuel Mateos Alarcón.	Acta del 3 de diciembre de 1912.
216	El 5 de diciembre de 1912 la Gaceta del Gobierno dio a conocer los pormenores de los auxilios que ofreció el Gobierno del Estado a las víctimas supervivientes de los temblores de Acambay (Gaceta del Gobierno: 5/12/1912).	Noticias del 5 de diciembre de 1912.

217	El 16 de diciembre de 1912 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que condonar a equidad los recargos causados por concepto del adeudo de impuestos (Gaceta del Gobierno: 21/12/1912).	<b>Decreto 59</b> del 16 de diciembre de 1912.
218	El 16 de diciembre de 1912 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones al Diputado Juan Rodríguez</b> y como Vicepresidente al Diputado Leopoldo Rebollar.	Acta del 16 de diciembre de 1912.
219	El 18 de diciembre de 1912 la Gaceta del Gobierno dio a conocer los nombres de las personas que integran las juntas nombradas por el Gobernador para la administración y reparto de los fondos y auxilios destinados a socorrer a las víctimas supervivientes de los temblores que se registraron en las municipalidades de Acambay, Temascalcingo, Aculco y Timilpan (Gaceta del Gobierno: 18/12/1912).	Noticia del 18 de diciembre de 1912.
220	El 25 de diciembre de 1912 se dieron a conocer los resultados de las elecciones directas de Gobernador del Estado, que favorecieron a Francisco León de la Barra (Gaceta del Gobierno: 25/12/1912).	Noticia del 25 de diciembre de 1912.
221	El 30 de diciembre de 1912 el Congreso reformó la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado de México, para determinar que en el Periódico Oficial debía publicarse la noticia de los votos emitidos y de las personas que los hubieran obtenido (Gaceta del Gobierno: 30/12/1912).	<b>Decreto 60</b> del 30 de diciembre de 1912.
222	El 10 de enero de <b>1913</b> el Congreso estableció las disposiciones a seguir entretanto se hacía la declaración de herederos por sentencia firme en un intestado (Gaceta del Gobierno: 15/01/1913).	<b>Decreto 61</b> del 10 de enero de 1913.
223	El 13 de enero de 1913 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones al Diputado Alberto González Salceda</b> y como Vicepresidente al Diputado Carlos Chaix.	Acta del 13 de enero de 1913.
224	El 18 de enero de 1913 el Congreso reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1912 al 30 de junio de 1913, para ampliar las partidas destinadas a la instrucción pública, teléfonos y telégrafos, Tívoli de Obreros, Hospital General, jubilaciones y servicio de Hacienda (Gaceta del Gobierno: 22/01/1913).	<b>Decreto 62</b> del 18 de enero de 1913.
225	El 18 de enero de 1913 el Presidente del Congreso, Diputado Alberto González Salceda, efectuó la declaratoria de clausura de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.	Acta del 18 de enero de 1913.

226	El 18 de enero de 1913 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Eduardo García, hizo la declaratoria de reinicio de funciones de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 18 de enero de 1913.
227	El 23 de enero de 1913 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno</b> (Gaceta del Gobierno: 29/01/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de enero de 1913.
228	El 18 de febrero de 1913 se <b>informó que Francisco I. Madero había dejado la Presidencia de la República a Pedro Lascuráin y éste a Victoriano Huerta</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1913).	Comunicado del 18 de febrero de 1913.
229	El 19 de febrero de 1913 el Presidente Interino de la República, Pedro Lascuráin, promulgó el decreto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que <b>admitió las renunciaciones de Francisco I. Madero como Presidente de la República y de José María Pino Suárez como Vicepresidente</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/1913).	Decreto del 19 de febrero de 1913.
230	El 20 de febrero de 1913 el Presidente Interino de la República, Victoriano Huerta, promulgó el decreto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que <b>admitió la renuncia de Pedro Lascuráin como Presidente Interino de la República y por el que dispuso que se llamara a Victoriano Huerta a rendir su protesta de ley como Presidente Interino</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/1913).	Decreto del 20 de febrero de 1913.
231	El 22 de febrero de 1913 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Vacunación Obligatoria del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/03/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de febrero de 1913.
232	El 22 de febrero de 1913 el Presidente Interino de la República, Victoriano Huerta, informó que <b>habían sido asesinados Francisco I. Madero y José María Pino Suárez</b> (Gaceta del Gobierno: 26/02/1913).	Boletín del 22 de febrero de 1913.
233	El 22 de febrero de 1913 el Presidente Interino de la República, Victoriano Huerta, hizo un llamado al patriotismo de todos los buenos mexicanos para coadyuvar al restablecimiento de la paz pública (Gaceta del Gobierno: 26/02/1913).	Manifiesto del 22 de febrero de 1913.
234	El 1 de marzo de 1913 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Expendios de Medicinas en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/03/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de marzo de 1913.

235	La XXIV Legislatura Constitucional del Estado (1911-1913) que operó del 2 de marzo de 1911 al 1 de marzo de 1913 se integró con 17 diputados electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó cuatro periodos ordinarios de sesiones y dos periodos extraordinarios de sesiones y expidió 62 decretos entre el 17 de marzo de 1911 y el 18 de enero de 1913.	Gaceta del Gobierno.
-----	--	----------------------

### 13. XXV Legislatura Constitucional (1913-1914)

La XXV Legislatura Constitucional (1913-1914) se integró con 17 diputados

No.	Aspectos relevantes del Poder Legislativo	Fuentes consultadas <sup>14</sup>
1	El 11 de febrero de 1913 la Diputación Permanente de la XXIV Legislatura <b>emitió la convocatoria para la realización de la Primera Junta de Instalación de la XXV Legislatura Constitucional</b> (Gaceta del Gobierno: 12/02/1913).	Convocatoria del 11 de febrero de 1913.
2	El 22 de febrero de 1913 se efectuó la Primera Junta de Instalación de la XXV Legislatura Constitucional.	Acta del 22 de febrero de 1913.
3	El 22 de febrero de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de las Juntas de Instalación de la XXV Legislatura bajo la Presidencia del Diputado Electo Manuel Miranda Flores</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo José Remedios Colón. Nombró como secretarios a los diputados electos: Emilio Izquierdo y Tranquilino Salgado.	Acta del 22 de febrero de 1913.
4	El 22 de febrero de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>acordó darle un voto de gracias a la XXIV Legislatura Constitucional.</b>	Acta del 22 de febrero de 1913.
5	El 22 de febrero de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>integró las dos comisiones revisoras de las cartas credenciales de los diputados presididas por los diputados electos: Antonio Vilchis Barbabosa y Enrique González Salceda.</b>	Acta del 22 de febrero de 1913.
6	El 26 de febrero de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Antonio Vilchis Barbabosa, Darío López, Enrique González Salceda, Antonio R. Barbabosa, José Bernal Reyes, Eduardo García, Manuel Miranda Flores, Tranquilino Salgado, Raymundo R. Cárdenas, José Remedios Colón, Felipe de la Barrera, Guillermo R. Tirado y Jesús M. Maduro.</b>	Acta del 26 de febrero de 1913.
7	El 26 de febrero de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Sebastián Vilchis Barbabosa, Raymundo García, Salvador Illanes, Carlos Martínez, Marcial Flores, Leopoldo Guadarrama, Leopoldo Ezeta, Abraham Velázquez, Mariano Fernández y Joaquín Ortega.</b>	Acta del 26 de febrero de 1913.

<sup>14</sup> Son citas abreviadas. Los datos completos se pueden consultar en el texto, en la fecha indicada.

8	El 26 de febrero de 1913 el Congreso reunido en <b>Junta declaró nulas las elecciones de diputados suplentes de los distritos XIII de Tlalnepantla y XIV de Zumpango, así como de diputados propietarios y suplentes de los distritos VII de Temascaltepec, VIII de Valle de Bravo y XVI de Texcoco. No computó las elecciones de los distritos V de Tenancingo y VI de Sultepec por no haberse concluido su proceso ante la presencia de bandolerismo.</b>	Acta del 26 de febrero de 1913.
9	El 27 de febrero de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>aprobó la carta credencial del Diputado Jesús M. Maduro.</b>	Acta del 27 de febrero de 1913.
10	El 27 de febrero de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Electo Antonio Vilchis Barbabosa</b> y la Vicepresidencia del Diputado Electo Felipe de la Berrera. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados electos: José Remedios Colón y Guillermo R. Tirado y como prosecretarios a los diputados electos: Darío López y Enrique González Salceda (Gaceta del Gobierno: 1/03/1913).	Comunicado del 27 de febrero de 1913.
11	El 27 de febrero de 1913 en el Congreso reunido en Junta <b>rindieron su protesta de ley los diputados: Antonio Vilchis Barbabosa, Darío López, Enrique González Salceda, Antonio R. Barbabosa, José Bernal Reyes, Eduardo García, Manuel Miranda Flores, Tranquilino Salgado, Raymundo R. Cárdenas, José Remedios Colón, Felipe de la Barrera, Guillermo R. Tirado y Jesús M. Maduro</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/1913).	Comunicado del 27 de febrero de 1913.
12	El 27 de febrero de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>acordó enlutar por nueve días el frente del Palacio Legislativo en significación de profundo respeto por las víctimas de la revolución</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/1913).	Comunicado del 27 de febrero de 1913.
13	El 27 de febrero de 1913 el Presidente del Congreso, Diputado Antonio Vilchis Barbabosa, efectuó la declaratoria de instalación de la XXV Legislatura Constitucional (Gaceta del Gobierno: 1/03/1913).	Comunicado del 27 de febrero de 1913.
14	El 2 de marzo de 1913 el Gobernador Manuel Medina Garduño al acudir a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Antonio Vilchis Barbabosa.	Discursos del 2 de marzo de 1913.

15	El 3 de marzo de 1913 el Congreso <b>integró la Gran Comisión con los diputados: Manuel Miranda Flores, Enrique González Salceda, Guillermo R. Tirado, Felipe de la Berrera y Antonio R. Barbabosa.</b>	Acta del 3 de marzo de 1913.
16	El 3 de marzo de 1913 el Congreso <b>integró la Sección del Gran Jurado con los diputados: Manuel Miranda Flores, Felipe de la Berrera y José Bernal Reyes y como suplentes: José M. Maduro y Tranquilino Salgado.</b>	Acta del 3 de marzo de 1913.
17	El 3 de marzo de 1913 el Congreso <b>integró la Comisión Escrutadora de la Elección del Gobernador Constitucional.</b>	Acta del 3 de marzo de 1913.
18	El 4 de marzo de 1913 el Congreso <b>aprobó la integración de las comisiones permanentes: de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Legislación, de Gobernación, Primera de Hacienda, Segunda de Hacienda, de Instrucción Pública, de Fomento, de Milicia, Inspectoría de la Contaduría, de Poderes, de Corrección de Estilo y de División Territorial.</b>	Acta del 4 de marzo de 1913.
19	El 10 de marzo de 1913 el Gobernador le concedió franquicias y exenciones fiscales a la institución de beneficencia denominada "Joaquín Rodríguez" (Gaceta del Gobierno: 15/03/1913).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de marzo de 1913.
20	El 11 de marzo de 1913 el Congreso nombró a Francisco León de la Barra como Gobernador Constitucional para el cuatrienio del 20 de marzo de 1913 al 19 de marzo 1917 (Gaceta del Gobierno: 12/03/1913).	<b>Decreto 1</b> del 11 de marzo de 1913.
21	El 11 de marzo de 1913 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Agencias Fiscales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/03/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de marzo de 1913.
22	El 12 de marzo de 1913 el Congreso le admitió a José Remedios Colón la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 12 de marzo de 1913.
23	El 14 de marzo de 1913 el Congreso le <b>concedió al Diputado Antonio Vilchis Barbabosa licencia para que pueda continuar en el desempeño de los cargos de Director del Hospital General y Profesor de Obstetricia y Francés.</b>	Acta del 14 de marzo de 1913.
24	El 15 de marzo de 1913 el Congreso nombró a Antonio Miranda como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 19/03/1913).	<b>Decreto 2</b> del 15 de marzo de 1913.
25	El 15 de marzo de 1913 el Congreso le aceptó a Eduardo Villada la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 15 de marzo de 1913.

26	El 20 de marzo de 1913 <u>Francisco León de la Barra</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Constitucional.	Acta del 20 de marzo de 1913.
27	El 20 de marzo de 1913 el Congreso <b>integró una Comisión de su seno para que felicitara al Gobernador Francisco León de la Barra con motivo de su toma de protesta.</b>	Acta del 20 de marzo de 1913.
28	El 24 de marzo de 1913 el Congreso nombró a Cristóbal Solano como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 26/03/1913).	<b>Decreto 3</b> del 24 de marzo de 1913.
29	El 25 de marzo de 1913 el Congreso le otorgó al Gobernador <u>Francisco León de la Barra</u> un permiso por tres meses para separarse de su cargo.	Acta del 25 de marzo de 1913.
30	El 25 de marzo de 1913 el Congreso <b>nombró al Diputado <u>Antonio Vilchis Barbabosa</u> como Gobernador Interino del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 26/03/1913).	<b>Decreto 4</b> del 25 de marzo de 1913.
31	El 25 de marzo de 1913 el Gobernador Francisco León de la Barra al despedirse de sus conciudadanos expuso el Plan de Gobierno de su Administración (Mensaje del Titular del Ejecutivo del 25 de marzo de 1913).	Mensaje del Titular del Ejecutivo del 25 de marzo de 1913.
32	El 26 de marzo de 1913 el Congreso le <b>concedió al Diputado Antonio Vilchis Barbabosa un permiso para separarse de su cargo por tres meses.</b>	Acta del 26 de marzo de 1913.
33	El 26 de marzo de 1913 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Suplente Sebastián Vilchis.</b>	Acta del 26 de marzo de 1913.
34	El 26 de marzo de 1913 <u>Antonio Vilchis Barbabosa</u> acudió al Congreso a rendir su protesta de ley como Gobernador Interino del Estado.	Acta del 26 de marzo de 1913.
35	El 26 de marzo de 1913 Venustiano Carranza <b>suscribió el Plan de Guadalupe, por el que fue desconocido el Gobierno del Presidente Victoriano Huerta y reconocida la autoridad del Ejército Constitucionalista encabezado por él mismo</b> (Secretaría de Gobernación).	Manifiesto del 26 de marzo de 1913.
36	El 27 de marzo de 1913 el Congreso le admitió a Samuel Gómez Trejo la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 27 de marzo de 1913.
37	El 27 de marzo de 1913 el Congreso le admitió a Rafael García la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 27 de marzo de 1913.
38	El 29 de marzo de 1913 el Congreso nombró a Luis Cano y Rodríguez como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 2/04/1913).	<b>Decreto 5</b> del 29 de marzo de 1913.

39	El 29 de marzo de 1913 el Congreso nombró a Cecilio Velázquez como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 2/04/1913).	<b>Decreto 6</b> del 29 de marzo de 1913.
40	El 29 de marzo de 1913 el Congreso nombró a Eulalio Ochoa como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 2/04/1913).	<b>Decreto 7</b> del 29 de marzo de 1913.
41	El 3 de abril de 1913 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Manuel Miranda Flores</b> y como Vicepresidente al Diputado Raymundo R. Cárdenas.	Acta del 3 de abril de 1913.
42	El 3 de abril de 1913 acudió al Congreso Cristóbal Solano a <b>rendir su protesta de ley</b> como Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 3 de abril de 1913.
43	El 12 de abril de 1913 el Congreso <b>acordó darle un voto de simpatía a la Legislatura de Chiapas por la honrosa y enérgica actitud que ha observado para hacer cumplir sus determinaciones.</b>	Acta del 12 de abril de 1913.
44	El 16 de abril de 1913 el Congreso nombró como jueces de primera instancia a: Benito Sánchez Albarrán, Francisco de P. Agraiz, Ignacio Albarrán y Camacho, Joaquín Jurado y Gama, Constanzo G. Rodríguez, José N. Franco, Francisco Carbajal, Pedro Ortega y Cejudo, Eulalio Ochoa, Adelaido Velázquez, Antonio Miranda, Roberto García Moreno, Rafael García, Luis Cano y Rodríguez, Samuel Gómez y Trejo, Isaac M. Aguirre y Ángel Díaz González (Gaceta del Gobierno: 23/04/1913).	<b>Decreto 8</b> del 16 de abril de 1913.
45	El 25 de abril de 1913 el Congreso le <b>otorgó a Antonio P. Reyes un premio de mil pesos por los eminentes servicios militares prestados al Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 3/05/1913).	<b>Decreto 9</b> del 25 de abril de 1913.
46	El 25 de abril de 1913 el Congreso exceptuó del pago de contribuciones por el término de diez años a la fábrica de hilados y tejidos establecida en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 3/05/1913).	<b>Decreto 10</b> del 25 de abril de 1913.
47	El 26 de abril de 1913 el Congreso <b>prorrogó su Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 3/05/1913).	<b>Decreto 11</b> del 26 de abril de 1913.
48	El 29 de abril de 1913 el Congreso <b>tomó conocimiento de un comunicado del Gobernador, por el que informó que la paz pública se encontraba todavía alterada en los distritos de Sultepec y Tenancingo. Esta situación propició que no se expidiera la convocatoria para cubrir las vacantes de diputados en dichos distritos.</b>	Acta del 29 de abril de 1913.

49	El 2 de mayo de 1913 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Eduardo García</b> y como Vicepresidente al Diputado Tranquilino Salgado.	Acta del 2 de mayo de 1913.
50	El 8 de mayo de 1913 el Congreso reformó la Ley de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1912 al 30 de junio de 1913, para ampliar las partidas de impresiones, de telégrafos, de teléfonos, de conservación de edificios públicos, de la Escuela de Artes y Oficios para Varones, de gastos extraordinarios del Poder Ejecutivo y de servicio de cocheras y otras atenciones del Palacio de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 14/05/1913).	<b>Decreto 12</b> del 8 de mayo de 1913.
51	El 8 de mayo de 1913 el Congreso creó una partida de mil pesos para los gastos que acuerde la Cámara (Gaceta del Gobierno: 14/05/1913).	<b>Decreto 13</b> del 8 de mayo de 1913.
52	El 8 de mayo de 1913 el Congreso condonó a los vecinos del Pueblo de Ozumba de Alzate el pago de la contribución, recargos y demás impuestos a la casa construida para asilo de pobres (Gaceta del Gobierno: 14/05/1913).	<b>Decreto 14</b> del 8 de mayo de 1913.
53	El 10 de mayo de 1913 el Congreso <b>reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para incluir los principios de no reelección del Gobernador o de quien lo sustituyera temporalmente y los requisitos para nombrar al Gobernador, como eran: el ser ciudadano del mismo en ejercicio de sus derechos, mayor de 35 años de edad, nacido en su territorio y vecino del Estado al tiempo de la elección. Determinó que el Poder Legislativo constara de una sola Cámara compuesta de diputados electos indirecta y popularmente</b> (Gaceta del Gobierno: 17/05/1913).	<b>Decreto 15</b> del 10 de mayo de 1913.
54	El 10 de mayo de 1913 el Congreso <b>convocó a la elección de diputados propietarios y suplentes de los distritos VII de Temascaltepec y XVI de Texcoco, así como de diputados suplentes de los distritos XIII de Tlalnepantla y XIV de Zumpango</b> (Gaceta del Gobierno: 17/05/1913).	<b>Decreto 16</b> del 10 de mayo de 1913.
55	El 16 de mayo de 1913 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Primer Receso, Presidida por el Diputado Antonio R. Barbabosa.</b> Nombró como Vocal al Diputado Enrique González Salceda, como Secretario al Diputado Sebastián Vilchis y como Suplente al Diputado José Bernal Reyes.	Acta del 16 de mayo de 1913.

56	El 17 de mayo de 1913 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1913 al 30 de junio de 1914</b> (Gaceta del Gobierno: 21/05/1913).	<b>Decreto 17</b> del 17 de mayo de 1913.
57	El 19 de mayo de 1913 el Congreso al <b>crear el Consejo Superior de Salubridad del Estado de México, facultó al Ejecutivo del Estado para que reglamentara el servicio sanitario</b> (Gaceta del Gobierno: 24/05/1913).	<b>Decreto 18</b> del 19 de mayo de 1913.
58	El 19 de mayo de 1913 el Congreso determinó que los certificados y títulos expedidos por la Escuela Libre de Derecho de la Ciudad de México surtirían en el Estado los mismos efectos que los expedidos por éste (Gaceta del Gobierno: 24/05/1913).	<b>Decreto 19</b> del 19 de mayo de 1913.
59	El 20 de mayo de 1913 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que celebrara un contrato con la Lotería de la Beneficencia Pública del Estado (Gaceta del Gobierno: 28/05/1913).	<b>Decreto 20</b> del 20 de mayo de 1913.
60	El 20 de mayo de 1913 el Congreso exentó del pago de impuestos estatales y municipales a una fábrica de loza de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 28/05/1913).	<b>Decreto 21</b> del 20 de mayo de 1913.
61	El 21 de mayo de 1913 el Congreso <b>expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1913 al 30 de junio de 1914, en donde se contempló un incremento sustancioso a las percepciones de los 17 diputados, pues a partir del 1 de julio en lugar de los \$1,825.00 debían ganar \$3,000.00</b> (Gaceta del Gobierno: 28/05/1913).	<b>Decreto 22</b> del 21 de mayo de 1913.
62	El 21 de mayo de 1913 el Congreso dispuso que los capitales mayores de \$5,000.00 pagaran por una sola vez una cuota adicional del 80 por ciento sobre el impuesto predial (Gaceta del Gobierno: 28/05/1913).	<b>Decreto 23</b> del 21 de mayo de 1913.
63	El 21 de mayo de 1913 el Presidente del Congreso, Diputado Tranquilino Salgado, clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 21 de mayo de 1913.
64	El 21 de mayo de 1913 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Antonio R. Barbabosa, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 21 de mayo de 1913.
65	El 30 de mayo de 1913 Emiliano Zapata <b>reformó el Plan de Ayala, para desconocer al Presidente de la República Victoriano Huerta y declarar indigno de la Revolución del Sur y del Centro a Pascual Orozco</b> (Secretaría de Gobernación).	Reforma al Plan de Ayala del 30 de mayo de 1913.

66	El 31 de mayo de 1913 el Presidente de la República, Victoriano Huerta, convocó a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República (Gaceta del Gobierno: 4/06/1913).	Decreto del 31 de mayo de 1913.
67	El 25 de junio de 1913 reasumió la Gubernatura del Estado <u>Francisco León de la Barra</u> (Gaceta del Gobierno: 25/06/1913).	Noticia del 25 de junio de 1913.
68	El 26 de junio de 1913 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 28/06/1913).	<b>Decreto 24</b> del 26 de junio de 1913.
69	El 28 de junio de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado José Remedios Colón</b> . Nombró como Vicepresidente al Diputado Darío López, como secretarios propietarios a los diputados: Felipe de la Barrera y Raymundo R. Cárdenas y como prosecretarios a los diputados: Tranquilino Salgado y Eduardo García.	Acta del 28 de junio de 1913.
70	El 28 de junio de 1913 el Gobernador Francisco León de la Barra expidió un manifiesto, en el que le pedía al Congreso que expidiera un Plan Hacendario que armonizara todos los ramos de la Administración Pública con las condiciones de la Entidad (Gaceta del Gobierno, 2/07/1913).	<b>Manifiesto del Ejecutivo</b> del 28 de junio de 1913.
71	El 2 de julio de 1913 el Gobernador Francisco León de la Barra al acudir a la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado José Remedios Colón.	Discursos del 2 de julio de 1913.
72	El 5 de julio de 1913 el Congreso derogó el impuesto adicional de un ochenta por ciento sobre los enteros que a título de contribución predial se causan (Gaceta del Gobierno: 5/07/1913).	<b>Decreto 25</b> del 5 de julio de 1913.
73	El 12 de julio de 1913 el Congreso determinó que durante el actual periodo de sesiones extraordinarias resolverá si es de accederse o no a la licencia que hasta por un año solicita el Gobernador Constitucional Francisco León de la Barra, haciendo en su caso el nombramiento de Gobernador Interino (Gaceta del Gobierno: 12/07/1913).	<b>Decreto 26</b> del 12 de julio de 1913.
74	El 12 de julio de 1913 el Congreso le concedió a <u>Francisco León de la Barra</u> una licencia hasta por un año para separarse de su cargo como Gobernador Constitucional del Estado.	Acta del 12 de julio de 1913.

75	El 12 de julio de 1913 el Congreso determinó que es Gobernador Interino <u>José Refugio Velasco</u> durante la licencia concedida al Gobernador Constitucional (Gaceta del Gobierno: 12/07/1913).	<b>Decreto 27</b> del 12 de julio de 1913.
76	El 14 de julio de 1913 <u>José Refugio Velasco</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Interino del Estado.	Acta del 14 de julio de 1913.
77	El 14 de julio de 1913 el Presidente del Congreso, Diputado José R. Colón clausuró el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 14 de julio de 1913.
78	El 14 de julio de 1913 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Antonio R. Barbabosa, efectuó la declaratoria de continuación de los trabajos de la Diputación Permanente del Primer Receso del Congreso.	Acta del 14 de julio de 1913.
79	El 1 de agosto de 1913 la Diputación Permanente emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (Gaceta del Gobierno: 2/08/1913).	Convocatoria del 1 de agosto de 1913.
80	El 11 de agosto de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Pbajo la Presidencia del Diputado Eduardo García</b> y la Vicepresidencia del Diputado Guillermo R. Tirado. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados: Jesús M. Maduro y Manuel Miranda Flores y como prosecretarios a los diputados: José Bernal Reyes y Darío López.	Acta del 11 de agosto de 1913.
81	El 15 de agosto de 1913 el Gobernador José Refugio Velasco al acudir a la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Eduardo García.	Discursos del 15 de agosto de 1913.
82	El 16 de agosto de 1913 el Congreso <b>calificó las cartas credenciales de los diputados propietarios: Juan de Dios Montero y Enrique César.</b>	Acta del 16 de agosto de 1913.
83	El 16 de agosto de 1913 el Congreso <b>calificó las cartas credenciales de los diputados suplentes: Enrique González Salceda, Jesús C. Parra y Eduardo Suárez.</b>	Acta del 16 de agosto de 1913.
84	El 16 de agosto de 1913 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Juan de Dios Montero.</b>	Acta del 16 de agosto de 1913.
85	El 20 de agosto de 1913 acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley el Diputado Enrique César.</b>	Acta del 20 de agosto de 1913.

86	El 21 de agosto de 1913 el Congreso <b>aprobó la Carta Credencial del Diputado Suplente Carlos Franco.</b>	Acta del 21 de agosto de 1913.
87	El 27 de agosto de 1913 acudió al Congreso <b>Jesús M. Jiménez a rendir su protesta de ley como Oficial Mayor de la Secretaría del Congreso.</b>	Acta del 27 de agosto de 1913.
88	El 28 de agosto de 1913 el Congreso <b>acordó otorgarle un voto de aprobación y confianza al Presidente de la República Victoriano Huerta, por su patriótica actitud al salvar el decoro y soberanía nacional ante las proposiciones que le hiciera el Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson.</b>	Acta del 28 de agosto de 1913.
89	El 10 de septiembre de 1913 el Congreso le concedió una pensión a María Montoro viuda de Montenegro y a su hijo Enrique Montenegro (Gaceta del Gobierno: 13/09/1913).	<b>Decreto 28</b> del 10 de septiembre de 1913.
90	El 17 de septiembre de 1913 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Felipe de la Barrera y como Vicepresidente al Diputado Enrique González Salceda.</b>	Acta del 17 de septiembre de 1913.
91	El 17 de septiembre de 1913 el Congreso le aceptó a Joaquín Jurado Gama la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 17 de septiembre de 1913.
92	El 19 de septiembre de 1913 el Congreso facultó al Ejecutivo del Estado para que mandara autorizar nuevos libros del Registro Civil para las municipalidades de: Ayapango, Ozumba, Cocotitlán y Juchitepec (Gaceta del Gobierno: 21/09/1913).	<b>Decreto 29</b> del 19 de septiembre de 1913.
93	El 23 de septiembre de 1913 el Congreso nombró a Salvador Dumaine como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 27/09/1913).	<b>Decreto 30</b> del 23 de septiembre de 1913.
94	El 25 de septiembre de 1913 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Consejo Superior de Salubridad del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/10/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1913.
95	El 1 de octubre de 1913 el Congreso <b>tomó conocimiento de un oficio del Gobernador, en el que manifestó que en los distritos de Sultepec y Tenancingo no podían verificarse las elecciones de diputados propietarios en vista de las invasiones que sufren las partidas rebeldes.</b>	Acta del 1 de octubre de 1913.
96	El 2 de octubre de 1913 el Congreso nombró como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia a Arcadio Villavicencio (Gaceta del Gobierno: 08/10/1913).	<b>Decreto 31</b> del 2 de octubre de 1913.

97	El 2 de octubre de 1913 el Congreso nombró como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia a Carlos A. Martínez (Gaceta del Gobierno: 08/10/1913).	<b>Decreto 32</b> del 2 de octubre de 1913.
98	El 8 de octubre de 1913 el Congreso le aceptó a Carlos A. Martínez la renuncia al cargo de Ministro Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 8 de octubre de 1913.
99	El 8 de octubre de 1913 el Congreso nombró como Ministro Fiscal del Tribunal Superior de Justicia a Agustín González (Gaceta del Gobierno: 08/10/1913).	<b>Decreto 33</b> del 8 de octubre de 1913.
100	El 8 de octubre de 1913 el Congreso le aceptó a Pedro Ortega Cejudo la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 8 de octubre de 1913.
101	El 10 de octubre de 1913 el Congreso le otorgó una licencia por tres meses a <u>José Refugio Velasco</u> para separarse de la Gubernatura del Estado.	Acta del 10 de octubre de 1913.
102	El 10 de octubre de 1913 el Congreso determinó que es Gobernador Sustituto <u>Joaquín Beltrán</u> (Gaceta del Gobierno: 11/10/1913).	<b>Decreto 34</b> del 10 de octubre de 1913.
103	El 10 de octubre de 1913 se hizo cargo del Poder Ejecutivo <u>Cristóbal Solano</u> en su carácter de Presidente del Tribunal de Justicia (Gaceta del Gobierno: 11/10/1913).	El 10 de octubre de 1913 publicó el decreto 34.
104	El 10 de octubre de 1913 el Presidente de la República, Victoriano Huerta, disolvió el Congreso de la Unión (Gaceta del Gobierno: 11/10/1913).	Decreto del 10 de octubre de 1913.
105	El 10 de octubre de 1913 el Presidente de la República, Victoriano Huerta, emitió un manifiesto para exponer las causas por las que disolvió al Congreso (Gaceta del Gobierno: 15/10/1913).	Manifiesto del 10 de octubre de 1913.
106	El 11 de octubre de 1913 <u>Joaquín Beltrán</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Sustituto del Estado.	Acta del 11 de octubre de 1913.
107	El 12 de octubre de 1913 el Presidente de la República determinó que asumía temporalmente las funciones conferidas al Congreso de la Unión (Gaceta del Gobierno: 15/10/1913).	Decreto del 12 de octubre de 1913.
108	El 13 de octubre de 1913 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Segundo Receso, Presidida por el Diputado Enrique González Salceda</b> . Nombró como Vocal al Diputado Eduardo García, como Secretario al Diputado José Bernal Reyes y como Suplente al Diputado Darío López.	Acta del 13 de octubre de 1913.
109	El 14 de octubre de 1913 el Congreso le concedió una pensión vitalicia a Eduardo Villada (Gaceta del Gobierno: 18/10/1913).	<b>Decreto 35</b> del 14 de octubre de 1913.

110	El 14 de octubre de 1913 el Congreso estableció un impuesto adicional a la contribución predial del 35 por ciento sobre capitales de tres mil pesos para el sostenimiento de la instrucción pública (Gaceta del Gobierno: 18/10/1913).	<b>Decreto 36</b> del 14 de octubre de 1913.
111	El 15 de octubre de 1913 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que destinara por tres años el impuesto sobre fincas rústicas y urbanas de la Municipalidad de Acambay para la reparación de sus edificios que habían sido destruidos por un temblor (Gaceta del Gobierno: 22/10/1913).	<b>Decreto 37</b> del 15 de octubre de 1913.
112	El 15 de octubre de 1913 el Congreso <b>reformó el Decreto Número 20 del 22 de mayo de 1913, para determinar que la Lotería deberá denominarse Lotería de la Beneficencia Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 22/10/1913).	<b>Decreto 38</b> del 15 de octubre de 1913.
113	El 15 de octubre de 1913 el Congreso estableció un seguro de vida para los servidores públicos que fallecieran (Gaceta del Gobierno: 22/10/1913).	<b>Decreto 39</b> del 15 de octubre de 1913.
114	El 15 de octubre de 1913 el Congreso <b>le aceptó a Carlos A. Martínez la renuncia al cargo de Diputado Suplente.</b>	Acta del 15 de octubre de 1913.
115	El 15 de octubre de 1913 acudieron al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia Carlos A. Martínez y como Ministro Fiscal del Tribunal Superior de Justicia Agustín González.	Acta del 15 de octubre de 1914.
116	El 16 de octubre de 1913 el Presidente del Congreso, Diputado Felipe de la Barrera, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1913.
117	El 16 de octubre de 1913 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Enrique González Salceda, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Congreso.	Acta del 16 de octubre de 1913.
118	El 4 de noviembre de 1913 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 5/11/1913).	<b>Decreto 40</b> del 4 de noviembre de 1913.
119	El 4 de noviembre de 1913 acudió a la Diputación Permanente Arcadio Villavicencio a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 4 de noviembre de 1913.

120	El 7 de noviembre de 1913 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Juan de Dios Montero.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Antonio R. Barbabosa, como secretarios a los diputados: Guillermo R. Tirado y Enrique César y como prosecretarios a los diputados: Raymundo R. Cárdenas y Antonio Vilchis Barbabosa.	Acta del 7 de noviembre de 1913.
121	El 11 de noviembre de 1913 el Gobernador Joaquín Beltrán al acudir a la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Juan de Dios Montero.	Discursos del 11 de noviembre de 1913.
122	El 14 de noviembre de 1913 el Congreso reformó el decreto número 36 del 14 de octubre de 1912, para determinar que el tipo de excepciones aplicables en el cobro del impuesto personal para el sostenimiento de la instrucción pública (Gaceta del Gobierno: 19/11/1913).	<b>Decreto 41</b> del 14 de noviembre de 1913.
123	El 14 de noviembre de 1913 el Congreso declaró como senadores propietarios del Estado al Congreso de la Unión a Benito Sánchez Valdés y Felipe Mier y como senadores suplentes a Francisco M. Ramírez y Miguel V. Ávalos (Gaceta del Gobierno. 22/11/1913).	Declaratoria del 14 de noviembre de 1913.
124	El 14 de noviembre de 1913 el Presidente del Congreso, Diputado Juan de Dios Montero, clausuró el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 14 de noviembre de 1913.
125	El 3 de diciembre de 1913 el <b>Gobernador expidió el Reglamento para los Delegados del Consejo de Salubridad del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/12/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de diciembre de 1913.
126	El 10 de diciembre de 1913 el Gobernador autorizó al concesionario de la Lotería de la Beneficencia Pública del Estado para verificar mensualmente sorteos extraordinarios (Gaceta del Gobierno: 13/12/1913).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de diciembre de 1913.
127	El 6 de enero de <b>1914</b> la Diputación Permanente prorrogó hasta el 12 de julio la licencia concedida al Gobernador <u>José Refugio Velasco</u> .	Acta del 6 de enero de 1914.
128	El 6 de enero de 1914 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1914).	<b>Decreto 42</b> del 6 de enero de 1914.
129	El 6 de enero de 1914 asumió la Gubernatura por Ministerio de Ley <u>Cristóbal Solano</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 14/01/1914).	Publicó el decreto 43 del 13 de enero de 1914.

130	El 7 de enero de 1914 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Antonio Vilchis Barbabosa.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Tranquilino Salgado, como secretarios a los diputados: Juan de Dios Montero y Antonio R. Barbabosa y como prosecretarios a los diputados: Darío López y Manuel Miranda Flores.	Acta del 7 de enero de 1914.
131	El 7 de enero de 1914 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>expidió el Reglamento del Hospital de Maternidad “Concepción C. de Villada” y Anexos</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1914).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de enero de 1914.
132	El 11 de enero de 1914 el Encargado del Poder Ejecutivo Cristóbal Solano al acudir a la apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Antonio Vilchis Barbabosa.	Discursos del 11 de enero de 1914.
133	El 13 de enero de 1914 el Congreso nombró a <u>Joaquín Beltrán</u> como Gobernador Interino (Gaceta del Gobierno: 14/01/1914).	<b>Decreto 43</b> del 13 de enero de 1914.
134	El 15 de enero de 1914 el Congreso dispuso que los servidores del Estado y empleados particulares pagaran el medio por ciento mensual sobre los sueldos que disfrutaran y facultó al Ejecutivo del Estado para que eximiera del pago del impuesto personal para el sostenimiento de la instrucción pública a los ciudadanos que lo ameritaran (Gaceta del Gobierno: 14/01/1914).	<b>Decreto 44</b> del 15 de enero de 1914.
135	El 15 de enero de 1914 el Congreso le <b>otorgó al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias en los ramos de guerra y hacienda</b> y facultó al Ejecutivo del Estado para que contratara un empréstito hasta por la cantidad de mil quinientos pesos (Gaceta del Gobierno: 17/01/1913).	<b>Decreto 45</b> del 15 de enero de 1914.
136	El 15 de enero de 1914 el Congreso reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1913 al 30 de junio de 1914, para ampliar partidas como las de impresiones, jubilaciones, compra de materiales de teléfonos y telégrafos y alimentos para asilados en la Escuela Correccional, del Instituto Científico y Literario y de los hospitales General y de Maternidad e Infancia (Gaceta del Gobierno: 17/01/1913).	<b>Decreto 46</b> del 15 de enero de 1914.
137	El 15 de enero de 1914 <u>Joaquín Beltrán</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Interino del Estado.	Acta del 15 de enero de 1914.

138	El 15 de enero de 1914 el Presidente del Congreso, Diputado Antonio Vilchis Barbabosa, clausuró el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 15 de enero de 1914.
139	El 13 de febrero de 1914 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno: 14/02/1914).	Convocatoria del 13 de febrero de 1914.
140	El 26 de febrero de 1914 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva del Primer Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones bajo la Presidencia del Diputado Raymundo R. Cárdenas</b> y la Vicepresidencia del Diputado Jesús M. Maduro. Para todo el periodo ordinario de sesiones nombró como secretarios a los diputados: José Remedios Colón y Juan de Dios Montero y como prosecretarios a los diputados: Enrique César y Darío López.	Acta del 26 de febrero de 1914.
141	El 2 de marzo de 1914 el Gobernador Joaquín Beltrán al acudir a la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Raymundo R. Cárdenas.	Discursos del 2 de marzo de 1914.
142	El 16 de marzo de 1914 el Congreso le concedió a Carmen Campos viuda de López Guerrero y a su hija Josefina López Guerrero una pensión vitalicia (Gaceta del Gobierno: 21/03/1914).	<b>Decreto 47</b> del 16 de marzo de 1914.
143	El 16 de marzo de 1914 el Congreso habilitó a Manuel A. Rodríguez de la edad que le faltaba para que pudiera administrar libremente sus bienes (Gaceta del Gobierno: 21/03/1914).	<b>Decreto 48</b> del 16 de marzo de 1914.
144	El 17 de marzo de 1914 el Congreso nombró a Valente Enríquez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 21/03/1914).	<b>Decreto 49</b> del 17 de marzo de 1914.
145	El 23 de marzo de 1914 acudió al Congreso Valente Enríquez a <b>rendir su protesta de ley</b> como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.	Acta del 23 de marzo de 1914.
146	El 31 de marzo de 1914 el Congreso le aceptó a Rafael García la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia del Distrito de Otumba.	Acta del 31 de marzo de 1914.
147	El 3 de abril de 1914 el Congreso <b>nombró como Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes de su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones al Diputado Guillermo R. Tirado</b> y como Vicepresidente al Diputado Tranquilino Salgado.	Acta del 3 de abril de 1914.

148	El 16 de abril de 1914 el Congreso le concedió a Juana Vilchis viuda de Arzate una pensión vitalicia (Gaceta del Gobierno: 18/04/1914).	<b>Decreto 50</b> del 16 de abril de 1914.
149	El 16 de abril de 1914 el Congreso <b>reformó el Decreto Número 38 del 16 de octubre de 1913, para determinar que la Lotería deberá denominarse Lotería de la Beneficencia Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 22/04/1914).	<b>Decreto 51</b> del 16 de abril de 1914.
150	El 18 de abril de 1914 el Congreso exentó por el término de diez años del pago de impuestos al Casino de Toluca y a cualquier centro recreativo o casino que se estableciera en los distritos del Estado (Gaceta del Gobierno: 22/04/1914).	<b>Decreto 52</b> del 18 de abril de 1914.
151	El 18 de abril de 1914 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1914 al 30 de junio de 1915</b> (Gaceta del Gobierno: 25/04/1914).	<b>Decreto 53</b> del 18 de abril de 1914.
152	El 21 de abril de 1914 el Gobernador comunicó a sus conciudadanos que el Presidente de la República le había informado que se estaban batiendo las tropas federales en Veracruz contra la Marinería de Guerra de los Estados Unidos (Gaceta del Gobierno: 22/04/1914).	<b>Manifiesto del Ejecutivo</b> del 21 de abril de 1914.
153	El 23 de abril de 1914 el Congreso nombró a Antonio Norma como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 2/05/1914).	<b>Decreto 54</b> del 23 de abril de 1914.
154	El 23 de abril de 1914 el Congreso <b>expidió el Presupuesto de Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1914 al 30 de junio de 1915, en el cual las percepciones de los diputados se mantuvieron en \$3,000.00</b> (Folleto anexo de la Gaceta del Gobierno: 6/05/1914).	<b>Decreto 55</b> del 23 de abril de 1914.
155	El 24 de abril de 1914 el Congreso implementó un sistema de jubilaciones para los servidores públicos imposibilitados (Gaceta del Gobierno: 2/05/1914).	<b>Decreto 56</b> del 24 de abril de 1914.
156	El 29 de abril de 1914 el Congreso <b>expidió la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 16/05/1914).	<b>Decreto 57</b> del 29 de abril de 1914.
157	El 29 de abril de 1914 el Congreso le admitió a Adelaido Vázquez la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 29 de abril de 1914.
158	El 29 de abril de 1914 el Congreso le admitió a Benito Sánchez la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 29 de abril de 1914.
159	El 29 de abril de 1914 el Congreso le admitió a Antonio Miranda la renuncia al cargo de Juez Constitucional de Primera Instancia.	Acta del 29 de abril de 1914.

160	El 29 de abril de 1914 el Congreso <b>integró la Diputación Permanente de su Tercer Receso, Presidida por el Diputado Antonio Vilchis Barbabosa.</b> Nombró como Vocal al Diputado Enrique González Salceda, como Secretario al Diputado Antonio R. Barbabosa y como Suplente al Diputado José Bernal Reyes.	Acta del 29 de abril de 1914.
161	El 30 de abril de 1914 el Congreso nombró a Manuel López Fuentes como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 16/05/1914).	<b>Decreto 58</b> del 30 de abril de 1914.
162	El 30 de abril de 1914 el Congreso nombró a José C. Nieto como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 16/05/1914).	<b>Decreto 59</b> del 30 de abril de 1914.
163	El 30 de abril de 1914 el Congreso nombró a Benjamín Lagunas Govantes como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 16/05/1914).	<b>Decreto 60</b> del 30 de abril de 1914.
164	El 2 de mayo de 1914 el Presidente del Congreso, Diputado Guillermo R. Tirado, clausuró el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1914.
165	El 2 de mayo de 1914 el Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Antonio Vilchis Barbabosa, efectuó la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente del Tercer Receso del Congreso.	Acta del 2 de mayo de 1914.
166	El 4 de mayo de 1914 el Gobernador estableció un Juzgado Conciliador en la Fábrica el Progreso Industrial de la Municipalidad de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 6/05/1914).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de mayo de 1914.
167	El 8 de mayo de 1914 el Gobernador estableció un impuesto del cuatro por ciento a los capitales superiores a \$2,000.00 (Gaceta del Gobierno: 9/05/1914).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1914.
168	El 13 de mayo de 1914 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 13/05/1914).	<b>Decreto 61</b> del 13 de mayo de 1914.
169	El 13 de mayo de 1914 la Diputación Permanente <b>emitió la convocatoria para la realización de la Junta Preparatoria del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 16/05/1914).	<b>Convocatoria</b> del 13 de mayo de 1914.

170	El 16 de mayo de 1914 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Felipe de la Barrera.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Enrique César, como secretarios a los diputados: Guillermo R. Tirado y Raymundo R. Cárdenas y como prosecretarios a los diputados: Darío López y Tranquilino Salgado.	Acta del 16 de mayo de 1914.
171	El 20 de mayo de 1914 el Gobernador Joaquín Beltrán al acudir a la apertura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Felipe de la Barrera.	Discursos del 20 de mayo de 1914.
172	El 22 de mayo de 1914 el Congreso aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 72, 74, 85, 92, 93, 94 y 95 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar atribuciones del Congreso de la Unión y de la Diputación Permanente referentes al nombramiento de los individuos de la Suprema Corte de Justicia.</b>	Acta del 22 de mayo de 1914.
173	El 26 de mayo de 1914 el Congreso determinó que en el Periodo de Sesiones Extraordinarias conocerá la iniciativa de reformas a la Constitución General sobre las partes integrantes de la Federación (Gaceta del Gobierno: 27/05/1914).	<b>Decreto 62</b> del 26 de mayo de 1914.
174	El 27 de mayo de 1914 el Congreso aprobó la minuta de decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 43 y 44 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los territorios de Morelos, del Bravo y de Jiménez.</b>	Acta del 27 de mayo de 1914.
175	El 10 de junio de 1914 el Congreso declaró a Sofía G. Rodríguez hija adoptiva de Constanzo G. Rodríguez, debiendo gozar aquella de los derechos que las leyes conceden a los hijos legítimos (Gaceta del Gobierno: 20/06/1914).	<b>Decreto 63</b> del 10 de junio de 1914.
176	El 11 de junio de 1914 el Presidente del Congreso, Diputado Felipe de la Barrera, clausuró el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 11 de junio de 1914.
177	El 17 de junio de 1914 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 43 y 44 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los territorios de Morelos, del Bravo y de Jiménez</b> (Gaceta del Gobierno: 24/06/1914).	Decreto del 17 de junio de 1914.

178	El 26 de junio de 1914 la Diputación Permanente <b>convocó al Congreso a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Gaceta del Gobierno: 27/06/1914).	<b>Decreto 64</b> del 26 de junio de 1914.
179	El 4 de julio de 1914 el Congreso reunido en Junta <b>integró la Mesa Directiva de su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, Presidida por el Diputado Eduardo García.</b> Nombró como Vicepresidente al Diputado Darío López, como secretarios a los diputados: Enrique César y José Bernal Reyes y como prosecretarios a los diputados: José Remedios Colón y Tranquilino Salgado.	Acta del 4 de julio de 1914.
180	El 8 de julio de 1914 el Gobernador Joaquín Beltrán al acudir a la apertura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso pronunció un discurso, al igual que el Presidente del Congreso, Diputado Eduardo García.	Discursos del 8 de julio de 1914.
181	El 9 de julio de 1914 el Congreso le admitió a <u>Francisco León de la Barra</u> la formal renuncia que hace del cargo de Gobernador Constitucional del Estado.	Acta del 9 de julio de 1914.
182	El 9 de julio de 1914 el Congreso nombró como Gobernador Interino del Estado a <u>Joaquín Beltrán</u> (Gaceta del Gobierno: 11/07/1914).	<b>Decreto 65</b> del 9 de julio de 1914.
183	El 9 de julio de 1914 el Congreso <b>convocó a elecciones extraordinarias para elegir al Gobernador Constitucional para concluir su encargo el 19 de marzo de 1917</b> (Gaceta del Gobierno: 11/07/1914).	<b>Decreto 66</b> del 9 de julio de 1914.
184	El 9 de julio de 1914 <u>Cristóbal Solano</u> asumió la Titularidad del Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 11/07/1914).	El 9 de julio de 1914 publicó el decreto 65 de esa fecha.
185	El 10 de julio de 1914 el Congreso reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1914 al 30 de junio de 1915, para crear dos plazas de oficial auxiliar (Gaceta del Gobierno: 29/07/1914).	<b>Decreto 67</b> del 10 de julio de 1914.
186	El 10 de julio de 1914 el Congreso reformó el Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1914 al 30 de junio de 1915, para crear tres plazas de maestros, para adquirir materiales destinados a la ejecución de obras particulares y para la provisión de gastos extraordinarios para la fuerza motriz (Gaceta del Gobierno: 25/07/1914).	<b>Decreto 68</b> del 10 de julio de 1914.

187	El 13 de julio de 1914 el Congreso reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades, del Estado de México, para precisar aspectos señalados en dicha Ley y establecer sanciones a los contribuyentes morosos e incumplidos (Gaceta del Gobierno: 18/07/1914).	<b>Decreto 69</b> del 13 de julio de 1914.
188	El 13 de julio de 1914 el Congreso presupuestó las plazas que debían integrar la Comisión Revisora de la Legislación del Estado (Gaceta del Gobierno: 18/07/1914).	<b>Decreto 70</b> del 13 de julio de 1914.
189	El 13 de julio de 1914 <u>Joaquín Beltrán</u> acudió al Congreso a <b>rendir su protesta de ley</b> como Gobernador Interino del Estado.	Acta del 13 de julio de 1914.
190	El 13 de julio de 1914 el Presidente del Congreso, Diputado Eduardo García, clausuró el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso.	Acta del 13 de julio de 1914.
191	El 15 de julio de 1914 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión al <b>aceptar la renuncia de Victoriano Huerta a la Presidencia de la República, nombró en su lugar a Francisco Carbajal</b> (Diario Oficial: 16/07/1914).	Decreto del 15 de julio de 1914.
192	El 19 de julio de 1914 el Ejército encabezado por Emiliano Zapata al ratificar el Plan de Ayala consideró que no estaba concluida la revolución hasta que se eliminaran a los servidores del huertismo y las demás personalidades del antiguo régimen y se estableciera un Gobierno compuesto por hombres adictos al Plan de Ayala.	Acta del 19 de julio de 1914.
193	El 29 de julio de 1914 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Conservación de Perros y Matanza y los que se Encuentren Vagando por las Calles y Demás Vías Públicas</b> (Gaceta del Gobierno: 29/07/1914).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de julio de 1914.
194	El 31 de julio de 1914 la Diputación Permanente <b>convocó a la Junta Preparatoria del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Gaceta del Gobierno: 5/08/1914).	Convocatoria del 31 de julio de 1914.
195	El 7 de agosto de 1914 la Diputación Permanente le concedió a <u>Joaquín Beltrán</u> una licencia por seis días para estar separado del Ejecutivo del Estado.	Acta del 7 de agosto de 1914.
196	El 8 de agosto de 1914 inició la finalización del orden constitucional en la Entidad, al ser ocupada la Ciudad de Toluca por el Ejército Constitucionalista comandado por <u>Francisco Murguía</u> (Gaceta del Gobierno: 12/08/1914).	Noticia del Gobierno del 8 de agosto de 1914.
197	El 8 de agosto de 1914 <u>Cristóbal Solano</u> asumió la Gubernatura del Estado por Ministerio de Ley en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 12/08/1914).	Noticia del 8 de agosto de 1914.

198	El 10 de agosto de 1914 el <b>Presidente Interino de la República, Francisco S. Carbajal, al anunciar la separación de su cargo, manifestó que el Gobierno que representa no podía subsistir</b> (Hernández Lazcano, Alejandro Felipe).	Hernández Lazcano, Alejandro Felipe.
199	El 13 de agosto de 1914 <b>se firmaron los Tratados de Teoloyucan en el Estado de México, que pusieron fin a las hostilidades entre el Gobierno Federal y el Ejército Constitucionalista, encabezado por Venustiano Carranza</b> (Hernández Lazcano, Alejandro Felipe).	Tratados de Teoloyucan.
200	El 22 de agosto de 1914 la Diputación Permanente al disolver el Congreso designó como Encargado del Palacio Legislativo a Jesús M. Jiménez.	Acta del 22 de agosto de 1914.
201	La XXV Legislatura Constitucional (1913-1914) que operó del 2 de marzo de 1913 al 22 de agosto de 1914 se integró con 15 diputados de un total de 17 que debieron ser electos en las juntas distritales por electores primarios. Realizó tres periodos ordinarios de sesiones y cinco periodos extraordinarios de sesiones y expidió 70 decretos entre el 11 de marzo de 1913 y 13 de julio de 1914.	Gaceta del Gobierno.

## Índice Cronológico

1889	5
1890	18
1891	29
1892	43
1893	52
1894	63
1895	74
1896	87
1897	98
1898	114
1899	126
1900	140
1901	153
1902	165
1903	176
1904	190
1905	202
1906	214
1907	221
1908	230
1909	239
1910	249
1911	256
1912	267
1913	277
1914	292